

La relación de los ciudadanos españoles con los extranjeros ha experimentado transformaciones a lo largo de los últimos veinte años producidas, entre otras cosas, por la conversión de nuestro país en objetivo de la inmigración. Hemos asistido, en los últimos años, a la génesis de manifestaciones racistas y xenófobas que, en muchos casos, han tenido dramáticas consecuencias y, en general, hemos podido constatar cómo estas cuestiones adquirirían cada vez mayor presencia en el debate que sobre la organización de su propia convivencia planteaba la sociedad española, poniéndose de manifiesto la distancia existente entre percepción social y realidad jurídica de la extranjería.

Todo ello constituye el núcleo fundamental de la investigación desarrollada en esta obra, en donde se han utilizado los estudios más significativos del Banco de Datos del CIS para analizar la forma en la que determinadas variables inciden en las actitudes y opiniones de la población española sobre la extranjería y la inmigración.



CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas



Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea Patricia Barbadillo Griñán



CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas

CIS

154

Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea

La evolución de los setenta a los noventa

154

Patricia Barbadillo Griñán

«MONOGRAFÍAS», NÚM. 154

Patricia Barbadillo Griñán es doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido becaria de investigación en el CIS, donde participó en distintos estudios publicados en la *REIS* y en la colección «Estudios y Encuestas». En la actualidad es profesora de Sociología Jurídica en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares.

Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea

La evolución de los
setenta a los
noventa

154

Patricia Barbadillo Griñán

CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas

XI
Siglo Veintiuno
de España
Editores,sa

COLECCIÓN «MONOGRAFÍAS», NÚM. 154

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier otro tipo sin permiso expreso del editor.

Primera edición, septiembre de 1997

© CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Montalbán, 8. 28014 Madrid

En coedición con

© SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.

Calle Plaza, 5. 28043 Madrid

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España

Printed and made in Spain

NIPO: 004-97-017-X

ISBN: 84-7476-245-6

Depósito legal: M. 32.081-1997

Fotocomposición e impresión: EFCA, S. A.

Parque Industrial «Las Monjas»

28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

A Juan Carlos, con concupiscencia

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| PREFACIO, <i>José María Espinar Vicente</i> | IX |
| 1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EXTRANJERÍA, RACISMO Y XENOFOBIA | 1 |
| DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO | 1 |
| LOS VALORES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA COLEC- TIVA | 7 |
| LA ACCIÓN SOCIAL Y LA CUESTIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN: ESTRUCTURA NORMATIVA Y CONTROL SOCIAL..... | 13 |
| LAS ACTITUDES Y LOS COMPORTAMIENTOS..... | 22 |
| 2. LOS VALORES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA: TRADI- CIÓN, PRESENCIA Y EVOLUCIÓN..... | 29 |
| CUESTIONES DE MÉTODO SOBRE CONCEPTUALIZACIÓN DE VALO- RES Y DEFINICIÓN DE CONTENIDOS | 29 |
| DINÁMICA DEL CAMBIO DE VALORES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA | 39 |
| ANÁLISIS EMPÍRICO DE VALORES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA | 46 |
| 3. ACTITUDES Y OPINIONES: MATERIALIZACIÓN DE VA- LORES | 69 |
| LAS DICOTOMÍAS REACTIVAS: ACEPTACIÓN/RECHAZO | 69 |
| LAS ELABORACIONES JUSTIFICATIVAS: RACIONALIDAD E IRRACIO- NALIDAD | 94 |
| LAS TRANSFERENCIAS: SENTIMIENTOS DE CULPA | 109 |
| 4. LAS REACCIONES Y LOS COMPORTAMIENTOS: MATE- RIALIZACIÓN DE ACTITUDES Y OPINIONES..... | 123 |
| RESPECTO DE LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS | 123 |
| RESPECTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS..... | 140 |

| | |
|---|-----|
| CONCLUSIONES | 155 |
| LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN SOCIAL <i>VERSUS</i> LA POSITIVACIÓN JURÍDICA DE LA CONDICIÓN DE EXTRANJERO | 156 |
| LA RELACIÓN CON EL EXTRANJERO..... | 169 |
| LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN..... | 179 |
| LAS MANIFESTACIONES RACISTAS Y XENÓFOBAS | 185 |
| LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA | 190 |
| | |
| NOTAS TÉCNICAS SOBRE LOS ESTUDIOS UTILIZADOS..... | 197 |
| | |
| ÍNDICE DE CUADROS..... | 201 |

PREFACIO

Hubo un tiempo en el que la investigación era cosa de hombres. La sociedad era sensible a través de sus héroes; y los hombres y los dioses se aproximaban en una conjunción de la que salió una generación fértil y cautelosa. Forjada en los débiles reflejos de una adversidad ideológico-cultural, de la que se adivinaba la salida, algunos supieron que quedaban tareas por hacer y que casi ninguna estaba plenamente hecha. Prefacio —que no prologo— la obra de una de las mejores de sus representantes.

Fue una tarde de invierno; mi editor granadino me pedía una nueva versión de mis comentarios a la ley de extranjería y en la soledad de la taza de café y la mesa de despacho —no hay soledad comparable, ni miedo tan profundo— me pregunté qué es lo que, en realidad, sabía de los extranjeros en España —que no de la Ley— y sentí el pánico de escribir sin saber cuál era la realidad de aquello sobre lo que las normas, que yo criticaba o alababa, se proyectaban en realidad. Decidí entonces que sin aprehender la realidad social poco podía hacerse. Y pedí ayuda a aquellos en los que confiaba y me presentaron a una persona: la autora de este libro que introduzco. Desde el primer momento adiviné —que no intuí— (la adivinanza es más intelectual) que tenía ante mí una persona que conocía lo que yo ignoraba y que ignoraba lo que yo conocía; e ignoraba lo que yo conocía con inteligencia y conocía lo que yo no sabía con sosiego; y empezamos a trabajar y trabajamos.

Recabamos encuestas, las cotejamos, las discutimos y contamos con amigos, como Emilio Rodríguez Lara, que era capaz de descubrir una suma mal hecha y aportar una nueva idea donde no creíamos que pudiera avanzarse más. Fueron unos años —los precisos— donde se trabajó a la clásica, discutiendo la metodología, los datos, su proceso y las con-

clusiones parciales. Donde cada persona involucrada traía la desazón de un libro, un artículo, un muestreo o un análisis nuevo. Fueron tiempos que ahora se traducen en tiempos de añoranza. Lo que fue la colaboración entre un jurista y una socióloga se transmutó en un aprendizaje recíproco; la socióloga se hizo jurista y el jurista se vacunó con el máximo nivel de humildad al que puede acceder un catedrático de Universidad con quince años de escalafón en el cuerpo. Lo peor es que esos recuerdos se hacen muy gratos porque revivimos un pasado que a ella le hubiese gustado vivir y que yo añoraba.

La convencí para que su investigación fuese juzgada por quienes supiesen hacerlo y nos encontramos con el mal eterno: la persecución de la administración y el apoyo de los sabios. El trabajo del que este libro forma parte fue juzgado nada menos que por Julio D. González Campos y Roberto Mesa Garrido, maestros que, aplicando las esencias de lo bueno, te aportan la tranquilidad —y el pellizco— de saber que no disimularán nunca una sola falta de rigor en la nota a pie de página más recóndita; profesionales como los profesores Inés Alberdi o Miguel Ángel Ruiz de Azúa, con una peculiar agudeza para detectar lo indetectable o el talante de un intelectual de lujo y amigo sin simonías —aunque García San Miguel se empeñe en disentir conmigo sólo porque le enfada pensar lo mismo que yo (y, además, se ve en la necesidad de llevarme la contraria)— son avales más que suficientes que obviarían la necesidad de este prefacio-exordio casi inútil.

Pero sí que hay algo que quiero subrayar; la autora ha escrito un libro muy serio que va mucho más allá de lo que pueda decir yo que sólo pude sujetar con una cierta habilidad las riendas de una joven madurez. Sólo espero que los que lean este libro puedan aprender de él lo que yo he aprendido, y, para que no sólo quede en palabras, emplazo al lector a que vea en mis próximas publicaciones en materia de extranjería. Sólo una cosa me perturba al escribir esta presentación; me gustaría poder volver a tener la posibilidad de trabajar con personas como PATRICIA BARBADILLO GRINÁN; si la Administración del Estado siguiese manteniendo la sensibilidad, de la que entonces dio muestra, podría seguir trabajando con personas como ella, como RUIZ ENRÍQUEZ o como PÉREZ MARTÍN. El quehacer científico no es una cuestión de maestros y

discípulos —tomados de uno en uno y sobre unos esquemas conceptuales de Boletín Oficial—, sino una cuestión más compleja en la que la conextación de vocaciones da mejores resultados que la cooptación de intereses.

José María ESPINAR VICENTE
Catedrático de Derecho Internacional Privado
Universidad de Alcalá de Henares

1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EXTRANJERÍA, RACISMO Y XENOFOBIA

DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

La elección y delimitación de un objeto de estudio no es tarea tan sencilla como en apariencia pueda parecer; nunca es fácil limitar y constreñir el interés y afán investigador. Y quizá tampoco sea muy cierto el ejercicio de libre albedrío del investigador a la hora de escoger su tema de estudio. Más bien es el tema el que atrapa al investigador, vinculándose de tal manera a su realidad cotidiana y a su concepción vital que planteará, finalmente, preguntas tan sugestivas que conducirán, necesariamente, a la elaboración de hipótesis mediante las cuales se pretende explicar la realidad¹.

Así ha sucedido, al menos en nuestro caso, al ser una parte de la realidad española la que estimula la «imaginación sociológica», por utilizar la sugerente expresión de Mills².

El carácter precientífico de la elección del objeto de estudio ha sido destacado desde diferentes posiciones teóricas y doctrinales. Dahrendorf se referirá a ese momento de la investigación como «antecámara de la ciencia» o Nagel insistirá en la importancia de las propias condiciones de existencia del investigador, destacando su participación en la cultura de su sociedad³.

¹ En este sentido, y de una forma extremadamente clara y concisa, Manheim y Rich entienden que «la hipótesis es, esencialmente, un enunciado de lo que, según creemos, corresponde a los hechos», en J. B. Manheim y R. C. Rich, *Análisis político empírico. Métodos de investigación en ciencia política*, Madrid, Alianza, 1988, p. 42.

² Es ampliamente conocido el título de una de las más personales obras de C. W. Mills, *La imaginación sociológica*, México, FCE, 1961.

³ Véase R. Dahrendorf, «Values and Social Science», en *Essays in the Theory of Society*, Stanford, Stanford University Press, 1968, así como E. Nagel, *The Structure of Science. Problems in the Logic of Scientific Explanation*, Nueva York, Harcourt, Brace and World, 1969.

Coincidimos, pues, con E. Díaz cuando destaca la importancia de la perspectiva valorativa del investigador en la selección del tema objeto de estudio y en la formulación de teorías e hipótesis⁴.

España ha experimentado tal conjunto de transformaciones en los últimos veinte años que permiten hablar de «proceso de modernización»⁵, sin que la expresión resulte excesiva o pretenciosa. Entre los muchos cambios experimentados por nuestro país en este período nos encontramos con el que determina la conversión de España en “país de inmigración”, en objetivo, por tanto, de la emigración de muy diversos países, con muy variadas culturas.

La nueva situación plantea un necesario ajuste en la relación con “el otro”, con “el extranjero”, que no desempeña ya los únicos roles de turista o empleador más allá de nuestras fronteras. Hoy puede ser un competidor en el mercado de trabajo, un beneficiario de la Seguridad Social, un vecino o un compañero de trabajo; es decir, puede desempeñar roles múltiples y diversos, no asumidos de manera cuantitativamente significativa con anterioridad, que exigen de los ciudadanos españoles un cambio en la forma y contenido de la interacción. Además, al tiempo que se modifica la forma de relación, asistimos a la génesis de manifestaciones racistas y xenófobas que han tenido, en muchas ocasiones, dramáticas consecuencias.

En este punto, parece necesario definir con rigor el sentido en el que vamos a utilizar algunos conceptos fundamentales.

En relación al “extranjero”, hemos de comenzar poniendo de manifiesto la diferencia entre percepción social y positivación jurídica de la condición de extranjero.

En este sentido, y a pesar de los cambios que, como veremos en páginas posteriores, experimenta la percepción social de la extranjería, para la sociedad española el concepto se configura en torno a un contenido negativo. El extranjero es el “no español” y, de este modo, nos re-

⁴ Véase E. Díaz, *Sociología y filosofía del Derecho*, Madrid, Taurus, 1971. Especialmente *cf.* reimpresión de 1993, pp. 216 y 217.

⁵ De manera general, entendemos por “modernización” el conjunto de cambios experimentados en las estructuras social, política y económica, en la forma expresada por J. F. Tezanos, en *REIS*, núm. 28, octubre-diciembre de 1984, en donde el autor señala el conjunto de transformaciones producidas en la sociedad española que permiten hablar de «proceso de modernización»: secularización, modificación de la situación social de la mujer, cambio en el perfil tradicional de la familia, nuevo tipo de empresario, influencia del contexto europeo e internacional, entre otras.

mite a una idea de carencia, de no participación en el conjunto de rituales simbólicos que contribuyen a reforzar nuestra cohesión como colectivo distinto y particular.

Sin embargo, el concepto de extranjería tiene una consideración positiva en nuestro ordenamiento, al concretarse en los derechos y libertades que conforman el estado de extranjería, según se desprende del artículo 13 de la Constitución Española, 27 del Código Civil y otras normas positivas que los desarrollan.

Así, aceptando el contenido positivo de la extranjería en nuestro sistema jurídico, encontramos una diferencia fundamental con la percepción social, que la concibe dotada de un contenido negativo, como una carencia, como un “no ser”.

De acuerdo con la Real Academia Española, la palabra “racismo” tiene dos acepciones: «Exacerbación del sentido racial de un grupo étnico, especialmente cuando convive con otro u otros» y «doctrina antropológica o política basada en ese sentimiento y que en ocasiones ha motivado la persecución de un grupo étnico considerado como inferior». Por otra parte, la misma Institución define “xenofobia” como «odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros».

En ambos casos, pues, la Real Academia nos sugiere las ideas de rechazo, distancia, hostilidad o persecución hacia las personas, ya sea por razón de su pertenencia a una raza distinta de aquel que rechaza, o bien por su condición de extranjero, entendido éste como el natural de una nación con respecto a los naturales de cualquier otra, tal y como lo define la Real Academia. De este modo, es obvio, aunque no por ello queremos dejar de señalarlo, que todos los seres humanos podemos ser objeto de rechazo por causa de nuestra pertenencia a un determinado grupo étnico, o por causa de nuestra nacionalidad. Únicamente el espacio físico concreto en el que nos movamos determinará que ello pueda llegar a suceder.

Los conceptos de racismo y xenofobia, tal y como aquí los consideramos, nos remiten a una idea de irracionalidad, como planteamiento opuesto a la razón; una idea de falta de orden y método, de carencia argumental o demostración. Implican, pues, una vinculación con el mundo de los sentimientos y las emociones, una estrecha e íntima relación con el mundo de los valores.

Esta investigación intenta superar la simple comparación entre fenómenos diversos, centrándose en su interacción. El núcleo esencial de la misma consiste precisamente en analizar la dialéctica acción social-

determinación normativa en el ámbito de comportamientos específicos, y en el espacio público español.

Nos ocuparemos, por consiguiente, del todo-complejo-pluritensionado, que diría Sartre al hablar de las relaciones sociales⁶, al que se circunscribe el sistema jurídico, como «sistema de realidades sociales jurídicamente reguladas»⁷, asumiendo que todos los fenómenos jurídicos pueden contemplarse como fenómenos sociales, en cuanto que aquéllos se manifiestan en la normación positiva que regula algunos aspectos, no todos, de estos últimos. En efecto, no cabe un derecho robinsoniano y, por supuesto, es también evidente que no todos los fenómenos sociales son fenómenos jurídicos.

Así pues, nos interesa conocer la posible distancia entre percepción social y positivación jurídica de la condición de extranjero, entendiendo, tal y como destacan Fernández Galiano y De Castro que «hay una conciencia generalizada de que el Derecho es una realidad que se orienta de forma inmediata a las relaciones que los hombres establecen entre sí dentro del marco de la vida colectiva»⁸. Los mismos autores se refieren a la relación circular entre derecho y vida social; esto es, el derecho tiene capacidad para incidir en la estructura básica de cualquier sociedad y, al tiempo, el derecho surge de la propia vida social, dependiendo de la forma en la que la colectividad decida organizar la convivencia.

De esta forma, la comprensión de la complejidad de la vida social requiere una superación de los límites estrictos entre las diferentes disciplinas intelectuales. Límites que en muchas ocasiones responden a la defensa de intereses grupales y no a una epistemología rigurosa.

La interdisciplinarietà viene siendo reconocida como una de las más productivas formas para ayudar a la creatividad intelectual, para hacer más fructífera la innovación y romper el conformismo intelectual⁹. Ésa es, desde luego, la posición adoptada por los grandes teóricos

⁶ Véase J.-P. Sartre, *Esquisse d'une théorie des émotions*, París, Hermann, 1965.

⁷ J. Martín Oviedo, *Formación y aplicación del Derecho (Aspectos actuales)*, colección Serie Jurídica, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1972.

⁸ Cf. A. Fernández Galiano y B. de Castro Cid, *Lecciones de teoría del Derecho y Derecho Natural*, Madrid, Universitas, 1993, p. 81.

⁹ En este sentido, tal y como lo expresa R. Cotterell, en *Sociology of Law: An Introduction*, Londres, Butterworth and Co. Publishers, 1991, «la imaginación sociológica apunta siempre a interpretar el detallado conocimiento del Derecho en un contexto social más amplio; investiga profundamente las relaciones entre los fenómenos jurídicos y los más amplios cambios sociales; intenta entender el Derecho en su interacción con el

de la sociología, Weber, Marx, Durkheim o Pareto entre muchos otros, quienes perseguían una teorización social general, que pudiese superar la mezquina estrechez de la fragmentación disciplinar¹⁰.

De esta forma, es relevante el análisis económico o el análisis sociológico para la comprensión de determinados ámbitos del derecho, junto con la importancia básica que tiene, desde luego, el análisis que realiza la dogmática del sistema jurídico¹¹.

En el presente trabajo trataríamos de determinar si existe una vinculación efectiva entre la demanda social y la respuesta legislativa o, por el contrario, si la norma jurídica se crea de manera independiente a las demandas sociales. En último término, se plantea el grado de participación popular en la creación y elaboración del derecho, concretamente en lo que afecta a nuestro interés, el conjunto de normas que configuran la positivación jurídica de la condición de extranjero, entrando así en el ámbito de interés de la sociología jurídica. Perseguimos un estudio crítico empírico-sociológico de los valores presentes en la sociedad española que, como destaca E. Díaz, «ponga de manifiesto el substrato real socio-económico y las consecuencias de hecho de tal sistema de valores»¹².

El método para acceder a ese conocimiento lo entendemos como un

entorno social, con vistas a regularlo; y procura siempre aproximarse sistemáticamente a estas materias en una permanente sensibilidad sobre la necesidad de firmes datos empíricos y rigurosas explicaciones teóricas. Véanse, igualmente, los trabajos colectivos: *Interdisciplinarietà y ciencias humanas*, publicado en español por Tecnos/Unesco, Madrid, 1983, en especial L. Apostel y J. M. Benoist, *Corrientes de la investigación en ciencias sociales*, publicado en español por Tecnos/Unesco, Madrid, 1982, sobre todo V. Knapp.

¹⁰ En relación a ello, afirma A. Latorre: «Es difícil negar que la apertura sociológica es imprescindible en el estudio actual del Derecho. Si éste es ante todo un medio de control social, no puede ser entendido si no se capta su actuación en la realidad, la función que cumple en la comunidad, las fuerzas de hecho que lo condicionan y lo crean», en A. Latorre, *Introducción al derecho*, Barcelona, Ariel, 1974, p. 173. También Lamo de Espinosa, desde una perspectiva sociológica, aborda el tema de la relación entre los órdenes moral, social y jurídico en E. Lamo de Espinosa, *Delitos sin víctima. Orden social y ambivalencia moral*, Madrid, Alianza, 1989. Especialmente cap. IV.

¹¹ Creemos importante para nuestra comprensión del concepto la aportación de Luhmann cuando escribe «en un lenguaje moderno, de teoría de sistemas, se puede decir que la justicia, como perfección de la unidad del sistema, se refiere a las exigencias impuestas al derecho por la sociedad en su totalidad, y que la dogmática representa el plano interno al sistema jurídico, en el cual se reespecifican y operacionalizan tales exigencias. Según esto, la dogmática es la versión interna al sistema de una complejidad que sólo es representable como unidad si se relaciona el sistema jurídico con su entorno social», en N. Luhmann, *Sistema jurídico y dogmática jurídica*, Madrid, CEC, 1983, p. 37.

¹² Cf. E. Díaz, *Sociología y filosofía...*, ob. cit., p. 231.

camino, como un modo de aproximación, pero no como un conjunto de certezas, puesto que ningún método es un camino infalible. La técnica será el instrumento de actuación concreta, y tendrá un carácter práctico y operativo.

Entre los posibles instrumentos de acción concreta vamos a utilizar la encuesta, entendida como técnica que permite captar las opiniones y actitudes de una sociedad de masas, posibilitando la determinación de las corrientes mayoritarias.

A pesar de las limitaciones del instrumento elegido, no podemos renunciar a destacar el rigor y la precisión que tienen hoy las encuestas. Como señalan Stoetzel y Girard «cada una de las operaciones sobre las que se basa el resultado de una encuesta se apoya en una teoría»¹³.

Finalmente, hemos de destacar la importancia que tiene la ideología en una investigación como la presente. Estudiar la sociedad implica también valorarla. No es posible acercarse a la realidad social desde la neutralidad ideológica, y la pretensión de realizar una investigación desde una absoluta neutralidad es más bien interesada en la mayoría de los casos. El pensar humano es ideológico y todo análisis e interpretación presenta una cierta carga ideológica. El ser humano aborda la realidad desde un entramado de ideas y valores, desde una determinada concepción del mundo que le provee de un código explicativo de la realidad y es, al mismo tiempo, un código para la acción¹⁴.

El concepto de una “ciencia social pura”, despojada de trasfondo ideológico, es un artificio conceptual. La ideología y la ciencia no pueden separarse. La teoría y la investigación están impregnadas de ideología. No hay acción neutra, en el plano ideológico, de la misma manera que no existe un trabajo científico neutro. La elección del objeto de estudio de una investigación no es una acción absolutamente neutra, de la misma manera que no lo es la elección de métodos y técnicas. Cualquier investigación plantea a quien la realiza una primera pregunta básica:

¹³ Y precisan estos autores: «el número de las personas interrogadas: cálculo de probabilidad y ley de los grandes números. Determinación de las personas consultadas: teoría de la muestra. Significación de las respuestas: teoría de las actitudes. Validez y fidelidad de las respuestas: teoría de la entrevista. Rapidez de ejecución: utilización de máquinas dotadas de una “memoria” y de rendimiento cada vez más elevado. Interpretación de los resultados: técnicas de análisis y construcción de modelos», en J. Stoetzel y A. Girard, *Las encuestas de opinión pública*, Madrid, Instituto de la Opinión Pública, 1973, pp. 103-104.

¹⁴ Cf. G. Amendola, *Método sociológico e ideología*, Barcelona, A. Redondo, 1969.

¿Para qué? Así, no hay neutralidad ya desde el inicio del proceso de selección del objeto de estudio, puesto que la atención se fija en una o en otra parte de la realidad social porque hay algún aspecto de esa realidad que se considera relevante y digno de estudio, y porque el investigador aspira a aportar algo al conocimiento de esa realidad.

Pero, a su vez, el conocimiento no es una aspiración neutral, sino que pretende un cambio, una nueva dirección, un modelo innovador que influya y aporte alguna nueva consideración a la realidad que se estudia. De este modo, siempre encontraremos en la investigación en ciencias sociales esos “para qué”, “por qué” y “para quién” que delimitan el trasfondo ideológico del quehacer científico¹⁵.

Por tanto, creemos ajustarnos a la realidad cuando asumimos en este trabajo la existencia de ese impulso ideológico que es, en último término, el hilo conductor que unifica el sentido del análisis realizado.

Así, la pretensión de esta investigación es la de coadyuvar a la mejor comprensión de la forma en la que se produce en nuestra sociedad el intercambio con la diferencia, con el objetivo último de contribuir a definir un modelo de convivencia entre seres humanos diferentes que pueda apoyarse más firmemente en ciertos valores que creemos favorecen comportamientos más tolerantes y respetuosos de la diversidad humana.

LOS VALORES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA COLECTIVA

Creemos que la manera en la que se van definiendo las actitudes y los comportamientos que definen una u otra forma de convivencia viene determinada por el conjunto de valores presentes en una sociedad. Son éstos, vinculados a la cultura política, los que originan unos u otros comportamientos “hacia el otro”, aquel que tiene una cultura diferente, otra nacionalidad, o pertenece a un grupo étnico distinto al mayoritario.

¹⁵ En este sentido, véase el trabajo, ya clásico, de A. Hernández Gil, *Metodología del Derecho*, 1.ª ed., Madrid, Revista de Derecho Privado, 1945. En especial, cap. VII, «Métodos sociológicos» y las reflexiones del cap. XI sobre el realismo jurídico de Canelutti. Particular interés tiene el análisis que explora las dos teorías de la ideología (interaccionista una y sistémica otra) en Marx que se realiza en E. Lamo de Espinosa *et al.*, *La sociología del conocimiento y de la ciencia*, Madrid, Alianza, 1994. En especial el cap. VIII.

Por tanto, tiene un interés básico la forma en la que se generan valores ampliamente compartidos por los ciudadanos, ya que de la presencia de unos u otros se desprenderán comportamientos distintos, básicamente de aceptación o rechazo de la diferencia.

Coherentemente con lo anterior, nuestro análisis tratará de conocer la forma en la que la presencia o ausencia de determinados valores inciden en la formación de la imagen social de la extranjería y la inmigración, así como en la génesis de actitudes racistas y xenófobas, en los distintos niveles y con las diferentes intensidades que vamos a considerar. Todo ello tendrá una dimensión temporal que tratará de conocer el modo en el que se ha ido produciendo una evolución, si es que finalmente los datos empíricos permiten afirmar que ciertamente ha habido un cambio.

Desde luego, no podemos ser ajenos a la dificultad que para la objetividad de este trabajo introduce el hecho de que pretendamos investigar valores, y parece tarea estéril intentar ahora la defensa de una absoluta objetividad en el desarrollo de este trabajo. Entendemos preferible asumir las limitaciones que nos impone la participación en la vida social que investigamos. De este modo, nos interesa la relación con el extranjero porque percibimos actitudes y comportamientos en la sociedad española que perturban esa relación, porque creemos que la interacción puede definirse de múltiples formas y, en último término, creemos que el respeto a la diversidad humana favorece la génesis de un intercambio más enriquecedor para las partes. Desde luego, ello no impide renunciar al afán de la búsqueda de objetividad, tratando de confrontar y verificar nuestras hipótesis con datos empíricos. En general, podríamos resumir nuestra posición acudiendo a un texto de García San Miguel, cuando concluye: «Es preciso buscar la objetividad, aun sabiendo que sólo podremos alcanzarla parcialmente»¹⁶.

Como veremos más adelante, al no existir un único sistema de valores con presencia en nuestra sociedad, sino diferentes sistemas de valores en pugna por lograr las máximas adhesiones entre los ciudadanos, y al existir un discurso social sobre la extranjería que no nos aparece nítido y claro, sino múltiple, confuso y, en ocasiones, cargado de estéril culpa, el estudio de la relación entre diferentes sistemas axiológicos no se nos presenta como tarea sencilla. Pese a ello, creemos posible profundizar

¹⁶ Cf. L. García San Miguel, *Notas para una crítica de la razón jurídica*, Madrid, Universidad Complutense, 1985, p. 96.

en el estudio de la relación entre valores y factores que favorecen o impiden su presencia, para tratar en último término de lograr una mejor comprensión de la forma en la que la realidad condiciona los valores, y éstos a su vez configuran la realidad de la vida cotidiana¹⁷.

Creemos necesario en este punto señalar nuestro acuerdo con Popper cuando advierte de la necesidad, en aras de la objetividad científica, «de que todo enunciado científico sea provisional para siempre»¹⁸. En efecto, la meta del investigador no puede ser la aspiración de tener una razón absoluta, la pretensión del conocimiento y la verdad irrefutable. Por el contrario, debe situarse en la crítica permanente y fructífera, en la indagación persistente de la verdad.

Es evidente que el racimo de hipótesis con las que vamos a trabajar reclaman, de manera imprescindible, un marco teórico que oriente la investigación. Los datos empíricos que verifican las hipótesis sólo pueden ayudar a nuestra comprensión de la realidad si podemos vincularlos entre sí mediante una teoría. No se trata tanto de que la teoría resulte falsa o verdadera, como de que resulte útil al proveernos de una estructura en la que se puedan interpretar y relacionar los hechos. La teoría es un artificio, una herramienta intelectual con la que, a través de los procesos de inducción y deducción, pretendemos explicar determinados eventos del mundo real. No podremos probar o refutar definitivamente una teoría, tan sólo podremos sentir una mayor confianza en ella conforme vayamos obteniendo datos que verifiquen las hipótesis que de ella se puedan derivar. Y, a la inversa, deberemos cuestionar la utilidad de nuestra teoría a medida que se vayan acumulando datos que refuten las hipótesis lógicamente derivadas de la misma.

De forma muy general, podríamos afirmar que los valores presentes en una sociedad definen determinadas actitudes y opiniones, y éstas producen a su vez unos u otros comportamientos.

De forma más precisa, añadiríamos: la mayor o menor presencia en

¹⁷ Sobre la cuestión de los juicios de valor y, en general, la diferente problemática que plantean en las Ciencias Sociales, véase E. Lamo de Espinosa, *Juicios de valor y ciencia social*, Valencia, F. Torres, 1976.

¹⁸ En este sentido, destaca Popper la importancia de la dureza de las diversas contrastaciones a las que pueda someterse la hipótesis, y añade el mismo autor: «Dicha dureza depende, a su vez, del grado de contratabilidad y, por tanto, de la sencillez de la hipótesis: la que es falsable en un grado más alto —la hipótesis más sencilla— es también la corroborable en grado más elevado», en K. R. Popper, *The Logic of Scientific Discovery*, Londres, Hutchinson and Co. Pub., 1962, p. 249.

una sociedad de los valores de igualdad, libertad, tolerancia y respeto a la diversidad humana determinarán la formación de opiniones y actitudes de aceptación o rechazo hacia personas de otra raza u otra nacionalidad, y éstas producirán o, en su caso, evitarán la manifestación de comportamientos racistas o xenófobos.

Siendo éste el marco teórico general, podríamos formular las siguientes hipótesis centrales:

a. Aquellos ciudadanos que en mayor medida se sienten vinculados a los valores de libertad, igualdad, tolerancia y respeto a la diversidad humana son los que en menor medida sustentan actitudes y opiniones de rechazo hacia personas de otra raza u otra nacionalidad.

b. Aquellos ciudadanos que en mayor medida sustentan actitudes y opiniones de rechazo hacia personas de otra raza o nacionalidad son los más inclinados a adoptar comportamientos racistas y xenófobos.

c. Las actitudes, opiniones y comportamientos racistas y xenófobos están directamente relacionados con las variables de edad, recuerdo de voto e ideología. Por tanto, la experiencia de vida de los ciudadanos (aislamiento de España/apertura hacia el exterior) y la concepción del mundo (ideología, valores, cultura política) son los indicadores relevantes para un estudio de la génesis, desarrollo y presencia de actitudes racistas y xenófobas en la sociedad española.

d. La contradicción entre demandas sociales (expresas-genéricas-universales) y la expresión del sentir social (estados de ánimo reactivos) produce un discurso social esquizoide¹⁹ que imposibilita una clara percepción por parte de los poderes públicos de aquello realmente demandado por los ciudadanos.

Es evidente que en toda sociedad hay una serie de valores que son generalmente compartidos por los ciudadanos y coadyuvan a configurar el sentido de la vida colectiva. No cabe imaginar una sociedad en donde no exista algún tipo de consenso básico respecto de esos valores que se

¹⁹ Entiendo por discurso social esquizoide una disociación en la percepción de la realidad que implica mantener posturas explícitas en determinados ámbitos de la vida colectiva que contradicen el sistema de valores subjetivo. A este respecto son particularmente creativas las aportaciones que realizan diversos autores encuadrados en la Escuela de Palo Alto, muy especialmente Gregory Bateson, Erving Goffman y Paul Watzlawick quienes, junto a otros investigadores, publicaron un interesante trabajo: *La nueva comunicación*, Barcelona, Kairós, 1987.

convierten en el sustrato a partir del cual se generan normas sociales y normas jurídicas²⁰.

Pero al tiempo que la sociedad precisa de ese consenso básico que garantiza su supervivencia, ha de existir en su seno un núcleo dinámico que posibilite la evolución y el cambio, siendo ese dinamismo el que, en último término, hace posible la historia²¹. Así, las normas sociales y las normas jurídicas están en un permanente proceso de revisión y cambio, sujetas a todas aquellas modificaciones que se producen en los diversos sistemas (social, jurídico, económico y político) que conforman lo que podemos definir como «sistema global» por utilizar la terminología parsoniana.

Creemos que es el cambio de valores el impulso básico que va generando modificaciones en la interrelación de los diferentes sistemas. Obviamente, tenemos también presentes los impulsos que llegan desde el exterior, desde el ámbito internacional, pero ello no impide considerar que son los valores compartidos la base o el sustrato que determina la forma de la convivencia.

Atendiendo al carácter dinámico que tiene la conformación de valores, podremos sostener que el nivel de consenso que generan en la colectividad es diverso, siendo posible hablar de valores emergentes o valores caducos. En definitiva, podremos distinguir qué grupos sociales se identifican en mayor o menor medida con cada uno de los valores presentes en la vida colectiva.

De todo lo anterior, entenderemos que la forma de la interacción se define por las múltiples normas que rigen la conducta y que, a su vez,

²⁰ Existe una amplia bibliografía respecto a la vinculación entre normas sociales y normas jurídicas, puesto que se trata de un objeto de estudio fundamental en la sociología y, de manera particular, en la sociología jurídica. Cabría destacar la aportación de Weber, quien establece una tipología que distingue entre “uso”, “costumbre”, “convención” y “orden jurídico”, destacando que «el tránsito de la simple costumbre a la convención y de ésta al derecho es en sociología evidentemente continuo», en M. Weber, *Economía y sociedad*, México, FCE, pp. 263 ss.

²¹ A este respecto, las aportaciones son muy numerosas. Así, véase A. Comte, *Cours de philosophie positive*, 5.ª ed., París, Schleicher Frères, 1907-1908; también *Système de politique positive*, 5.ª ed., París, Société Positiviste, 1929; H. Spencer, *Las inducciones de la sociología y las instituciones domésticas*, Madrid, La España Moderna, Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia, sin fecha. La teoría sistémica ofrece también aportaciones considerables; sin embargo, es de justicia referirnos a L. von Bertalanffy, *Teoría general de los sistemas*, México, FCE, 1976, quien introduce el concepto de sistema orgánico, el cual aplicado a las ciencias sociales nos conducirá a formulaciones más específicas como las de N. Luhmann en su *Sistema jurídico...* ya citado.

tienen su origen en los valores y creencias que comparten los miembros de la sociedad. De este modo, podríamos entender la sociedad como el conjunto de instituciones que orientan la conducta y que proporcionan el marco necesario para el desarrollo de la vida social.

Los valores y creencias son, además, elemento clave en el concepto de “cultura”, entendida ésta como el conjunto de capacidades y hábitos adquiridos por la persona en cuanto que es miembro de la sociedad.

“Cultura” y “sociedad” son, pues, dos conceptos íntimamente vinculados, relacionados de tal forma que la presencia de uno de ellos es condición *sine qua non* para la existencia del otro. No hay, por tanto, cultura fuera del ámbito de la sociedad, ni existe sociedad en donde la interacción de sus miembros no se apoye en unas determinadas pautas culturales²².

De esta forma, al constituir los valores un elemento esencial en nuestro concepto de “cultura”, y al estar íntimamente ligados los conceptos de “cultura” y “sociedad”, los valores se revelan como referentes de la forma en la que las personas organizan su interacción, esto es, su vida colectiva.

Por todo ello, nuestro interés se centra en verificar la hipótesis general de que ciertas actitudes, opiniones y comportamientos, vinculados a los fenómenos de racismo y xenofobia, no son el producto de una reflexión racional o de circunstancias vitales objetivas, sino el producto lógico de la presencia/ausencia de ciertos valores.

Es evidente, por tanto, la significación que tiene en nuestro análisis la relación de continua interacción establecida entre valores/cultura/sociedad.

Desde luego, entre las diferentes posiciones doctrinales es posible encontrar divergencias entre aquello que se considera como la unidad fundamental de “lo social”; en otras palabras, el vínculo básico de relación entre hombre y sociedad. Así, por considerar tan sólo algunas de las posiciones clásicas, Malinowski subraya la importancia de la «institución social», Marx la «lucha de clases», Durkheim la «solidaridad», o Sorokin la «interpretación dotada de sentido»²³.

²² En relación a todo ello, véase el clásico trabajo de W. Sumner, *Folkways*, Boston, Ginn Pub., 1906.

²³ Véase, al respecto, la exposición de F. Ayala, *Historia de la sociología*, t. 1, Buenos Aires, Losada, 1947. También R. Aron, *La philosophie critique de l'histoire*, París, J. Vrin, 1969.

Para Parsons, los elementos básicos que, a través de su interacción, constituyen el núcleo del sistema social son: los roles, las colectividades, las normas y los valores²⁴.

Así pues, desde el enfoque sistémico, los valores se convierten en cuestión central, puesto que se entiende el sistema social como el marco en donde los individuos interactúan, mediante acciones ordenadas, porque comparten determinados valores, manteniéndose el equilibrio social a través de la “socialización” de las personas y a través del “control social”.

Coincidimos, por tanto, con las posiciones funcionalistas al destacar la importancia que tienen los valores para conformar la interacción personal. Sin embargo, compartimos la crítica clásica al funcionalismo que destaca su incapacidad para explicar los procesos de cambio social y, en último término, la historia²⁵.

En todo caso, nos interesa ahora tan sólo señalar cómo, desde diferentes enfoques teóricos, se ha considerado la relevancia que tienen los valores para explicar la organización de la vida colectiva.

LA ACCIÓN SOCIAL Y LA CUESTIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN: ESTRUCTURA NORMATIVA Y CONTROL SOCIAL

Cuando utilizamos el concepto de “acción social” nos referimos a la actuación del individuo que está orientada y conducida por las acciones de otros, aquellos que conforman sus grupos de referencia. Por tanto, sólo cabe hablar de acción social en el marco de la vida colectiva y, así, la

²⁴ Cf. T. Parsons, *El sistema social*, Madrid, Alianza, 1982, pp. 33 ss.

²⁵ Entre las posiciones críticas al funcionalismo, nos parecen particularmente interesantes las que elaboran Mills y Martín Santos. Así, escribe Mills en su crítica a Parsons: «Debe resultar evidente que la opinión particular acerca de la sociedad que es posible extraer del texto de Parsons es más bien para un uso ideológico directo: tradicionalmente, esa opinión ha sido asociada, naturalmente, a los estilos conservadores de pensamiento... El sentido ideológico de la gran teoría tiende fuertemente a legitimar las formas permanentes de dominio», en C. W. Mills, *La imaginación...*, ob. cit., p. 67. Aún más dura en su expresión es la crítica de Martín Santos: «Si el funcionalismo no es una sociología, ¿qué es? Adelantamos que puede ser considerado como una mera estrategia del poder que estudia tanto el sistema como sus controles y estigmatiza las desviaciones. Quizá en pocas ocasiones haya existido una sustitución tan completa de la ciencia por el poder funcionalista», en L. Martín Santos, *Diez lecciones de sociología*, México, FCE, 1988.

acción social individual puede considerarse, básicamente, como un producto de la sociedad y la cultura en las que vive el individuo.

La acción social está configurando de esta manera aquello que constituye la base misma de lo que tratamos de comprender. Sin embargo, sería ingenuo afirmar que, puesto que la acción social debe ser enmarcada en el ámbito de lo colectivo, no cabe considerar las múltiples resistencias y rebeldías del actor individual que determinarán la aparición de formaciones sociales concretas (iglesias, sindicatos, grupos de intereses, etc.), a través de las cuales ese actor individual busca una alianza con otros actores, capaz de reforzar sus posiciones.

Por otra parte, hemos de considerar la existencia de una pluralidad de acciones posibles, susceptibles de clasificación, y en este sentido creemos que Weber y Pareto, manteniendo la afirmación de que únicamente la ciencia alcanza la verdad en el estudio de los fenómenos sociales, realizan aportaciones fundamentales, ambos desde un enfoque científico.

Así, Weber entiende que la acción social puede ser: racional con arreglo a fines, racional con arreglo a valores, afectiva o tradicional, destacando que muy pocas veces la acción estará exclusivamente orientada por uno u otro de estos tipos, y estableciendo la diferencia con el concepto de “relación social”, considerado por este autor como «una conducta plural —de varios— que, por el sentido que encierra, se presenta como recíprocamente referida, orientándose por esa reciprocidad». Asimismo, señala Weber que la relación social se convierte en “comunidad” cuando la actitud en la acción social se inspira en el sentimiento subjetivo, afectivo o tradicional, de los partícipes de constituir un todo; por otra parte, la relación social se convierte en “sociedad” cuando la actitud en la acción social se inspira en una compensación de intereses por motivos racionales, de fines o de valores, o también en una unión de intereses con igual motivación²⁶.

Pareto apoya su análisis en la distinción entre lo lógico y lo ilógico, destacando el predominio de acciones ilógicas en la conducta habitual de los individuos. Para Pareto los actores sociales no actúan movidos únicamente por la razón, pero tampoco de manera exclusiva por sus

²⁶ Cf. M. Weber, *Economía y sociedad*, ob. cit. Especialmente pp. 18 ss. A este respecto conviene también considerar el análisis de Tönnies en torno a las diferentes formas de establecimiento de las relaciones sociales que sustentan, recíprocamente, las formas de convivencia que define como “comunidad” y “sociedad”, en F. Tönnies, *Communauté et société*, París, PUF, 1946.

propios instintos. El individuo de Pareto tiene, por tanto, una naturaleza mixta que determinará la necesidad de dar una apariencia lógica a comportamientos y pensamientos que no la tienen²⁷.

De lo anterior nos interesa destacar la idea de que la correlación entre el individuo (como actor social) y su mundo (como entorno social) se manifestará de diversos modos a lo largo de diversas situaciones históricas concretas que generan, a su vez, distintos tipos de sociedad. Y en el análisis concreto de esa correlación habrá que considerar diversos aspectos, fundamentalmente: la situación del individuo como miembro de una clase y la relación del individuo con el grupo, la masa y la comunidad.

No creemos que el individuo se escinda en un actor sometido ciegamente a las exigencias externas, y en un actor que, también irreflexivamente, siga el camino de sus instintos.

Más bien, en términos que no cabe definir, por supuesto, como perfectamente armónicos, el individuo proyecta hacia el exterior reacciones unitarias, en donde se comprenden sus posiciones respecto al mundo que le rodea y sus posiciones respecto a sí mismo.

A los efectos de nuestro trabajo interesa destacar que nos fijamos en el hombre que, como persona, incorpora y actúa un conjunto diverso de roles, inscritos en la pluralidad de instituciones en las que el actor social está inmerso, de modo que la persona vive y actúa distintas experiencias de poder, en el sentido de que puede ocupar distintas posiciones jerárquicas en cada una de las diversas instituciones en las que participa.

La institución, por tanto, se convierte en el eje central que relaciona a la persona con la estructura social. Así, entendemos la institución como el conjunto ordenado de roles diversos, reconocidos por la autoridad (entendida como “poder legítimo”), en donde se establece una división jerárquica de los mismos, que determinará la posición de influencia y la forma de actuación de la persona que desempeñe cada uno de los posibles roles integrados en la institución²⁸.

²⁷ V. Pareto, *Traité de sociologie générale*, Ginebra, Droz, 1968.

²⁸ La autoridad como “poder legítimo” se distingue de lo que podemos expresar como “poder desnudo”, que se referiría, básicamente, a la posibilidad de imponer la propia voluntad. Las relaciones de poder, ya sea el que entendemos como “legítimo” o aquel que denominamos como “desnudo”, se constituye en un objeto de estudio básico de la ciencia política. En este sentido, véase R. Sennett, *La autoridad*, Madrid, Alianza, 1982. También, para los orígenes de las formas de control social: M. Mann, *Las fuentes del poder social*, Madrid, Alianza, 1991.

Cuando diversas instituciones poseen los mismos fines o persiguen objetivos similares, hablamos de órdenes institucionales, en los términos de Gerth y Mills²⁹. Y la forma en la que se configuren y relacionen los diversos órdenes institucionales generará una estructura social determinada.

Naturalmente, se puede objetar, como hemos visto siguiendo a Weber, que la acción social puede estar orientada con arreglo a afectos (o emociones, en un sentido más general). Parece indiscutible, en efecto, que ese tipo de acción social individual tiene una evidente presencia en la relación del individuo con su entorno.

Sin embargo, en este sentido nos parece relevante la aportación que se hace desde la psicología social. Así, Torregrosa escribe:

las emociones y sentimientos humanos son una construcción social y resultado de las relaciones sociales [y añade] desde cierto punto de vista, la estructura social es la configuración relativamente estable y predecible del sentimiento y de las emociones. Cuando hablamos de estructura social solemos referirnos a una totalidad diferenciada de elementos significativamente relacionados, tales como instituciones, roles, clases, castas, grupos, etc. Pues bien, entre los elementos que permiten delimitarlos como unidades diferenciadas de análisis están las constelaciones de sentimientos y, eventualmente, de emociones que experimentarán, o deberán experimentar, quienes a ellos pertenezcan. La sensibilidad, el sentir, el afecto, no es algo que las sociedades dejan a la libre espontaneidad individual; ni tampoco, simplemente, lo reprimen. Establecen ideales, normas y valores que canalizan su expresión, y definen para la persona el qué, cómo y cuándo, así como el significado de su experiencia, no sólo de su conducta³⁰.

El razonamiento de Torregrosa parte justamente de la consideración de la persona en los términos apuntados en este trabajo: esto es, la persona como creación histórica, como construcción social.

A partir de esa consideración, entiende el autor innecesaria la sujeción a un normativismo situacional; no hace falta prescribir explícitamente la forma en la que se deban producir las emociones y los sentimientos. Más bien, esas emociones y sentimientos se producirán de

²⁹ Cf. H. Gerth y C. W. Mills, *Carácter y estructura social*, Buenos Aires, Paidós, 1963, especialmente la distinción que hacen estos autores entre cinco órdenes institucionales: político, militar, religioso, familiar y económico. Parte II, capítulos VIII y XI.

³⁰ Véase J. R. Torregrosa y E. Crespo (comps.), *Estudios básicos de psicología social*, Barcelona, CIS, Hora, 1984, especialmente J. R. Torregrosa, «Emociones, sentimientos y estructura social», pp. 185 ss.

forma lógica vinculadas a la estructura personal que está psicosocialmente construida.

Por tanto, cuando la persona se relaciona con su entorno, en el sentido de desarrollar el conjunto de roles que incorpora, participa de los valores y creencias, de las prioridades y la cultura que dotan de contenido a los diferentes roles desempeñados. Asimismo, al participar en la vida institucional, la persona pertenece a una concreta organización de roles, jerarquizados de una forma determinada. Las emociones y sentimientos, el dolor o la alegría surgirán de forma “socialmente esperada”.

El juego de relaciones institucionales que conforma la estructura social tratará de alcanzar determinados objetivos o propósitos que entienden como legítimos la mayor parte de las personas, o por una minoría que ocupa posiciones de poder dentro de los diferentes órdenes institucionales.

Sea como fuere, esos objetivos implican una priorización de valores (mayoritaria o minoritariamente asumidos), y representan las aspiraciones del grupo, es decir, definen aquello por lo que ha de esforzarse la colectividad. En otras palabras, constituyen la razón de ser de la sociedad.

Pero esos objetivos no pueden ser alcanzados de cualquier modo, a través de cualquier tipo de acción individual o grupal, sino que tienen que ser realizados a través de ciertos procedimientos permitidos.

La forma en la que se establecen esos procedimientos no está, por otra parte, vinculada únicamente a criterios de eficacia, sino que se vincula a sentimientos y emociones apoyados en determinados valores. En efecto, los fines, por legítimos que sean, no se pueden alcanzar a través de cualquier medio, sino a través de aquellos procedimientos sancionados positivamente por las “normas institucionalizadas”.

Las normas, por tanto, pueden ser entendidas como “reglas de conducta” obligatorias para las personas. Implican unos determinados comportamientos “socialmente esperados” y “socialmente definidos” que los individuos aprenden a través de los procesos de socialización.

Toda sociedad crea algún “sistema normativo”, en el cual se incluye la variedad de normas que dirige el intercambio social. El uso popular, *folkways* en expresión de Sumner³¹, la costumbre, el hábito, la convención, la moda o la ley son algunas de las clasificaciones posibles de esa variedad de normas que rigen las acciones de las personas en sociedad.

³¹ Cf. W. G. Sumner, *Folkways*, ob. cit.

Al hablar de “sistema normativo” ponemos de manifiesto la necesidad de considerar a la variedad de normas presentes en una sociedad no como un “conjunto de normas” heterogéneas, diversas y desorganizadas, sino como una multiplicidad de normas que están organizadas de manera coherente, configurando un “sistema”.

En efecto, podemos hablar de “sistema normativo” porque la variedad de normas que integra el sistema se genera en una cultura determinada, se vincula a unos valores concretos y persigue unos determinados objetivos sociales.

Con todo ello queremos subrayar que el sistema normativo tiene una lógica determinada, una relación que se pretende coherente entre la variedad de normas que lo configuran. Esa lógica interna responde a la necesidad de positivizar materialmente la exigencia de conductas que posibiliten, finalmente, el establecimiento de una determinada forma de convivencia colectiva.

De este modo, la norma es el medio “socialmente construido” para alcanzar y mantener los objetivos del grupo social que la establece.

La exigencia de cumplimiento de la regla de conducta que la norma implica se materializa a través del control social. Generalmente la expresión “control social” nos remite a esa idea de exigencia en la conducta que se considera imprescindible para el mantenimiento de la convivencia.

Sin embargo, hemos de considerar que el control social puede ser de distinto tipo, y se articula efectivamente a través de diferentes medios.

Así, entre los principales mecanismos de control social encontraremos la costumbre, el derecho, la religión, la moral, la educación o la familia.

Naturalmente, será preciso considerar las relaciones entre los diversos tipos de control social y, puesto que el control social se refiere a los sistemas de normas vigentes, habrá que considerar también los desafíos que desde distintas instancias sociales se puedan dirigir a aquello “socialmente establecido” en el sistema normativo.

El control social es, en último término, el intento por mantener un equilibrio, siempre precario, entre diferentes grupos y distintas concepciones del mundo. Cada clase tratará de hacer prevalecer los valores inherentes a sus normas y, según los casos, lo mismo sucederá con las ideologías diversas o con los valores materializados en normas sociales que sustenten grupos étnicos o religiosos.

Por tanto, no cabe considerar el control social como una fuerza estática y homogénea que tenga la capacidad de imponerse sin fisuras a toda la colectividad. Más bien, podríamos hablar de controles diversos, con distintos niveles de presencia efectiva y eficaz en la colectividad que, en ocasiones, actúan reforzándose mutuamente y, en otros momentos, pueden entrar en conflicto al tratar de imponer de manera simultánea normas contradictorias, sustentadas en muchas ocasiones en valores también contradictorios.

Particularmente relevante es, en este sentido, el caso del “prejuicio” y, muy especialmente, el prejuicio racial. Entre los diversos estudios elaborados al respecto es de destacar el análisis de Myrdal, al estudiar la situación de los negros en Estados Unidos, en donde pone de manifiesto la contradicción existente entre una ideología igualitaria, ampliamente aceptada por la colectividad, y que tiene una materialización evidente en muchas de las normas que rigen la conducta, y la extendida opinión respecto de la “inferioridad” de los negros³². Hay, por tanto, una contradicción de valores que, de manera lógica, se traslada a una contradicción normativa. Es decir, algunos tipos de control social mantendrán el valor de la igualdad, mientras otros sustentarán el de la superioridad.

En realidad, el estudio sobre el control social creemos que desemboca siempre en el problema de la relación entre el individuo y la sociedad y en el de la libertad y la coerción.

El derecho constituye, para la perspectiva sociológica que abordamos, uno de los más rigurosos y eficaces tipos de control social estatuidos por la colectividad. Por tanto, no es vana la pretensión de alcanzar una comprensión del derecho como complejo fenómeno sociológico.

En este sentido, el estudio sociológico del derecho se ha ido desarrollando y progresando, planteando diversas aproximaciones.

Así, el marxismo elabora una crítica del derecho que considera al mismo como ideología que oculta las divisiones de clase y defiende los intereses de la clase dominante. Otros sociólogos y juristas adoptan planteamientos evolucionistas, en la línea establecida por Durkheim sobre el desarrollo del derecho, que pasaría de ser “represivo” a “restituti-

³² G. Myrdal, *An American Dilemma*, Nueva York, Harper Pub., 1944. Asimismo, respecto a las expectativas normativas en conflicto o, si se prefiere, al mandato contradictorio que, desde diferentes instancias, se dirige al actor social, véase R. Merton y E. Barber, «Sociological Ambivalence», en R. Merton, *Sociological Ambivalence*, Nueva York, Free Press, 1976.

vo” (momentos que coincidirían con el planteamiento de Spencer, esto es, el recorrido humano desde una “homogeneidad incoherente” hacia una “heterogeneidad coherente”, también desde una perspectiva evolucionista). Hobhouse adopta igualmente un enfoque evolucionista general, analizando las relaciones entre el derecho, la religión y la moral que determinan cambios en el carácter de las penas, en un sentido similar a los estudios de Vinogradoff³³.

Como señala Pound, Weber mostrará una comprensión particularmente clara acerca de la naturaleza sociológica del derecho, puesto que al tratar el ajuste de los valores conflictivos y contradictorios presentes en la colectividad, marcará una fructífera línea de análisis muy próxima al estudio del derecho en términos de ajuste de intereses conflictivos³⁴.

En todo caso, y desde diferentes posiciones, se subraya el carácter del derecho como tipo particular de control social, que aspira a resolver los conflictos planteados por la presencia de intereses y valores contrapuestos en la vida social.

Sin embargo, no es idéntico, naturalmente, el control que se ejerce desde el sistema educativo o la costumbre, que el que se ejerce desde la regulación legal de la conducta, esto es, desde el derecho.

En general, los preceptos legales son más precisos que los preceptos morales y las normas sociales, y las sanciones legales están mejor definidas que las de la moralidad o las derivadas de la exigencia social. No cabe imaginar una sociedad, con un cierto grado de complejidad, en donde la conducta social pueda prescindir de las sanciones legales. Aunque la mayoría de los ciudadanos asumiesen un deber moral para con sus semejantes, con independencia de su raza, religión o cualquier otra circunstancia personal o social, es evidente que la colisión de intereses y valores debe resolverse a través de una regulación legal de la conducta admisible, que prevea sanciones legales, alejadas de la ambigüedad de la sanción moral o social que la colectividad pueda imponer al infractor³⁵.

En efecto, el derecho tiene la posibilidad de dotar al comportamiento humano de un nivel de certeza que ningún otro tipo de control social puede ofrecer.

³³ P. Vinogradoff, *Common Sense in Law*, Londres, Oxford University Press, 1913.

³⁴ R. Pound, «Sociology of Law», en G. Gurvitch y W. E. Moore (comps.), *Twentieth Century Sociology*, Nueva York, Philosophical Library, 1945.

³⁵ Al respecto, véase S. Romano, *El ordenamiento jurídico*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1963.

Partiendo de esta premisa, habremos de plantearnos hasta qué punto es posible hablar de un derecho que actúa y se impone a la sociedad, o de un derecho que nace vinculado a los valores y normas sociales. En otros términos, se plantea la cuestión de determinar si existe un derecho que se convierte en instrumento de dirección social, con capacidad para modificar los “mores” de una sociedad o, por el contrario, es posible hablar de un derecho que nace de la sociedad, que forma parte de ella y que, en último término, alienta el carácter dinámico de la misma, haciendo posible el cambio social.

Creemos que el derecho tiene capacidad para promover el cambio social, pero al mismo tiempo la experiencia ofrece importantes fracasos en el intento de utilización del derecho para alterar ciertas pautas de conducta social; un ejemplo ampliamente citado es el de la inoperancia de la “ley seca”, que prohibía en EE UU, en los años veinte y principios de los treinta, la elaboración, transporte y venta de bebidas alcohólicas. El ejemplo de este rotundo fracaso plantea la necesidad de considerar el modo en el que se hace efectivo el derecho.

La cuestión tiene, en nuestra opinión, la máxima importancia, especialmente en el ámbito de este trabajo, puesto que tratamos de analizar la forma en la que se generan determinados valores, vinculados a comportamientos racistas y xenófobos, y la respuesta que se ofrece desde el mundo del derecho a la nueva problemática planteada en España, tras el cambio experimentado en los últimos veinte años, en donde nuestro país ha pasado de ser “país de emigración” a “objetivo de la inmigración”.

Por ello, hemos de considerar la dimensión sociológica del derecho, de modo que sea posible determinar hasta qué punto la norma jurídica está vinculada a los valores sociales. Además, será preciso considerar la capacidad potencial de la normativa jurídica para incidir en los comportamientos, reprimiendo o avalando diferentes manifestaciones.

En otras palabras, para desentrañar la relación entre demandas sociales y respuestas legislativas, es preciso conocer qué valores están presentes en el conjunto social y cómo se han formado. Ello nos permite conocer cómo se articula el “discurso social” en torno a las cuestiones que analizamos. En un segundo momento, será necesario conocer la respuesta concreta que ofrece la legislación al problema planteado (que es, sin duda, un problema de convivencia colectiva), tratando de determinar si existe vinculación entre demanda social y respuesta normativa, y si el control que se ejerce desde el ámbito del derecho sobre los compor-

tamientos individuales coadyuva a proteger una interacción sustentada en valores de tolerancia y respeto a la diversidad humana.

Así pues, tratamos de conocer la intensidad con la que los valores penetran las normas (sociales y jurídicas), en el marco de un continuo juego de interacción entre unos y otras (valores y normas), en donde ambos tienen capacidad para configurar y ser configurados, produciendo finalmente un determinado modo de convivencia colectiva.

LAS ACTITUDES Y LOS COMPORTAMIENTOS

Asumiendo la existencia en nuestra sociedad de valores políticos diversos, hemos de aceptar la existencia de una pluralidad de culturas políticas diversas, y ello nos conduce a la necesidad de plantear algunas cuestiones concretas que tienen una incidencia evidente en la producción de actitudes y comportamientos.

En primer lugar, hemos de considerar la influencia que tiene la ideología política sobre el comportamiento político. Desde la perspectiva marxista, la ideología es un instrumento de dominio, de modo que la clase dominante producirá una ideología que sea capaz de mantener su poder. La contribución de Marx fue desarrollada por Gramsci, quien distingue dos sociedades en la superestructura: la sociedad política, como aparato destinado a la coacción de las masas, en donde incluye al derecho, y la sociedad civil, que comprende la organización material destinada a defender y desarrollar la ideología de la clase dominante.

Desde esta perspectiva, los diversos órdenes institucionales tienen un papel relevante que cumplir, al favorecer la génesis de un conjunto cultural que sea capaz de difundir la ideología de la clase dominante. Así, sociedad civil y sociedad política constituyen dos aspectos de la dominación de clase, con la particularidad de que la sociedad política está abocada a la desaparición, cuando el Estado y el derecho se tornen inútiles, momento que coincide con la superación de los propios intereses de clase del proletariado, fundidos ya con los de todo el cuerpo social.

A la espera de ese acontecimiento, que implicaría la desaparición de la ideología, es quizá la sociología del conocimiento la que ofrece una vía de análisis más fructífera, al intentar exponer el mundo de representaciones de los miembros de un determinado estrato social, atribuyén-

dolos a la posición social de éste, y entendiendo esa dependencia como compleja³⁶.

Las representaciones exponen la forma en la que el mundo aparece ante los grupos sociales, en virtud de las relaciones que se establecen en el proceso de trabajo. Cada imagen del mundo está condicionada por un punto de vista social característico. Las diferentes concepciones del mundo provienen no de prejuicios de clase, sino de algo aún más hondo: de las inclinaciones inextricables que arraigan única y exclusivamente en la situación de clase, prescindiendo, pues, de la individualidad, la raza o la nacionalidad.

Sin embargo, como señala Weidle³⁷, la ideología no ha de confundirse con la concepción del mundo. Mientras que la concepción del mundo no es un sistema y, además, puede ser tanto individual como colectiva, la ideología nunca es individual. A la ideología se adhiere el individuo, y presenta una coherencia estricta en sus elementos.

En definitiva, lo esencial de la ideología es que constituye un sistema de ideas que no son pensadas individualmente. Son comprendidas o expuestas, pero no pensadas. La ideología implica un programa de acción y, a la vez, la justificación de ese programa. Por tanto, no tiene sentido más que en su vinculación con actitudes y comportamientos; en último término, con la acción colectiva.

Es enormemente sugerente De la Valle Poussin cuando escribe: «Si resulta tan difícil separar la derecha de la izquierda, se debe a que su oposición se sitúa tanto en el plano del sentimiento como en el ideológico: son dos temperamentos los que se enfrentan»³⁸.

El sentimiento y la ideología, por tanto, se constituyen en soportes esenciales para la acción, de forma que podríamos distinguir, como premisa teórica por el momento, distintas acciones o comportamientos sustentados en diversas ideologías y sentimientos.

En general, podemos identificar, en relación con la ideología, dos clases de sociedades, en función de que en una se acepte la competencia ideológica (representada por las distintas fuerzas políticas en liza), y se

³⁶ Para una amplia exposición de las cuestiones fundamentales que interesan a la sociología del conocimiento, véase E. Lamo de Espinosa *et al.*, *La sociología del conocimiento y de la ciencia*, ob. cit.

³⁷ Cf. W. Weidle *et al.*, *Las ideologías y sus aplicaciones en el siglo XX*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.

³⁸ Cf. E. de la Valle Poussin, «¿Soy yo un hombre de derechas?», en W. Weidle *et al.*, *Las ideologías...*, ob. cit.

asuma por tanto la discusión y la confrontación de programas políticos, y de que en otra se proclame desde el Estado la validez imperativa de una determinada ideología, de forma que se evite la discusión, puesto que al aceptar una ideología como “verdadera”, necesariamente se ha de entender que las restantes son “falsas” sin que, por tanto, quepa considerar posteriores confrontaciones al respecto.

En el primero de los supuestos nos encontramos con sociedades que podemos definir como pluralistas, y que son las que ahora nos interesan de manera especial, puesto que España constituye una sociedad de ese tipo. El pluralismo se refiere, fundamentalmente, a la posibilidad de existencia de diversas ideologías que impregnan la lucha partidista. Esto es, los partidos políticos presentes en tales sociedades responden a un conjunto intelectual y emocional que organiza, de forma más o menos sistemática, la interpretación de la realidad, los valores y las creencias.

La rivalidad partidista es, pues, la rivalidad ideológica, y conduce, necesariamente, a configurar alternativas programáticas que propugnarán diferentes actitudes y comportamientos. En este sentido, la rivalidad partidista es rivalidad de valores y creencias, aunque exista un consenso básico sobre la propia necesidad de defensa del pluralismo.

Quiere esto decir que en la dimensión cultural presente en las distintas opciones políticas no sólo existen diferencias, sino también coincidencias. Encontramos, de esta forma, ciertas ideas y creencias respecto de las cuales se genera un consenso básico, y otras que compiten entre sí, tratando de lograr la adhesión no ya de los individuos, sino de los electores.

En relación a ello es particularmente interesante el estudio de Eysenck sobre temperamentos políticos, porque superando el tradicional eje derecha-izquierda (o eje autoritario-democrático), opta por una clasificación multidimensional que utilizará dos ejes: por un lado, el «radical-conservador», entendiéndolo “radical” como sinónimo de “progresista”, y por otro, el eje “duro-blando”. El primero corresponde aproximadamente a la distinción tradicional de las izquierdas y las derechas, y el segundo tiene en cuenta el hecho de que dentro de los dos grupos pueden coexistir actitudes diferentes: conservadores y fascistas en el espacio de la derecha, y socialistas democráticos (socialdemócratas) y comunistas en el de la izquierda.

El cruce de los dos ejes, uno en forma de abscisa y el otro de ordenada, permite a Eysenck representar gráficamente los diferentes tipos de temperamento político³⁹.

³⁹ Véase H. Eysenck, *Psicología de la decisión política*, Barcelona, Ariel, 1964.

El trabajo de Eysenck tiene un notable interés porque permite introducir un mayor rigor en el análisis de la vinculación entre ideología y actitudes y comportamientos.

En efecto, como veremos en páginas posteriores, no es posible identificar ciertos valores con posiciones de derecha o izquierda, sin matización. Si bien no haremos un análisis que contemple los dos ejes a los que Eysenck se refiere, sí introduciremos la diferencia que supone, respecto de actitudes y comportamientos, situarse en lo que en nuestro trabajo identificamos como posiciones “radicales” o “extremistas”.

Al hablar de “radicalismo” o “extremismo” en la identificación ideológica, nos referimos a aquellos ciudadanos que se sitúan en posiciones extremas dentro de la escala ideológica que vamos a utilizar en el análisis de datos empíricos; se trata, pues, de personas que se sitúan en los dos extremos, bien de la derecha o bien de la izquierda y que, como veremos más adelante, presentan coincidencias ciertamente llamativas cuando analizamos sus actitudes y comportamientos.

Coincidimos con Eysenck cuando considera que el rasgo que caracteriza a los grupos que entiende como “duros” (fascistas y comunistas), y que se corresponde en nuestro estudio con quienes se sitúan en posiciones “extremistas” (puntos límite de la escala ideológica) es, precisamente, el de la agresividad.

Por otra parte, Sanford realiza una valiosa aportación al estudio de la relación entre la dureza/extremismo como rasgo presente en ciertos individuos y la agresividad⁴⁰.

La hipótesis de que partió Sanford venía definida atendiendo a los conceptos de castigo proyectado hacia fuera (*extrapunitive*), castigo proyectado hacia sí mismo (*intropunitive*) y ausencia de castigo (*impunitive*).

Los tres conceptos sugieren las tres formas posibles de reacción frente a la frustración, concluyendo Sanford con que los autoritarios (individuos identificados con la posición de dureza/extremismo), generalmente tenderán a culpar a los otros de las dificultades con que se encuentran, poniéndose de manifiesto una relación positiva entre autoritarismo y agresividad.

Para poder definir el autoritarismo con mayor rigor, utilizaremos la formulación de Murray, cuando caracteriza a la personalidad domina-

⁴⁰ Véase F. H. Sanford, *Authoritarianism and Leadership*, Filadelfia, Stephenson Pub., 1950.

dora/autoritaria como inclinada a tratar de influir en el comportamiento, sentimientos o ideas de los demás; dirigir, llevar, gobernar, coaccionar o restringir.

Murray entiende por agresión: odiar, luchar contra o castigar lo que haya determinado un perjuicio a uno mismo; criticar, censurar, acusar o ridiculizar maliciosamente; pegar o matar, u obrar con crueldad; luchar contra las autoridades legalmente establecidas; perseguir, coger o encarcelar al enemigo⁴¹.

Los trabajos de Murray le permitieron formular la tesis de que los fascistas (extremistas por la derecha) eran más abiertamente agresivos en sus comportamientos, mientras que los comunistas (extremistas por la izquierda) tendrían una mayor tendencia a la agresión indirecta.

Una de las hipótesis más sugerentes que plantea Murray expone que, si bien la pertenencia a un partido político viene determinada por factores de tipo político y económico difíciles de separar, es razonable suponer que si los factores de personalidad, como la inclinación a la agresión y a la dominación, son determinantes hasta cierto punto de la elección que una persona realiza por un partido, estos rasgos (dominación y agresión) aparecerán con mayor claridad en los miembros de los partidos relativamente pequeños, con posibilidades escasas de ejercicio real de poder. En estos casos no puede existir, por tanto, una motivación de carácter egoísta u oportunista, y podemos entender que la adhesión a ese partido concreto es fundamentalmente debida a una identificación entre rasgos de la personalidad individual y valores, ideas y creencias defendidas por el partido (en otros términos, vinculación entre personalidad y cultura política sustentada por esa concreta fuerza política).

Por tanto, y tratando de sistematizar las aportaciones a las que nos hemos referido, creemos que la sociedad no vive vinculada a una única cultura política, sino que, por el contrario, asistimos a la pugna entre una pluralidad de culturas políticas que tratan de lograr las adhesiones de los ciudadanos.

Estas culturas sugieren una diversidad de códigos para la acción, y se vinculan a diferentes posicionamientos ideológicos. Por tanto, son capaces de incidir en actitudes y comportamientos concretos.

Para poder hacer operativos los datos empíricos concretos, de forma tal que nos permitan validar hipótesis y formular conclusiones, ha-

⁴¹ Véase H. A. Murray, *Explorations in Personality*, Nueva York, Oxford Univ. Press, 1938.

bremos de considerar, por una parte, la vinculación individual con posiciones ideológicas determinadas (autoubicación ideológica en una escala numérica), que permiten valorar los diferentes grados de dureza/extremismo presentes en la personalidad y, por otra, la cercanía partidista (tendencia de voto), capaz de materializar valores concretos.

Asumimos, por tanto, la existencia de un cierto consenso en torno a unos determinados valores, que en la sociedad española se manifestará de la forma que veremos más adelante, y la existencia también de una pugna entre distintos valores, representada, básicamente, por la confrontación ideológica y la lucha partidista. Así pues, las variables de posicionamiento ideológico y tendencia de voto adquieren una relevancia evidente si pretendemos comprender la forma en la que unos u otros valores (capaces de sustentar y conformar culturas políticas alternativas) terminan por aparecer como generalmente aceptados por los ciudadanos o, en otros términos, como determinantes para configurar la personalidad colectiva.

Junto a la ideología y a la simpatía partidista, el género, la edad, el nivel de estudios y la situación laboral son las otras variables que inciden más claramente en la posible adhesión a un cierto conjunto valorativo.

La edad y el género, por supuesto, aparecen íntimamente ligados, en la medida en que la situación de la mujer y su presencia efectiva en el juego institucional presenta claras diferencias entre unas y otras generaciones⁴².

Por otra parte, la diferente experiencia de vida y, muy particularmente, los cambios en la forma en la que se produce la socialización política de los jóvenes, genera igualmente importantes diferencias entre los distintos grupos de edad. La constante tensión entre diversas culturas políticas o, si se prefiere, la pugna entre cultura política dominante y subculturas políticas determina la mayor o menor prevalencia de ciertos valores en los diferentes períodos, induciendo modificaciones en los contenidos de la socialización política de los jóvenes.

Por último, el nivel de estudios y la situación laboral de las personas expresa la forma concreta de su participación en dos importantes órdenes institucionales: el educativo y el económico. Creemos que la forma en la que se materializa esa participación incide en los valores sustenta-

⁴² Para un análisis exhaustivo sobre la biografía laboral de la mujer en España, véase el riguroso trabajo de L. Garrido Medina, *Las dos biografías de la mujer en España*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1992.

dos por los ciudadanos, favoreciendo unos u otros comportamientos, de forma tal que será posible establecer en qué medida el nivel de estudios y la situación laboral aparecen como variables relevantes.

En todo caso, el sistema global de valores de una sociedad se presenta como una intrincada red de conexiones múltiples, y en estas páginas no pretendemos desentrañar esa red, sino más bien aislar cuatro valores concretos (libertad, igualdad, tolerancia y respeto), puesto que los consideramos como fundamentales para generar actitudes, opiniones y comportamientos hacia diferentes razas o nacionalidades.

En último término, queremos profundizar en la forma en que la sociedad española ha conformado una cultura política dominante, conociendo si ésta favorece la aceptación o rechazo de la diferencia, cómo se producen las elaboraciones justificativas de los comportamientos concretos, en qué medida se genera un sentimiento de culpa colectivo y cuál es la vinculación al respecto entre los ámbitos social, político y jurídico.

2. LOS VALORES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA: TRADICIÓN, PRESENCIA Y EVOLUCIÓN

CUESTIONES DE MÉTODO SOBRE CONCEPTUALIZACIÓN DE VALORES Y DEFINICIÓN DE CONTENIDOS

En el presente capítulo trataremos de conocer cuál ha sido el camino recorrido por una serie de valores presentes en la sociedad española.

Cuando explicitamos que están “presentes” asumimos que forman parte, en la medida que ya conoceremos, de ese ideal de convivencia colectiva que caracteriza al sistema de valores presente en una sociedad. Por tanto, los valores que consideramos en estas páginas tienen, sin duda, presencia en cuanto que suponen aspiraciones colectivas que quieren definir una cierta forma de intercambio, al tiempo que están sujetos a la propia dinámica de cambio, presente en cualquier sociedad.

Vamos a ocuparnos de aquellos que tienen una relevancia particularmente significativa en relación a nuestro objeto de estudio. En este sentido, creemos que la libertad, la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad humana son los que, de forma más clara e inmediata, inciden en las manifestaciones de racismo y xenofobia; en el rechazo, en suma, a la diversidad, a la diferencia.

Libertad e igualdad aparecen inseparablemente unidas, como aspiración de una concreta materialización de forma de convivencia que es potencialmente capaz de garantizar el libre desarrollo del individuo en sociedad.

Sin embargo, si bien ambos valores aparecen identificados con “aquello” que la sociedad persigue como justo, benéfico o positivo para su existencia, es cierto que en el momento de establecer prioridades, que doten de un mayor ímpetu y exigencia a uno u otro, se plantea la cuestión de la articulación concreta de “máxima libertad deseada” y “máxima igualdad deseada”.

Para Elías Díaz, existe «una ineludible interconexión entre libertad e igualdad, y entre libertad e igualdad real. Los obstáculos a la igualdad

son también obstáculos a la libertad y viceversa. El liberalismo conduce así coherentemente al socialismo»¹. De esta forma, para el autor cabría considerar un sistema de valores que no priorizase un valor por encima del otro, puesto que ambos son en cierto modo inseparables; así, el derecho de la sociedad democrática debe buscar la igualdad real y, puesto que se aplica a individuos que no son iguales, ni desde la perspectiva económica ni desde la social, debe ser desigual en favor del explotado.

Una aproximación similar es la que elabora Espinar Vicente cuando escribe: «Liberalismo y socialismo no son términos antitéticos», destacando que, para las concepciones sociales, el fundamento de la libertad se encuentra en la posibilidad de realizar plenamente el ideal de “persona” y no meramente el de “individuo”, recogiendo así la dimensión social del individuo; la persona es, pues, una creación histórica, y el paso del individuo a la persona viene determinado por el ejercicio del conjunto de roles socialmente definidos.

El autor enmarca los límites de la autonomía personal para el libre desarrollo de la personalidad en torno a tres principios: desarrollo de la personalidad de conformidad con los modelos aceptados por el sistema jurídico de la nación, restricción en el caso de que el ejercicio de la libertad ponga en peligro la paz social, estando limitada esa restricción por el propio marco constitucional y, finalmente, tampoco cabe el libre desarrollo de la personalidad cuando se vea afectado el interés común, tal como lo entienden las bases constitutivas y no como pueda ser sectorialmente entendido².

Sin embargo, si bien cabe considerar que, en efecto, sea posible reclamar y tratar de alcanzar simultáneamente el máximo de libertad junto con el máximo de igualdad, lo cierto es que los distintos grupos sociales (y cabe aquí distinciones por género, edad, clases sociales, nivel educativo, etc.) tienden, en diferentes momentos, a priorizar uno u otro valor.

Por tanto, si bien es plausible la no priorización de un valor sobre otro, al menos desde una perspectiva teórica, no es menos cierto que en la práctica de la convivencia interpersonal y de la génesis y cambio de

¹ Cf. E. Díaz, *Legalidad-legitimidad en el socialismo democrático*, Madrid, Cívitas, 1978, p. 138.

² Véase J. M. Espinar Vicente, «Consideraciones en torno al libre desarrollo de la personalidad desde un planteamiento social», en *El libre desarrollo de la personalidad. Artículo 10 de la Constitución Española*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1995, pp. 63 ss.

valores, se producen modificaciones que potencian e impulsan con mayor fuerza uno sobre el otro.

Entre los autores contemporáneos, Rawls desarrolla un planteamiento de justicia igualitaria que trata muy rigurosamente de atender tanto a la igualdad, como a las necesarias correcciones que deben sujetar o limitar la génesis de nuevas desigualdades, producto inevitable del ejercicio ilimitado de la libertad³.

Para Bobbio, es precisamente la aspiración de igualdad el elemento que mejor define los planteamientos políticos que se agrupan en la denominación de “izquierda”, entendiendo el igualitarismo como el énfasis de aquello que tienen los hombres de iguales respecto de lo que les diferencia, y como tendencia a poner en práctica políticas que mitiguen las diferencias y conviertan a los hombres en más iguales. Las doctrinas políticas que se engloban bajo la denominación genérica de “derecha” priorizarían la libertad frente a la igualdad. En este sentido, explica Bobbio:

En general, cada extensión de la esfera pública por razones igualitarias, pudiendo ser sólo impuesta, restringe la libertad de elección en la esfera privada, que es intrínsecamente no igualitaria, porque la libertad privada de los ricos es inmensamente más amplia que la de los pobres [...]. Es verdad que la igualdad tiene como efecto el delimitar la libertad tanto al rico como al pobre, pero con esta diferencia: el rico pierde la libertad de la que gozaba efectivamente, el pobre pierde una libertad potencial⁴.

A los efectos de nuestro trabajo, la libertad que nos interesa es aquella que podemos definir como libertad social, que alude a los límites que la sociedad impone al individuo, en el conflicto permanente entre autonomía individual y autoridad o, en los términos de Freud, conflicto entre instinto y cultura. En este sentido, es preciso recoger el límite señalado por Mill:

³ El contrato inicial imaginario, según el cual se establecen las normas más universalizables sin perjuicio relevante para nadie, es posible puesto que cada parte ignora cuál ha de ser su condición de partida. Se trata de una secuencia de cuatro etapas y, tal como advierte el autor, la idea «forma parte de una teoría moral y no pertenece a la descripción de las constituciones reales», en J. Rawls, *A Theory of Justice*, Boston, Harvard University Press, 1971 [existe edición en castellano de Fondo de Cultura Económica, México, 1979].

⁴ Cf. N. Bobbio, *Derecha e izquierda...*, ob. cit., p. 158.

Lo único que puede autorizar a los hombres individual o colectivamente para turbar la libertad de acción de alguno de sus semejantes es la protección de sí mismo. La única razón legítima que puede tener una comunidad para proceder contra uno de sus miembros es la de impedir que perjudique a los demás. No es razón bastante la del bien físico o moral de este individuo⁵.

El límite de Mill es claro, aunque nos plantea la duda de determinar aquello que sea “perjudicial para los demás”. De la forma en la que se establezca el contenido de lo perjudicial dependerá, pues, el límite efectivo al ejercicio de la libertad civil de la que escribe Mill.

Como destaca García San Miguel, relacionando el ejercicio de la libertad individual con el paternalismo del Estado, y desde una aproximación similar a la realizada por Mill,

se trata, en definitiva, de intentar que la libertad se ponga al servicio de sí misma y de que [...] el hombre no sea libre para dejar de serlo [añadiendo, desde un paternalismo moderado, que] la realización de ciertos valores (la vida, la dignidad, la igualdad) justifica, en ciertos casos, la imposición de restricciones a la libertad⁶.

Para Peces-Barba, la libertad que nuestra Constitución recoge

supone una nueva dimensión de la libertad social como relación entre la libertad inicial y la libertad moral. Es el esfuerzo de síntesis entre el pensamiento liberal y el socialista que [...] haga posible la libertad moral desde el ejercicio de la libertad psicológica,

destacando el carácter medial instrumental de la libertad como valor superior de nuestra Constitución, y su doble dimensión: organizativa y en relación con el estatus individual dentro de la organización social⁷.

En todo caso, el debate de fondo que en estas páginas interesa plantea la cuestión en los términos apuntados por Martínez, al destacar la doble posibilidad de que el Estado deba ser o no neutral respecto de los puntos de vista morales. En las tesis liberales, el Estado debería ser neutral en relación a las aspiraciones de ideales positivos que tengan los ciu-

⁵ Cf. J. S. Mill, *De la libertad*, Madrid, Tecnos, 1965, p. 49.

⁶ Cf. L. García San Miguel, «Sobre el paternalismo», en *El libre desarrollo de la personalidad. Artículo 10 de la Constitución*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 1995, p. 25.

⁷ Cf. G. Peces-Barba, *Los valores superiores*, Madrid, Tecnos, 1984, p. 133.

dadanos, sin poder imponer legalmente los puntos de vista morales de la mayoría; por el contrario, para los comunitaristas el Estado no puede ser neutral, y debe inclinarse hacia la concepción moral sustentada por la mayoría. En este segundo supuesto se añade que una sociedad sin normas que incorporen una determinada visión moral está condenada a la anomia⁸.

Ciertamente, ambas posibilidades no pueden plantearse en sus respectivas formas “puras”, y tendrían sentido si las concibiésemos como tipos-ideales weberianos. En realidad, el Estado de la sociedad postindustrial y postmoderna tiene que asumir el carácter multicultural y multirracial que define las relaciones entre los ciudadanos y, como señala Martínez:

El Estado no puede ser una comunidad regida por una moralidad global y comprensiva, si quiere ser un Estado de todos los ciudadanos y no sólo de la mayoría, lo que implica que las comunidades sólo pueden ser infraestatales como las familias o supraestatales como las iglesias. El Estado por su parte sólo puede exigir el respeto a las leyes (neutrales respecto a las diversas opciones morales en presencia), pero no puede entrar en el ámbito privado de los diferentes ideales de vida buena que siguen sus ciudadanos, y menos en los ámbitos de los extranjeros acogidos en su seno⁹.

Como podemos observar, los valores que estamos considerando en estas páginas aparecen inevitablemente ligados unos a otros, de modo que la presencia/ausencia en el sistema de valores determinará posiciones concretas respecto a la diferencia. Así, no es posible considerar aisladamente el valor “libertad” sin vincularlo a la “igualdad”, del mismo modo que el “respeto a la diversidad” se nos presenta como subsumido en el valor “tolerancia”. Es precisamente en la interrelación de estos valores en la que vamos a centrar nuestro análisis, desde una perspectiva dinámica que asume la constante reorganización y primacía de unos sobre otros, dentro de un sistema que, en último término, conforma la cultura dominante que, con mayor o menor intensidad, todos compartimos.

La intolerancia está estrechamente relacionada con el racismo y la xenofobia aunque, desde luego, no sólo se vincula con ellos, sino que

⁸ Véase F. J. Martínez, «El extranjero como cicatriz entre el hombre y el ciudadano», en *Sistema*, núm. 113, marzo de 1993, pp. 73 ss.

⁹ *Ibid.*

también está presente en diversas manifestaciones de odio sexual, étnico, religioso, etc., que observamos en nuestra sociedad.

Creemos que la intolerancia está estrechamente relacionada con el miedo, la ignorancia y la incomprensión; así, trataremos de sostener esta hipótesis en el análisis de datos empíricos, utilizando, fundamentalmente, la variable del nivel de estudios, a fin de que sea posible determinar hasta qué punto la participación en el orden educativo favorece una mayor adhesión individual al valor “tolerancia”.

Para que podamos hablar de tolerancia debemos admitir la existencia de circunstancias que, como señala Garzón Valdés¹⁰, inicialmente provocan rechazo en la persona tolerante. Así, la tolerancia se distingue de la indiferencia, puesto que tolerar algo que inicialmente se rechaza es un acto intencional.

Para De Lucas la tolerancia es la consecuencia de la ponderación de razones justificativas, puesto que el acto o la conducta tolerada presenta una relación intersistemática, de ambivalencia respecto de dos sistemas normativos: «en principio, de acuerdo con el sistema normativo básico, es objeto de prohibición; sin embargo, de acuerdo con el sistema normativo justificante, se produce la permisión»¹¹.

Por tanto, el sentido que aquí damos a la tolerancia la distingue claramente de la indiferencia, e implica un esfuerzo, un acto intencional por parte del tolerante, para superar el rechazo inicial y tratar de establecer algún tipo de diálogo, de intercambio, con quien mantiene posiciones (ideológicas, estéticas, o de cualquier otro tipo) diferentes. Por tanto, la intolerancia implicaría una posición maniqueísta (bueno/malo, blanco/negro, etc.), a la que el rechazo inicial impediría enriquecerse de la diversidad.

Así, la tolerancia aparece claramente vinculada a lo que entendemos como “respeto a la diversidad”, más rigurosamente, “respeto a la diversidad humana”, de la misma manera que está unida, y en cierto sentido subsumida, en la igualdad.

Pues bien, el respeto a la diversidad creemos que se ve afectado por la creencia en la superioridad (entre distintos grupos sociales, razas, nacionalidades, etc.) de unos individuos sobre otros, y por los prejuicios

¹⁰ Véase E. Garzón Valdés, «No pongas tus sucias manos sobre Mozart», en *Claves de Razón Práctica*, núm. 19, enero-febrero de 1992, pp. 15 ss.

¹¹ Véase J. de Lucas, «Un test para la solidaridad y la tolerancia: el reto del racismo», en *Sistema*, núm. 106, enero de 1992, pp. 15 ss.

que, de manera falaz, generalizan supuestos rasgos negativos de determinados colectivos.

En general, los prejuicios son juicios pronunciados sin verificación de su validez, o juicio apriorístico que se formula antes de examinar los hechos concretos. Ciertamente, existen prejuicios favorables y desfavorables, aunque aquí nos interesan aquellos que inciden en nuestro sistema de valores dominante, predisponiendo negativamente hacia la diferencia o diversidad humana.

Es evidente que, en relación a una extensa gama de ámbitos diversos, las personas sustentan opiniones previas sin haber examinado los hechos concretos, pero estas opiniones previas sólo se convierten en prejuicios cuando no son modificadas al enfrentarlas con nuevos conocimientos, si de éstos se desprende, lógicamente, la necesidad de modificación.

Por su parte, la creencia en la superioridad de unas razas sobre otras está en la base del concepto de racismo. En este sentido, es importante destacar que al hablar de raza nos referimos a colectivos de individuos que se distinguen de otros por un conjunto de caracteres biológicos, y, cuando hablamos de racismo, nos referimos a la atribución de una superioridad de ciertos grupos étnicos sobre otros.

En todo caso, la posición de la Unesco es la de no reconocer más que una sola raza, la humana, considerando que el término de "razas" no tiene fundamentos científicos, y que «no existe justificación para la idea de raza inferior o superior, ni en el campo de las posibilidades hereditarias en lo que se refiere a la inteligencia general o a la capacidad de desarrollo cultural, ni en el de las características físicas»¹².

El miedo a la diferencia explica el desarrollo de prejuicios étnicos que conduce a sustentar actitudes racistas y xenófobas. Se plantea entonces el origen de ese miedo a la diferencia desde una doble alternativa: por una parte, debido a ciertas condiciones psicológicas de los individuos o, por otra, debido a la amenaza potencial para intereses concretos o identidades culturales.

Sin embargo, tal y como hemos sustentado en páginas anteriores, creemos que los prejuicios racistas y xenófobos están enraizados en el sistema de valores dominante, pudiendo manifestarse o no en virtud del

¹² Véase Unesco, *Four Statements on the Race Question*, París, 1969, tercera declaración.

contacto real que las personas tengan con miembros de otras razas o de otras nacionalidades.

De esta forma, al vincular racismo y xenofobia al sistema de valores, queremos destacar su origen tanto social como psicológico, en la medida en la que los valores se generan en ambos campos.

El discurso sobre el racismo ha experimentado ciertos cambios que, como señala De Lucas, supone

el paso de un discurso seudobiológico y jerárquico a otro culturalista y diferencialista. Junto a ello, el lazo intrínseco entre las nuevas formas de racismo y el fenómeno de la inmigración es, en la actualidad, determinante. Los inmigrados no representan el objeto indiferenciado de una xenofobia endémica, sino al revés: el odio, el miedo y la violencia contra ellos confiere al neorracismo actual sus características¹³.

En el caso español, parece particularmente interesante destacar que si bien el racismo y la xenofobia no son características del nacionalismo, sí pudieran resultar funcionales al fenómeno del nacionalismo, en la medida en que la negación de los otros, de los diferentes, se pueda convertir en una pieza básica del proceso de identificación colectiva. En la dialéctica entre lo “interno” y lo “externo” a la comunidad, la relación con el diferente se puede plantear en términos de dominio y discriminación¹⁴.

De este modo, la conexión entre el concepto de etnicismo y el de nación implica segregación de aquellos grupos que se diferencian étnicamente del grupo nacionalista dominante. Sólo frente al “otro”, al “diferente”, se forma la unidad e identidad de lo mismo, de lo que se comparte.

Todo ello tiene particular interés en el caso de nuestro país, donde conviven distintas regiones, autonomías, naciones o aquella otra denominación que, desde distintos sectores, se quiera aplicar a la realidad plurirregional española. Los datos empíricos que analizaremos con posterioridad nos permitirán conocer hasta qué punto existe una vincula-

¹³ Cf. J. de Lucas, *El desafío de las fronteras. Derechos humanos y xenofobia frente a una sociedad plural*, Madrid, Temas de Hoy, 1994, p. 195.

¹⁴ En relación a ello, la primera formulación política se produciría, según los términos schmittianos, en la dialéctica amigo-enemigo. Véase C. Schmitt, *El concepto de lo político*, Buenos Aires, Folios, 1984.

ción real entre etnicismo y nación que se traduzca en segregación (o rechazo, por utilizar un término más genérico) de la diferencia.

La convivencia con la diferencia plantea el problema de la asimilación cultural, en donde se inserta el debate sobre universalidad y diferencia. No parece justificado sostener medidas de asimilación que supongan aculturación y pérdida de elementos de identidad, como la lengua, la religión, etc. En este sentido, creemos acertada la posición de González Amuchástegui cuando señala que la necesaria conjunción entre solidaridad y respeto a la diferencia reposa en dos elementos fundamentales: por un lado, el establecimiento del marco que la diferencia no puede traspasar sin perder el derecho a ser respetada, y, por otro, el deber de realizar un sacrificio "trivial", que no suponga riesgo para la satisfacción de necesidades básicas, con un alcance tal que la suma de las diversas aportaciones equivalente tenga la condición de eficacia para la satisfacción de la necesidad frente a la que postulamos el deber de actuar. Así, el principio de solidaridad es el que exige una acción positiva hacia los desfavorecidos, hacia los diferentes¹⁵.

Parece, pues, evidente que racismo y xenofobia comparten la falacia de extender ciertas características negativas a todo individuo que pertenezca a una colectividad determinada, apareciendo así enraizados ambos conceptos en la construcción de prejuicios, expresión irracional del temor, miedo, odio e inseguridad frente a la diferencia.

La consideración del racismo como ideología ha sido profundamente estudiada, entre otros autores, por Dumont, quien hace una sugerente aportación al distinguir, oponiéndolos, individualismo y holismo. Las sociedades holistas, asentadas sobre un principio de jerarquía, plantean la situación de subordinación del individuo al grupo, mientras que en las sociedades individualistas se configuran a partir del individuo, definido por su igualdad de derechos con respecto a los demás, y no por un lugar o estatus predeterminado. En realidad, se plantea la cuestión básica de la movilidad social y la distinción entre sociedades meritocráticas y aquellas otras en donde el estatus atribuido tiene mayor presencia, y es más definitorio de la posición del individuo, que el estatus adquirido.

La distinción entre holismo e individualismo se convierte en la clave utilizada por Dumont para explicar la emergencia del racismo como fenómeno ideológico, constatando la posibilidad de aparición del racismo

¹⁵ Véase J. González Amuchástegui, «Notas para la elaboración de un principio de solidaridad como principio político», en *Sistema*, núm. 101, 1991.

en el tránsito de un modelo a otro, precisamente al hacerse necesaria la cohabitación de ambos modos de pensamiento. Para Dumont, el totalitarismo, y en consecuencia el racismo antisemita de la Alemania nazi, constituyen un intento por supeditar el individuo a la primacía de la sociedad como totalidad, en el contexto de una sociedad en la que el individuo está profundamente enraizado y es predominante. La violencia del movimiento se explicaría en virtud de esta contradicción. Se trata de una escisión que es, a la vez, psicológica y social¹⁶.

Para Myrdal, el racismo no se basa en el conocimiento del otro, sino más bien en la ignorancia acerca del mismo. Y esta ignorancia no implica falta de interés o de curiosidad, sino que es una restricción que se manifiesta por medio de estereotipos y fórmulas mágicas, siempre cargados de emotividad, cargados de irracionalidad. Quizá el máximo logro del trabajo de Myrdal consista en haber puesto de manifiesto, al estudiar las relaciones entre blancos y negros en Norteamérica, la importancia decisiva que en la comprensión del fenómeno racista tenía el estudio del trabajo ideológico de los blancos sobre sí mismos, sus contradicciones internas, el dilema en el que estaban envueltos¹⁷.

Ello pone de manifiesto la necesidad de analizar la forma en la que los portadores del prejuicio social construyen su personalidad y la manera en la que afrontan sus dificultades personales y colectivas.

Hoy conocemos, gracias a las aportaciones de la psicología social, la vinculación entre frustración y agresión. De este modo, las restricciones experimentadas por el individuo crearían frustraciones que, en último término, se manifestarían en agresividad y hostilidad. Pero es evidente que la agresividad no puede manifestarse en el interior del propio grupo, capaz de coartar esas expresiones, de modo que se manifestará en otros ámbitos, aquéllos en donde la construcción de un prejuicio racial o xenófobo lo autorice.

¹⁶ Véase, al respecto, los trabajos de L. Dumont, *Essais sur l'individualisme*, París, Seuil, 1987 [existe versión en Alianza, Madrid, 1987], y *Homo aequalis*, París, Gallimard, 1977 [existe versión en castellano en Taurus, Madrid, 1982].

¹⁷ Véase G. Myrdal, *An American Dilemma*, ob. cit., 1944.

DINÁMICA DEL CAMBIO DE VALORES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Al tratar de manejar datos cuantitativos, obtenidos a partir del método de encuesta, hemos de considerar, además de los aspectos técnicos que nos puedan permitir definir el grado de fiabilidad del estudio, el contexto general en el que se desarrolla el trabajo de campo; de este modo, el sentido que tienen las palabras, así como la representación que debemos hacer de las preguntas de cuestionario, no pueden dejar de vincularse al sentido general que la población estudiada les otorgue.

La observación no es baladí, porque aquí no nos interesa el rico debate teórico que pudiera producirse en torno a determinados conceptos, sino la representación general, ambigua en muchas ocasiones, imprecisa en otras, que del concepto tenga la generalidad de la población que estamos estudiando.

A pesar de la calidad de los cuestionarios elaborados en las investigaciones que vamos a recoger en estas páginas, en donde se evitan cuidadosamente las posibles connotaciones, tanto positivas como negativas, de determinados términos, a fin de evitar sesgos en las respuestas, y donde se trata de precisar, de la manera más rigurosa posible, el sentido de la pregunta que se realiza, es preciso que tengamos presente la limitación que implica dirigirse a una población “desigual” (en intereses, hábitat, edad, nivel educativo, etc.) de la misma manera, con las mismas palabras y con iguales expresiones.

Para poder examinar la presencia y evolución de determinados valores en la sociedad española, dentro de la más amplia dinámica de cambio cultural en el que se enmarca el proceso, creemos conveniente hacer una primera aproximación que, de forma general, nos permita conocer el posible cambio experimentado en la presencia de valores materialistas y postmaterialistas, en el sentido y con los contenidos que les otorga Inglehart¹⁸.

De esta manera, entre los primeros, consideraríamos el conjunto de valores económicos materialistas como el crecimiento y la estabilidad económicos, así como valores que definiríamos, en un sentido amplio, como conformistas y que se relacionan con el orden, la autoridad, la jerarquía y la seguridad.

¹⁸ Véase R. Inglehart, *The Silent Revolution. Changing Values and Political Styles among Western Publics*, Princeton, Princeton University Press, 1977.

Entre los valores postmaterialistas se recogerían los no materialistas, como la preocupación por el medio ambiente y la ecología, se incorporarían valores vinculados a la libertad individual junto con la igualdad social y, en general, decaería el interés por los aspectos relacionados con la estabilidad y el crecimiento económicos, demandándose una mayor participación para todos los grupos culturales y sociales.

Así, la «revolución silenciosa» de Inglehart se refiere justamente a la transición de «viejos valores» (materialistas) que implican una forma tradicional de vida, a «nuevos valores» (postmaterialistas) orientados hacia la consecución de nuevos objetivos sociales.

El caso de España se enmarca en el proceso descrito por Inglehart, pero con la particularidad de que, en el caso español, se produce una importante yuxtaposición de valores materialistas y postmaterialistas, producto del peculiar carácter de nuestro crecimiento económico y transformación social. Como señala Murillo, «en España se está pasando de lo pre a lo postindustrial, sin haber agotado, ni aún medio vivido, la etapa industrial»¹⁹.

En este supuesto, tal como destaca Torcal, «podrían tener una influencia decisiva las diferencias intergeneracionales; es decir, la edad sería la variable que definiese la prevalencia de cada una de estas dimensiones y los conflictos existentes en ellas»²⁰.

Efectivamente, numerosos estudios destacan la relevancia de la variable edad en los análisis de cambio cultural, de modo que la pertenencia a una u otra cohorte generacional incide de manera muy importante en la prevalencia de un conjunto determinado de valores.

Como podemos observar en el cuadro 1, que refleja el cambio de valores producido durante la pasada década en España y en el resto de los países de la Unión Europea, la evolución es similar, en el sentido de que tanto en nuestro país como en los de la UE se define una tendencia marcada por la mayor presencia de valores postmaterialistas, si bien más de la mitad de los encuestados en uno y otro caso se adhieren en la actualidad a una combinación mixta de ambos. De este modo, se diluye la particularidad española observada en 1980, que determinaba una mayor adhesión de los entrevistados a valores materialistas en relación al por-

¹⁹ Cf. F. Murillo, *Ensayos sobre sociedad y política*, Barcelona, Península, 1988, p. 202.

²⁰ Cf. M. Torcal Loriente, «Análisis dimensional y estudio de valores: el cambio cultural en España», en *REIS*, núm. 58, Madrid, abril-junio de 1992, p. 114.

centaje observado en el resto de países de la UE. Por tanto, cabe concluir que se produce un evidente acercamiento entre nuestras pautas culturales y las de nuestros vecinos europeos.

CUADRO 1. *Materialistas y postmaterialistas en España (1980, 1989, 1990) y en la Unión Europea (1980, 1989) (porcentajes verticales)*

| | España | | | UE* | |
|-------------------------|--------|------|------|------|------|
| | 1980 | 1989 | 1990 | 1980 | 1989 |
| Materialistas | 62 | 42 | 22 | 44 | 22 |
| Mixtos | 26 | 41 | 58 | 47 | 59 |
| Postmaterialistas | 12 | 17 | 20 | 9 | 19 |

* Se trata de la media de diez países de la UE, excluidos España y Portugal.

FUENTES: Los datos de España de 1980 y 1989, en el Banco de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas; los de 1990, en Orizo, *Los nuevos valores de los españoles. España en la encuesta europea de valores*, Madrid, Fundación Santa María-SM, 1991. Los datos de la Unión Europea, en *Eurobarómetro*, núm. 13 (junio de 1980) y núm. 31 (junio de 1989).

ELABORACIÓN: M. Torcal Lorient, «Análisis dimensional y estudio de valores; el cambio cultural en España», en *REIS*, núm. 58, abril-junio de 1992, p. 117.

Como destaca Torcal, el cambio cultural que se produce en España apunta a una mayor presencia de valores orientados hacia la ecología, protección del medio ambiente, igualdad de derechos, libertad individual y, en suma, hacia una nueva moralidad, frente a la tradicional, sustentada básicamente en valores relacionados con el orden, la estabilidad, la seguridad y la autoridad. Es preciso destacar, no obstante, la importancia que tiene la edad para determinar la prevalencia de uno u otro modelo. Así, las cohortes más jóvenes estarían más vinculadas a los nuevos valores postmaterialistas y, dentro de ellos, los que Torcal define como "libertarios", mientras que las cohortes mayores se adhieren, en mayor medida, a valores tradicionales de orden y seguridad; en el caso de las cohortes intermedias hay una incidencia particularmente intensa del fenómeno de yuxtaposición de ambos modelos, esto es, personas que sostienen aspectos concretos de ambos tipos de valores, materialistas y postmaterialistas.

Junto con la edad, la ideología sería la otra variable relevante que in-

cide igualmente en la elección de unos u otros valores, de modo que las personas que se sitúan en el espacio ideológico de la derecha se identifican en mayor medida con valores materialistas, mientras que aquellos otros encuestados que se identifican con posiciones ideológicas de izquierda están más inclinados a adherirse a valores postmaterialistas²¹.

En su trabajo sobre los nuevos valores de la sociedad española de los noventa²², Villalaín destaca que nuestra sociedad opta por un cierto relativismo moral, lo que supone reforzar virtudes sociales como la tolerancia, que está presente en la sociedad española, y surge frente a la diversidad de ideas, opiniones y valores antagónicos. La tolerancia se presenta con mayor intensidad en aquellos aspectos que se refieren a la moral y vida privada, y al ejercicio del libre albedrío, descendiendo los niveles de permisividad en los aspectos que se refieren al campo público, esto es, las restricciones éticas se intensifican en lo que afecta al orden social y público. Se acentúa también en los años noventa, en comparación a los años ochenta, el rigor normativo contra las relaciones sexuales fuera del matrimonio y frente a las acciones relativas al área del desorden público y el gamberrismo.

Se produce un ligero avance de las actitudes segregacionistas, que se manifiesta de manera especial entre los entrevistados de más edad, y en los sectores socioeconómicos que no lideran el cambio social. En todo caso, tal y como se destaca en el estudio realizado por Villalaín que estamos considerando, la evolución hacia un talante social más restrictivo no parece que sea coyuntural, pudiendo constituir una pauta estructurada en el segregacionismo de la sociedad española. En este sentido, tal y como podemos observar en el cuadro 2, con el paso de los años han aumentado las diferentes tasas de discriminación, especialmente, en lo

²¹ Sobre cambio de valores en la sociedad española, se pueden consultar, entre otros, los trabajos de J. R. Montero y M. Torcal, «Voters and Citizens in a New Democracy: Some Trend Data on Political Attitudes in Spain», *International Journal of Public Opinion Research*, 1990; F. A. Orizo, *España entre la apatía y el cambio*, Madrid, Mapfre, 1983, y *Los nuevos valores de los españoles. España en la Encuesta Europea de Valores*, Madrid, Fundación Santa María-SM, 1991; J. J. Linz, «La sociedad española. Presente, pasado y futuro», en *España, un presente para el futuro. La sociedad*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984; Centro de Investigaciones Sociológicas, *Dinámica intergeneracional en los sistemas de valores de los españoles*. Colección Opiniones y Actitudes, Madrid, 1995.

²² Véase J. L. Villalaín Benito y otros, *La sociedad española de los 90 y sus nuevos valores*, Madrid, Fundación Santa María-SM, 1992.

que a nuestra investigación interesa, en el caso de los trabajadores inmigrantes o extranjeros.

CUADRO 2. Grupos que no nos gustaría tener como vecinos, en 1981 y 1990 (multirrespuesta)

| | 1981 | 1990 |
|---|------|------|
| Drogadictos..... | | 60 |
| Gente dada a la bebida..... | 38 | 41 |
| Gente con antecedentes penales..... | 35 | 38 |
| Personas con sida..... | | 36 |
| Homosexuales..... | | 32 |
| Extremistas de derecha..... | 24 | 28 |
| Extremistas de izquierda..... | 25 | 25 |
| Gente emocionalmente inestable..... | 22 | 24 |
| Musulmanes..... | | 11 |
| Gente de otra raza..... | 9 | 9 |
| Trabajadores inmigrantes/extranjeros..... | 2 | 8 |
| Judíos..... | | 8 |
| Hindúes..... | | 8 |
| Familias numerosas..... | 4 | 7 |
| NS/NC..... | 37 | 19 |

FUENTE: J. L. Villalaín y otros, *La sociedad española de los 90 y sus nuevos valores*, Madrid, Fundación Santa María-SM, 1992.

ELABORACIÓN: *Idem*.

Por lo que se refiere al tránsito de valores materialistas hacia otros postmaterialistas, también en el estudio que ahora consideramos se destacan conclusiones similares a las de otros trabajos a los que ya nos hemos referido.

Así, el perfil de quienes sustentan valores materialistas sería el siguiente: mujer, de mayor edad, clase trabajadora, religiosa, de derechas y con escasa movilidad política y poca fuerza de liderazgo, mientras que el de quienes sustentan valores postmaterialistas sería: hombre, joven, nivel social alto, de izquierdas, poca religiosidad, capacidad de movilización política y fuerza de liderazgo.

Por lo que se refiere a las razones que producirían este cambio de valores, los autores del estudio destacan dos fundamentales: por una parte, la nueva experiencia vital de las cohortes más jóvenes, señalándo-

se que el cambio no es efecto del ciclo de vida, es decir, no se trata de una opinión que se sustente en un momento concreto de la vida, y que cambie con la edad, sino que se mantiene a lo largo de toda la vida, lo que permite hablar de un verdadero cambio social y, por otra parte, la estabilidad y el bienestar económicos son lo suficientemente intensos como para que las personas hagan frente a problemáticas distintas, más cercanas a lo simbolista y estético.

Los conceptos de libertad e igualdad han ido variando progresivamente su significado, identificándose en la actualidad la libertad con desarrollo de la autonomía personal, y la igualdad, abandonando en cierta medida sus contenidos económicos, se convierte en una igualdad de derechos y ausencia de discriminaciones.

Como podemos observar en el cuadro 3, se produce un avance entre las personas que optan por la libertad frente a la igualdad, descendiendo levemente quienes optan por la igualdad frente a la libertad.

CUADRO 3. *Opción entre libertad e igualdad, en 1981 y 1990 (porcentajes verticales)*

| | 1981 | 1990 |
|----------------------------|------|------|
| Optan por la libertad..... | 36 | 43 |
| Optan por la igualdad..... | 39 | 38 |

FUENTE: J. L. Villalaín y otros, *La sociedad española de los 90*, ob. cit., p. 72. Elaboración propia.

En 1981, España era el país europeo con menor proporción de entrevistados favorable a la opción de la libertad frente a la igualdad y, por el contrario, estaba entre los países europeos con mayores tasas de exigencia de igualdad. Si bien en la actualidad los partidarios de optar por la libertad se colocan porcentualmente por encima de quienes optan por la igualdad, lo cierto es que este aumento se produce al disminuir la proporción de indecisos; esto es, el aumento no implica un descenso significativo de quienes optan por la igualdad.

Obviamente, la variable ideológica tiene una incidencia muy significativa al determinar la opción de los entrevistados, de manera que quienes están situados a la derecha optan en mayor medida por preferir li-

bertad, mientras que quienes se sitúan a la izquierda son los que en mayor medida optan por la igualdad.

En todo caso, tal y como ponen de manifiesto los autores del trabajo al que nos referimos, «las ideas de libertad y de mérito individual prevalecen sobre la igualdad entre la población española si se consideran las cosas desde un punto de vista general y en abstracto»²³.

En esta situación, el Estado es el encargado de mantener unos mínimos aceptables de igualdad social, mientras que la sociedad pone en marcha el juego de la libertad, que se traduce en la obtención de unas determinadas ventajas sociales por medio del mérito, el trabajo individual y el esfuerzo personal, dentro de una situación de libre competencia.

Así, el cambio de valores que estamos analizando implicaría el tránsito desde el interés por la esfera de lo público hacia el ámbito de lo privado, en los términos descritos por Hirschman²⁴. Al tiempo, es en el ámbito de lo público donde existen mayores restricciones morales, mientras que la permisividad propia del mayor relativismo moral vive en el terreno de lo privado, en los aspectos referidos a la familia y a la libertad individual. Ello explicaría el aumento de actitudes segregacionistas, y el descenso del valor de la solidaridad, puesto que aunque se declare una mayor solidaridad social, lo cierto es que se practica menos. En definitiva, hay una tendencia de homogeneización de conductas públicas, junto con una mayor heterogeneidad de conductas privadas.

Todo lo anterior pone de manifiesto la existencia en nuestro país de un sistema de valores dominante que, en el transcurso de los últimos quince años, compite con otro sistema emergente, generándose en la actualidad una importante yuxtaposición de ambos. El hecho de que se produzca un descenso de los valores materialistas para engrosar el bloque de los mixtos da un tono mucho más ecléctico a la sociedad española, y es expresivo del tránsito hacia un nuevo sistema de valores, hoy todavía en competencia con el del pasado, que determinará cambios en la interacción personal que actualmente ya se empiezan a percibir (véase cuadro 4).

²³ Cf. J. L. Villalaín Benito y otros, *La sociedad española...*, ob. cit., p. 73.

²⁴ A. Hirschman, *Acción pública e interés privado*, México, FCE, 1986.

CUADRO 4. Características dominantes de la sociedad española de los noventa

- Mayor grado de cristalización y equilibrio social.
 - Absorción de los conflictos sociales de manera no traumática.
 - Falta de participación de los sectores más dinámicos en el equilibrio social.
 - Baja tasa de asociacionismo.
 - Sociedad débil, apelmazada, desapasionada.
 - Desconfianza en las instituciones.
 - Desinterés por la política.
 - Retraimiento hacia el mundo de lo privado.
 - Avance hacia formas, contenidos y sentimientos de carácter familiar.
 - Ausencia de vertebración social.
 - Canalización hacia el localismo, el regionalismo, hacia el mundo de la prexemia.
 - Segmentación y precaria interacción entre los pilares innovadores de la sociedad española.
 - Creciente homogeneización de la sociedad española.
 - Relativismo moral.
 - Predominio de la libertad sobre la igualdad.
 - Progresiva normativización del trabajo.
-

FUENTE: J. L. Villalán y otros, *La sociedad española de los 90...*, ob. cit., p. 78.

ANÁLISIS EMPÍRICO DE VALORES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

En este epígrafe vamos a conocer, a través de una serie de estudios realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas, la presencia de determinados valores en la sociedad española, siempre en relación con el interés de nuestra investigación, esto es, conocer la incidencia que esos valores, o la ausencia de ellos, tiene en el intercambio y relación con personas de nacionalidad distinta a la española.

El primer estudio que vamos a considerar se realizó en 1971; su ámbito de aplicación comprendía exclusivamente zonas turísticas y el uni-

verso considerado estaba constituido por residentes y trabajadores temporales en zonas turísticas entre 15 y 65 años. El título de ese estudio «Comportamientos sociales y turismo», así como la definición técnica del mismo, son ya enormemente significativos del interés que, en aquellos momentos, despertaba la afluencia de ciudadanos extranjeros, fundamentalmente considerados como turistas y no como inmigrantes.

La forma en la que se confeccionó el cuestionario por el Centro (en aquellos años Instituto de la Opinión Pública) es hoy discutible, como veremos más adelante al analizar algunas preguntas con más detenimiento, pero en todo caso tiene el valor de ser uno de los escasísimos documentos elaborados en aquellos años sobre la materia y, desde luego, presenta un evidente interés, a pesar de las limitaciones técnicas que se puedan apreciar.

Como podemos recordar todos los que ya tenemos algunos años, en 1971 la percepción que se tenía del ciudadano extranjero (considerado de manera general como turista) era de una mayor liberalidad de costumbres; en otros términos, se consideraba al extranjero más permisivo en lo que se refiere al ámbito de lo privado, hasta el punto de que esa cuestión quedaba recogida en el estudio que analizamos. Desde luego, la evolución de la sociedad española, y su proceso de modernización, se puede apreciar en múltiples ámbitos, pero no deja de ser significativo que quede plasmada de forma tan evidente en cuestionarios realizados por instituciones públicas, de manera que en aquel año se hablaba de “controles de moralidad”, sin especificarse en el cuestionario qué tipo de control (expulsión del lugar, multas gubernativas, etc.) debería efectuarse, si bien vamos a considerar ese control, a los efectos que nos interesan, como «algún mecanismo de prohibición, de restricción en las costumbres».

Así, como podemos observar en el cuadro 5, se preguntaba a los entrevistados si eran partidarios de establecer controles de moralidad en distintos ámbitos (playas, clubes, calle y hoteles). La abrumadora mayoría de quienes afirmaban ser partidarios de dichos controles aumentaba al considerar la religiosidad de las personas encuestadas, de forma que quienes afirman ser creyentes son en mayor medida partidarios de esos controles, frente a quienes afirman ser ateos, que ofrecen los más bajos porcentajes en relación a la conveniencia de los controles y, por consiguiente, ofrecen altísimos porcentajes en el rechazo a los mismos. Quienes afirman ser indiferentes en materia religiosa estarían entre unos y otros, aunque en todo caso son superiores los porcentajes de indiferen-

tes que rechazan los controles de moralidad en los distintos ámbitos señalados que quienes afirman su conveniencia.

CUADRO 5. *Conveniencia de controles de moralidad en playas, clubes, calle y hoteles, según religiosidad*

| | Datos marginales | Indif. | Ateo | Creyente |
|----------------|------------------|--------|------|----------|
| <i>Playas</i> | | | | |
| Sí | 63,8 | 41,3 | 18,8 | 69,8 |
| No..... | 36,2 | 58,7 | 81,3 | 30,2 |
| <i>Clubes</i> | | | | |
| Sí | 60,5 | 40,4 | 21,9 | 65,9 |
| No..... | 39,5 | 59,6 | 78,1 | 34,1 |
| <i>Calle</i> | | | | |
| Sí | 66,6 | 45,2 | 28,1 | 72,2 |
| No..... | 33,4 | 54,8 | 71,9 | 27,8 |
| <i>Hoteles</i> | | | | |
| Sí | 50,9 | 32 | 18,8 | 55,9 |
| No..... | 49,1 | 68 | 81,3 | 44,1 |

FUENTE: CIS, Estudio núm. 1048 (año 1971). Elaboración propia.

Lo anterior es enormemente expresivo del bajo nivel de tolerancia que en 1971 existía respecto a costumbres, ideas o estilos de vida diferentes al propio. La variable ideológica del nivel de religiosidad de los entrevistados se presentaba, además, como sumamente explicativa del nivel de intolerancia presente en aquellos momentos en la sociedad española.

La intolerancia se manifiesta de forma particularmente intensa en relación a aquellos grupos culturales que son minoritarios en nuestro país, como es el caso de los gitanos. En un estudio promovido por la Asociación del Secretariado General Gitano en 1977 se puede detectar con facilidad el nivel de intolerancia hacia otras culturas, la insolidari-

dad presente y la tendencia segregacionista de la sociedad española en aquellos momentos.

Como podemos observar en los datos ofrecidos en el cuadro 6, tan sólo un 16% del total de las personas entrevistadas cree que la actitud dominante en su entorno es de plena aceptación de los gitanos. De la misma manera, se percibe un alto nivel de indiferencia respecto a esta minoría, tal y como observamos en el cuadro 7, en donde el 37% de las personas entrevistadas cree que «no hay que preocuparse de los gitanos, que hagan su vida y nos dejen en paz», mientras que un 18% afirma, en el cuadro 8, que «lo único importante es procurar que los gitanos no se mezclen con el resto de la gente», un 27% sostiene que «habría que darles un lugar donde pudieran vivir ellos mismos, sin confundirse con el resto de los españoles» (cuadro 9) y, finalmente, un 35% afirma que «los gitanos deben resolver por sí mismos sus problemas» (cuadro 10).

CUADRO 6. *Actitud dominante respecto a los gitanos entre las personas de nuestro entorno* (porcentajes verticales)

| | |
|-------------------------------|----|
| Plena aceptación | 16 |
| Aceptación con reservas | 26 |
| Procura no tratarlos | 31 |
| Rechazo | 13 |
| NS/NC | 14 |

FUENTE: Instituto de Sociología Aplicada. Asociación Secretariado General Gitano (comp.), *Estudio sociológico: los gitanos españoles (1978)*, Madrid, 1990, p. 229.

ELABORACIÓN: *Idem*.

CUADRO 7. *«No hay que preocuparse de los gitanos, que hagan su vida y nos dejen en paz»* (porcentajes verticales)

| | |
|---------------------|----|
| De acuerdo | 37 |
| En desacuerdo | 52 |
| Indecisos | 10 |

FUENTE: Instituto de Sociología Aplicada. Asociación Secretariado General Gitano (comp.), *Estudio sociológico: los gitanos españoles (1978)*, Madrid, 1990, p. 229.

ELABORACIÓN: *Idem*.

CUADRO 8. «Lo único importante es procurar que los gitanos no se mezclen con el resto de la gente» (porcentajes verticales)

| | |
|---------------------|----|
| De acuerdo | 18 |
| En desacuerdo | 71 |
| Indecisos..... | 11 |

FUENTE: Instituto de Sociología Aplicada. Asociación Secretariado General Gitano (comp.), *Estudio sociológico: los gitanos españoles (1978)*, Madrid, 1990, p. 230.

ELABORACIÓN: *Idem*.

CUADRO 9. «Habría que darles un lugar donde pudieran vivir ellos mismos, sin confundirse con el resto de los españoles» (porcentajes verticales)

| | |
|---------------------|----|
| De acuerdo | 27 |
| En desacuerdo | 61 |
| Indecisos..... | 12 |

FUENTE: Instituto de Sociología Aplicada. Asociación Secretariado General Gitano (comp.), *Estudio sociológico: los gitanos españoles (1978)*, Madrid, 1990, p. 230.

ELABORACIÓN: *Idem*.

CUADRO 10. «Los gitanos deben resolver por sí mismos sus problemas» (porcentajes verticales)

| | |
|---------------------|----|
| De acuerdo | 35 |
| En desacuerdo | 53 |
| Indecisos..... | 12 |

FUENTE: Instituto de Sociología Aplicada. Asociación Secretariado General Gitano (comp.), *Estudio sociológico: los gitanos españoles (1978)*, Madrid, 1990, p. 230.

Aunque más adelante volveremos a considerar la forma en la que se produce la interacción entre mayoría y minoría gitana en nuestro país,

por el momento cabe apuntar cómo en 1977 se evidencia claramente un sentimiento segregacionista, en el que subyace una carencia del valor "tolerancia" respecto a diferentes formas de vida. Al mismo tiempo, se conforma un prejuicio respecto de los gitanos y de su estilo de vida que está en la base del rechazo a esta minoría.

Como ya hemos señalado, el proceso de modernización experimentado por la sociedad española implica un cambio en los sistemas de valores, produciéndose en los años noventa una emergencia de valores postmaterialistas que queda bien reflejada en los datos obtenidos en tres estudios realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas en septiembre de 1990, abril-mayo de 1991 y mayo de 1993.

En septiembre de 1990, el 86,8% de los entrevistados afirmaba que «las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo». Se trata, desde luego, de una afirmación general con la que tan sólo un 6,8% de los entrevistados estaba en desacuerdo, sin apreciarse diferencias significativas entre los dos géneros (cuadro 11).

CUADRO 11. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo» (porcentajes verticales, según género)

| | Datos marginales | Hombre | Mujer |
|---------|------------------|--------|-------|
| Sí..... | 86,8 | 88 | 85,7 |
| No..... | 6,8 | 7,5 | 6,1 |
| NS..... | 6,1 | 4,2 | 7,6 |
| NC..... | 0,4 | 0,2 | 0,6 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Al considerar la situación laboral de las personas entrevistadas (cuadro 12) se aprecian algunas diferencias que no parecen particularmente relevantes, salvo destacar que quienes afirman ser estudiantes son los que en mayor medida están de acuerdo con la anterior afirmación, frente a quienes dicen ser jubilados o dedicarse a sus labores que conforman los colectivos en donde existe menor acuerdo con la afirmación propuesta en el cuestionario.

CUADRO 12. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo» (porcentajes columna, según situación laboral de los entrevistados)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|---------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Sí..... | 86,8 | 90,3 | 86,4 | 83,6 | 90,4 | 82,2 |
| No..... | 6,7 | 5,9 | 9,5 | 8,4 | 5,6 | 6,9 |
| NS..... | 6,1 | 3,5 | 4,1 | 8 | 2,8 | 10,2 |
| NC..... | 0,4 | 0,3 | 0 | 0 | 1,1 | 0,7 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

No parece, por tanto, que quienes tienen que acceder al mercado de trabajo, jóvenes y parados fundamentalmente, presenten una mayor dificultad para adherirse a la afirmación de que las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país, mientras que los jubilados, que ya no tienen que competir por un puesto de trabajo, junto con quienes se dedican a sus labores, son los grupos que ofrecen los porcentajes más bajos de conformidad con la afirmación indicada, aunque en todo caso sean rotundos frente a los entrevistados que no se mostraban de acuerdo.

Mayores diferencias encontramos al considerar el recuerdo de voto de las personas entrevistadas (cuadro 13). Son los electores de partidos de izquierda, PSOE e IU, junto con los del PNV, quienes en mayor medida apoyan la afirmación a la que nos estamos refiriendo, mientras que los votantes de CiU, CDS y PP son quienes en menor medida están de acuerdo. Quienes afirmaban no haber votado en las elecciones legislativas inmediatamente anteriores a la fecha de realización del estudio (septiembre de 1990) se situaban en una posición cercana a las opiniones manifestadas por los electores de partidos políticos de la izquierda parlamentaria.

CUADRO 13. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo» (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|---------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Sí..... | 86,8 | 81,1 | 86,5 | 81,7 | 90,2 | 71,6 | 89,3 | 86,8 |
| No..... | 6,7 | 8,1 | 7,4 | 12,9 | 5,4 | 14,9 | 7,1 | 6,3 |
| NS..... | 6,1 | 9,5 | 5,4 | 4,9 | 4,2 | 12,2 | 3,6 | 6,5 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Por tanto, siendo muy alto el porcentaje de respuestas afirmativas en todos los casos considerados, cabe establecer una tendencia más favorable entre electores de partidos de izquierda o ciudadanos que no habían votado que entre votantes de partidos de derecha. Habría que hacer notar, además, el alto porcentaje de electores de CiU que afirman “no saber” (12,2%) cuando, como veremos más adelante, se trata de un grupo de votantes que no muestra habitualmente una indecisión mayor que los demás conjuntos de electores.

La tendencia observada en el caso del recuerdo de voto se corresponde, básicamente, con la consideración de la posición ideológica del entrevistado, que se conoce ofreciendo al encuestado una escala ideológica entre 1 y 10, pidiéndole que se sitúe en el punto que considere que mejor se corresponde con su posición ideológica, entendiéndose que el 1 es el punto situado más a la izquierda y el 10 el situado más a la derecha.

Como podemos observar en el cuadro 14, los entrevistados situados en la extrema izquierda, izquierda y centro ofrecen porcentajes más elevados de conformidad con la afirmación de que «las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país, aunque no fuera el suyo», mientras que aquellas personas que se sitúan en la derecha ideológica muestran un porcentaje menor de conformidad con esa afirmación.

CUADRO 14. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo» (porcentajes columna, según escala ideológica)

| | 1-2 Ext. izda. | 3-4 Izda. | 5-6 Centro | 7-8 Dcha. | 9-10 Ext. Dcha. |
|---------|-------------------|--------------|---------------|--------------|--------------------|
| Sí..... | 92,4 | 91 | 87,2 | 78,1 | 92,1 |
| No..... | 4,1 | 5,4 | 7,1 | 16,1 | 5,3 |
| NS..... | 2,9 | 3,3 | 5,5 | 4,2 | 2,6 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Esta tendencia gradual de menor conformidad cuanto más a la derecha se sitúa el entrevistado se quiebra, no obstante, si consideramos a las personas que se sitúan en la extrema derecha, quienes ofrecen porcentajes de conformidad con la propuesta del cuestionario similares a los que ofrecen los entrevistados situados en la extrema izquierda. Esto

es, se produce una notable cercanía en la opinión manifestada por quienes están en los extremos de la escala, sin que se produzcan diferencias por el hecho de estar en uno u otro extremo de la misma.

Creemos que es significativa también la diferencia observada al considerar si el entrevistado tuvo o no experiencia personal de emigración (cuadro 15). Quienes afirman haber sido emigrantes son quienes en mayor medida creen que las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país, frente a quienes no tuvieron esa experiencia de emigración. Naturalmente, esa diferencia de opinión era previsible, pero hemos de destacar que una diferencia de cinco puntos porcentuales no es excesiva, valorando y tomando en consideración lo que puede tener de dramático para las personas la experiencia vital de la emigración.

CUADRO 15. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo» (porcentajes columna, según experiencia personal de emigración)

| | Datos marginales | Sí | No |
|---------|------------------|------|------|
| Sí..... | 86,8 | 91,6 | 86,4 |
| No..... | 6,7 | 3 | 7,1 |
| NS..... | 6,1 | 5,4 | 6 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

En el estudio número 1964, realizado en abril-mayo de 1991 con una amplísima muestra de 17 687 entrevistas, se volverá a plantear la misma pregunta (cuadro 16).

CUADRO 16. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo» (porcentajes columna, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|---------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Sí..... | 90,4 | 91,2 | 93,6 | 86,8 | 92,5 | 89,4 |
| No..... | 5,2 | 5,5 | 4,3 | 6 | 5,2 | 4,6 |
| NS..... | 4,1 | 2,9 | 1,9 | 6,8 | 1,9 | 5,7 |
| NC..... | 0,4 | 0,5 | 0,2 | 0,4 | 0,4 | 0,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

En esta ocasión podemos observar cómo aumentan los porcentajes de quienes se muestran conformes con la afirmación de que las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país, aunque no fuera el suyo, en todas las situaciones laborales consideradas. Quizá el aumento más espectacular se produzca entre quienes afirman estar parados (93,6% de respuestas afirmativas), mientras que jubilados y personas dedicadas a sus labores son quienes siguen ofreciendo los menores porcentajes.

De forma similar, al considerar el recuerdo de voto (cuadro 17) se mantiene la tendencia ya apuntada; esto es, mayor porcentaje de acuerdo con la afirmación que estamos considerando entre los electores de partidos de izquierda, con la salvedad del estancamiento en las posiciones de los votantes del PNV, y el aumento de 10 puntos porcentuales entre los electores del CDS. Hay que destacar también el aumento que se produce entre quienes afirman no haber votado en las últimas elecciones legislativas, que pasarían de un 86,8% de conformidad en 1990 a un 92,3% de conformidad en 1991. Los electores de CiU continúan ofreciendo los porcentajes más bajos y también el mayor porcentaje de personas entrevistadas que afirman «no saber».

CUADRO 17. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo» (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|----------|------------------|-----|------|------|------|------|------|---------|
| Sí | 90,3 | 91 | 91,3 | 88,2 | 91,3 | 76,9 | 89,1 | 92,3 |
| No | 5,2 | 5,5 | 5,3 | 7,5 | 4,3 | 14,7 | 8,1 | 4,3 |
| NS | 4,1 | 2,9 | 3,2 | 3,8 | 4 | 8,1 | 2,8 | 3,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

Así pues, cabría señalar que se produce una evolución en la opinión de los entrevistados, que se traduce en un mayor apoyo a una afirmación, desde luego muy general y poco comprometida para quienes la sostienen, que ampara o expresa un principio amplio de libertad del individuo para vivir y trabajar en el país que considere oportuno, siendo más intensa la conformidad cuanto más a la izquierda se sitúa el entrevistado.

Ello se vincula con la evolución del sistema de valores ya descrita, en donde la libertad individual, como valor postmaterialista, se impone con mayor fuerza que la demanda de igualdad.

Hemos querido recoger también la variable de la nacionalidad, de forma que, como podemos observar en el cuadro 18, quienes afirman tener una nacionalidad distinta a la española muestran una mayor conformidad con esa idea general de libertad para vivir y trabajar en cualquier país. En todo caso, tal y como sucedía al considerar la experiencia personal de emigración, las diferencias que se producen entre entrevistados de nacionalidad española y entre quienes afirman tener otra nacionalidad son muy pequeñas, escasamente 5 puntos porcentuales.

CUADRO 18. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo» (porcentajes columna, según nacionalidad)

| | Española | Otra |
|----------|----------|------|
| Sí | 90,3 | 94,5 |
| No | 5,2 | 2,9 |
| NS | 4,1 | 2,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

En el estudio número 2051, realizado en mayo de 1993, se volverá a plantear la misma cuestión. En esta ocasión se produce un descenso en el porcentaje de entrevistados que están de acuerdo con la afirmación de que las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país (84,3%), situándose por debajo del nivel del año 1990 (86,8%), y perdiendo 6 puntos porcentuales respecto al porcentaje de 1991.

Si consideramos los diferentes grupos de electores (cuadro 19), podemos detectar ese descenso en todos ellos, salvo en el caso de CiU; por otra parte, se va difuminando la diferencia que hemos observado con anterioridad entre votantes de partidos de izquierda y de derecha. Los electores del CDS manifiestan un acuerdo con la afirmación del cuestionario superior al de los votantes de IU, y la diferencia que separa a los votantes del PSOE y del PP es de unas décimas. Los entrevistados que afirmaron no haber votado en las elecciones legislativas inmediatamente

anteriores al momento de la realización del estudio mantienen la tendencia, ya observada con anterioridad, de cercanía a las posiciones de los votantes de partidos de izquierda. En todo caso, cabría destacar, fundamentalmente, el descenso del apoyo a la afirmación general de libertad para vivir y trabajar en cualquier país, respecto a la situación que se presentaba en los estudios de los años 1990 y 1991, probablemente como consecuencia de la imagen creada en la opinión pública, que comienza a percibir el fenómeno de la inmigración como perturbador para la estabilidad (económica, personal y social) interna.

CUADRO 19. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo» (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|----------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Sí | 84,3 | 89,6 | 88,5 | 83,8 | 84,2 | 38,5 | 97,3 | 86 |
| No | 8 | 4,2 | 5,8 | 8,6 | 8,8 | 30,8 | 3,2 | 6,5 |
| NS | 6,8 | 4,2 | 2,9 | 6,4 | 6,1 | 23,1 | 3,2 | 7,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

Por otra parte, si consideramos la variable de edad de los entrevistados (cuadro 20), se puede apreciar cómo, a medida que aumenta la edad de las personas entrevistadas, disminuye el porcentaje de conformidad con la afirmación planteada en el estudio, de modo que son los más jóvenes, esto es, el grupo de edad de 18-25 años, quienes en mayor medida muestran su acuerdo (87,7%).

CUADRO 20. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo» (porcentajes columna, según edad)

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|----------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Sí | 84,3 | 87,7 | 84,9 | 84,6 | 78,7 |
| No | 8 | 6,5 | 8,5 | 7,8 | 9,1 |
| NS | 6,8 | 4,8 | 5,5 | 6,6 | 11,8 |
| NC | 1 | 1 | 1,1 | 1 | 0,5 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

Ello vendría a corroborar la cuestión que apuntábamos con anterioridad de no vinculación entre mayor o menor rechazo a la idea general de libertad para vivir y trabajar en cualquier país con la situación laboral del entrevistado, de modo que son las personas de 65 años y más (grupo de edad que se corresponde, en general, con quienes pertenecen a la categoría de “jubilados”) quienes en menor medida están de acuerdo con la cuestión planteada, y ello a pesar de que, por razón de edad, no pueden percibir al inmigrante como competidor en el mercado laboral.

Por otra parte, son los más jóvenes quienes sí podrían considerar en principio al inmigrante como competidor en el mercado laboral, el grupo de edad que más acuerdo manifiesta con la afirmación planteada en el cuestionario.

Por todo ello, creemos que la presencia/ausencia del valor “libertad” viene definida no tanto por cuestiones objetivas, sino que más bien se incardina en la cultura política de las personas y en su concepción del mundo. Es decir, está más determinada, si descendemos a un nivel explicativo más concreto, por la ideología por un lado y, por otro, por la edad. Desde luego, la variable edad, en este sentido, nos remite forzosa-mente a la consideración de experiencias vitales distintas para los diferentes grupos de edad, y a la valoración que se pueda realizar de cómo se produce, en diferentes momentos históricos, la socialización política de adolescentes y jóvenes.

Vinculando este análisis al proceso de cambio de valores en nuestra sociedad, podríamos afirmar que, efectivamente, se aprecia una diferencia generacional que determina la presencia más intensa de un valor claramente postmaterialista en los grupos de edad más jóvenes.

No obstante, cuando, desde una idea general de libertad descendemos a niveles más concretos, que implican de manera más clara a las personas entrevistadas y que plantean, además, la igualdad en el ejercicio de derechos concretos, se producen, desde luego, notables diferencias con respecto a los porcentajes ya analizados.

Como podemos observar en el cuadro 21, el 68,9% de los entrevistados en 1990 afirma que los extranjeros con permiso de residencia y trabajo en nuestro país deberían tener los mismos derechos políticos, sociales, etc. que los españoles, mientras que en ese mismo estudio hemos de recordar que un 86,8% afirmaba que las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país. Esta diferencia de casi 20 puntos porcentuales es, en nuestra opinión, muy expresiva de la forma en la que el impulso igualitario pierde parte de su contenido

como demanda de justicia social para los desheredados, y ausencia de discriminación y segregación, y pierde, asimismo, presencia en el sistema de valores de la sociedad española de los noventa. Por otra parte, esos 20 puntos porcentuales son igualmente expresivos de la forma en la que el valor "libertad" cobra una presencia más intensa en los valores que configuran los nuevos estilos de vida de los españoles.

CUADRO 21. *«Los extranjeros con permiso de residencia y trabajo en nuestro país deberían tener los mismos derechos políticos, sociales, etc. que los españoles»* (porcentajes columna, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|---------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Sí..... | 68,9 | 72,3 | 74,1 | 63,6 | 72,5 | 64,5 |
| No..... | 17,2 | 17 | 18,4 | 18,2 | 19,7 | 15,9 |
| NS..... | 13 | 9,6 | 6,1 | 17,5 | 7,9 | 18,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Si observamos las diferentes categorías de personas entrevistadas, según situación laboral, podemos seguir validando la hipótesis de que la mayor o menor dificultad para acceder al mercado de trabajo no determina la formación de opinión en uno u otro sentido. Básicamente, parados y estudiantes, junto con las personas que tienen empleo, siguen ofreciendo los más altos porcentajes de conformidad con la cuestión planteada (igualdad de derechos), mientras que jubilados y personas que afirman dedicarse a sus labores ofrecen porcentajes más bajos.

En todo caso, es preciso destacar que, en todas las categorías consideradas, son claramente superiores los porcentajes de conformidad con la afirmación de iguales derechos para extranjeros con permiso de residencia y trabajo.

En el cuadro 22 se ha considerado la variable del recuerdo de voto y, en este caso, tal y como sucedía con anterioridad, son los electores de partidos de izquierda, así como quienes afirman no haber votado, quienes ofrecen los porcentajes más altos, junto con los votantes del CDS. Habría que destacar el caso de los electores de partidos nacionalistas (CiU y PNV) que se distancian claramente, ofreciendo porcentajes de conformidad con la cuestión planteada que están en ambos casos por debajo del 50%. En estos dos grupos de electores es, además, notable-

mente elevado el porcentaje de quienes dicen «no saber» (21,6% para el caso de CiU y 21,4% para el caso del PNV).

CUADRO 22. «Los extranjeros con permiso de residencia y trabajo en nuestro país deberían tener los mismos derechos políticos, sociales, etc. que los españoles» (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|----------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Sí | 68,9 | 78,4 | 67,6 | 63,9 | 74,3 | 43,2 | 39,3 | 70,1 |
| No | 17,2 | 9,5 | 18,2 | 24,3 | 14,4 | 33,8 | 39,3 | 17,2 |
| NS | 13 | 10,8 | 14,2 | 11,4 | 11 | 21,6 | 21,4 | 11,6 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

A la vista de estos datos, cabe plantear la cuestión de la relación entre el racismo y la xenofobia (con sus manifestaciones de discriminación y segregación) con algunas de nuestras prácticas sociales y, muy especialmente, con la forma en la que se trata de conformar una identidad colectiva en determinadas regiones. Ello conduce a una reflexión acerca de la manera en la que, quizás, pudiéramos hablar de una institucionalización de la xenofobia.

En relación con ello, es oportuno recoger la argumentación de Mansilla, cuando escribe:

Contra la defensa intransigente de las identidades nacionales, las minorías étnicas y el “desarrollo orgánico” de una comunidad presuntamente única hay que servirse de un argumento central del relativismo y postmodernismo: identidades y tradiciones son productos aleatorios de la evolución humana; su núcleo identificadorio es una ilusión o, en el mejor de los casos, una convención; no pocas nacionalidades son inventos de grupos munidos de astucia y audacia²⁵.

En la misma línea, Jackson señala cómo «el racismo comparte algunas de las características del nacionalismo. Ambos afirman la existencia de una “comunidad sentida” esencial»²⁶.

²⁵ Cf. H. C. F. Mansilla, «Principios universales y valores particulares: el racionalismo occidental y las identidades sociales premodernas», en *Sistema*, núm. 125, marzo de 1995, p. 107.

²⁶ Cf. P. Jackson (comp.), *Race and Racism. Essays in Social Geography*, Londres,

Al considerar la experiencia personal de emigración (cuadro 23) se produce una tendencia similar a la ya apuntada con anterioridad; esto es, quienes afirman haber tenido esa experiencia vital ofrecen un porcentaje mayor de conformidad con la afirmación de igualdad de derechos para los extranjeros que quienes no la tuvieron. En este supuesto, la distancia entre las dos categorías de entrevistados aumenta hasta los 8 puntos porcentuales.

CUADRO 23. «Los extranjeros con permiso de residencia y trabajo en nuestro país deberían tener los mismos derechos políticos, sociales, etc. que los españoles» (porcentajes columna, según experiencia personal de emigración)

| | Datos marginales | Sí | No |
|---------|------------------|------|------|
| Sí..... | 68,9 | 76,6 | 68,7 |
| No..... | 17,2 | 12,6 | 17,6 |
| NS..... | 13 | 10,2 | 12,9 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

En el estudio número 1964 que se realiza en abril-mayo de 1991 se plantea la misma pregunta (cuadro 24), aumentando el porcentaje de quienes muestran su conformidad hasta el 74,5%, es decir, aproximadamente 7 puntos porcentuales más que en el estudio realizado en septiembre de 1990. Por otra parte, al considerar la situación laboral de los entrevistados se mantiene también la tendencia ya apuntada, produciéndose una mayor cercanía en los porcentajes que ofrecen las distintas categorías.

Allen and Unwin Pub., 1987, p. 13. Hemos traducido la expresión inglesa *imagined community* por "comunidad sentida", lo que equivaldría a "comunidad de sentimiento", en la forma que utiliza Weber para caracterizar los fundamentos del nacionalismo; línea en la que fue precedido por autores como Manzini y Renan.

CUADRO 24. «Los extranjeros con permiso de residencia y trabajo en nuestro país deberían tener los mismos derechos políticos, sociales, etc. que los españoles» (porcentajes columna, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|---------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Sí..... | 74,5 | 76 | 77,9 | 70 | 81,2 | 72 |
| No..... | 12,9 | 13,6 | 13 | 14,4 | 12,7 | 11 |
| NS..... | 11,4 | 9,2 | 8 | 14,3 | 5,4 | 15,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

Considerando el recuerdo de voto (cuadro 25) se produce en el estudio de 1991 una mayor conformidad con la cuestión planteada en todos los grupos de electores; se produce, además, una cercanía mayor en los porcentajes, aumentando de manera particularmente significativa el porcentaje de conformidad entre los electores de IU, que pasan de un 67,6% en 1990 a un 80,8% en 1991. Por otra parte, los electores de partidos nacionalistas (CiU y PNV) acortan sus distancias con el resto de los votantes de otras fuerzas políticas. En general, se sigue manteniendo la tendencia de una mayor conformidad con la propuesta del cuestionario (igualdad de derechos para los extranjeros) entre electores de fuerzas políticas de izquierda y entre quienes afirman no votar.

CUADRO 25. «Los extranjeros con permiso de residencia y trabajo en nuestro país deberían tener los mismos derechos políticos, sociales, etc. que los españoles» (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|---------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Sí..... | 74,4 | 68,3 | 80,8 | 69,8 | 76,1 | 64,6 | 77,1 | 77,4 |
| No..... | 13 | 17,2 | 11,3 | 17,5 | 12,5 | 18,6 | 13,8 | 11,7 |
| NS..... | 11,4 | 11,7 | 7,2 | 11,4 | 10,5 | 15,4 | 8,1 | 10 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

En el estudio número 2051, realizado en mayo de 1993, se va a volver a plantear la cuestión de los derechos de los trabajadores extranjeros que viven en nuestro país pero, desafortunadamente para el rigor de nuestra investigación, la forma concreta en la que se formula la pregunta

presenta diferencias notables con la manera en la que se realizó en 1990 y 1991, lo que obliga a extremar la cautela en el análisis.

Como podemos observar en el cuadro 26, se ofrece a los entrevistados una mayor precisión de respuesta, recogándose cuatro opciones posibles; esto es, los derechos de los trabajadores deberían aumentarse, mantenerse como están en la actualidad, reducirse y, finalmente, la opción de «no sabe».

CUADRO 26. *Opinión sobre los derechos de los trabajadores extranjeros que viven en España* (porcentajes en columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | PNV | CIU | No votó |
|----------------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Deberían ampliarse | 28,9 | 35,4 | 40,4 | 23,2 | 31 | 38,5 | 27 | 30,9 |
| Deberían dejarse como están..... | 27,3 | 18,8 | 24 | 28,4 | 25,9 | 15,4 | 23,8 | 28,8 |
| Deberían reducirse..... | 9,5 | 6,3 | 5,8 | 10,7 | 11,1 | 7,7 | 11,1 | 7,8 |
| NS..... | 30,5 | 35,4 | 24 | 34,3 | 27,7 | 38,5 | 34,9 | 30,6 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

En un sentido, ello favorece una toma de posición más concreta y ajustada a la realidad para las personas que son entrevistadas pero, al mismo tiempo, plantea la dificultad de “diluír” en alguna medida el compromiso del entrevistado. En todo caso, y dejando al margen cuestiones técnicas, habría que destacar el amplísimo porcentaje de personas que afirman “no saber” (30,5%), manteniéndose esos elevados porcentajes al considerar los distintos grupos de electores.

Es pequeño el porcentaje de quienes creen que los derechos de los trabajadores extranjeros deberían reducirse y, entre quienes creen que deberían ampliarse, habría que destacar el caso de los electores de IU (40,4%). En general se mantiene la tendencia de una mayor cercanía entre distintos grupos de electores, aunque la mayor complejidad en la formulación de la pregunta introduce, en nuestra opinión, un sesgo en las respuestas que desvirtúa en cierta medida los datos obtenidos. Cuando se eleva el porcentaje de quienes dicen no saber hasta casi una tercera parte de las personas entrevistadas, en relación a un tema en el que, como hemos visto en ocasiones anteriores, los entrevistados no tenían

especial dificultad para pronunciarse en uno u otro sentido, se debe cuestionar la forma en la que se ha elaborado la pregunta, o incluso la pregunta misma, puesto que en definitiva lo que se trasluce es una inusual dificultad en el entrevistado para transmitir su opinión.

En el caso concreto que analizamos, creemos que la mayor precisión de la pregunta ha llevado a la inhibición a buen número de entrevistados quienes, efectivamente, desconocen los derechos concretos que tienen los trabajadores extranjeros en nuestro país. Es un problema recurrente tratar de conocer la opinión de los ciudadanos respecto a medidas legislativas concretas, al ser amplísimo el porcentaje de quienes las desconocen. Por tanto, en esas circunstancias, creemos preferible recoger una opinión "general", "amplia" que, si bien conduce a una pérdida de precisión en las respuestas, se revela como más significativa para mostrar un "sentimiento" determinado hacia la cuestión planteada.

En el estudio número 1980, realizado en noviembre de 1991, se incluía una pregunta bastante expresiva del grado de "solidaridad activa" presente en nuestra sociedad, al plantearse la siguiente afirmación a los entrevistados: «Los países democráticos deben acoger como refugiados a todos los extranjeros que abandonen su país por razones de tipo político», con cuatro posibles opciones de respuesta: «sí», «no», «depende» y «no sabe».

Tal y como podemos observar en el cuadro 27, casi la mitad de los entrevistados mostraba su acuerdo con esa afirmación, sin que se observen diferencias significativas por género, ya que si bien es menor el porcentaje de mujeres que muestran conformidad con la afirmación, es también menor el porcentaje de ellas que claramente se pronuncia en contra de la cuestión planteada. No creemos, por tanto, que el género influya de manera significativa en la presencia/ausencia del valor "solidaridad".

CUADRO 27. «Los países democráticos deben acoger como refugiados a todos los extranjeros que abandonen su país por razones de tipo político» (porcentajes columna, según género)

| | Datos marginales | Hombre | Mujer |
|--------------|------------------|--------|-------|
| Sí..... | 44,7 | 47,1 | 42,9 |
| No..... | 21,7 | 25 | 18,6 |
| Depende..... | 17,9 | 18 | 17,8 |
| NS..... | 14,6 | 8,9 | 19,9 |

FUENTE: CIS, Estudio 1980 (año 1991). Elaboración propia.

Las diferencias generacionales, sin embargo, sí presentan mayor interés en el análisis (cuadro 28). Los grupos de edad más jóvenes son quienes mayores porcentajes arrojan de conformidad con la afirmación planteada y, al mismo tiempo, son también quienes ofrecen los porcentajes más elevados de rechazo. Ello se explica porque son también quienes en menor medida optan por los ítems de respuesta «depende» y «no sabe», aunque es ciertamente significativo que expresen su opinión con mayor rotundidad que otros grupos de edades superiores. Cabría deducir de ello que los más jóvenes tienen menores inhibiciones a la hora de manifestar su opinión, con independencia de lo meditada o fundada que ésta esté.

CUADRO 28. «Los países democráticos deben acoger como refugiados a todos los extranjeros que abandonen su país por razones de tipo político» (porcentajes columna, según edad)

| | Datos marginales | Grupos de edad | | | |
|--------------|------------------|----------------|-------|-------|--------|
| | | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
| Sí..... | 44,7 | 49,1 | 49,6 | 42,5 | 37,1 |
| No..... | 21,7 | 25,5 | 22,6 | 19,9 | 18,8 |
| Depende..... | 17,9 | 14,7 | 18,1 | 20 | 16 |
| NS..... | 14,6 | 9,7 | 9,3 | 16,3 | 24,6 |

FUENTE: CIS. Estudio 1980 (año 1991). Elaboración propia.

Al considerar el recuerdo de voto (cuadro 29), son los electores de IU quienes más favorables se muestran al acogimiento de refugiados por los motivos señalados (60,4%), y los votantes del PP los menos favorables (39,6%).

Salvo esta distancia que apuntamos, existe una notable cercanía en los porcentajes obtenidos entre los diferentes grupos de electores. Así, cabe afirmar que hay una disposición más favorable hacia el valor “solidaridad”, o una mayor presencia del mismo entre quienes se sitúan en la izquierda parlamentaria que entre quienes lo hacen en la derecha. Creemos que, ciertamente, la solidaridad es un valor que, históricamente, ha tenido una presencia mayor en el discurso político de la izquierda.

CUADRO 29. «Los países democráticos deben acoger como refugiados a todos los extranjeros que abandonan su país por razones de tipo político» (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | PNV | CiU | No votó |
|-----------|------------------|-----|------|------|------|------|------|---------|
| Sí | 44,6 | 48 | 60,4 | 39,6 | 44,9 | 48,3 | 47,8 | 44,5 |
| No | 21,7 | 24 | 16,4 | 24 | 21,5 | 37,9 | 21,7 | 23,2 |
| Depende.. | 17,9 | 14 | 12,7 | 23,7 | 17,3 | 10,3 | 24,6 | 15,6 |
| NS | 14,6 | 14 | 9 | 11,7 | 15,3 | 3,4 | 5,8 | 15,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1980 (año 1991). Elaboración propia.

Sin embargo, entre todas las variables que estamos considerando, es el nivel educativo de las personas entrevistadas la que se revela como más significativa, tal y como podemos apreciar en el cuadro 30.

En efecto, la conformidad con la afirmación propuesta en el estudio se incrementa de forma espectacular a medida que aumenta el nivel educativo de los entrevistados, pasando de un 27,2% entre quienes dicen ser analfabetos hasta un 56,2% entre quienes tienen estudios universitarios o técnicos de grado superior.

En los términos que interesan a nuestra investigación podríamos deducir de estos datos que la mayor permanencia en el sistema educativo genera una mayor presencia del valor "solidaridad" o, en los términos de Gerth y Mills, podríamos afirmar que el orden educativo (como conjunto de instituciones que comparten un mismo fin y objetivo) tiende a favorecer, en mayor medida que otros órdenes sociales, un sistema de valores en el que está incluido el valor "solidaridad".

Es difícil precisar cuáles son los mecanismos concretos mediante los cuales el orden educativo favorece la génesis del valor que estamos comentando, pero sin duda se vincula, de una u otra manera, a aspectos a los que ya hemos aludido en estas páginas; esto es, el mayor conocimiento de la realidad que vivimos (que va asociado a los mayores niveles educativos) se convierte en un eficaz mecanismo para debilitar la adhesión a los diferentes prejuicios que nos rodean. Por otra parte, la expresión irracional de temor, o la inseguridad frente a la diferencia, que es el caldo de cultivo de los prejuicios, se ve debilitada por la reflexión, el debate

CUADRO 30. «Los países democráticos deben acoger como refugiados a todos los extranjeros que abandonan su país por razones de tipo político» (porcentajes columna, según nivel de estudios)

| Datos marginales | Analfabeto | Sabe leer y escribir | Estudios primarios | Bachiller elemental | Bachiller superior y FP | Estudios de grado medio | Universitarios y técnicos de grado superior | |
|------------------|------------|----------------------|--------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|---|------|
| Sí..... | 44,8 | 27,2 | 35,8 | 43,6 | 46 | 50,8 | 48,6 | 56,2 |
| No..... | 21,5 | 17,5 | 17 | 21,2 | 21,5 | 25,3 | 26,2 | 21,5 |
| Depende..... | 18 | 14,9 | 15,2 | 19,6 | 18,8 | 16,1 | 21,5 | 20,8 |
| No sabe..... | 14,5 | 37,7 | 31,1 | 14,4 | 12,1 | 6,9 | 1,9 | 1,5 |

FUENTE: CIS. Estudio 1980 (año 1991). Elaboración propia.

y el conocimiento que están presentes, de diversas maneras, en los diferentes escalones educativos.

Ciertamente, es difícil ser solidario con quien se teme y, en este sentido, hemos de recordar la posición de Myrdal, ya citado en estas páginas, cuando afirma que el racismo no se basa en el conocimiento del otro, sino más bien en la ignorancia acerca del mismo²⁷.

²⁷ Véase G. Myrdal, *An American...*, ob. cit.

3. ACTITUDES Y OPINIONES: MATERIALIZACIÓN DE VALORES

LAS DICOTOMÍAS REACTIVAS: ACEPTACIÓN/RECHAZO

Como hemos apuntado en páginas anteriores, la secuencia completa de las manifestaciones racistas y xenóforas se iniciaría en el ámbito de los valores o, si se prefiere, en el ámbito de la cultura compartida por el grupo, entendida ésta en su sentido ideacional; es decir, como el conjunto de ideas que rige la forma en la que se produce la interacción.

Más tarde, los valores se materializarían en actitudes y opiniones. No nos encontramos ya, por tanto, en el terreno de las ideas, sino en el terreno en el que las ideas se transforman en opiniones, más o menos argumentadas, y actitudes, manifestadas con mayor o menor claridad.

En las sociedades actuales es preciso considerar que racismo y xenofobia no mantienen perfiles únicos; cambian de propósito y de función, al hilo de los cambios que se producen en la economía, la estructura social y los sistemas de valores. Por tanto, se pueden manifestar de diversas maneras, y esa manifestación puede ser más o menos explícita.

En nuestro país se ha ido conformando un cierto discurso que vincula las actitudes de rechazo a los inmigrantes con las clases sociales más bajas o, en términos más precisos, con los menores niveles de renta. Sin embargo, creemos que no cabe establecer una vinculación tan simple, aunque ciertamente la imagen que transmiten los medios de comunicación, fundamentalmente, es la de ese tipo de enfrentamiento, con la explicación de que ambos grupos son los que compiten por un mismo espacio en el mercado laboral, y ambos grupos son los que, en definitiva, están obligados a relacionarse entre sí.

No obstante, los datos empíricos que manejamos no apoyan esa hipótesis y, por el contrario, vinculan más las actitudes de rechazo con variables ideológicas y de edad. En último término, con ideas y valores, y con distintas formas de socialización.

Ciertamente, quienes no tengan contacto con personas de otras na-

cionalidades o de diversas razas pueden no llegar a tener un “comportamiento explícito de rechazo”, pero ello no impide que, en la materialización de valores, produzcan un discurso xenófobo o racista, o sustenten apriorísticas actitudes de rechazo.

Por tanto, la carencia de experiencia concreta de contacto con la diferencia no excluye, en absoluto, la conformación de actitudes y opiniones de rechazo.

En el estudio del CIS realizado en 1971, al que ya hemos hecho referencia, se trataba de conocer el rechazo/aceptación hacia el extranjero mediante una serie de afirmaciones relativas a diversas posibilidades de interacción con extranjeros, entre las cuales el entrevistado debía escoger una. Al no tratarse de una multirrespuesta, cabe considerar dos polos opuestos, diferenciados en actitud positiva o de aceptación (quienes afirman que no les importaría casarse con uno de ellos, o ser amigo, vecino o compañero de trabajo), y actitud negativa o de rechazo (quienes se inclinan por aceptarlos sólo como turistas y quienes creen que no deberían ni dejarles venir al país).

Se diferencian también en ese estudio las distintas nacionalidades, estudiándose la cercanía/distancia con franceses, ingleses, alemanes, italianos, nórdicos y norteamericanos (cuadros 31, 32, 33, 34, 35 y 36).

CUADRO 31. *Distancia social con franceses* (porcentajes columna, según religiosidad)

| | <i>Datos marginales</i> | <i>Indiferente</i> | <i>Ateo</i> | <i>Creyente</i> |
|---|-------------------------|--------------------|-------------|-----------------|
| No me importaría casarme con uno de ellos..... | 20,9 | 28,9 | 46,9 | 18,5 |
| No me disgustarían como amigos..... | 38,8 | 39,2 | 18,8 | 39,4 |
| No me disgustarían como vecinos..... | 10,3 | 6,4 | 3,1 | 11,3 |
| No me importaría tenerlos como compañeros de trabajo..... | 5,6 | 6,4 | 15,6 | 5,1 |
| Sólo los aceptaría como turistas..... | 21,6 | 15,2 | 12,5 | 23,2 |
| No deberían ni dejarles venir aquí..... | 2,7 | 3,9 | 3,1 | 2,5 |

FUENTE: CIS, Estudio 1048 (año 1971). Elaboración propia.

CUADRO 32. *Distancia social con ingleses* (porcentajes columna, según religión)

| | <i>Datos marginales</i> | <i>Indiferente</i> | <i>Ateo</i> | <i>Creyente</i> |
|---|-------------------------|--------------------|-------------|-----------------|
| No me importaría casarme con uno de ellos..... | 16,1 | 24,3 | 40,6 | 13,7 |
| No me disgustarían como amigos..... | 30,2 | 30,7 | 18,8 | 30,5 |
| No me disgustarían como vecinos..... | 12 | 13,4 | 9,4 | 11,8 |
| No me importaría tenerlos como compañeros de trabajo..... | 5,9 | 2,5 | 6,3 | 6,6 |
| Sólo los aceptaría como turistas..... | 30,4 | 23,3 | 21,9 | 32,1 |
| No deberían ni dejarles venir aquí..... | 5,4 | 5,9 | 3,1 | 5,4 |

FUENTE: CIS, Estudio 1048 (año 1971). Elaboración propia.

CUADRO 33. *Distancia social con alemanes* (porcentajes columna, según religión)

| | <i>Datos marginales</i> | <i>Indiferente</i> | <i>Ateo</i> | <i>Creyente</i> |
|---|-------------------------|--------------------|-------------|-----------------|
| No me importaría casarme con uno de ellos..... | 14,4 | 20,7 | 29 | 12,7 |
| No me disgustarían como amigos..... | 31 | 27,1 | 22,6 | 32,1 |
| No me disgustarían como vecinos..... | 9,6 | 9,4 | 3,2 | 9,8 |
| No me importaría tenerlos como compañeros de trabajo..... | 11,8 | 9,4 | 16,1 | 12,2 |
| Sólo los aceptaría como turistas..... | 28,6 | 27,1 | 22,6 | 29,1 |
| No deberían ni dejarles venir aquí..... | 4,5 | 6,4 | 6,5 | 4,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1048 (año 1971). Elaboración propia.

CUADRO 34. *Distancia social con italianos* (porcentajes columna, según religión)

| | <i>Datos marginales</i> | <i>Indiferente</i> | <i>Ateo</i> | <i>Creyente</i> |
|---|-------------------------|--------------------|-------------|-----------------|
| No me importaría casarme con uno de ellos..... | 16,1 | 22,4 | 37,5 | 14,1 |
| No me disgustarían como amigos..... | 33,5 | 35,3 | 9,4 | 33,9 |
| No me disgustarían como vecinos..... | 11,9 | 10 | 18,8 | 12 |
| No me importaría tenerlos como compañeros de trabajo..... | 4,3 | 5,5 | 15,6 | 3,7 |
| Sólo los aceptaría como turistas..... | 29,8 | 19,9 | 15,6 | 32,2 |
| No deberían ni dejarles venir aquí..... | 4,5 | 7 | 3,1 | 4 |

FUENTE: CIS, Estudio 1048 (año 1971). Elaboración propia.

CUADRO 35. *Distancia social con nórdicos* (porcentajes columna, según religión)

| | <i>Datos marginales</i> | <i>Indiferente</i> | <i>Ateo</i> | <i>Creyente</i> |
|---|-------------------------|--------------------|-------------|-----------------|
| No me importaría casarme con uno de ellos..... | 18,1 | 29,1 | 41,9 | 15,1 |
| No me disgustarían como amigos..... | 32,6 | 32,2 | 16,1 | 33,3 |
| No me disgustarían como vecinos..... | 10,6 | 8,4 | 9,7 | 11,1 |
| No me importaría tenerlos como compañeros de trabajo..... | 4,4 | 3 | 12,9 | 4,4 |
| Sólo los aceptaría como turistas..... | 31,4 | 23,8 | 16,1 | 33,5 |
| No deberían ni dejarles venir aquí..... | 2,9 | 3,5 | 3,2 | 2,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1048 (año 1971). Elaboración propia.

CUADRO 36. *Distancia social con norteamericanos* (porcentajes columna, según religiosidad)

| | <i>Datos marginales</i> | <i>Indiferente</i> | <i>Ateo</i> | <i>Creyente</i> |
|---|-------------------------|--------------------|-------------|-----------------|
| No me importaría casarme con uno de ellos..... | 13 | 18,8 | 23,3 | 11,6 |
| No me disgustarían como amigos..... | 25,5 | 21,8 | 16,7 | 26,2 |
| No me disgustarían como vecinos..... | 9,4 | 6,6 | 3,3 | 10,1 |
| No me importaría tenerlos como compañeros de trabajo..... | 4,9 | 3 | 10 | 5,1 |
| Sólo los aceptaría como turistas..... | 35,9 | 33,5 | 26,7 | 36,6 |
| No deberían ni dejarles venir aquí..... | 11,6 | 16,2 | 20 | 10,4 |

FUENTE: CIS, Estudio 1048 (año 1971). Elaboración propia.

Curiosamente, no se incluyen ciudadanos de Iberoamérica ni tampoco portugueses, a pesar de las especiales relaciones con unos y otros, por razones históricas y de vecindad. Muy probablemente, la selección de las diferentes nacionalidades se realizó considerando aquellos países que en mayor medida nutrían el turismo en España.

Si observamos los porcentajes marginales, podemos apreciar cómo la distancia/rechazo ofrece menores porcentajes, en todos los casos, que lo que hemos denominado actitud positiva, aunque se aprecian diferencias significativas al considerar las distintas nacionalidades.

Así, los franceses son los que en menor medida se rechazan (21,6% sólo los aceptaría como turistas, y un 2,7% cree que no deberían ni dejarles venir aquí), y los norteamericanos, por el contrario, son los más rechazados (el 35,9% del total de entrevistados sólo los aceptaría como turistas y el 11,6% afirma que no deberían ni dejarlos venir aquí); ingleses, alemanes, italianos y nórdicos son valorados de forma bastante similar, siendo mayor el porcentaje de aceptación que el de rechazo.

Cabe afirmar, por tanto, que en el año 1971 había en nuestro país un cierto "antiamericanismo" (sustentado probablemente más en cuestiones históricas y políticas que en la intolerancia a la diversidad), produciéndose el mayor rechazo hacia ciudadanos norteamericanos entre

quienes afirmaban ser indiferentes en materia religiosa y, sobre todo, entre quienes se declaraban ateos (el 20% sostenía que no deberían ni dejarles venir aquí).

Sin embargo, son los indiferentes y los ateos quienes ofrecen los mayores porcentajes de respuesta en relación al ítem «no me importaría casarme con uno de ellos» que es el que, entre todos los que reflejan actitudes positivas, implica la mayor vinculación y compromiso personal.

De esta forma, en el caso de los ciudadanos franceses, el 46,9% de los entrevistados que afirman ser ateos manifiesta que no les importaría casarse con uno de ellos, frente al 18,5% de entrevistados creyentes que afirma lo mismo. En el caso de los ingleses la diferencia en el mismo ítem es de un 40,6% entre entrevistados ateos y un 13,7% entre creyentes. En relación a ciudadanos alemanes la distancia se acorta desde el 29% de ateos a quienes no les importaría casarse con uno de ellos hasta el 12,7% entre los creyentes. En cuanto a los ciudadanos italianos y nórdicos las diferencias porcentuales son también significativas.

Por otra parte, la actitud de un claro rechazo, representado por los ítems «sólo los aceptaría como turistas» y «no deberían ni dejarles venir aquí» se manifiesta con más intensidad entre ciudadanos que afirman ser creyentes que entre aquellos que dicen ser indiferentes o ateos, con la salvedad del rechazo hacia ciudadanos norteamericanos, que es el de más alto porcentaje en todos los niveles de religiosidad considerados, manifestándose, como hemos señalado, una postura verdaderamente radical entre quienes dicen ser ateos.

De todo lo anterior se desprende que, en 1971, los españoles se sienten más cerca de los europeos que de los norteamericanos. Por otra parte, son los españoles indiferentes o ateos en materia religiosa los que muestran un menor rechazo a la convivencia con ciudadanos extranjeros, con la excepción de los norteamericanos.

La variable de la distinta religiosidad de los entrevistados se manifiesta, por tanto, como significativa al conformar actitudes de rechazo/aceptación, siendo igualmente importante al considerar las costumbres de los extranjeros, percibidas como de una mayor liberalidad; además, son los entrevistados creyentes los más partidarios de reprimir aquello que pueda producir un cambio, una alteración, en suma, una influencia negativa en la “moral establecida”.

Todo lo anterior plantea, fundamentalmente, dos cuestiones de relevancia especial: por una parte, la enorme influencia que tiene la variable

del nivel de religiosidad en aquellos años y, por otra parte, la construcción, desde un sector de la población, de un prejuicio “antiamericano”.

Respecto de la primera de estas cuestiones, creemos que la religiosidad, en la España de 1971, tiene un indudable carácter ideológico; esto es, la religión constituye un sistema de ideas que no son pensadas individualmente, sino que son comprendidas o expuestas. Además, puesto que la ideología implica un programa de acción y, a la vez, la justificación de ese programa, no tiene sentido más que en su vinculación con actitudes y comportamientos; como ya hemos apuntado al inicio de este trabajo, adquiere pleno sentido en su vinculación con la acción colectiva. No creemos que, en este caso, la religión pueda identificarse con una concepción del mundo, puesto que ésta no es un sistema y, además, puede ser tanto individual como colectiva; por el contrario, la ideología nunca es individual.

Así, la variable religiosidad opera en 1971 de la misma manera que una variable ideológica, con las implicaciones y consecuencias ya señaladas.

La segunda cuestión que creemos relevante es la forma en la que se construye en ese período histórico un prejuicio “antiamericano”, volviendo a operar en este caso la religiosidad como variable ideológica, al ser ateos e indiferentes quienes participan de ese prejuicio “antiamericano”, con claras diferencias respecto a los creyentes.

Ello conduce a la necesidad de plantear la reflexión acerca de la construcción social de prejuicios de forma especialmente flexible, puesto que, como vemos, desde uno u otro sector ideológico, desde una u otra experiencia religiosa, es posible atribuir a un conjunto determinado de individuos características negativas, si así las percibimos, por ejemplo, en la acción exterior que desarrolle un gobierno determinado, en un momento histórico preciso.

Por otra parte, la consideración de la variable del nivel de instrucción de los entrevistados pone de manifiesto la mayor cautela de quienes tienen menor nivel de instrucción, ante la posibilidad de tener que competir en el ámbito laboral con ciudadanos extranjeros; en otras palabras, los entrevistados que no saben leer ni escribir ven en el ciudadano extranjero, en el año 1971, un trabajador que puede convertirse en competidor, en momentos en los que es preciso recordar la fuerte emigración española. Ello, además, puede estar sustentado justamente en la falta de instrucción de este conjunto de entrevistados, ya que en aquellos mo-

mentos el extranjero en España era un turista y no un trabajador; esto es, España no era objetivo de la inmigración.

El retorno de nuestros emigrantes y el proceso de desarrollo económico y modernización de España determinarán que la situación se modifique, en el sentido de dejar de ver al inmigrante como competidor. En la España de los noventa, como tendremos ocasión de comprobar a través del análisis de los datos empíricos, el rechazo al inmigrante no se apoya en el temor a verse desplazado por él en el mercado laboral.

Respecto a la convivencia con la minoría gitana en nuestro país, según datos obtenidos en 1977 en un estudio elaborado por el Secretariado General Gitano, al que ya nos hemos referido en el capítulo anterior, es patente la situación de rechazo y de segregación a la que esta minoría se ve sometida, tal y como podemos apreciar en el cuadro 37.

CUADRO 37. *Aceptación del matrimonio de un hijo/a o hermano/a con un gitano (porcentajes columna)*

| | |
|----------------------|----|
| Sí me gustaría | 41 |
| No me gustaría | 41 |
| NS/NC | 18 |

FUENTE: Instituto de Sociología Aplicada. Asociación Secretariado General Gitano (comp.), *Estudio Sociológico: los gitanos españoles (1978)*, Madrid, 1990, p. 229.

ELABORACIÓN: *Idem*.

Así, el nivel de vinculación más personal, que es el que queda recogido en la posibilidad de matrimonio (de un hijo/a o de un hermano/a), tan sólo es aceptado por algo menos de la mitad de la población entrevistada. Con porcentajes idénticos (41%), los encuestados se dividen entre quienes afirman que sí les gustaría y que no les gustaría, respectivamente, que un hermano/a o un hijo/a se casase con un gitano.

En 1986, el CIS realiza el estudio número 1559, en donde se presenta a los entrevistados toda una batería de preguntas relativas a la confianza que les inspiran pueblos de distintas nacionalidades. Para el análisis correspondiente vamos a considerar, en todos los casos, variables de edad y de situación laboral (cuadros 38 a 59, ambos inclusive).

CUADRO 38. *Confianza que inspira el pueblo italiano* (porcentajes columnas, según edad)

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|----------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Mucha | 10,5 | 14,2 | 13,6 | 8,3 | 6,3 |
| Bastante | 41,1 | 47,5 | 43 | 40,3 | 32,8 |
| Poca | 17,7 | 19,7 | 19,8 | 16,8 | 13,9 |
| Ninguna | 5 | 3,2 | 4 | 5,1 | 8,5 |
| NS | 22,1 | 12,7 | 16,6 | 25,6 | 34,3 |
| NC | 3,5 | 2,8 | 3 | 3,8 | 4,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 39. *Confianza que inspira el pueblo italiano* (porcentajes columnas, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha | 10,5 | 12,7 | 13,8 | 7 | 18,8 | 6,7 |
| Bastante | 41,1 | 44,3 | 42,7 | 36,4 | 48 | 37 |
| Poca | 17,7 | 19,4 | 24,1 | 17,1 | 17,4 | 14 |
| Ninguna | 5 | 4,5 | 5,6 | 8,5 | 1,3 | 4,8 |
| NS | 22,1 | 15,9 | 12,1 | 27,2 | 9,4 | 33,7 |
| NC | 3,5 | 3,1 | 1,7 | 3,8 | 4 | 3,9 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 40. *Confianza que inspira el pueblo alemán* (porcentajes columnas, según edad)

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|----------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Mucha | 11,4 | 12,9 | 13,9 | 9,2 | 10,5 |
| Bastante | 38,4 | 43 | 41 | 38,7 | 26,5 |
| Poca | 18,1 | 21 | 19 | 17,3 | 14,8 |
| Ninguna | 6,8 | 7,4 | 7,2 | 5,4 | 8,5 |
| NS | 21,9 | 12,9 | 15,9 | 25,2 | 34,5 |
| NC | 3,8 | 2,8 | 3 | 4,2 | 5,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 41. *Confianza que inspira el pueblo alemán* (porcentajes columnas, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 11,4 | 13,6 | 12,1 | 12,7 | 19,5 | 6,2 |
| Bastante | 38,1 | 43,3 | 44 | 31 | 40,3 | 31,6 |
| Poca..... | 18,1 | 17,8 | 22,8 | 18,7 | 20,8 | 16,8 |
| Ninguna..... | 6,8 | 6,6 | 7,3 | 8,5 | 4,7 | 6,7 |
| NS | 21,9 | 15,3 | 12,5 | 25,6 | 10,7 | 33,9 |
| NC..... | 3,8 | 3,4 | 1,3 | 3,5 | 4 | 4,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 42. *Confianza que inspira el pueblo británico* (porcentajes columnas, según edad)

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|----------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Mucha | 3,5 | 4,7 | 4,3 | 2,3 | 3,4 |
| Bastante | 22,3 | 25 | 23,4 | 21,5 | 19,5 |
| Poca..... | 30 | 35,2 | 33,2 | 29,1 | 20,9 |
| Ninguna | 19,8 | 20,6 | 22 | 18,8 | 17,5 |
| NS..... | 20,7 | 12,5 | 14,2 | 24 | 33,6 |
| NC | 3,7 | 2,1 | 2,8 | 4,3 | 5,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 43. *Confianza que inspira el pueblo británico* (porcentajes columnas, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 3,5 | 4 | 2,6 | 4,1 | 8,1 | 2,1 |
| Bastante | 22,3 | 22,9 | 21,6 | 18,7 | 28,9 | 21 |
| Poca..... | 30 | 33,4 | 35,8 | 26,9 | 32,9 | 25,1 |
| Ninguna..... | 19,8 | 21,2 | 28 | 21,8 | 17,4 | 15,4 |
| NS | 20,7 | 15,2 | 10,8 | 24,4 | 8,7 | 32,1 |
| NC..... | 3,7 | 3,3 | 1,3 | 4,1 | 4 | 4,4 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 44. *Confianza que inspira el pueblo belga* (porcentajes columnas, según edad)

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|---------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Mucha..... | 5,4 | 7,4 | 6,3 | 4,4 | 3,9 |
| Bastante..... | 35,5 | 40,7 | 39,8 | 33,9 | 26,5 |
| Poca..... | 15,2 | 18,9 | 16,9 | 13,7 | 11,2 |
| Ninguna..... | 5,7 | 6,6 | 5,4 | 4,9 | 7,3 |
| NS..... | 33,8 | 23,5 | 27,4 | 38,5 | 45,7 |
| NC..... | 4,3 | 3 | 4,2 | 4,6 | 5,4 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 45. *Confianza que inspira el pueblo belga* (porcentajes columnas, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|---------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 5,4 | 5,9 | 8,2 | 6,3 | 10,1 | 2,6 |
| Bastante..... | 35,5 | 40,9 | 38,4 | 29,7 | 43 | 28,7 |
| Poca..... | 15,2 | 17,9 | 21,6 | 12,7 | 16,1 | 11,1 |
| Ninguna..... | 5,7 | 5 | 6 | 8,2 | 6,7 | 5,5 |
| NS..... | 33,8 | 26,3 | 24,1 | 38,9 | 18,8 | 47,3 |
| NC..... | 4,3 | 4 | 1,7 | 4,1 | 5,4 | 4,9 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 46. *Confianza que inspira el pueblo holandés* (porcentajes columnas, según edad)

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|---------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Mucha..... | 6,5 | 1,7 | 2,1 | 1,9 | 0,8 |
| Bastante..... | 35,2 | 42,6 | 40,1 | 33 | 23,8 |
| Poca..... | 13,6 | 15,5 | 15 | 13,2 | 10,2 |
| Ninguna..... | 5,1 | 4,7 | 4,8 | 4,6 | 7,3 |
| NS..... | 34,7 | 24,8 | 27,8 | 38,8 | 47,7 |
| NC..... | 4,9 | 3,4 | 4,5 | 5,3 | 5,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 47. *Confianza que inspira el pueblo holandés* (porcentajes columnas, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 6,5 | 8 | 8,2 | 6,3 | 10,7 | 3,7 |
| Bastante | 35,2 | 41,6 | 37,9 | 28,8 | 43 | 27,1 |
| Poca..... | 13,6 | 15 | 18,1 | 10,1 | 16,1 | 12,2 |
| Ninguna..... | 5,1 | 9,4 | 6,5 | 8,5 | 4,7 | 4,1 |
| NS | 34,7 | 26,7 | 26,7 | 41,1 | 20,8 | 47,2 |
| NC | 4,9 | 4,3 | 2,6 | 5,1 | 4,7 | 5,7 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 48. *Confianza que inspira el pueblo francés* (porcentajes columnas, según edad)

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|---------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Mucha | 7,3 | 6,6 | 7,5 | 7 | 8,5 |
| Bastante..... | 34 | 34,1 | 35,6 | 34,6 | 29 |
| Poca..... | 25,7 | 32,4 | 28,4 | 24,2 | 17,3 |
| Ninguna | 10,4 | 13,3 | 12,1 | 8,4 | 9 |
| NS..... | 18,1 | 10,8 | 12,7 | 20,9 | 29,2 |
| NC | 4,4 | 2,8 | 3,6 | 4,8 | 6,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 49. *Confianza que inspira el pueblo francés* (porcentajes columnas, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 7,3 | 8,4 | 6 | 8,5 | 8,7 | 5,9 |
| Bastante | 34 | 37,3 | 36,6 | 34,8 | 28,9 | 29,2 |
| Poca..... | 25,7 | 27,2 | 31 | 21,5 | 33,6 | 22,6 |
| Ninguna..... | 10,4 | 10,7 | 13,4 | 8,9 | 17,4 | 8,6 |
| NS | 18,1 | 12,5 | 10,3 | 22,2 | 7,4 | 28,1 |
| NC | 4,4 | 3,9 | 2,6 | 4,1 | 4 | 5,5 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 50. *Confianza que inspira el pueblo español (porcentajes columnas, según edad)*

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|----------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Mucha | 41,9 | 41,9 | 43,7 | 41,2 | 40,1 |
| Bastante | 36,4 | 40,7 | 37,9 | 36,1 | 29,9 |
| Poca | 5,5 | 6,8 | 6,4 | 4,7 | 4,4 |
| Ninguna | 1,2 | 1,5 | 0,4 | 1,6 | 1,2 |
| NS | 11,7 | 7,2 | 8,4 | 13,1 | 19,2 |
| NC | 3,3 | 1,9 | 3,1 | 3,3 | 5,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 51. *Confianza que inspira el pueblo español (porcentajes columnas, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha | 41,9 | 41,8 | 40,9 | 40,5 | 45 | 42,3 |
| Bastante | 36,4 | 38,2 | 46,1 | 32 | 35,6 | 32,9 |
| Poca | 5,5 | 6,8 | 3,9 | 5,7 | 10,1 | 3,7 |
| Ninguna | 1,2 | 1,1 | 1,3 | 2,2 | 1,3 | 0,9 |
| NS | 11,7 | 9,1 | 7,3 | 15,5 | 4 | 16,3 |
| NC | 3,3 | 2,9 | 0,4 | 4,1 | 4 | 3,9 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 52. *Confianza que inspira el pueblo portugués (porcentajes columnas, según edad)*

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|----------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Mucha | 7,6 | 8,9 | 7,9 | 6,6 | 7,8 |
| Bastante | 38,3 | 40 | 42,4 | 38,4 | 29,4 |
| Poca | 20,9 | 26,1 | 23,2 | 19,2 | 15,1 |
| Ninguna | 6,8 | 7,8 | 6,4 | 5,2 | 9,5 |
| NS | 22,1 | 14,4 | 16,5 | 25,6 | 32,6 |
| NC | 4,3 | 2,8 | 3,6 | 4,9 | 5,6 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 53. *Confianza que inspira el pueblo portugués (porcentajes columnas, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 7,6 | 8,2 | 9,1 | 9,2 | 14,8 | 4,6 |
| Bastante | 38,3 | 43,1 | 40,9 | 29,7 | 32,9 | 35,6 |
| Poca..... | 20,9 | 22,2 | 26,7 | 20,9 | 30,9 | 15,9 |
| Ninguna | 6,8 | 6,3 | 8,2 | 9,8 | 5,4 | 6,2 |
| NS | 22,1 | 16,2 | 14,2 | 25,9 | 10,7 | 32,6 |
| NC..... | 4,3 | 4 | 0,9 | 4,4 | 5,4 | 5 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 54. *Confianza que inspira el pueblo americano (porcentajes columnas, según edad)*

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|----------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Mucha | 6,4 | 6,8 | 5,5 | 6,1 | 8 |
| Bastante | 26,6 | 26,5 | 26,8 | 28,5 | 22,1 |
| Poca | 26 | 30,9 | 30,2 | 23,1 | 20,2 |
| Ninguna | 15,6 | 21,8 | 17,7 | 13,2 | 10,7 |
| NS..... | 21,3 | 11,9 | 16,2 | 24,7 | 33,1 |
| NC | 4,1 | 2,1 | 3,6 | 4,5 | 5,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 55. *Confianza que inspira el pueblo americano (porcentajes columnas, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 6,4 | 6,2 | 6 | 8,5 | 10,1 | 5,4 |
| Bastante | 26,6 | 28,7 | 24,1 | 24,1 | 25,5 | 25,6 |
| Poca..... | 26 | 29,4 | 29,7 | 22,8 | 30,9 | 20,8 |
| Ninguna | 15,6 | 16,8 | 25,9 | 15,2 | 22,1 | 10,2 |
| NS | 21,3 | 15,2 | 12,9 | 25 | 8,1 | 32,9 |
| NC..... | 4,1 | 3,6 | 1,3 | 4,4 | 3,4 | 5,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 56. *Confianza que inspira el pueblo japonés (porcentajes columnas, según edad)*

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|----------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Mucha | 9 | 11,2 | 10,6 | 7,7 | 6,8 |
| Bastante | 36,3 | 42,8 | 40,1 | 35,2 | 25,1 |
| Poca | 15,7 | 18 | 17,2 | 15,3 | 11,4 |
| Ninguna | 6,6 | 7,6 | 5,8 | 5,2 | 9,7 |
| NS | 28,1 | 17,6 | 22 | 32,2 | 41,1 |
| NC | 4,3 | 2,8 | 4,2 | 4,4 | 5,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 57. *Confianza que inspira el pueblo japonés (porcentajes columnas, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 9 | 11 | 9,5 | 10,1 | 17,4 | 4,8 |
| Bastante | 36,3 | 41,5 | 41,8 | 31,3 | 38,9 | 29,3 |
| Poca..... | 15,7 | 16,6 | 20,3 | 12,3 | 17,4 | 14 |
| Ninguna | 6,6 | 5,7 | 9,5 | 8,5 | 7,4 | 6,2 |
| NS | 28,1 | 21,3 | 16,4 | 32,9 | 14,8 | 41 |
| NC | 4,3 | 3,9 | 2,6 | 4,7 | 4 | 4,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 58. *Confianza que inspira el pueblo ruso (porcentajes columnas, según edad)*

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|----------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Mucha | 3,7 | 4,7 | 3,7 | 3,1 | 3,6 |
| Bastante | 22,5 | 24,2 | 24,4 | 22,1 | 18,5 |
| Poca | 28 | 34,5 | 31,1 | 26,3 | 18,7 |
| Ninguna | 17,4 | 18,9 | 17,4 | 16,5 | 18 |
| NS | 24,4 | 15,7 | 19,3 | 27,7 | 35,5 |
| NC | 4,1 | 2,1 | 4 | 4,3 | 5,6 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 59. *Confianza que inspira el pueblo ruso* (porcentajes columnas, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 3,7 | 4 | 3,9 | 6 | 8,1 | 1,5 |
| Bastante | 22,5 | 24 | 29,3 | 22,8 | 25,5 | 27,9 |
| Poca..... | 28 | 32,3 | 31,9 | 20,6 | 34,9 | 22,8 |
| Ninguna..... | 17,4 | 16,4 | 18,5 | 18,7 | 19,5 | 17,5 |
| NS..... | 24,4 | 19,6 | 14,7 | 27,5 | 8,7 | 35,6 |
| NC..... | 4,1 | 3,6 | 1,7 | 4,4 | 3,4 | 4,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

Entre todas las nacionalidades consideradas en el estudio, tan sólo el pueblo italiano inspira una confianza que, considerados conjuntamente los porcentajes de respuesta a los ítems «muchacha» y «bastante», supera el 50% del total de entrevistados (51,6%). El pueblo español es el que inspira más confianza (78,3% considerados conjuntamente los ítems «muchacha» y «bastante») y el pueblo británico el que menos (25,8%, también considerando conjuntamente los ítems «muchacha» y «bastante»).

En general, los ciudadanos de los países europeos inspiran a los entrevistados niveles de confianza parecidos que, en todos los casos, están por debajo del 50% del conjunto de encuestados. Habría que destacar el alto porcentaje de respuesta a los ítems «muchacha» y «bastante» en el caso del pueblo japonés (43,3%), y los bajos porcentajes para el caso de norteamericanos (33%) y rusos (26,2%).

Si consideramos los diferentes grupos de edad, podemos observar con claridad la tendencia a sentir una mayor confianza a medida que disminuye la edad de los entrevistados, salvo en el caso de los ciudadanos norteamericanos, en donde las personas de 65 años y más ofrecen el porcentaje más alto en relación al ítem «muchacha» (8%), aunque, en todo caso, considerando conjuntamente las respuestas a los ítems «muchacha» y «bastante», en el caso del pueblo norteamericano se produce una cercanía entre los distintos grupos de edad más significativa que cuando consideramos otras nacionalidades.

Sin embargo, si observamos los porcentajes de respuesta al ítem «ninguna», vemos cómo son precisamente los jóvenes quienes ofrecen el más alto (21,8%), situación que se repetirá en el caso del pueblo ruso,

en donde también los jóvenes son quienes ofrecen el mayor porcentaje de respuesta al ítem «ninguna» (18,9%).

Por tanto, podemos considerar que la edad es, sin duda, una variable relevante al conformar actitudes de confianza/desconfianza hacia determinadas nacionalidades, siendo la confianza el primer escalón necesario para conformar lo que, en un sentido amplio, podemos entender como actitud de aceptación, de la misma manera que la desconfianza conduce necesariamente al rechazo.

De esta forma, la mayor edad de los entrevistados se traduce en menores niveles de confianza, aunque esta afirmación deba ser matizada al tener en cuenta el alto porcentaje de entrevistados de más edad que dicen «no saber» o «no contestan». Estos dos ítems obtienen altos porcentajes de respuesta en todos los grupos de edad considerados, pero especialmente en el caso de los entrevistados de más edad.

Por otra parte, los jóvenes muestran también los mayores niveles de rechazo absoluto, representado por el ítem «ninguna», especialmente en los casos que ya hemos señalado. Además, ofrecen en general los menores porcentajes de respuesta para los ítems «no sabe» y «no contesta».

Así, los jóvenes serían el grupo de edad que más confianza muestra hacia ciudadanos de otras nacionalidades, y también el grupo de edad que más firmemente muestra su desconfianza en ciertos supuestos, siendo significativo que esa desconfianza se concentre en países con singularidades tan intensas como Rusia y Estados Unidos.

Creemos que estos datos son expresivos de la diferente trayectoria vital de las distintas generaciones. Los jóvenes “opinan” más porque tienen una experiencia de mayor interrelación con otros países, mientras que las personas de más edad, con trayectorias vitales muy diferentes, experimentaron una situación de aislamiento de España frente al mundo, capaz de generar, como vemos en los datos analizados, sentimientos de desconfianza hacia el exterior; en suma, desconfianza hacia aquello que se desconoce.

Además, los más jóvenes son menos eclécticos, en el sentido de ser capaces de rechazar también con más intensidad que las personas de más edad. En el caso de los jóvenes parece particularmente significativo que operen con eficacia los prejuicios en relación a ciudadanos de países como Rusia y Estados Unidos. Cabe destacar, por tanto, la presencia de un prejuicio “antisoviético” junto al “antiamericanismo” del que hemos hablado en páginas anteriores.

Si consideramos la variable de la situación laboral de los entrevista-

dos, podemos observar cómo se va a mantener esta tendencia de mayor confianza (entendida como generadora de una actitud positiva) entre estudiantes, y menor confianza entre jubilados y personas que afirman dedicarse a sus labores, lo que se corresponde con el análisis que hemos realizado al considerar la variable edad de los entrevistados.

Las diferencias entre quienes trabajan y están parados no son particularmente significativas, de forma que no podríamos establecer una correlación entre desempleo y desconfianza hacia ciudadanos de otras nacionalidades; expresado de otra forma, no parece que, en 1986, la dificultad de acceso al mercado de trabajo produzca *per se* una actitud de desconfianza y rechazo hacia ciudadanos extranjeros.

Al analizar la manera en la que la situación laboral de las personas entrevistadas incide en una mayor o menor confianza hacia otros pueblos, habría que destacar el caso de quienes afirman ser estudiantes, que son quienes muestran los mayores niveles de confianza, lo cual se corresponde, lógicamente, con el análisis de la variable edad de los entrevistados, ya que los estudiantes, habitualmente, pertenecen a las edades inferiores.

De este modo, las categorías “estudiante” y “joven” inciden favorablemente en la configuración de un mayor nivel de confianza, esto es, una mayor aceptación hacia ciudadanos de otras nacionalidades.

En otros términos, podríamos confirmar lo ya apuntado en el capítulo anterior: la vinculación al orden educativo, así como la forma en la que se produce la socialización política tras la transición española y la experiencia de mayor interrelación de nuestro país con el exterior, conforman un sentimiento de mayor confianza hacia la diferencia, que se transforma, habitualmente, en una actitud de mayor aceptación del extranjero. Naturalmente, esta actitud de mayor aceptación de la diferencia no implica, de forma necesaria, anhelos igualitarios; la aceptación se plantea en los términos de falta de rechazo apriorístico por causa de distinta nacionalidad, pero sin incluir (al menos, de los datos que hasta el momento hemos expuesto) demandas de iguales derechos o fronteras completamente abiertas.

Ciertamente, se puede objetar que una aceptación que no va unida a un compromiso de igualdad no es una verdadera aceptación del “otro”, del extranjero, pero sin embargo establece alguna diferencia con quienes, ya en el nivel de la aceptación o rechazo más genéricos, muestran actitudes que implican una mayor desconfianza hacia quienes tienen una diferente nacionalidad. En todo caso, veremos en capítulos poste-

riores cómo se articula en términos concretos la aceptación de la diferencia y la asunción del compromiso por la igualdad.

En 1990, en el estudio número 1882 realizado por el CIS, se trataba de continuar conociendo las actitudes de aceptación o rechazo hacia ciudadanos extranjeros, así como la evolución experimentada con el paso del tiempo; en este supuesto, se valoraban los sentimientos de simpatía/antipatía expresados por los entrevistados (cuadros 60 a 70, ambos inclusive).

CUADRO 60. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos árabes* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CIU | PNV | No votó |
|----------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Simpatía..... | 9,4 | 6,8 | 18,2 | 6,5 | 10,4 | 4,1 | 3,6 | 11,6 |
| Antipatía | 18,6 | 10,8 | 13,5 | 26,6 | 18 | 40,5 | 28,6 | 18,6 |
| Ni lo uno ni lo otro | 68,6 | 78,4 | 64,9 | 64,3 | 69,3 | 55,4 | 67,9 | 67,1 |
| NC..... | 3,4 | 4,1 | 3,4 | 2,7 | 2,2 | 0 | 0 | 2,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 61. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos negros de África* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CIU | PNV | No votó |
|----------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Simpatía..... | 13,7 | 8,1 | 18,2 | 9,5 | 14,4 | 12,2 | 7,1 | 19,3 |
| Antipatía | 10,3 | 9,5 | 6,8 | 20,2 | 8,7 | 17,6 | 17,9 | 8,4 |
| Ni lo uno ni lo otro | 75,5 | 78,4 | 70,9 | 67,7 | 74,5 | 70,3 | 75 | 68,7 |
| NC..... | 3,6 | 4,1 | 4,1 | 2,7 | 2,3 | 0 | 0 | 3,7 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 62. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos negros de África* (porcentajes columna, según escala ideológica)

| | 1-2 ext. izd. | 3-4 izquierda | 5-6 centro | 7-8 derecha | 9-10 ext. dcha. | NS |
|-------------------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|--------------------|------|
| Simpatía..... | 24,7 | 16,6 | 11,9 | 9,9 | 10,5 | 10,5 |
| Antipatía | 6,5 | 6,8 | 9,5 | 17,2 | 26,3 | 13,2 |
| Ni lo uno ni lo otro | 67,1 | 74,4 | 76,8 | 68,8 | 55,3 | 71,9 |
| NC..... | 1,8 | 2,3 | 1,8 | 4,2 | 7,9 | 4,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 63. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos judíos* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CIU | PNV | No votó |
|-------------------------------|---------------------|------|------|------|------|------|------|------------|
| Simpatía..... | 10,1 | 6,8 | 13,5 | 8,4 | 9,9 | 9,5 | 7,1 | 13,2 |
| Antipatía | 9,2 | 6,8 | 11,5 | 14,8 | 8,6 | 5,4 | 32,1 | 6,3 |
| Ni lo uno ni lo otro | 77,1 | 83,8 | 71,6 | 73,4 | 78,9 | 85,1 | 60,7 | 76,6 |
| NC..... | 3,5 | 2,7 | 3,4 | 3,4 | 2,6 | 0 | 0 | 3,9 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 64. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos judíos* (porcentajes columna, según escala ideológica)

| | 1-2 ext. izd. | 3-4 izquierda | 5-6 centro | 7-8 derecha | 9-10 ext. dcha. | NS |
|-------------------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|--------------------|------|
| Simpatía..... | 18,8 | 11,7 | 8,9 | 9,4 | 10,5 | 7,3 |
| Antipatía | 12,4 | 8 | 6,2 | 12,5 | 26,3 | 12,2 |
| Ni lo uno ni lo otro | 67,1 | 77,7 | 83,2 | 72,9 | 55,3 | 76,8 |
| NC..... | 1,8 | 2,7 | 1,6 | 5,2 | 7,9 | 3,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 65. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos gitanos* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|----------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Simpatía..... | 7,9 | 5,4 | 12,2 | 3,4 | 8,2 | 5,4 | 0 | 11,4 |
| Antipatía | 26,3 | 17,6 | 21,6 | 36,9 | 24,9 | 40,5 | 67,1 | 24,1 |
| Ni lo uno ni lo otro | 62,4 | 74,3 | 62,2 | 57,4 | 63,8 | 51,4 | 42,9 | 61,5 |
| NC..... | 3,4 | 2,7 | 4,1 | 2,3 | 3 | 2,7 | 0 | 3 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 66. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos gitanos* (porcentajes columna, según escala ideológica)

| | 1-2 ext. izd. | 3-4 izquierda | 5-6 centro | 7-8 derecha | 9-10 ext. dcha. | NS |
|----------------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|--------------------|------|
| Simpatía..... | 17,1 | 8,8 | 6,4 | 6,3 | 5,3 | 6,8 |
| Antipatía | 24,1 | 23,2 | 27 | 29,7 | 47,4 | 27,4 |
| Ni lo uno ni lo otro | 57,1 | 65,6 | 64,1 | 60,9 | 42,1 | 61,6 |
| NC..... | 1,8 | 2,4 | 2,6 | 3,1 | 5,3 | 3,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 67. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos hispanoamericanos* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|----------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Simpatía..... | 21,3 | 14,9 | 30,4 | 22,1 | 19,8 | 14,9 | 7,1 | 24,6 |
| Antipatía | 4,2 | 0 | 3,4 | 8,4 | 3,7 | 4,1 | 3,6 | 4,6 |
| Ni lo uno ni lo otro | 71,2 | 82,4 | 61,5 | 67,7 | 73,8 | 81,1 | 89,3 | 68 |
| NC..... | 3,3 | 2,7 | 4,7 | 1,9 | 2,7 | 0 | 0 | 2,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 68. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos portugueses* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|----------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Simpatía..... | 16 | 14,9 | 18,2 | 14,4 | 17 | 14,9 | 7,1 | 19,3 |
| Antipatía | 6,3 | 2,7 | 5,4 | 11,8 | 4 | 6,8 | 21,4 | 5,6 |
| Ni lo uno ni lo otro | 74,3 | 79,7 | 71,6 | 71,5 | 76,4 | 78,4 | 71,4 | 71,5 |
| NC..... | 3,5 | 2,7 | 4,7 | 2,3 | 2,6 | 0 | 0 | 0 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 69. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos negros americanos* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|----------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Simpatía..... | 13,1 | 8,1 | 18,9 | 9,1 | 13,6 | 6,8 | 10,7 | 16,9 |
| Antipatía | 6,6 | 6,8 | 4,7 | 13,3 | 5,2 | 5,4 | 28,6 | 5,3 |
| Ni lo uno ni lo otro | 76,3 | 81,1 | 72,3 | 74,1 | 77,9 | 87,8 | 60,7 | 74 |
| NC..... | 4 | 4,1 | 4,1 | 3,4 | 3,3 | 0 | 0 | 3,7 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 70. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos negros americanos* (porcentajes columna, según escala ideológica)

| | 1-2 ext. izd. | 3-4 izquierda | 5-6 centro | 7-8 derecha | 9-10 ext. dcha. | NS |
|----------------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|--------------------|------|
| Simpatía..... | 22,9 | 16,5 | 11,7 | 9,7 | 13,2 | 8,6 |
| Antipatía | 7,6 | 4,6 | 5,3 | 11,5 | 21,1 | 9,5 |
| Ni lo uno ni lo otro | 68,2 | 75,8 | 80,7 | 74,5 | 60,5 | 77,6 |
| NC..... | 1,2 | 3,1 | 2,4 | 4,7 | 5,3 | 4,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Creemos que la polaridad “simpatía/antipatía” tiene una carga de mayor dureza que la de “confianza/desconfianza” que acabamos de analizar, correspondiente al estudio realizado en 1986. Por tanto, la comparación rigurosa entre los datos obtenidos en uno y otro estudio no parece posible, especialmente porque las categorías recogidas en el estudio de 1990 no son las mismas que en el de 1986. En todo caso, nos va a permitir valorar no sólo actitudes de confianza/desconfianza respecto a otras nacionalidades, sino también rechazo/aceptación (a través de la polaridad simpatía/antipatía) hacia razas y colectivos religiosos que hasta el momento no habíamos considerado, al no estar incluidos en los estudios que manejamos.

Las variables que se muestran más relevantes son el recuerdo de voto y, para el caso de ciudadanos negros de África, judíos, gitanos y negros americanos, la ubicación ideológica de los entrevistados.

Las alternativas de respuesta ofrecidas a los encuestados planteaban la posibilidad de afirmar simpatía, antipatía o indiferencia, entendida esta última como una actitud de “normalidad”, que no debe entenderse como una indiferencia frente a las circunstancias, obviamente difíciles, de la inmigración; se trata, pues, de una actitud que, si bien no es excesivamente acogedora, tampoco implica rechazo. Y es justamente este ítem que considera la indiferencia («ni lo uno ni lo otro», es decir, ni simpatía ni antipatía en las respuestas del cuestionario) el que en todos los casos obtiene los mayores porcentajes de respuesta, por encima del 50% en todos los supuestos considerados.

Si atendemos al conjunto total de entrevistados, los mayores porcentajes de respuesta al ítem “antipatía” aparecen hacia los ciudadanos españoles pertenecientes a la comunidad gitana (26,3%) y los ciudadanos árabes (18,6%).

En el primer caso, considerando el recuerdo de voto, son los electores de partidos políticos de la derecha parlamentaria los que en mayor medida manifiestan antipatía hacia ciudadanos gitanos, siendo particularmente llamativo el caso de los votantes del PNV (67,1%). Por su parte, el conjunto de votantes de CDS, IU, PSOE y quienes dicen no haber votado en la última convocatoria de elecciones generales son los que en menor medida dicen sentir antipatía.

Ello se corresponde con los datos obtenidos al considerar la ubicación ideológica de los encuestados, de forma que son quienes se sitúan en la derecha y extrema derecha los que ofrecen mayores porcentajes en relación al ítem “antipatía” (29,7 y 47,4%, respectivamente).

En el caso de los ciudadanos árabes se mantiene la tendencia apuntada de una mayor antipatía entre los electores de partidos políticos de derecha que entre electores de partidos de izquierda y ciudadanos que no ejercieron su derecho a voto.

En todo caso, hemos querido incluir dos cuadros que, en porcentajes fila, son muy expresivos de las actitudes de simpatía/antipatía hacia ciudadanos árabes y miembros de la comunidad gitana (véanse cuadros 71 y 72).

CUADRO 71. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos árabes* (porcentajes fila, según escala ideológica)

| | 1-2 ext. izd. | 3-4 izquierda | 5-6 centro | 7-8 derecha | 9-10 ext. dch. | NS | NC | Total |
|------------------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|-------------------|------|------|-------|
| Simpatía..... | 12 | 38,5 | 17,9 | 5,1 | 1,7 | 11,5 | 13,2 | 100 |
| Antipatía..... | 5,6 | 25 | 22 | 11 | 2,2 | 14,9 | 19 | 100 |
| Ni lo uno ni lo otro..... | 6,7 | 31,1 | 23 | 7,1 | 1,2 | 15,1 | 15,8 | 100 |
| NC..... | 2,4 | 19 | 9,5 | 8,3 | 4,8 | 17,9 | 38,1 | 100 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 72. *Simpatía/antipatía hacia ciudadanos gitanos* (porcentajes fila, según escala ideológica)

| | 1-2 ext. izd. | 3-4 izquierda | 5-6 centro | 7-8 derecha | 9-10 ext. dch. | NS | NC | Total |
|------------------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|-------------------|------|------|-------|
| Simpatía..... | 14,7 | 33,5 | 17,8 | 6,1 | 1 | 12,7 | 14,2 | 100 |
| Antipatía..... | 6,3 | 26,7 | 22,6 | 8,7 | 2,7 | 15,7 | 17,3 | 100 |
| Ni lo uno ni lo otro..... | 6,2 | 31,7 | 22,6 | 7,5 | 1 | 14,7 | 16,3 | 100 |
| NC..... | 3,6 | 21,4 | 16,7 | 7,1 | 2,4 | 16,7 | 32,1 | 100 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

La lectura de porcentajes fila nos indica, en relación a cada uno de los ítems de respuesta considerados en el cuestionario, de dónde se nu-

tren. Es decir, en el cuadro 71 podemos observar que la simpatía (en la medida en que se produzca) hacia ciudadanos árabes se genera, fundamentalmente, en el ámbito de la izquierda, esto es, entre ciudadanos que se sitúan ideológicamente en los puntos 3 y 4 de la escala, posiciones que representan la izquierda ideológica. Lo mismo ocurre en el caso de los ciudadanos de la comunidad gitana, tal y como podemos observar en el cuadro 72.

Desde luego, también las personas situadas en la izquierda ideológica “nutren” el sentimiento de antipatía general hacia ciudadanos árabes y gitanos, pero en estos cuadros lo que interesa es contrastar la diferencia de la aportación que hacen, en este caso ciudadanos situados en la izquierda ideológica, a las actitudes generales de simpatía, antipatía o indiferencia.

Quiere ello decir que si los entrevistados que se sitúan en los puntos 3 y 4 de la escala ideológica fuesen los únicos que conformasen el universo que estudiamos (es decir, el conjunto de la población española), podríamos concluir que existía una posición mayoritaria de simpatía, tras la cual se conformaría una actitud de indiferencia, siendo menor la de antipatía.

Por contraste, tomemos ahora a los ciudadanos que se sitúan en la posición de centro (5-6 de la escala ideológica); en este caso, podríamos afirmar que, tanto en el caso de ciudadanos árabes como gitanos, contribuyen en mayor medida a “nutrir” las actitudes de antipatía que las de simpatía.

Los bajos porcentajes que arrojan las categorías de los extremos de la escala, así como la de derecha (representada por las posiciones 7-8) nos indican que los entrevistados ubicados en las mismas son, en números absolutos, más escasos que los pertenecientes a las otras categorías consideradas, de modo que su capacidad para influir en los sentimientos generales de simpatía/antipatía hacia ciudadanos árabes y gitanos es muy limitada, salvo en el caso de quienes se sitúan en la extrema izquierda (posiciones 1-2 de la escala) que aportan un 12% y un 14,7% del total de simpatía que se genera en nuestra sociedad hacia ciudadanos árabes y gitanos, respectivamente.

La polaridad simpatía/antipatía hacia ciudadanos negros se manifiesta de diferente forma en el supuesto de que procedan de África o de Norteamérica. Si bien los porcentajes de quienes afirman sentir simpatía son similares, aumenta el porcentaje para el ítem “antipatía” en el caso de ciudadanos negros de África, si bien la diferencia es pequeña. Quiere

ello decir que el hecho de ser negro norteamericano, que implica una cercanía cultural mayor con los ciudadanos españoles, no incide en una mayor “simpatía”, pero, sin embargo, el hecho de ser negro africano, con una distancia cultural mayor respecto de los ciudadanos españoles, sí refuerza la actitud de “antipatía”.

En el supuesto de ciudadanos negros, tanto si proceden de África o son norteamericanos, y considerando el recuerdo de voto, se reproduce la tendencia ya señalada de mayores porcentajes en el ítem “antipatía” entre los electores de partidos de derecha, confirmándose esa tendencia si analizamos los datos obtenidos al valorar la ubicación ideológica de los encuestados. Las diferencias entre porcentajes son, además, particularmente importantes.

Lo mismo ocurre en relación a ciudadanos judíos, hispanoamericanos y portugueses, si bien en estos últimos casos las diferencias entre los distintos grupos de electores son menores.

Entre todas las categorías consideradas son los ciudadanos hispanoamericanos los que más simpatía recogen del conjunto de entrevistados (21,3%), seguidos de los portugueses (16%).

En general, cabe señalar que, si bien en todos los supuestos considerados son muy altos los porcentajes de quienes dicen no sentir “ni lo uno ni lo otro” (esto es, ni simpatía ni antipatía), es particularmente alto el porcentaje en el ítem “antipatía” hacia ciudadanos gitanos. El peso de prejuicios mantenidos a través de nuestra historia es de tal proporción que magnifica los resultados, en el sentido de determinar un rechazo irracional hacia esta comunidad, que es preocupantemente intenso entre electores del PNV y PP, y entre aquellos entrevistados que se sitúan ideológicamente en la derecha y en la extrema derecha.

LAS ELABORACIONES JUSTIFICATIVAS: RACIONALIDAD E IRRACIONALIDAD

Entendemos el comportamiento racional como la persecución de finalidades coherentes entre sí, empleando medios apropiados a esas finalidades perseguidas. Así, el análisis del comportamiento racional se presenta como la indagación teórica de las condiciones de posibilidad de alcanzar un objetivo cualquiera, considerando el conjunto específico de restricciones en las que se mueve la persona. El comportamiento racional

es, pues, acción orientada a un fin: en suma, la expresión material de la coherencia entre deseos y fines, entre aquello que se desea y aquello que se demanda o se persigue, y que implica la elaboración de estrategias adecuadas a los fines anhelados¹.

Ciertamente, el comportamiento irracional no carece de argumentos que lo expliquen. El hecho de sustentar actitudes o realizar comportamientos irracionales no implica, necesariamente, que la persona no los rodee de unos argumentos justificadores que tienden a procurar verosimilitud y explicación a sus actos.

La razón, en los términos de Fromm, se empeña en comprender y se esfuerza en descubrir lo que está detrás de la superficie, aquello que constituye el núcleo de la realidad que nos rodea. Recurrir a la razón y a la ética, que se basa en la facultad de hacer juicios de valor fundados en la razón, es la vía que se le ofrece a la persona para superar la experiencia de la enajenación.

En efecto, la irracionalidad conduce a la enajenación, determinando la lejanía de la persona respecto de sus propios actos. En esa búsqueda de identidad se encontrarán sustitutos del verdadero sentimiento individual de identidad: la clase, la religión, la nación, etc., todas ellas fórmulas a través de las cuales, y desde la irracionalidad, el individuo trata de aparecer como alguien “normal”, puesto que es como su grupo espera que sea.

En este epígrafe vamos a realizar el análisis de algunas preguntas de cuestionario que son expresivas de actitudes racionales e irracionales, y que contienen algunas elaboraciones justificativas relevantes para nuestro objeto de estudio.

Vinculado al valor de la tolerancia, y a la capacidad para aceptar la diferencia en el “otro”, en el estudio número 1964, realizado por el CIS en 1991, se pedía al entrevistado que manifestase su “aprobación/desaprobación” respecto del matrimonio entre blancos y negros.

Tal y como podemos observar en el cuadro 73, tres de cada cuatro encuestados manifiestan su aprobación, y casi uno de cada diez “no contesta”.

El nivel de estudios se ha mostrado como una variable especialmen-

¹ En este sentido, Max Weber en sus *Escritos sociológicos* introduce las expresiones «racionalidad de los fines» (racionalidad relativa) y «racionalidad de los valores», referida a valores preferidos (racionalidad absoluta). Cit. en J. Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*, Madrid, Alianza, vol. IV, 1982.

CUADRO 73. *Matrimonio entre blancos y negros* (porcentajes en columnas, según nivel de estudios)

| | Datos marginales | Menos de primarios. No lee | Menos de primarios. Sabe leer | Primarios completos | Formación profesional | Bachiller elemental | Bachiller superior | Estudios de grado medio | Universitarios |
|-------------------|------------------|----------------------------|-------------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|----------------|
| Aprueba | 77,6 | 62 | 67,8 | 76,6 | 84,7 | 83,5 | 87,5 | 87,4 | 88,5 |
| Desaprueba | 13,5 | 23,3 | 19,8 | 14,8 | 8,9 | 8,3 | 7 | 6,5 | 6,7 |
| No contesta | 8,9 | 14,7 | 12,5 | 8,9 | 6,4 | 8,2 | 5,5 | 6,1 | 4,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

te significativa en relación a esta cuestión, de forma que, a medida que aumenta el nivel de estudios de los entrevistados, aumenta también el porcentaje de quienes muestran aprobación, desde el 62% en el grupo de entrevistados que afirma tener menos de estudios primarios, hasta el 88,5% entre los encuestados con estudios universitarios. En consecuencia, es menor la desaprobación de tales matrimonios a medida que aumenta el nivel de estudios. Los porcentajes de quienes no contestan disminuyen también al aumentar el nivel de estudios.

La valoración de estos datos plantea algunas cuestiones difíciles. Es generalmente conocido que, en muchas ocasiones, se alude a una supuesta cercanía entre quienes tienen un menor nivel de estudios y el colectivo de inmigrantes, o el de ciudadanos negros; esta cercanía se traduciría en una posibilidad mucho más real de convivencia e intimidad entre colectivos diversos que plantearía la cuestión en términos más reales y concretos para quienes tienen un menor nivel de estudios, y en términos mucho más hipotéticos para quienes tienen mayor nivel de estudios.

No creemos que se pueda rechazar completamente esta hipótesis, pero al mismo tiempo no nos parece suficientemente explicativa, especialmente cuando recordamos la forma en la que el nivel de estudios incidía en la presencia o ausencia de determinados valores (véase, al efecto, el cuadro 30).

Como hemos señalado ya en páginas anteriores, creemos que el mayor nivel de estudios posibilita el conocimiento de otras realidades distintas a la propia. Ciertamente, se desprecia y se teme aquello que se ignora. La ignorancia, por tanto, conduce al recelo, a la desconfianza y, en último término, al rechazo a la diferencia.

Así pues, la permanencia en el sistema educativo favorece la construcción de discursos racionales y, tal como hemos visto en otros casos, induce una tendencia favorable a la aceptación de la diferencia.

Por otra parte, si consideramos los datos que se indican en el cuadro 74, podemos apreciar que el recuerdo de voto se muestra también como una variable significativa. Son los electores de IU, los abstencionistas, los votantes del PSOE, PNV y CDS quienes en mayor medida aprueban el matrimonio entre negros y blancos. Los electores de CiU y PP son quienes en menor medida muestran aprobación. En el caso del PP, dos de cada diez electores muestran su desaprobación, y en el caso de CiU uno de cada tres. Hay que considerar, además, que en el caso de los electores del PNV hay un porcentaje relativamente alto que manifiesta su de-

saprobación (16,1%). En todo caso, y para todos los grupos de votantes considerados, es significativamente mayor el porcentaje de quienes aprueban tales matrimonios que el de quienes los desaprueban.

CUADRO 74. *Matrimonio entre blancos y negros* (porcentajes en columnas, según recuerdo de voto)

| | <i>Datos marginales</i> | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|---------------|-------------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Aprueba | 77,5 | 76,3 | 87,5 | 69,3 | 77,4 | 55,1 | 77,8 | 84,6 |
| Desaprueba .. | 13,6 | 14,2 | 7,2 | 19,8 | 13,8 | 33,8 | 16,1 | 9,8 |
| NC..... | 9 | 9,5 | 5,3 | 10,9 | 8,9 | 11,1 | 6,1 | 5,6 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

Las diferencias de género no introducen diferencias significativas en la opinión generalizada sobre aprobación/desaprobación de matrimonios entre blancos y negros, como podemos observar en el cuadro 75, si bien existe una leve inclinación entre las mujeres a manifestarse de forma más negativa.

CUADRO 75. *Matrimonio entre blancos y negros* (porcentajes en columnas, según género)

| | <i>Datos marginales</i> | Hombre | Mujer |
|------------------|-------------------------|--------|-------|
| Aprueba | 77,5 | 79,3 | 75,8 |
| Desaprueba | 13,6 | 12,5 | 14,6 |
| NC..... | 8,9 | 8,3 | 9,6 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

La discriminación y la violencia ejercida contra personas a causa de su religión, nacionalidad, raza, etc. es, en nuestra opinión, expresión máxima de comportamiento irracional, que tiene su origen en una actitud previa de rechazo. En 1993, en momentos en los que en nuestro país y, fundamentalmente, en otros países europeos se llevan a cabo toda una serie de acciones discriminatorias y violentas contra ciudadanos extran-

jeros, que tienen un amplio eco en los medios de comunicación, el CIS realiza el estudio número 2051, en el que, entre otras cuestiones, se pide a los entrevistados que manifiesten su aprobación/desaprobación respecto de las acciones abiertamente discriminatorias, incluso violentas, que se producen en algunos países europeos contra ciertos grupos raciales, nacionales o religiosos (cuadro 76).

CUADRO 76. *Aprobación/desaprobación de acciones abiertamente discriminatorias, incluso violentas, que se producen en algunos países europeos contra ciertos grupos raciales, nacionales y religiosos (porcentajes en columnas, según recuerdo de voto)*

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | PNV | CIU | NC |
|---------------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Aprueba por completo..... | 0,3 | 0 | 0 | 0,3 | 0,5 | 0 | 0 | 0,5 |
| Aprueba hasta cierto punto..... | 1,9 | 0 | 0 | 3,1 | 1,8 | 7,7 | 1,6 | 2,4 |
| Desapr. hasta cierto punto..... | 5 | 8,3 | 3,8 | 6,4 | 3,8 | 15,4 | 4,8 | 4,8 |
| Desapr. por completo..... | 82,8 | 83,3 | 91,3 | 78,9 | 84,5 | 53,8 | 85,7 | 80,4 |
| Indiferentes..... | 2,1 | 0 | 1 | 3,4 | 1,7 | 0 | 1,6 | 3,8 |
| NS..... | 7,3 | 8,3 | 3,8 | 7,6 | 7,3 | 23,1 | 6,3 | 7,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

El porcentaje de encuestados que aprueban por completo ese tipo de acciones es, afortunadamente, irrelevante (0,3%), aumentando, sin embargo, a porcentajes que sí son ya significativos si consideramos los ítems «aprueba hasta cierto punto» y «desaprueba hasta cierto punto», que representarían actitudes relativamente tolerantes hacia este tipo de acciones según los casos, según las circunstancias; en suma, justificándolas en determinadas situaciones. Creemos que es más significativo para nuestro análisis considerar de manera conjunta ambos ítems que, en definitiva, suponen una cierta permisividad. Considerándolos, pues, de forma conjunta, obtenemos un porcentaje de casi un 7% de entrevistados que «aprueban o desaprueban hasta cierto punto».

El recuerdo de voto es una variable que, en este caso, se muestra re-

levante. Son los electores de partidos de izquierda y quienes afirman no haber votado los que ofrecen porcentajes más bajos en la aprobación de este tipo de acciones, mientras PP, PNV y CiU ofrecen mayores porcentajes, siendo particularmente significativo el caso de los votantes del PNV, entre los cuales un 23% «aprueba o desaprueba hasta cierto punto». No obstante, es enormemente amplia la mayoría de votantes de los diferentes grupos políticos que desaprueban completamente ese tipo de acciones. El porcentaje de quienes afirman su indiferencia es muy bajo (2,1%) y, por el contrario, relativamente alto el porcentaje de quienes dicen “no saber”, siendo también en esta ocasión los electores del PNV los que marcan una diferencia particularmente significativa con los demás grupos de electores.

En el mismo estudio al que en estos momentos nos estamos refiriendo, se trataba de conocer también la disposición de los entrevistados a votar partidos políticos de ideología racista o xenófoba. La gran mayoría de las personas encuestadas (80,4%), tal y como podemos observar en el cuadro 77, afirmaba «no, en ningún caso», produciéndose diferencias al considerar el recuerdo de voto, de forma tal que se mantiene la tendencia de mayor rechazo entre partidos de izquierda, CDS y CiU, mientras que los electores del PP ofrecen el más bajo porcentaje de rechazo.

CUADRO 77. *Disposición a votar partidos políticos de ideología racista o xenófoba (porcentajes columna, según recuerdo de voto)*

| | <i>Datos marginales</i> | <i>CDS</i> | <i>IU</i> | <i>PP</i> | <i>PSOE</i> | <i>PNV</i> | <i>CiU</i> | <i>No votó</i> |
|--|-------------------------|------------|-----------|-----------|-------------|------------|------------|----------------|
| Sí, en todo caso..... | 0,5 | 0 | 0 | 0,6 | 0,4 | 0 | 1,6 | 0,5 |
| Sí, si el asentamiento de inmigrantes en España supusiera un problema grave. | 7,4 | 4,2 | 2,9 | 8,6 | 7 | 15,4 | 4,8 | 8,3 |
| No, en ningún caso | 80,4 | 89,6 | 88,5 | 76,8 | 82,6 | 53,8 | 90,5 | 79,8 |
| NS..... | 10,2 | 6,3 | 6,7 | 12,8 | 8,7 | 30,8 | 3,2 | 9,4 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

Los porcentajes de quienes contestan «sí, en todo caso» son irrelevantes, pero mayor interés presentan los porcentajes de respuesta al ítem «sí, si el asentamiento de inmigrantes en España supusiera un problema grave». Son los electores del PNV, con un 15,4%, los que en mayor medida se inclinan por el ítem señalado, mientras que entre los votantes del resto de las fuerzas políticas se produce una cierta cercanía en las respuestas, salvo en el caso de los votantes de IU quienes, con un 2,9%, ofrecen la mas baja disposición a votar partidos políticos de ideología racista o xenófoba.

Hemos de destacar que son particularmente elevados los porcentajes de personas que afirman “no saber” (10,2%), destacando en este caso también el altísimo porcentaje entre los electores del PNV (30,8%). Creemos que “no saber” si se tiene disposición a votar a partidos políticos de estas características tiene una trascendencia, en esta pregunta en concreto, que habitualmente no encontramos en otras preguntas de cuestionario.

La simple duda, en nuestra opinión, es una actitud que implica, cuanto menos, la consideración de la posibilidad, y ello es, indudablemente, preocupante, como dato que revela muy crudamente lo endeble que parece, en ocasiones, el sistema de valores que debe sustentar a un sistema democrático, de participación y de respeto a la diferencia.

En relación a esta misma pregunta hemos considerado, asimismo, la variable de la edad de los encuestados, manifestándose un rechazo más firme a la posibilidad de votar a partidos políticos racistas o xenófobos a medida que disminuye la edad de las personas entrevistadas, tal y como podemos observar en el cuadro 78.

CUADRO 78. *Disposición a votar partidos políticos de ideología racista o xenófoba (porcentajes columna, según edad)*

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|---|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Sí, en todo caso..... | 0,5 | 0,8 | 0,4 | 0,6 | 0 |
| Sí, si el asentamiento de inmigrantes en España supusiera un problema grave | 7,4 | 9,6 | 7,5 | 7 | 5,3 |
| No, en ningún caso | 80,4 | 82,5 | 81,8 | 80,6 | 75,1 |
| NS..... | 10,2 | 5,4 | 8,9 | 10,2 | 18 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

Sin embargo, son también los más jóvenes (grupo de edad de 18-25 años) los que ofrecen el mayor porcentaje en relación al ítem «sí, en todo caso» (0,8%), si bien el porcentaje es, desde luego, irrelevante, así como en relación al ítem «sí, si el asentamiento de inmigrantes en España supusiera un problema grave» (9,6%). Por otra parte, son los más jóvenes quienes en menor medida afirman “no saber”. En consecuencia, creemos que los entrevistados más jóvenes son los más “radicalizados” en sus respuestas y, además, quienes tienen menos problemas a la hora de definirse en un sentido u otro, característica que se viene repitiendo a lo largo de todo el análisis que realizamos. Por el contrario, los entrevistados de más edad son los que tienen una mayor dificultad a la hora de definir su postura personal y, en consecuencia, también quienes menores porcentajes ofrecen en uno u otro sentido.

Las actitudes de rechazo/aceptación hacia los inmigrantes están vinculadas a la imagen que las personas tienen de la inmigración, y esa imagen no es una elaboración estrictamente personal, sino que es una creación colectiva, cargada de prejuicios y también de datos objetivos, e impulsada desde distintos niveles: instituciones, medios de comunicación, colectividades y asociaciones de diversas características, etc. Naturalmente, el cuestionamiento de esa imagen colectiva de la inmigración dependerá de la capacidad de crítica y análisis; en suma, de la razón y la inteligencia de los ciudadanos.

En relación con ello, en el estudio número 1882, realizado por el CIS en 1990, se trataba de conocer hasta qué punto los entrevistados relacionaban la estancia de inmigrantes con actividades delictivas como el tráfico de drogas, o la inseguridad ciudadana en general. La presunta vinculación de ambos se convertiría así en elaboración justificativa de la discriminación y segregación de los inmigrantes. Esa vinculación opera, pues, en un doble sentido: por un lado, como origen del rechazo y, por otro, como explicación o justificación del mismo.

En el cuadro 79 podemos apreciar cómo más de la mitad del total de entrevistados (62,5%) cree que existe mucha o bastante relación entre estancia de inmigrantes en España y tráfico de drogas. Un 15,3% cree que hay poca relación, y tan sólo un 6% opina que no hay ninguna relación.

Los porcentajes de quienes creen que existe esa relación son muy altos en todos los grupos de electores considerados, especialmente en el caso de los votantes del PP. Por el contrario, son los votantes de IU quienes en menor medida creen que exista esa vinculación. El recuerdo de

voto es, así, una variable que se muestra como significativa al conformar la opinión de los entrevistados.

CUADRO 79. *Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España y tráfico de drogas (porcentajes columnas, según recuerdo de voto)*

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|----------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Mucha..... | 19,9 | 20,3 | 5,4 | 25,5 | 13,3 | 9,5 | 25 | 13,9 |
| Bastante | 42,6 | 39,2 | 39,2 | 44,1 | 46,2 | 59,5 | 35,7 | 41,3 |
| Poca | 15,3 | 17,6 | 20,9 | 12,2 | 14,8 | 23 | 14,3 | 19,3 |
| Ninguna..... | 6 | 4,1 | 11,5 | 3 | 5,5 | 1,4 | 10,7 | 8,4 |
| NS..... | 21 | 17,6 | 22,3 | 15,2 | 19,6 | 6,8 | 14,3 | 16,7 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Sin embargo, la situación laboral de las personas encuestadas no produce diferencias particularmente significativas al conformar su opinión sobre la relación entre estancia de inmigrantes en España y tráfico de drogas (cuadro 80).

CUADRO 80. *Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España y tráfico de drogas (porcentajes columna, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 14,2 | 13,4 | 12,9 | 17,8 | 7,9 | 15,4 |
| Bastante | 42,6 | 45 | 40,8 | 37,5 | 46,1 | 41 |
| Poca..... | 15,3 | 20,2 | 24,5 | 8,4 | 20,2 | 8,2 |
| Ninguna..... | 6 | 6,3 | 8,2 | 3,3 | 9,6 | 4,8 |
| NS..... | 21 | 14,1 | 13,6 | 31,6 | 15,7 | 19,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Curiosamente, considerando los datos recogidos en el cuadro 81, podemos observar cómo en el caso de establecer una relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España e inseguridad ciudadana, los porcentajes del total de entrevistados que creen que hay «muchas» o

«bastante» relación descienden hasta un 45,4%. Quizá de ello se desprendería que los entrevistados consideran, en general, la inseguridad ciudadana como un problema propio, generado en nuestro país de forma independiente a influencias del exterior y, por el contrario, consideran el tráfico de drogas un tipo concreto de delito, vinculado en mayor medida a la influencia del exterior. En la medida en que los inmigrantes proceden del exterior, los entrevistados tienden, en consecuencia, a vincularlos con un tipo concreto de delincuencia en mayor proporción que con otros actos delictivos.

CUADRO 81. *Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España e inseguridad ciudadana* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|----------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Mucha..... | 11,4 | 16,2 | 2 | 19 | 10,7 | 13,5 | 14,3 | 10,4 |
| Bastante | 34 | 31,3 | 28,4 | 36,1 | 35,1 | 48,6 | 21,4 | 34,8 |
| Poca | 22,8 | 27 | 33,8 | 23,2 | 23,1 | 24,3 | 35,7 | 24,8 |
| Ninguna..... | 8,7 | 5,4 | 12,2 | 5,7 | 9,4 | 2,7 | 14,3 | 10,7 |
| NS | 22,3 | 20,3 | 23 | 15,2 | 21,1 | 10,8 | 14,3 | 18,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Al considerar el recuerdo de voto, son los electores de CiU, PP y CDS quienes establecen una mayor vinculación entre inseguridad ciudadana y estancia de inmigrantes, manteniéndose la tendencia apuntada en el caso del tráfico de drogas.

La situación laboral de los entrevistados reproduce, como observamos en el cuadro 82, la tendencia apuntada ya en el caso anterior, si bien el colectivo de personas que afirma estar en paro ofrece un porcentaje mayor que quienes trabajan al sostener la opinión de que existe poca o ninguna relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España e inseguridad ciudadana.

En el estudio número 1964, realizado en abril-mayo de 1991, se vuelve a plantear la misma cuestión.

CUADRO 82. *Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España e inseguridad ciudadana (porcentajes columna, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 11,4 | 11,1 | 6,1 | 14,2 | 5,1 | 13,1 |
| Bastante | 34 | 35,8 | 34,7 | 31,6 | 30,9 | 33,6 |
| Poca..... | 22,8 | 27,8 | 32,7 | 14,4 | 32,6 | 15,1 |
| Ninguna..... | 8,7 | 9,7 | 13,6 | 4,7 | 16,3 | 5,3 |
| NS | 22,3 | 14,8 | 12,9 | 33,8 | 14,6 | 32,2 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

En esta ocasión, tal y como observamos en el cuadro 83, disminuye ligeramente el porcentaje de quienes creen que hay mucha o bastante relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España y tráfico de drogas (52,6% frente al 56,8% del estudio anterior, realizado un año antes), aumentando el porcentaje de quienes afirman que hay poca o ninguna relación (27,9% frente al 21,3% del anterior estudio). Asimismo, disminuye en algo más de 2 puntos porcentuales la respuesta al ítem «no sabe».

CUADRO 83. *Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España y tráfico de drogas (porcentajes columna, según recuerdo de voto)*

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|----------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Mucha..... | 13,4 | 18,4 | 9,2 | 16,7 | 14,8 | 16,2 | 13,8 | 11,4 |
| Bastante | 39,2 | 44,4 | 38,4 | 43,5 | 41,1 | 41,3 | 26,3 | 37,7 |
| Poca | 20,3 | 17,5 | 28,9 | 16,9 | 17,5 | 25,7 | 26,8 | 24,4 |
| Ninguna..... | 7,6 | 5,3 | 9,9 | 4,8 | 7 | 3,8 | 16 | 9,7 |
| NS | 18,8 | 14,3 | 12,8 | 17,3 | 19 | 13,1 | 17,1 | 16,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

Por tanto, podemos concluir que existe una opinión más formada en relación a esta cuestión, y se reduce en cierta medida la vinculación estrecha que se manifestaba un año antes entre inmigración y tráfico de

drogas. En general, y considerando los distintos grupos de electores, esta reducción de porcentajes se produce en todos ellos, si bien algunos pueden aumentar sus porcentajes en el ítem «mucha» o, por el contrario, en el ítem «bastante»; es decir, se produce un cierto trasvase de porcentajes de respuesta entre ambos, pero considerados de manera conjunta se aprecia un descenso en casi todos los grupos de electores, salvo en los casos del CDS e IU. Entre los votantes del PP hay un descenso que es particularmente significativo, de casi 10 puntos porcentuales en el ítem «mucha» y de 3 puntos porcentuales en el ítem «bastante», produciéndose en consecuencia un acercamiento de ese conjunto de votantes al resto de los electores de otras fuerzas políticas.

El cuadro 84 nos ofrece datos que consideran la variable de la situación laboral de los entrevistados; en esta ocasión, los descensos más pronunciados en los porcentajes de vinculación («mucha» o «bastante») entre inmigrantes y tráfico de drogas se producen entre quienes trabajan, aumentando entre quienes están parados, pero en todo caso no parece que se originen cambios significativos en relación a lo apuntado en el estudio anterior, realizado un año antes.

CUADRO 84. *Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España y tráfico de drogas (porcentajes columna, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 13,4 | 13,1 | 14,7 | 16,4 | 11,2 | 12,3 |
| Bastante | 39,1 | 39,5 | 41,4 | 39,8 | 38,8 | 37,8 |
| Poca..... | 20,3 | 23,9 | 21,1 | 13 | 29,3 | 15,7 |
| Ninguna | 7,7 | 9,2 | 8,3 | 5,1 | 9,8 | 5,8 |
| NS | 18,8 | 13,5 | 14 | 24,6 | 10,1 | 27,9 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

En el caso de la relación entre inmigrantes e inseguridad ciudadana los cambios son menores (cuadro 85), aunque también se produce una disminución del porcentaje total de entrevistados que establece esa relación, aumentando, en consecuencia, el de quienes opinan que existe poca o ninguna relación, y produciéndose una disminución en el porcentaje de quienes dicen “no saber”. Por tanto, de manera general, aun-

que más suavemente, se reproduce la tendencia ya destacada en relación al tráfico de drogas. De igual manera, se va a producir una mayor cercanía entre las opiniones sustentadas por los electores del PP y el resto de los electores de las demás fuerzas políticas consideradas.

CUADRO 85. *Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España e inseguridad ciudadana* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CIU | PNV | No votó |
|----------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Mucha..... | 10,6 | 14,8 | 8,8 | 13,5 | 11,8 | 14,5 | 10,7 | 8,2 |
| Bastante | 32,8 | 35,6 | 28,5 | 36,1 | 35,1 | 33,3 | 20 | 31,3 |
| Poca | 26,4 | 24,4 | 33,6 | 23,9 | 23,8 | 36 | 34,3 | 31,1 |
| Ninguna | 10 | 8,2 | 14,3 | 6,8 | 9,3 | 5,2 | 19,3 | 12,6 |
| NS | 19,3 | 16,5 | 14,2 | 18,9 | 19,3 | 10,7 | 15,2 | 16,2 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

En relación a la variable de la situación laboral de los encuestados (cuadro 86) se produce una mayor cercanía en los porcentajes de respuesta de las distintas categorías, de modo que no podemos considerar esta variable como particularmente relevante al conformar la opinión de los entrevistados en relación a la posible vinculación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España e inseguridad ciudadana.

CUADRO 86. *Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España e inseguridad ciudadana* (porcentajes columna, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|----------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Mucha..... | 10,6 | 10,6 | 10,5 | 13,7 | 7,2 | 10 |
| Bastante | 32,8 | 33 | 34,8 | 34,8 | 30,8 | 32 |
| Poca..... | 26,3 | 30,4 | 29,1 | 18,2 | 36,6 | 20,5 |
| Ninguna | 10 | 11,3 | 10,9 | 7,1 | 13,8 | 8,2 |
| NS | 19,3 | 13,9 | 13,7 | 24,9 | 10,6 | 28,7 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

En todo caso, cabría concluir este epígrafe destacando que, para un importante porcentaje de entrevistados, la imagen de la inmigración está vinculada a actos delictivos, particularmente al tráfico de drogas, si bien esta imagen colectivamente creada parece ligeramente modificada si consideramos la diferencia temporal entre los dos estudios que hemos analizado.

Por otra parte, no parece que la situación laboral de los entrevistados incida en la forma en la que se establece esa vinculación entre inmigración y comisión de delitos; ello implica que la pertenencia o no al mercado de trabajo no incide en la elaboración de argumentos justificativos de rechazo y exclusión a los inmigrantes, en línea con lo que señalábamos en páginas anteriores. Es, más bien, la orientación política, con la carga valorativa que implica, la que introduce diferencias entre unos y otros ciudadanos.

Creemos oportuno en estos momentos recordar algunos datos sobre la inmigración en nuestro país que contribuyen a relativizar la importancia de la vinculación entre inmigración y comisión de delitos percibida por una importante parte de la población española.

Según datos recogidos por De Lucas, los extranjeros extracomunitarios en nuestro país representan en 1993 menos del 0,7% de la población, y en torno al 0,3% de la población activa².

En las estimaciones de Cáritas para el año 1994, el censo actual de españoles residentes en el extranjero es de 1 748 284 personas, y el porcentaje de extranjeros que vive en España es de un 1%. Para el INE, los extranjeros representan el 0,64% de la población y para el Ministerio de Asuntos Sociales el 1,6%.

Los inmigrantes en España suponen un 35% de los casi dos millones de españoles que permanecen en la emigración. Así pues, por cada extranjero que hay en España, tres españoles viven en otros países.

Del total aproximado de 800 000 personas extranjeras que viven en nuestro país, sólo los residentes europeos representarían el 66%.

Entre 1990 y 1994 fueron expulsados de nuestro país 15 000 extranjeros. Fueron detenidos más de 100 000, situándose en un 6% el porcentaje de ellos a los que se les probó la comisión de algún delito. En este período, las autoridades españolas concedieron unas 500 solicitudes de asilo o refugio de las más de 24 000 peticiones habidas. Finalmen-

² Cf. J. de Lucas, *El desafío de...*, ob. cit., p. 163.

te, las cifras de inmigrantes ilegales en nuestro país oscilan en torno a los 300 000, según estimaciones de Cáritas³.

LAS TRANSFERENCIAS: SENTIMIENTOS DE CULPA

En este epígrafe tratamos de vincular la expresión de defensa del ejercicio de la libertad individual que se desprendía de algunas de las respuestas ofrecidas por los entrevistados con la restricción que, asimismo, manifiestan frente a la posibilidad de que el ejercicio de esa libertad pudiese alterar su modo de vida. Más concretamente, los ciudadanos españoles, en general, apoyan la idea de que cada ser humano tiene que disponer de libertad suficiente para poder vivir y trabajar donde prefiera, pero, sin embargo, se muestran más restrictivos en la medida en que ello pudiese afectar sus costumbres, cultura, etc., con las diferencias entre categorías que ya hemos señalado.

Esta contradicción en el discurso social genera un cierto sentimiento de culpa respecto a los ciudadanos inmigrantes en nuestro país, cuyas condiciones de vida y situación personal y social son valoradas, como veremos, como difíciles, penosas, marginales, etcétera.

No creemos que la culpa, o el sentimiento de culpa que experimenta un alto porcentaje de los ciudadanos españoles, sea operativa en un sentido instrumental, que pudiese generar cambios importantes en la esfera de los valores. Más que la culpa, es la "responsabilidad hacia el otro", la capacidad de empatía con la diferencia la que tendría fuerza suficiente, y podría convertirse en impulso importante para producir cambios en los sistemas de valores que se pudiesen transformar en distintas actitudes y comportamientos.

Así pues, para tratar de establecer la percepción que los propios entrevistados tienen del trato que la sociedad española da a los inmigrantes extranjeros, y conocer si existen diferencias por razón de la distinta raza de las personas, hemos analizado dos preguntas contenidas en el es-

³ Véase, al respecto, M. Dahirí y D. García Acosta, «La inmigración en España», en *Extranjeros en el paraíso*, Bilbao, Virus, 1994, así como M. A. Montoya, *Las claves del racismo contemporáneo*, Madrid, Libertarias, 1994. En general, véanse los informes y estudios publicados por el Ministerio de AASS, Ministerio de Trabajo y Cáritas Española.

tudio número 1882, realizado por el CIS en 1990 (cuadros 87 y 88), considerando la situación laboral de la persona encuestada.

CUADRO 87. *Valoración del trato que los españoles dan a los inmigrantes extranjeros (porcentajes columna, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|-------------------------------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Igual que si fueran españoles | 15,5 | 14,1 | 14,3 | 15,6 | 13,5 | 18 |
| Con desprecio | 8,8 | 9,8 | 13,6 | 6,9 | 11,8 | 6,1 |
| Con agresividad | 2,6 | 3 | 2,7 | 2,5 | 2,2 | 2,3 |
| Con desconfianza... | 25,9 | 28,2 | 23,8 | 22,5 | 34,3 | 22,5 |
| Con indiferencia.... | 15,9 | 18,3 | 16,3 | 10,9 | 20,2 | 13,3 |
| Con amabilidad | 12,4 | 13 | 14,3 | 13,5 | 6,2 | 12,5 |
| NS..... | 17,3 | 11,8 | 13,6 | 26,5 | 11,2 | 24 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

CUADRO 88. *Valoración del trato que los españoles dan a personas de distinta raza (porcentajes columna, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|-------------------------------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Igual que si fueran españoles | 11,2 | 10,8 | 8,8 | 12,4 | 10,7 | 11,9 |
| Con desprecio | 13,3 | 14,4 | 20,4 | 10,9 | 21,9 | 9,2 |
| Con agresividad | 3,3 | 4,1 | 2 | 1,5 | 4,5 | 2,9 |
| Con desconfianza... | 27,7 | 30,1 | 30,6 | 22,2 | 27 | 26 |
| Con indiferencia.... | 15,1 | 17 | 12,9 | 11,6 | 18 | 13,3 |
| Con amabilidad | 8,8 | 8,4 | 8,8 | 11,3 | 4,5 | 9,7 |
| NS..... | 17,7 | 12 | 14,3 | 27,6 | 11,2 | 24,4 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Como los ítems diseñados en esas preguntas de cuestionario son excesivamente numerosos, vamos a considerar, por una parte, lo que entendemos como valoración positiva (que incluiría los ítems «igual que si

fueran españoles» y «con amabilidad») y, por otra, aquello que entendemos como valoración negativa (incluyendo los ítems «con desprecio», «con agresividad» y «con desconfianza»), mientras que el ítem «con indiferencia» (si bien creemos que posee una cierta connotación negativa, y en un sentido expresa frialdad frente a situaciones, si no dramáticas, sí cuanto menos difíciles, puesto que la emigración tiene un coste personal evidente), supondrá una valoración ni positiva ni negativa.

En general, los entrevistados valoran el trato que los españoles dan a los inmigrantes extranjeros muy negativamente (37,3% de lo que entendemos como valoración negativa, frente al 27,9% de respuesta que implica una valoración positiva).

En el supuesto de tratarse de personas de distinta raza, el porcentaje que representa valoración negativa se eleva hasta un 44,3%, y el de valoración positiva desciende a un 20%.

De ello se desprende que casi la mitad de las personas entrevistadas cree que la sociedad española es racista, al considerar que la raza de las personas, exclusivamente, puede provocar sentimientos y actitudes de rechazo (desprecio, agresividad, desconfianza).

En los dos supuestos que estamos considerando (tanto inmigrantes extranjeros como personas de distinta raza) los estudiantes son el grupo más crítico con la sociedad española.

La actitud crítica desciende en el supuesto de quienes dicen ser jubilados, manteniéndose la cercanía en los porcentajes de respuesta para el caso de quienes trabajan y afirman estar parados.

En último término, las respuestas de las personas entrevistadas implican una autocrítica que, en buena lógica, debe ser capaz de generar sentimientos de culpa frente a la discriminación y marginación de inmigrantes extranjeros y personas de distinta raza.

En el estudio número 1964, realizado por el CIS un año más tarde, se plantean preguntas similares a las que acabamos de analizar. En esta ocasión, hemos considerado la nacionalidad del entrevistado, distinguiendo entre «española» y «otra» (cuadros 89 y 90).

Como podemos observar en ambos cuadros, y considerando la polaridad en la valoración positiva/negativa en los mismos términos que en el estudio anterior, se mantiene la diferencia entre inmigrantes extranjeros y personas de diferente raza (valoración negativa en el caso de inmigrantes extranjeros de un 38,8%, y en el caso de personas de otra raza 45,9%). Por tanto, los entrevistados continúan manteniendo una valoración negativa del trato que la sociedad española da a estos colecti-

vos, con porcentajes ligeramente superiores a los obtenidos en el estudio realizado un año antes.

CUADRO 89. *Valoración del trato que los españoles dan a los inmigrantes extranjeros (porcentajes columna, según nacionalidad)*

| | <i>Española</i> | <i>Otra</i> |
|---------------------------|-----------------|-------------|
| Como a los españoles..... | 21,5 | 27 |
| Con desprecio..... | 8,1 | 7 |
| Con agresividad..... | 1,8 | 1,7 |
| Con desconfianza..... | 28,9 | 25,9 |
| Con indiferencia..... | 16,4 | 10,4 |
| Con amabilidad..... | 10,7 | 20,5 |
| NS..... | 11,6 | 5,4 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

CUADRO 90. *Valoración del trato que los españoles dan a los inmigrantes de otras razas (porcentajes columna, según nacionalidad)*

| | <i>Española</i> | <i>Otra</i> |
|---------------------------|-----------------|-------------|
| Como a los españoles..... | 16,8 | 20,7 |
| Con desprecio..... | 13,3 | 13 |
| Con agresividad..... | 3,1 | 4,5 |
| Con desconfianza..... | 29,5 | 25,3 |
| Con indiferencia..... | 15 | 10,8 |
| Con amabilidad..... | 8,8 | 15,2 |
| NS..... | 11,9 | 8,2 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

Curiosamente, al considerar la variable de la nacionalidad del entrevistado, nos encontramos con que la percepción que tienen las personas de otra nacionalidad del trato que reciben de la sociedad española es ligeramente más positiva que la expresada por los propios españoles.

Creemos que, en relación con ello, habría que considerar dos cuestiones principales: por un lado, hemos de recordar que en torno al 66% de los extranjeros que viven en nuestro país procede de países europeos

y no configuran una emigración de carácter económico, al menos no con la misma intensidad que los ciudadanos que proceden de Asia, África o, en un buen número de casos, Iberoamérica. Por otro lado, creemos preciso considerar las condiciones de vida de los entrevistados de otra nacionalidad en sus países de origen, puesto que, en muchos casos, las diferencias sociales y culturales entre esos países y España puede determinar la atribución de sentidos y contenidos diferentes a una misma expresión. Desprecio, agresividad, desconfianza, indiferencia o amabilidad pueden percibirse de diferente manera según el distinto contexto cultural en el que nos movamos.

Aun con todo ello, la valoración positiva que hacen los entrevistados de otras nacionalidades del trato que reciben de la sociedad española los inmigrantes extranjeros (47,5%, considerados conjuntamente los ítems «como a los españoles» y «con amabilidad») es superior a la que realizan en el supuesto de tratarse de personas de diferente raza (35,9%, considerando igualmente los ítems «como a los españoles» y «con amabilidad» de manera conjunta).

Por tanto, incluso dentro de la valoración ligeramente más positiva que realizan los entrevistados de otras nacionalidades (y a pesar de que suponen menos de la mitad del total de los entrevistados), se mantiene en ese colectivo la percepción de una discriminación en el trato que los ciudadanos españoles dan a los inmigrantes, por razón de la diferente raza de las personas.

Junto con el trato y la forma de interacción, las condiciones de vida de los inmigrantes en España suponen la segunda “medida” que puede tener relevancia para generar sentimientos de culpa. No es, pues, únicamente el trato concreto y particular de las personas a los inmigrantes lo que queremos valorar, sino también la percepción que se tiene de aquello que, en su conjunto, ofrece la sociedad española para que los inmigrantes puedan vivir en unas condiciones dignas.

En el estudio número 1882, realizado por el CIS en septiembre de 1990, se planteaba esta cuestión, estableciéndose unas posibilidades de respuesta que, en nuestra opinión, no siguen un orden adecuado. No obstante, hemos mantenido la forma original contemplada en el estudio («muy bien», «bastante bien», «bien», «mal», «bastante mal» y «muy mal»), a pesar de que creemos que el orden de respuesta más adecuado, el que expresa más rigurosamente la gradualidad de la valoración sería: «muy bien», «bien», «bastante bien», «bastante mal», «mal» y «muy mal».

En todo caso, y dejando de lado cuestiones técnicas, vamos a agrupar los diferentes porcentajes en dos polos diferenciados: valoración positiva y valoración negativa de las condiciones de vida de los inmigrantes en España.

Como podemos observar en el cuadro 91, es mayor el porcentaje de entrevistados que tienen una opinión negativa sobre esas condiciones de vida (51,7%) que el porcentaje de quienes tienen una opinión positiva (24,4%), siendo, además, muy elevado el porcentaje de quienes afirman “no saber” (21,7%).

CUADRO 91. *Opinión sobre las condiciones de vida de los inmigrantes en España (porcentajes columna, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|---------------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Muy bien | 0,8 | 0,7 | 1,4 | 1,1 | 0,6 | 0,5 |
| Bastante bien | 3,3 | 3,3 | 2 | 2,9 | 2,8 | 3,8 |
| Bien | 20,3 | 21,5 | 19 | 18,2 | 16,9 | 10,4 |
| Mal..... | 35 | 36,8 | 43,5 | 30,9 | 37,6 | 31,3 |
| Bastante mal | 11 | 12,5 | 8,8 | 6,9 | 16,3 | 9,5 |
| Muy mal..... | 5,7 | 7 | 4,1 | 5,1 | 8,4 | 3,8 |
| NS..... | 21,7 | 15,7 | 19,7 | 33,1 | 16,3 | 28,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Si consideramos la variable de la situación laboral de los encuestados vemos cómo se producen escasas diferencias entre las distintas categorías, en lo que se refiere a la valoración negativa. En el caso de sostener una opinión negativa, son más bajos los porcentajes entre jubilados y personas que se dedican a sus labores quienes, por otra parte, ven aumentar muy significativamente los porcentajes de quienes dicen “no saber”.

El recuerdo de voto de las personas entrevistadas presenta, sin embargo, diferencias importantes entre los distintos grupos de electores, siendo los votantes de CiU, IU y PSOE los que en menor medida sustentan una opinión positiva y, por consiguiente, más negativamente valoran las condiciones de vida de los inmigrantes en España (cuadro 92).

CUADRO 92. *Opinión sobre las condiciones de vida de los inmigrantes en España* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|-----------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Muy bien | 0,8 | 4,1 | 0 | 0,4 | 0,3 | 0 | 0 | 1,2 |
| Bastante bien.. | 3,3 | 4,1 | 2 | 2,3 | 3,1 | 0 | 17,9 | 3,9 |
| Bien | 20,3 | 24,3 | 17,6 | 25,1 | 20,1 | 14,9 | 25 | 21,1 |
| Mal..... | 35 | 36,5 | 36,5 | 36 | 37,1 | 50 | 21,4 | 33,6 |
| Bastante mal.. | 11 | 10,8 | 12,2 | 11,4 | 11,6 | 10,8 | 21,4 | 10,2 |
| Muy mal..... | 5,7 | 2,7 | 10,8 | 3,4 | 6,4 | 4,1 | 14,3 | 6,7 |
| NS..... | 21,7 | 16,2 | 19,6 | 19,4 | 19,8 | 18,9 | 0 | 20,9 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

A pesar de que la pregunta es, desde luego, muy general, se mantienen tendencias ya apuntadas en páginas anteriores de este trabajo.

En el estudio número 1964, realizado por el CIS en abril-mayo de 1991, es decir, un año más tarde, se plantea la misma cuestión. En el cuadro 93 se ha considerado la variable de la nacionalidad de la persona entrevistada, siendo más positiva la valoración de las condiciones de vida de los inmigrantes en España que realizan quienes afirman tener una nacionalidad distinta de la española que la valoración de los entrevistados de nacionalidad española.

CUADRO 93. *Condiciones de vida de los inmigrantes en España* (porcentajes columna, según nacionalidad)

| | Española | Otra |
|--------------------|----------|------|
| Muy bien | 0,8 | 1,3 |
| Bastante bien..... | 3,5 | 6,1 |
| Bien | 23,1 | 37,3 |
| Mal | 35,8 | 27,1 |
| Bastante mal | 12,8 | 9,3 |
| Muy mal | 5,9 | 6,3 |
| NS..... | 16,4 | 10,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

En todo caso, tal y como habíamos señalado con anterioridad, es difícil extraer conclusiones precisas de estos datos, puesto que el sentido que tiene la expresión “condiciones de vida”, al vincularse con el ámbito cultural de la persona, implica cosas diferentes dependiendo del contexto concreto en el que nos movamos.

En el mismo estudio se trata de establecer una comparación entre condiciones de vida de inmigrantes y ciudadanos españoles (cuadro 94).

CUADRO 94. *Condiciones de vida de los inmigrantes en comparación con los españoles* (porcentajes columna, según nacionalidad)

| | <i>Española</i> | <i>Otra</i> |
|-------------|-----------------|-------------|
| Mejor | 4,9 | 3,7 |
| Igual | 25,4 | 34,9 |
| Peor | 53,7 | 48,9 |
| NS | 14,7 | 9,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

Como podemos observar, más de la mitad de los encuestados de nacionalidad española (53,7%) cree que las condiciones de vida de los inmigrantes son peores que las de los españoles, disminuyendo ese porcentaje si consideramos a los entrevistados de nacionalidad distinta a la española (48,9%). Siguiendo con esa tendencia de una mejor valoración de las condiciones de vida de los inmigrantes entre quienes no son españoles, es mayor el porcentaje que ofrecen estos entrevistados que el de quienes tienen nacionalidad española en relación al ítem «igual».

Habría que destacar, en todo caso, los bajos porcentajes que en ambas categorías se obtienen respecto al ítem «mejor» en donde, curiosamente, se quiebra la tendencia observada, siendo mayor, en este supuesto, el porcentaje de quienes creen que las condiciones de vida de los inmigrantes son mejores que las de los españoles entre los entrevistados de nacionalidad española que entre quienes tienen otra nacionalidad.

En el año 1993, en el estudio número 2051, se plantea nuevamente una pregunta similar a la anterior, tratándose de establecer una comparación entre condiciones de vida de trabajadores españoles e inmigrantes (cuadro 95).

CUADRO 95. *Opinión sobre las condiciones de vida de los inmigrantes en España* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|---|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Mejor que los trabajadores españoles | 2,5 | 2,1 | 1,9 | 4 | 3,1 | 0 | 0 | 2,7 |
| Igual que los trabajadores españoles | 11,8 | 4,2 | 6,7 | 12,2 | 13,8 | 7,7 | 9,5 | 10,2 |
| Peor que los trabajadores españoles | 75 | 87,5 | 87,5 | 74,3 | 72,5 | 84,6 | 90,5 | 77,7 |
| NS | 9,8 | 6,3 | 3,8 | 8,9 | 9,5 | 7,7 | 0 | 8,6 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

En esta ocasión se produce un vuelco espectacular en la opinión de los entrevistados, de forma que mientras en 1991 un 53,7% de las personas encuestadas creía que las condiciones de vida de los inmigrantes eran peores que las de los españoles, en 1993 ese porcentaje se eleva hasta un 75%. Por su parte, quienes en 1991 creían que esas condiciones de vida eran iguales representaban un 25,4% del total de entrevistados de nacionalidad española, mientras que en 1993 ese porcentaje desciende hasta un 11,8%.

Hay que destacar, por tanto, que durante ese lapso de tiempo se produce una mayor sensibilización de la sociedad española hacia las condiciones de vida de los inmigrantes en España, vinculada, sin duda, al debate generalizado que se produce en nuestra sociedad respecto a la problemática de la inmigración.

Además, en 1993 se va a producir un cierto acercamiento en las opiniones sustentadas por los diferentes colectivos de electores, especialmente en el caso del PP y del PSOE, que presentan diferencias de porcentaje en sus respuestas mucho menores que en ocasiones anteriores. Es preciso destacar que los votantes de partidos nacionalistas (CiU y PNV) se sitúan a la cabeza de los electores que en mayor medida creen que los inmigrantes tienen peores condiciones de vida que los trabajadores españoles.

En el estudio número 1964, realizado por el CIS en 1991, se incluía, además de las preguntas de cuestionario que ya hemos analizado, toda una serie que se formularon únicamente a ciudadanos extranjeros. La

amplitud de la muestra de este estudio (17 687 entrevistas) permitía elaborar una submuestra de ciudadanos extranjeros que era lo suficientemente amplia (N=240) como para permitirnos un mejor conocimiento de la situación, condiciones de vida y opiniones de ciudadanos extranjeros en nuestro país.

En todo caso, tal y como hemos señalado con anterioridad (al analizar aquellas preguntas de cuestionario que permitían considerar la variable de la nacionalidad del entrevistado), es preciso tener en cuenta que lo único que supone un vínculo entre las personas cuyas respuestas vamos a analizar ahora es, justamente, su condición de ciudadanos y ciudadanas extranjeros.

Con ello queremos poner de manifiesto la dificultad que se presenta en el momento de extraer conclusiones de los datos obtenidos, puesto que el universo que ahora contemplamos es enormemente heterogéneo. Se trata de personas con diferentes niveles educativos, ingresos, tendencias ideológicas, pertenecientes a culturas y religiones muy distintas, etc. Como resultado de esa heterogeneidad, únicamente podremos deducir aspectos muy generales, siendo conscientes de la imposibilidad de conocer la problemática concreta que rodea a la inmigración.

A todo lo anterior habría que añadir la dificultad que plantea la formulación concreta de las preguntas, no sólo por los problemas que puedan tener los ciudadanos extranjeros para la comprensión de nuestro idioma, sino fundamentalmente por las connotaciones que tienen determinadas expresiones. Aquello que para los españoles puede resultar muy claro, en el sentido de que responde a una imagen colectiva bien definida, puede ser confuso o ambiguo para personas de culturas distintas, o incluso puede tener un sentido completamente diferente al que nosotros le atribuimos.

Por todo ello, si bien presenta interés el conjunto de preguntas a las que a continuación nos vamos a referir, es necesario extremar la cautela a la hora de formular conclusiones que vayan más allá de destacar, simplemente, tendencias generales o datos objetivos.

Como podemos observar en el cuadro 96, casi la mitad de los ciudadanos y ciudadanas extranjeros consultados (45,2%) indica el trabajo como motivo principal de su estancia en España. Habría que destacar también el 14,5% que señala el ítem "motivos personales, familiares" (que es, en nuestra opinión, excesivamente impreciso en su formulación), o los porcentajes de quienes están en nuestro país por motivos de estudios (12,6%) o matrimonio (9,2%).

CUADRO 96. *Motivo principal de su estancia en España** (porcentajes columna)

| | |
|-------------------------------------|------|
| Por estudios | 12,6 |
| Por trabajo | 45,2 |
| Vacaciones | 4,8 |
| Matrimonio..... | 9,2 |
| Motivos personales familiares | 14,5 |
| Jubilación | 2,6 |
| Mejorar nivel de vida | 5,7 |
| El clima | 1,5 |
| Motivos políticos | 3,9 |

* Entrevista realizada sólo a extranjeros (N=240).

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

Es preciso destacar lo reducido del porcentaje de quienes están en España por motivos de matrimonio, lo que pone de relieve el importante porcentaje de personas de otras nacionalidades para las que no resulta viable o posible la organización de su vida familiar en nuestro país.

En el cuadro 97 encontramos datos sobre el tipo de vida de los ciudadanos extranjeros, considerando elevado el porcentaje de quienes viven solos (31,6%), lo que vendría a subrayar lo indicado en el párrafo anterior.

CUADRO 97. *Tipo de vida en España** (porcentajes columna)

| | |
|---------------------------|------|
| Vive solo | 31,6 |
| Vive con su familia | 65,2 |
| NC..... | 3,2 |

* Entrevista realizada sólo a extranjeros (N=240).

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

Creemos que es particularmente significativo el bajo porcentaje de quienes "no contestan" (3,2%), y no sólo en esta pregunta en concreto, sino en las demás que vamos a analizar, que nos puede conducir a elabo-

rar dos hipótesis radicalmente diferentes: por un lado, podría ser expresión del desconocimiento del derecho que tiene todo entrevistado a “no contestar” a las preguntas del entrevistador si así lo desea. Por otro lado, podría implicar una alta confianza en la garantía de preservación del secreto relativo a la identidad y sentido de las respuestas ofrecidas por la persona entrevistada. Con los datos que manejamos, y sin realizar un examen más exhaustivo de esta cuestión, no podemos inclinarnos con rigor hacia ninguna de estas dos hipótesis. Sin embargo, seguimos pensando que es significativo, en uno de estos dos sentidos, el bajo porcentaje de ciudadanos extranjeros que se inclinan por el ítem «no contesta».

Como podemos observar en los datos ofrecidos por el cuadro 98, es muy elevado el porcentaje de ciudadanos extranjeros consultados que, al ser preguntados sobre su relación de amistad con españoles, indican que tienen «muchos» (36,4%) o «bastantes» (39,4%). Tan sólo un 6% señala que no tiene ningún amigo español, y un 17,1% indica que tiene «pocos».

CUADRO 98. *Cantidad de amigos españoles** (porcentajes columna)

| | |
|-----------------|------|
| Muchos..... | 36,4 |
| Bastantes | 39,4 |
| Pocos | 17,1 |
| Ninguno..... | 6 |
| NC..... | 0,6 |

* Entrevista realizada sólo a extranjeros (N=240).

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

Ello supondría que los ciudadanos extranjeros perciben de manera positiva su integración emocional y afectiva en la sociedad española, y esta valoración contrasta con la percepción que los propios españoles tienen sobre las posibilidades de los ciudadanos extranjeros para establecer vínculos de amistad con ellos.

Es igualmente positiva la valoración que hacen los ciudadanos extranjeros consultados sobre sus relaciones con vecinos y personas del barrio, así como con compañeros de trabajo (cuadros 99 y 100).

Por tanto, cabría destacar que la percepción que tienen los ciudadanos extranjeros de su integración social en nuestro país es positiva, aun-

que debamos tomar en consideración los aspectos a los que nos hemos referido con anterioridad, y que obligan a extremar la cautela en nuestras afirmaciones.

CUADRO 99. *Relación con vecinos y personal del barrio* * (porcentajes columna)

| | |
|---------------|------|
| Muchos..... | 21,5 |
| Bastante..... | 43,3 |
| Poco..... | 29,1 |
| Nada..... | 6 |

* Entrevista realizada sólo a extranjeros (N=240).

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

CUADRO 100. *Valoración de la relación con compañeros de trabajo* * (porcentajes columna)

| | |
|-----------------|------|
| Muy buena..... | 21,8 |
| Buena..... | 47,4 |
| Regular..... | 8,5 |
| Mala..... | 0,2 |
| No trabaja..... | 16,1 |
| NC..... | 6 |

* Entrevista realizada sólo a extranjeros (N=240).

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

Lo más significativo al respecto es el contraste entre ese sentimiento de «buenas relaciones» percibido por los extranjeros y la percepción de la interacción que tienen los propios ciudadanos españoles, que se trasluce a lo largo de todas las páginas anteriores.

Creemos que existe una tensión, un evidente desgarramiento entre aquello que los ciudadanos españoles entienden que «debería ser», y lo que en la práctica están dispuestos a asumir como coste de algún tipo: esfuerzo de comprensión, ejercicio de tolerancia, etcétera.

En relación con ello, coincidimos con Castilla del Pino cuando escribe:

La culpa se refiere a una acción determinada del hombre, mediante la cual se viola un principio rector, el hacer debido. Es, por tanto, una forma de "praxis",

pero de cualidad especial, en la cual se decide hacer lo que de antemano se estima como indebido, o se hizo lo que retrospectivamente hay que considerar que fue indebido [y añade] Lo que hago para otro me hace, de inmediato, para mí. Si mato, no solo privo de la vida a aquél que conmigo está sino que mi acción me convierte en asesino⁴.

⁴ Cf. C. Castilla del Pino, *La culpa*, Madrid, Revista de Occidente, 1968, pp. 48 y 51. Del mismo autor, véase *Dialéctica de la persona, dialéctica de la situación*, Barcelona, Península, 1968.

4. LAS REACCIONES Y LOS COMPORTAMIENTOS: MATERIALIZACIÓN DE ACTITUDES Y OPINIONES

RESPECTO DE LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS

Como hemos visto en el capítulo anterior, las actitudes y opiniones sustentadas por los ciudadanos no se nos presentan de una manera homogénea, unánime, aunque sea posible definir tendencias en la evolución de la opinión general de la sociedad española. No obstante, hemos visto cómo algunas variables se manifiestan como especialmente significativas para conformar esas opiniones y actitudes. Muy especialmente la edad, la ideología (vinculada al sentido del voto) y el nivel educativo.

Quiere ello decir que en los diferentes ámbitos sociales en los que participa la persona se promueven con más impulso unos valores sobre otros, y esa diferente presencia de unos y otros es lo que conduce a generar opiniones y actitudes diferenciadas. Así, hemos visto, por ejemplo, cómo la permanencia más prolongada en el sistema educativo favorece una mayor racionalidad en el discurso y es más capaz de inducir la reflexión de la persona para enfrentarse a prejuicios presentes en la sociedad española.

Las opiniones y actitudes, a su vez, se materializarán en reacciones y comportamientos. Ciertamente, como hemos señalado en páginas anteriores, no tienen por qué llegar necesariamente al nivel del comportamiento; lo que aquí queremos subrayar es que, llegados al punto en el que esas opiniones hayan de materializarse, lo harán en un sentido determinado.

Reacciones y comportamientos, por tanto, aparecen inevitablemente vinculados a actitudes y opiniones, y estas últimas se generan, por su parte, en los sistemas de valores sustentados por las personas.

En consecuencia, si los valores son socialmente establecidos y preservados, podemos afirmar que las reacciones y los comportamientos son también socialmente inducidos.

Al desempeñar los diversos roles sociales que conforman su “perso-

alidad social”, el individuo reacciona y se comporta de la forma “socialmente esperada”; es decir, exterioriza los contenidos atribuidos a cada uno de los diferentes roles de los que participa. Es evidente que pueden presentarse contradicciones entre los roles desempeñados, y en ese caso el individuo tendrá que resolver de alguna manera (o no resolverlo) el conflicto planteado. Además, es cierto que los elementos de un rol pueden ser obvios y sutiles; también en este caso el individuo tendrá que desentrañar los contenidos sutiles de determinados roles, esto es, aquellas pautas de comportamiento que no se indican de una manera explícita, pero que son también “socialmente esperadas”.

Así, en el ejercicio de sus roles sociales, el individuo interactúa con otros individuos, moviéndose dentro de los diversos órdenes institucionales conformados en su sociedad. Él es parte de una institución, y la institución a la que pertenece, a su vez, forma parte de un orden institucional. En realidad, una institución es un conjunto de roles jerarquizados y ordenados de cierta manera, a fin de que sirvan a un objetivo específico.

En esa interacción permanente del individuo con el “otro” se plantean constantemente cambios y modificaciones, que precisan de operaciones de ajuste; se plantea, en último término, un cierto nivel de conflicto permanente que debe ser resuelto de forma satisfactoria para el conjunto.

Existen diversos instrumentos posibles que “reajustan” constantemente la interacción de las personas, pero en estas páginas nos vamos a centrar en dos instrumentos fundamentales: las medidas legislativas y las políticas públicas.

En efecto, en la medida en que determinados colectivos perciban como ineficaz o inadecuada su interacción con otros colectivos, plantearán las oportunas demandas, fundamentalmente, en estos dos ámbitos.

Así, se generarán demandas concretas que serán producto de reacciones y comportamientos, y que irán dirigidas hacia los niveles de decisión que puedan modificar la manera en la que se produce el intercambio social.

Al tratar de analizar la forma en la que se producen esas demandas en la sociedad española, a través de los estudios realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas, hemos de tener en cuenta que, en muchas ocasiones, las demandas se configuran de una forma ambigua e inespecífica. No se concretan, por tanto, de una forma tal que nos permita poder afirmar con rotundidad absoluta qué es, exactamente, lo que anhela o espera la sociedad española de los poderes públicos.

Por otra parte, no es fácil deslindar el conjunto de demandas que se dirigen hacia un poder o hacia otro. El universo que consideramos, esto es, el conjunto de la sociedad española, no se presenta como un bloque homogéneo, sino como una diversidad de discursos, precisos en unos casos e imprecisos en otros, que reclaman “algo” de los poderes públicos, pero en muchas ocasiones sin distinguir de qué ámbito de poder lo reclaman.

En consecuencia, es difícil definir qué es lo que se demanda al legislativo y qué al ejecutivo; se cuestiona la realidad que vivimos, pero no se puede definir claramente el ámbito capaz de modificarla, ni las medidas concretas que habrían de establecerse.

Todo ello debe ser tenido en cuenta al afrontar un análisis de las demandas de los ciudadanos que se concretan, por un lado, en la legislación y en su extensión al ámbito normativo de las políticas públicas y, por otro, en las decisiones gubernamentales y de sus agentes, definidas desde la responsabilidad de gobierno. No obstante, hemos tratado de deslindar ambos campos puesto que, aun desde una cierta imprecisión, creemos que es posible profundizar en las demandas concretas que plantean los ciudadanos a ambos poderes.

Como es evidente, las demandas de los ciudadanos experimentarán cambios a lo largo del tiempo, y también en esta ocasión hemos querido dar una dimensión temporal al análisis, puesto que ello conduce a un mejor conocimiento de los cambios experimentados en la realidad socialmente construida.

Así, comenzaremos considerando algunas preguntas incluidas en el cuestionario del estudio número 1048, elaborado por el CIS en 1971, aun con todas las reservas técnicas que hemos expuesto en páginas anteriores, al utilizar datos de este trabajo del CIS (en aquellos años Instituto de la Opinión Pública).

Como podemos observar en el cuadro 101, se plantea ya en aquellos años la cuestión del control de permisos a extranjeros para trabajar en España, siendo mayoritario el porcentaje de ciudadanos que cree que se les debería controlar (46,2%), frente a quienes opinan que se les debería dejar trabajar libremente (34,5%).

Si tomamos en consideración la variable del nivel de religiosidad del entrevistado, que opera, como hemos destacado en páginas anteriores, como variable ideológica, podemos observar que quienes dicen ser ateos son los que en menor medida creen que se les debería prohibir trabajar, pero también quienes menores porcentajes ofrecen en relación al ítem

«se les debería dejar trabajar libremente». Por tanto, son los ateos los más partidarios del establecimiento de controles (62,5%), lo que supone sustentar una posición más ecléctica que quienes dicen ser creyentes o indiferentes.

CUADRO 101. *Limitación o control de permisos a extranjeros para trabajar en España* (porcentajes columna, según religiosidad)

| | Datos marginales | Indiferente | Ateo | Creyente |
|--|------------------|-------------|------|----------|
| Se les debería prohibir trabajar..... | 11,9 | 14,1 | 6,3 | 11,6 |
| Se les debería permitir sólo temporalmente | 7,4 | 5,9 | 6,3 | 7,7 |
| Se les debería controlar | 46,2 | 46,8 | 62,5 | 45,6 |
| Se les debería dejar trabajar libremente..... | 34,5 | 32,2 | 25 | 35,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1048 (año 1971). Elaboración propia.

Si consideramos el nivel de instrucción de las personas entrevistadas (cuadro 102), diferenciado en aquellos momentos por el Instituto de la Opinión Pública entre quienes sí saben leer y escribir y quienes no saben leer y escribir (categorías ciertamente pobres para conocer la incidencia que tiene realmente la variable del nivel de estudios para conformar opiniones y actitudes), se puede percibir una oposición levemente mayor entre quienes tienen menor nivel de instrucción a las posibilidades de trabajo de los extranjeros en España, si bien sostienen una postura más radicalmente favorable al ítem «se les debería dejar trabajar libremente».

En el estudio número 1882, realizado por el CIS en 1990, se planteaba la cuestión de la obligación que pudiese tener España para acoger a cualquier persona que pidiese refugio o asilo político, o sólo a personas de nacionalidades determinadas. Como podemos observar en el cuadro 103, más de la mitad de los entrevistados afirma que se debe acoger a cualquier persona que pida refugio o asilo político (64%) y, considerando la situación laboral de los encuestados, son los estudiantes que-

nes en mayor medida apoyan esta afirmación; en el otro extremo, los jubilados constituyen el colectivo que en menor medida sustenta esa opinión. Hay que destacar que, en todas las categorías consideradas, es muy elevado el porcentaje de entrevistados que afirman “no saber” (20,6% del total).

CUADRO 102. *Limitación o control de permisos a extranjeros para trabajar en España* (porcentajes en columnas, según nivel de instrucción)

| | Datos marginales | Sí saben leer y escribir | No saben leer ni escribir |
|--|------------------|--------------------------|---------------------------|
| Se les debería prohibir trabajar..... | 12 | 11,8 | 20 |
| Se les debería permitir sólo temporalmente | 7,4 | 7,3 | 12 |
| Se les debería controlar | 46,3 | 46,7 | 24 |
| Se les debería dejar trabajar libremente..... | 34,4 | 34,2 | 44 |

FUENTE: CIS, Estudio 1048 (año 1971). Elaboración propia.

CUADRO 103. *España debe acoger a cualquier persona que pide refugio o asilo político, o sólo a personas de nacionalidades determinadas* (porcentajes columna, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|---|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| A cualquier persona que pida refugio o asilo político | 64 | 69,2 | 67,3 | 59,3 | 77,5 | 54,1 |
| Sólo a determinadas nacionalidades ... | 11,2 | 12,2 | 12,9 | 10,2 | 9 | 10,2 |
| NS..... | 20,6 | 14,6 | 13,6 | 25,5 | 11,8 | 31,4 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Si consideramos el recuerdo de voto (cuadro 104), podemos detectar algunas diferencias entre los distintos grupos de electores que, en general, no son particularmente significativas salvo, quizá, en el caso de los votantes del PP que, con un 58,2%, son quienes en menor medida creen que España debe acoger a cualquier persona que pida refugio o asilo político. Es significativo el caso de los electores del PNV que, con un 82,1%, son quienes en mayor medida afirman la necesidad de ese acogimiento cuando, en otras ocasiones recogidas en este trabajo, y con escasa diferencia en el tiempo, se han mostrado como el grupo de electores más restrictivo (véase cuadro 29, estudio realizado en 1991) respecto al acogimiento que deben prestar los países democráticos a los refugiados por motivos políticos.

CUADRO 104. *España debe acoger a cualquier persona que pide refugio o asilo político, o sólo a personas de nacionalidades determinadas* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CIU | PNV | No votó |
|---|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| A cualquier persona que pida refugio o asilo político | 64 | 70,3 | 70,9 | 58,2 | 65,8 | 62,2 | 82,1 | 66,1 |
| Sólo a determinadas nacionalidades ... | 11,2 | 5,4 | 13,5 | 17,5 | 10,3 | 17,6 | 10,7 | 11,8 |
| NS | 20,6 | 23 | 10,1 | 19 | 21,1 | 16,2 | 7,1 | 16,5 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

La pertenencia de España a la Unión Europea implica, por una parte, una mayor vinculación de diversos tipos de nuestro país a la realidad europea y, por otra, la necesidad de que España incluya ciertas medidas de control a la inmigración.

Para estudiar la valoración que hacen los ciudadanos españoles de nuestra adhesión a la Comunidad, hemos analizado una pregunta contenida en el estudio número 1559, realizado por el CIS en noviembre de 1986, en donde se pedía a los encuestados una valoración general de esa adhesión (cuadro 105).

CUADRO 105. *Valoración de la adhesión de España a la CE (porcentajes columna, según edad)*

| | Datos marginales | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
|-----------------------------------|------------------|-------|-------|-------|--------|
| Ha sido una cosa buena..... | 52,1 | 62,3 | 58,4 | 47,9 | 39,9 |
| Ha sido una cosa mala | 9 | 7,2 | 7,9 | 11,3 | 7,8 |
| No ha sido ni bueno ni malo | 20,8 | 22 | 20,7 | 21,6 | 18 |
| NS..... | 17 | 7,8 | 12,3 | 17,9 | 32,8 |
| NC | 1 | 0,6 | 0,7 | 1,3 | 1,5 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

Para más de la mitad de los encuestados la adhesión de España a la CE «ha sido una cosa buena», mientras que el rechazo obtiene un reducido porcentaje (para el 9% «ha sido una cosa mala»). Si consideramos la edad de los entrevistados, son los más jóvenes quienes en mayor medida creen que ha sido una cosa buena, descendiendo la valoración positiva a medida que aumenta la edad del entrevistado. Ello pondría de manifiesto una actitud de mayor interés en la relación con el exterior entre las personas más jóvenes, explicándose la misma por las diferentes condiciones de vida y proceso de socialización de unas y otras generaciones.

En los cuadros 106, 107 y 108, hemos querido conocer la incidencia que tenían otras variables al conformar la opinión de los españoles respecto de la adhesión de nuestro país a la CE.

CUADRO 106. *Valoración de la adhesión de España a la CE (porcentajes en columnas, según género)*

| | Datos marginales | Hombre | Mujer |
|-----------------------------------|------------------|--------|-------|
| Ha sido una cosa buena..... | 52,1 | 58,9 | 45,7 |
| Ha sido una cosa mala..... | 9 | 10,3 | 7,9 |
| No ha sido ni bueno ni malo | 20,8 | 19,2 | 22,4 |
| NS..... | 17 | 10,9 | 22,6 |
| NC..... | 1 | 0,7 | 1,4 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 107. *Valoración de la adhesión de España a la CE (porcentajes columna, según nivel de estudios)*

| | Menos de est. primarios; no sabe leer | Menos de est. primarios; sabe leer | Est. primarios completos; cultura general | Formación profesional | Bachiller elemental | Bachiller superior | Estudios de grado medio | Universitarios o técnicos de grado superior |
|--|---|--|---|--------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------------|---|
| Ha sido una cosa buena..... | 27,5 | 40,5 | 54,4 | 65,6 | 57 | 60,5 | 63,3 | 68,3 |
| Ha sido una cosa mala..... | 4,6 | 7,7 | 10,7 | 8,6 | 8,9 | 9,8 | 6,7 | 10,4 |
| No ha sido ni bue- no ni malo | 22,1 | 20 | 21 | 19 | 25,1 | 24,4 | 22,5 | 14 |
| NS..... | 44,4 | 30,3 | 13,3 | 6,7 | 8,9 | 4,4 | 5,8 | 6,1 |
| NC | 1,5 | 1,5 | 0,7 | 0 | 0 | 1 | 1,7 | 1,2 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

CUADRO 108. *Valoración de la adhesión de España a la CE (porcentajes columna, según situación laboral)*

| | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|-----------------------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Ha sido una cosa buena..... | 59,6 | 56 | 43,7 | 65,1 | 42,8 |
| Ha sido una cosa mala | 10,3 | 6,9 | 11,1 | 10,1 | 7,1 |
| No ha sido ni bueno ni malo | 19,9 | 23,3 | 16,8 | 18,1 | 23 |
| NS..... | 9,7 | 12,9 | 26,6 | 5,4 | 26 |
| NC | 0,4 | 0,9 | 1,9 | 1,3 | 1,2 |

FUENTE: CIS, Estudio 1559 (año 1986). Elaboración propia.

En efecto, hemos considerado las variables de género, nivel de estudios y situación laboral. El género incide en el sentido de una mayor reserva en la valoración positiva entre las mujeres, destacando el hecho de la diferencia porcentual con los hombres en el ítem «no sabe»; esto es, las mujeres valoran la adhesión de manera más cauta, y presentan mayor dificultad que los hombres para conformar una opinión al respecto.

El nivel de estudios de los entrevistados se revela como una variable enormemente significativa, produciéndose una valoración más positiva a medida que aumenta el nivel de estudios de los entrevistados. Particularmente significativos son los datos referidos al ítem «no sabe», en donde nos encontramos un 44,4% de entrevistados en la categoría «menos de estudios primarios. No sabe leer», frente a un 6,1% en la de «universitarios o técnicos de grado superior». Por tanto, la mayor permanencia en el sistema educativo favorece la valoración positiva de un contacto más estrecho con el exterior, al tiempo que incide positivamente en la mayor facilidad para conformar la opinión.

La situación laboral nos ofrece unas diferencias que no son significativas entre personas que trabajan o están paradas, y refuerza lo afirmado con anterioridad al analizar la incidencia de la variable edad, puesto que son los estudiantes quienes, en mayor medida, afirman que la adhesión de España a la CE «ha sido una cosa buena».

En el estudio número 1882, realizado por el CIS en 1990, se intenta conocer el grado de acuerdo de los entrevistados con la adopción de medidas de la CE, por parte del Estado español, para limitar la entrada de inmigrantes en busca de trabajo en nuestro país.

A pesar de que creemos que la pregunta está formulada en forma excesivamente complicada, tiene indudable interés al plantear, en definitiva, el grado de conformidad/disconformidad de los entrevistados con la limitación de entrada de inmigrantes.

Como observamos en el cuadro 109, más de la mitad del total de entrevistados afirma estar de acuerdo con esas medidas que implican una limitación a la entrada de inmigrantes (57,1%) y, considerando el recuerdo de voto, es mayor el acuerdo con la limitación entre votantes de CiU, PP y PSOE. En todo caso, en todos los grupos de electores considerados más de la mitad manifiestan su acuerdo.

CUADRO 109. *Acuerdo sobre la adopción de medidas de la CEE por parte del gobierno español para limitar la entrada de inmigrantes en busca de trabajo en nuestro país (porcentajes columna, según recuerdo de voto)*

| | <i>Datos marginales</i> | <i>CDS</i> | <i>IU</i> | <i>PP</i> | <i>PSOE</i> | <i>CiU</i> | <i>PNV</i> | <i>No votó</i> |
|---------|-------------------------|------------|-----------|-----------|-------------|------------|------------|----------------|
| Sí..... | 57,1 | 54,1 | 50,7 | 64,3 | 60,1 | 76,7 | 53,6 | 50,8 |
| No..... | 18,9 | 24,4 | 32,4 | 20,2 | 15,8 | 13,5 | 35,7 | 24,6 |
| NS..... | 22,9 | 20,3 | 16,2 | 14,4 | 23,8 | 10,8 | 10,7 | 22,7 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

En el cuadro 110 consideramos la situación laboral de los encuestados, observándose una cercanía en la opinión sustentada por jubilados y quienes dicen dedicarse a sus labores, que son los dos grupos que en menor medida están de acuerdo, pero también los que ofrecen unos porcentajes de respuesta en el ítem «no sabe» que creemos desvirtúa el sentido de sus menores porcentajes de respuesta en relación al acuerdo para la limitación de entrada de inmigrantes en nuestro país. Por otra parte, quienes trabajan y están parados ofrecen porcentajes prácticamente idénticos de respuesta, de modo que cabría concluir que no existe una relación entre la pertenencia a la categoría de “parado” y la mayor preocupación en relación a la entrada de inmigrantes en nuestro país. Por consiguiente, y como hemos señalado en ocasiones anteriores, cabe destacar que las personas que se encuentran en situación de desempleo no perciben a los inmigrantes como competidores en el merca-

do laboral y, así, no es posible sustentar la hipótesis de que el rechazo a la inmigración esté motivado por la dificultad evidente que muchos españoles tienen a la hora de encontrar un empleo.

CUADRO 110. *Acuerdo sobre la adopción de medidas de la CEE por parte del gobierno español para limitar la entrada de inmigrantes en busca de trabajo en nuestro país* (porcentajes columna, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|---------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Sí..... | 57,1 | 60,1 | 61,1 | 52,7 | 56,7 | 53,8 |
| No..... | 18,9 | 22,3 | 21,1 | 13,1 | 25,8 | 13,8 |
| NS..... | 22,9 | 16,3 | 15 | 33,5 | 17,4 | 31,2 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Al considerar la ubicación ideológica de los entrevistados (cuadro 111) son quienes se sitúan en la derecha los que en mayor medida muestran su acuerdo (67,7%) con la adopción de medidas para limitar la entrada de inmigrantes en busca de trabajo, seguidos de quienes se sitúan en el centro (64,8%) y quienes lo hacen en la izquierda (59,2%). Son los encuestados de extrema izquierda los que ofrecen un porcentaje más bajo de acuerdo (48,2%).

CUADRO 111. *Acuerdo sobre la adopción de medidas de la CEE por parte del gobierno español para limitar la entrada de inmigrantes en busca de trabajo en nuestro país* (porcentajes columna, según escala ideológica)

| | 1-2 ext. izda. | 3-4 izda. | 5-6 centro | 7-8 dcha. | 9-10 ext. dcha. | NS |
|---------|-------------------|--------------|---------------|--------------|--------------------|------|
| Sí..... | 48,2 | 59,2 | 64,8 | 67,7 | 55,3 | 46,2 |
| No..... | 35,3 | 21 | 16,4 | 21,9 | 28,9 | 13 |
| NS..... | 15,9 | 18,9 | 17,3 | 10,4 | 15,8 | 40,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Por tanto, podemos considerar que existe un mayor acuerdo con estas medidas restrictivas a la entrada de inmigrantes cuanto más a la derecha se sitúa el entrevistado (exceptuando a quienes se sitúan en la extrema derecha), siendo relativamente alto, en todas las categorías consideradas, el porcentaje de entrevistados que afirman “no saber”, y especialmente entre quienes se sitúan en la izquierda.

Finalmente, se ha considerado también la experiencia personal de emigración del entrevistado y, muy sorprendentemente, tal y como podemos observar en el cuadro 112, no se aprecian diferencias significativas en los porcentajes de quienes sí tienen experiencia personal de emigración y quienes no la tienen, siendo incluso superior el porcentaje de entrevistados que afirma haber tenido que emigrar en busca de trabajo que manifiesta su acuerdo sobre la adopción de medidas restrictivas a la entrada de inmigrantes en busca de trabajo en nuestro país.

CUADRO 112. *Acuerdo sobre la adopción de medidas de la CEE por parte del gobierno español para limitar la entrada de inmigrantes en busca de trabajo en nuestro país (porcentajes columna, según experiencia personal de emigración)*

| El entrevistado tuvo que emigrar en busca de trabajo | | | |
|--|------------------|------|------|
| | Datos marginales | Sí | No |
| Sí..... | 57,1 | 59,3 | 57,2 |
| No..... | 18,9 | 22,2 | 18,8 |
| NS..... | 22,9 | 18 | 22,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Creemos que estos datos obligarían a replantear, al menos hasta un cierto grado, el nivel de solidaridad que se puede generar entre personas que, en algún momento de su experiencia vital, se han visto obligadas a abandonar su propio país en busca de trabajo. Desde luego, no cabe afirmar que el haber vivido una experiencia determinada favorezca los niveles de comprensión y tolerancia hacia quienes se ven igualmente obligados a vivirla.

Por el contrario, hemos de destacar que son la ideología y el recuerdo de voto (en un sentido amplio, las diferentes priorizaciones de valo-

res que se identifican con los diversos posicionamientos ideológicos) las variables que más inciden al conformar la opinión de los entrevistados en relación a la adopción de medidas restrictivas para la entrada de inmigrantes en busca de trabajo en nuestro país.

Tratando de precisar aún más la valoración que los ciudadanos españoles hacen de nuestra legislación sobre extranjería, en el cuadro 113 se recoge la opinión de los entrevistados respecto de si las leyes españolas permiten mucho, bastante, poco o nada la entrada en España de trabajadores de otros países.

CUADRO 113. *Opinión respecto de si las leyes españolas permiten mucho, bastante, poco o nada la entrada en España de trabajadores de otros países (porcentajes columna, según recuerdo de voto)*

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|----------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Mucho..... | 12,5 | 10,8 | 7,4 | 16,3 | 13,7 | 5,4 | 3,6 | 10,4 |
| Bastante | 32,3 | 43,2 | 35,1 | 40,3 | 33,9 | 45,9 | 46,4 | 28,5 |
| Poco | 22,8 | 17,6 | 31,1 | 17,9 | 21,7 | 35,1 | 39,3 | 26,5 |
| Nada..... | 3,1 | 4,1 | 6,1 | 2,7 | 2,5 | 2,7 | 0 | 4,4 |
| NS | 28,7 | 24,3 | 18,9 | 22,8 | 27,7 | 10,8 | 10,7 | 30,2 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Para un 44,8% de las personas encuestadas las leyes españolas lo permiten «mucho» o «bastante», siendo los electores de fuerzas políticas situadas en la derecha parlamentaria quienes en mayor medida sustentan esta opinión, y siendo los votantes de IU, y especialmente las personas que afirman no haber votado, quienes en menor medida lo afirman. En todo caso, habría que destacar el alto porcentaje de entrevistados que afirma “no saber” (28,7%).

Para completar esta información hemos recogido una pregunta de cuestionario que se ha repetido en los estudios realizados en 1990, 1991 y 1993, en donde se trataba de conocer la opinión de los entrevistados respecto a la cantidad de extranjeros que trabajan en España.

En el año 1990, tal y como se recoge en el cuadro 114, es mayor el porcentaje de quienes creen que hay demasiados (35,6%) que el de quienes creen que hay los justos (20,3%). No obstante, y si considera-

mos, por un lado, el porcentaje de respuesta al ítem «demasiados» y, por otro lado, los porcentajes de respuesta a los ítems «los justos» y «no demasiados» de manera conjunta, podemos observar cómo los porcentajes son bastante similares (35,6% «demasiados» y 36% «los justos» y «no demasiados»). Además, si nos fijamos en el porcentaje de quienes afirman “no saber” (27,7%), obtendríamos una división de la opinión del conjunto de entrevistados que se dividiría casi exactamente en tercios, de forma que un tercio opinaría que hay demasiados extranjeros trabajando en España, otro tercio que son los justos o no demasiados y, finalmente, un tercio de los encuestados no tendría una opinión formada al respecto. Así pues, hay que destacar que, en este sentido, hay una profunda división en las opiniones manifestadas por los entrevistados, sin que ninguna de ellas sea mayoritaria.

CUADRO 114. *Cantidad de extranjeros trabajando en España* (porcentajes columna, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|--------------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Demasiados..... | 35,6 | 36,4 | 33,3 | 41,1 | 23,6 | 35,6 |
| Los justos..... | 20,3 | 21,2 | 21,1 | 17,5 | 30,3 | 17,5 |
| No demasiados..... | 15,7 | 20,3 | 17 | 10,2 | 23 | 9,2 |
| NS..... | 27,7 | 21,1 | 27,9 | 30,9 | 21,9 | 38,1 |
| NC..... | 0,6 | 1 | 0,7 | 0,4 | 1,1 | 0,1 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Al considerar la situación laboral de la población encuestada se aprecian algunas diferencias significativas, de forma que, por una parte, se mantiene la cercanía, ya apuntada en otras ocasiones, entre los porcentajes ofrecidos por quienes trabajan y quienes están en paro, y la divergencia entre la opinión sustentada por jubilados (que son quienes en mayor medida creen que hay demasiados extranjeros trabajando en España) y estudiantes (quienes en menor medida creen que hay demasiados extranjeros trabajando en España). Ello confirma la hipótesis, ya señalada en otras páginas de este trabajo, de una mayor diferenciación de la opinión por razón de edad, y no por situación laboral.

En el cuadro 115 se puede observar la incidencia que tenía en 1990

la variable del recuerdo de voto, en relación a la opinión sobre la cantidad de extranjeros que hay trabajando en España.

CUADRO 115. *Cantidad de extranjeros trabajando en España* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|--------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Demasiados..... | 35,6 | 40,5 | 29,1 | 49,4 | 35,2 | 56,8 | 42,9 | 29,2 |
| Los justos..... | 20,3 | 17,6 | 23,6 | 17,1 | 21,4 | 13,5 | 42,9 | 19,7 |
| No demasiados..... | 15,7 | 20,3 | 25,7 | 11,8 | 16,2 | 10,8 | 3,6 | 20,4 |
| NS..... | 27,7 | 21,6 | 20,9 | 21,7 | 26,6 | 17,6 | 10,7 | 29 |
| NC..... | 0,6 | 0 | 0,7 | 0 | 0,5 | 1,4 | 0 | 0,9 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

En esta ocasión seguimos detectando una clara diferencia entre los grupos de electores que hemos considerado, de forma tal que quienes votan a partidos de la derecha parlamentaria y partidos nacionalistas son los que en mayor medida creen que hay «demasiados», mientras que los electores de IU, PSOE y quienes afirman no haber votado manifiestan una cercanía en sus porcentajes de respuesta, y son quienes en menor medida creen que hay «demasiados». Estos datos muestran la relevancia que tiene la adscripción política del entrevistado al conformar su opinión respecto a la pregunta planteada.

En el estudio realizado en 1991 se vuelve a plantear idéntica pregunta (cuadro 116), sin que los porcentajes de respuesta obtenidos presenten diferencias significativas, produciéndose un leve descenso en el conjunto de entrevistados que afirman que hay «demasiados» extranjeros trabajando en España (en torno a los dos puntos porcentuales) y, asimismo, un leve aumento de quienes creen que «no demasiados» (en torno a los tres puntos porcentuales), mientras se mantiene prácticamente idéntico el porcentaje de quienes dicen “no saber”. Por tanto, con el transcurso de un año no se ha producido una mayor formación de opinión al respecto, y cabe tan sólo destacar una leve evolución en la opinión en el sentido de mitigar la percepción de que son «demasiados». De la misma forma que en el estudio anterior, se mantienen las diferencias ya apuntadas al considerar la situación laboral de las personas entrevistadas.

CUADRO 116. *Cantidad de extranjeros trabajando en España (porcentajes columna, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|--------------------|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Demasiados..... | 33,1 | 33,2 | 34,7 | 38,4 | 22,8 | 32,6 |
| Los justos..... | 19,9 | 21,5 | 20,9 | 17 | 28 | 16,3 |
| No demasiados..... | 18,5 | 22,3 | 21,5 | 12,8 | 24,9 | 12,8 |
| NS..... | 27,9 | 22,4 | 22,6 | 31,1 | 23,8 | 37,7 |
| NC..... | 0,6 | 0,6 | 0,2 | 0,8 | 0,5 | 0,7 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

En el cuadro 117 observamos los datos ofrecidos al considerar la variable del recuerdo de voto, en donde se produce una mayor cercanía entre la opinión sustentada por los diferentes grupos de electores, de forma que desciende significativamente el porcentaje de votantes del PP que opina que hay «demasiados» (algo más de 10 puntos porcentuales respecto al estudio realizado el año anterior), y desciende también ese porcentaje en el caso de los votantes del CDS, PNV y CiU. Por otra parte, aumenta el porcentaje de electores de IU que cree que hay «demasiados» (dos puntos porcentuales) y el porcentaje de personas que no votaron y afirman lo mismo (un punto porcentual). Todo ello contribuye a la mayor cercanía señalada entre las opiniones sustentadas por electores de diferentes fuerzas políticas.

CUADRO 117. *Cantidad de extranjeros trabajando en España (porcentajes columna, según recuerdo de voto)*

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | CiU | PNV | No votó |
|--------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Demasiados..... | 33,1 | 38 | 31,1 | 38,7 | 33,8 | 45,5 | 22,7 | 30,3 |
| Los justos..... | 19,9 | 19,1 | 21,1 | 19,2 | 20,7 | 14,6 | 34,1 | 21,2 |
| No demasiados..... | 18,5 | 15,5 | 25 | 16,8 | 17,4 | 24 | 21,3 | 20,8 |
| NS..... | 27,9 | 26,4 | 22,3 | 24,5 | 27,7 | 15,7 | 21,9 | 27,4 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

En el estudio que se realiza en el año 1993 se va a plantear una pregunta en términos similares, si bien no está formulada de manera idéntica, ni los ítems ofrecidos a los entrevistados son los mismos que en los dos estudios anteriores. No obstante, creemos que es posible detectar un cierto cambio de tendencia, tal y como podemos observar en el cuadro 118.

CUADRO 118. *Opinión sobre el número de personas extranjeras que vienen a España actualmente* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | PNV | CiU | No votó |
|--------------------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Son demasiados..... | 27,1 | 39,6 | 29,8 | 42,5 | 38,3 | 23,1 | 46 | 35,2 |
| Son bastantes pero no demasiados ... | 40,3 | 37,5 | 47,1 | 35,8 | 39,3 | 38,5 | 41,3 | 40,9 |
| Son pocos | 5,9 | 2,1 | 9,6 | 4,9 | 5,2 | 36,5 | 1,6 | 7,8 |
| NS..... | 16 | 20,8 | 13,5 | 16,2 | 15,8 | 0 | 11,1 | 15,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

En primer lugar, habría que destacar que se reduce de una manera muy importante el porcentaje de personas entrevistadas que afirman "no saber" (del 27,9% en 1991 al 16% en 1993). Creemos que el debate que en esos años se produce en la sociedad española respecto al tema de la inmigración contribuye a formar opinión en un colectivo amplio de personas que hasta el momento se sentían desligadas o eran indiferentes al tema.

El porcentaje de entrevistados que creen que «son demasiados» aumenta en estos dos años en cuatro puntos porcentuales, y vuelven a marcarse diferencias profundas si consideramos a los distintos grupos de electores. El porcentaje de votantes del PP que cree que «son demasiados» vuelve a aumentar (en torno a cuatro puntos porcentuales respecto al año anterior), disminuye el de IU (en torno a dos puntos porcentuales), y aumenta el de los votantes del PSOE (aproximadamente, en cinco puntos porcentuales). En cierta medida, por tanto, cabe señalar que el discurso en torno al número de inmigrantes se radicaliza de nue-

vo en 1993, presentando sesgos similares a los observados en 1990 y, por otra parte, se acentúa la cercanía entre las posiciones sustentadas por electores del PP y del PSOE, que ya se había comenzado a percibir en 1991.

Por otra parte, quienes afirman no haber votado experimentan una evolución similar a la que se produce en el conjunto de los electores del PSOE, presentando en 1993 una opinión muy similar que queda reflejada en la cercanía de los porcentajes obtenidos por ambos grupos en los diferentes ítems considerados.

Ciertamente, el debate que se origina en los últimos años en la sociedad española no se refiere únicamente a los trabajadores extranjeros que, legalmente, viven en nuestro país, sino que el tema se mezcla con las medidas concretas que se deberían adoptar en relación a la inmigración ilegal. La valoración de la actuación del ejecutivo en ese sentido será objeto de análisis en el siguiente epígrafe.

RESPECTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Tal y como destacábamos al comienzo de este capítulo, no es fácil deslindar las medidas, iniciativas y procedimientos, cuya responsabilidad cabe atribuir a alguno de los tres poderes del Estado. En efecto, en muchas ocasiones los entrevistados tienen una “opinión general” sobre la cuestión que se les plantea, pero se ven en dificultades si pretendemos que deslinden exactamente aquello que es responsabilidad del legislativo, del ejecutivo o del judicial.

En general, la mayor responsabilidad en el tratamiento de la extranjería se suele atribuir a la actuación del poder ejecutivo; por tanto, es “el gobierno” la entidad que se identifica como capaz de modificar la realidad en uno u otro sentido, enmascarando las competencias que corresponden al poder judicial o al poder legislativo.

No obstante la imprecisión que puedan manifestar muchos de los entrevistados, en este epígrafe vamos a tratar de analizar una serie de preguntas en las que, claramente, se plantea una valoración de la actuación del gobierno, tratando de conocer la opinión al respecto de los ciudadanos, y tratando de identificar las posibles demandas de los mismos.

En el estudio número 2051, realizado en mayo de 1993, se va a formular una pregunta que trata de conocer cuál es la opinión de los entre-

vistados respecto del establecimiento por el gobierno español de un cupo para la entrada de inmigrantes para trabajar en nuestro país, lo cual está vinculado a la percepción que puedan tener los ciudadanos respecto de la "cantidad" de extranjeros que trabajan en nuestro país.

Como observamos en los datos recogidos en el cuadro 119, una amplia mayoría de personas entrevistadas (67,2%) afirma estar «muy de acuerdo» o «bastante de acuerdo» con el establecimiento de ese cupo, cuando, en el mismo año, hemos visto cómo tan sólo un 27,1% afirmaba que los extranjeros que vivían en España eran «demasiados», debiéndose destacar, asimismo, que en 1990 el porcentaje de entrevistados que estaba de acuerdo con el establecimiento de medidas restrictivas para la entrada de inmigrantes era de un 57,1%. Por otra parte, se percibe una disminución en el porcentaje de entrevistados que afirma "no saber".

CUADRO 119. *Opinión sobre establecimiento por el gobierno español de un cupo para la entrada de inmigrantes para trabajar en nuestro país (porcentajes columna, según recuerdo de voto)*

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | PNV | CIU | No votó |
|--------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Muy de acuerdo..... | 22,1 | 18,8 | 23,1 | 23,9 | 21,8 | 7,7 | 36,5 | 24,2 |
| Bastante de acuerdo..... | 45,1 | 52,1 | 42,3 | 47,4 | 46,2 | 46,2 | 55,6 | 41,9 |
| Poco de acuerdo.... | 11,9 | 12,5 | 15,4 | 5,5 | 13,9 | 15,4 | 4,8 | 11,6 |
| Nada de acuerdo ... | 4,7 | 2,1 | 4,8 | 4,9 | 4,3 | 0 | 0 | 5,9 |
| NS..... | 15,3 | 14,6 | 14,4 | 18 | 13,3 | 30,8 | 3,2 | 15,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

En todos los grupos de electores considerados se aprecia esta tendencia favorable al establecimiento de cupos, y en todos los casos el acuerdo («mucho» o «bastante») está por encima del 50%.

La posición ideológica de los entrevistados se revela como la variable más significativa para conformar su opinión al respecto. Tal y como observamos en los datos que muestra el cuadro 120, hay una tendencia más favorable al establecimiento de cupos cuanto más a la derecha se sitúan los encuestados, de forma que el rechazo a la medida que analizamos se hace más patente entre las personas que se sitúan a la izquierda,

manteniéndose así una diferenciación que hemos ido observando en páginas anteriores.

CUADRO 120. *Opinión sobre establecimiento por el gobierno español de un cupo para la entrada de inmigrantes para trabajar en nuestro país (porcentajes columna, según escala ideológica)*

| | 1-2 ext. izda. | 3-4 izda. | 5-6 centro | 7-8 dcha. | 9-10 ext. dcha. |
|------------------------|-------------------|--------------|---------------|--------------|--------------------|
| Muy de acuerdo..... | 12,8 | 21,1 | 24,1 | 27,5 | 32,7 |
| Bastante de acuerdo .. | 45,6 | 49,2 | 51,2 | 41,9 | 36,7 |
| Poco de acuerdo | 20,8 | 15,6 | 10,4 | 7,4 | 16,3 |
| Nada de acuerdo..... | 9,6 | 3,7 | 3,9 | 5,7 | 6,1 |
| NS | 11,2 | 10 | 10,1 | 17,5 | 8,2 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

En 1993 se va a producir un cierto acercamiento en las posiciones que mantienen los más jóvenes respecto al resto de los grupos de edad (cuadro 121). Así, los jóvenes empiezan a manifestar opiniones que les acercan a otras generaciones, y en este sentido se pierde parte de la relevancia que tenía la edad como variable explicativa de determinadas opiniones, tal y como tendremos ocasión de corroborar más adelante.

CUADRO 121. *Opinión sobre establecimiento por el gobierno español de un cupo para la entrada de inmigrantes para trabajar en nuestro país (porcentajes columna, según edad)*

| | Grupos de edad | | | |
|---------------------------|----------------|-------|-------|--------|
| | 18-25 | 26-40 | 41-64 | 65 y + |
| Muy de acuerdo..... | 21 | 23,6 | 21,7 | 22,3 |
| Bastante de acuerdo | 47,3 | 46,5 | 43,9 | 42,7 |
| Poco de acuerdo | 12,5 | 14 | 11,9 | 7,4 |
| Nada de acuerdo..... | 5,2 | 4,7 | 5 | 3,8 |
| NS | 13,3 | 10,2 | 16,5 | 23,7 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

Como hemos apuntado en el epígrafe anterior, la opinión sobre la inmigración no plantea únicamente la situación de los trabajadores extranjeros que, legalmente, desarrollan sus actividades en nuestro país, sino que aparece íntimamente vinculada a la cuestión de la inmigración ilegal.

Respecto a la situación irregular en la que muchos trabajadores se encuentran en España, hemos tratado de conocer la valoración que hacen los entrevistados, analizando una misma pregunta que se formulaba en ocasiones distintas, en los años 1990, 1991 y 1993, en donde se pedía su opinión respecto de la actuación que el gobierno debería seguir en relación a los inmigrantes ilegales, con dos opciones de respuesta, esto es, «se les debería arreglar su situación» o «se les debería devolver a su país de origen», además del ítem «no sabe».

Como podemos apreciar en los datos recogidos en el cuadro 122, en 1990 algo más de la mitad de los entrevistados es partidaria de que se arregle la situación de los inmigrantes ilegales, mientras que un 33,1% cree que se les debería devolver a su país de origen, situación cuando menos extraña si tenemos en cuenta los porcentajes de entrevistados que consideraban que en nuestro país había “demasiados” trabajadores extranjeros (véase cuadro 115). Creemos que ello pone de manifiesto lo ambiguo de los sentimientos que las personas experimentan en relación al tema de la inmigración ilegal, queriendo conciliar de manera imposible actitudes generosas con aspectos prácticos, pretendiendo mantener líneas de conducta de solidaridad con quienes tienen que salir de sus

CUADRO 122. *Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales (porcentajes columna, según situación laboral)*

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|--|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Se les debería arreglar su situación.. | 51,1 | 53,3 | 57,8 | 41,8 | 61,8 | 47,5 |
| Se les debería devolver a su país de origen..... | 33,1 | 33 | 32 | 39,6 | 25,8 | 33,3 |
| NS | 19,9 | 11,7 | 9,5 | 17,1 | 11,8 | 18,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

países en busca de trabajo, pero sin asumir el “coste real” que ese ejercicio de solidaridad pueda representar. Es decir, los entrevistados se mueven entre «lo que debería ser» y lo que creen que «no tiene más remedio que ser»; en otras palabras, lo que de manera muy abstracta quisieran y lo que de hecho pretenden.

Hay que tener en cuenta, además, que la forma en que se contempla en el cuestionario la posibilidad de devolver a los inmigrantes a su país de origen es muy clara y rotunda (en nuestra opinión, muy correcta desde el punto de vista técnico, puesto que conduce a las personas entrevistadas a una toma de posición muy concreta); quizá ello explicaría el alto porcentaje de personas que afirman “no saber” (19,9%). Si bien en otras ocasiones, en relación a preguntas formuladas de manera más compleja, no hemos considerado porcentajes similares como particularmente significativos, creemos que en esta ocasión ese porcentaje está vinculado al pudor (en otros términos, al sentimiento de culpa) que los entrevistados muestran a la hora de manifestar al entrevistador su inclinación por la opción de devolución de los inmigrantes ilegales a su país de origen.

Si consideramos la situación laboral de las personas encuestadas vuelven a aparecer las tendencias que en tantas ocasiones hemos señalado, siendo los estudiantes más favorables a arreglar la situación de los inmigrantes ilegales, y siendo los jubilados y quienes se dedican a sus labores los menos favorables. Se sigue manteniendo la cercanía entre quienes trabajan y están parados, e incluso son estos últimos los que ofrecen un porcentaje mayor de respuesta al ítem «se les debería arreglar su situación» (en torno a cuatro puntos porcentuales más que quienes trabajan). Todo ello reafirma nuestra hipótesis de que las personas en paro no ven en la inmigración, y tampoco en la que es ilegal, un competidor en el mercado de trabajo.

En el cuadro 123 hemos considerado la variable del recuerdo de voto, apareciendo diferencias significativas entre los diversos grupos de electores. Son los votantes de IU, quienes no votan y los electores del PSOE los grupos más favorables a arreglar la situación de los inmigrantes ilegales, mientras que los votantes del PP, CDS y partidos nacionalistas son menos favorables. Más de la mitad de los electores del PNV y casi la mitad de los electores del PP y CiU son partidarios de devolver a los inmigrantes ilegales a su país de origen. Por tanto, creemos que también en esta ocasión la adscripción política del entrevistado es una variable de relevancia al conformar su opinión.

CUADRO 123. *Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales (porcentajes columna, según recuerdo de voto)*

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | PNV | CiU | No votó |
|---|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Se les debería arreglar su situación... | 51,1 | 50 | 58,1 | 42,2 | 53,1 | 36,5 | 50 | 56,4 |
| Se les debería devolver a su país de origen | 33,1 | 33,8 | 29,1 | 47,1 | 32 | 54,1 | 46,4 | 29,5 |
| NS | 14,4 | 16,2 | 11,5 | 9,5 | 13,4 | 9,5 | 3,6 | 12,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Ello quedaría reforzado al observar los datos del cuadro 124 que considera la variable de la ubicación ideológica de las personas entrevistadas. De ellos se desprende que son más favorables a arreglar la situación de los inmigrantes ilegales las personas que se sitúan más a la izquierda, mientras que son más favorables a devolverlos a su país de origen los entrevistados situados más a la derecha, incluida la extrema derecha que, por otra parte, representa al conjunto de entrevistados que en menor medida dicen “no saber”.

CUADRO 124. *Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales (porcentajes columna, según escala ideológica)*

| | 1-2 ext. izda. | 3-4 izda. | 5-6 centro | 7-8 dcha. | 9-10 ext. dcha. | NS |
|--|-------------------|--------------|---------------|--------------|--------------------|------|
| Se les debería arreglar su situación | 58,2 | 57 | 54,2 | 34,9 | 52,6 | 43,5 |
| Se les debería devolver a su país de origen | 27,1 | 30 | 34,3 | 53,5 | 42,1 | 29,7 |
| NS | 12,9 | 11,7 | 10,8 | 9,9 | 5,3 | 25,9 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

Creemos que tiene interés destacar el dato de que, cuanto más a la izquierda se sitúan las personas entrevistadas, en mayor medida aumen-

ta el porcentaje de quienes «no saben», de forma tal que cabe deducir que entre las personas de izquierda se produciría, en mayor medida, el fenómeno que apuntábamos antes de conflicto entre aquello que creen que debería ser y lo que en la práctica demandan, de forma que un porcentaje significativo de ese conjunto de entrevistados opta finalmente por el ítem «no sabe» en una cuestión que, insistimos, está planteada con toda claridad. Esa indecisión es fruto de la contradicción en la que se ven inmersos quienes contraponen un discurso ideológico concreto, que tradicionalmente incluye los valores de igualdad y solidaridad, a una realidad percibida con tensión, en donde planea un discurso social que destaca la imposibilidad de materializar esa igualdad y esa solidaridad.

En el cuadro 125 podemos contemplar la incidencia que tiene la variable edad para conformar distintas opiniones, de forma que son los más jóvenes quienes en mayor medida creen que «se les debería arreglar su situación» (61,6%), produciéndose un descenso en los porcentajes a medida que aumenta la edad de los entrevistados. En consecuencia, son los más jóvenes los menos partidarios de devolverlos a su país de origen, y los mayores los más partidarios de esta opción.

CUADRO 125. *Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales (porcentajes columna, según edad)*

| | <i>Grupos de edad</i> | | | |
|--|-----------------------|--------------|--------------|---------------|
| | <i>18-25</i> | <i>26-40</i> | <i>41-64</i> | <i>65 y +</i> |
| Se les debería arreglar su situación..... | 61,6 | 55 | 47,6 | 40,6 |
| Se les debería devolver a su país de origen..... | 29,3 | 29,6 | 35,6 | 38,1 |
| NS..... | 8,4 | 13,1 | 15,8 | 19,8 |

FUENTE: CIS, Estudio 1882 (año 1990). Elaboración propia.

En el año 1991 se vuelve a incluir esta pregunta en el estudio número 1964 y, tal como observamos en los datos reflejados en el cuadro 126, se produce una tendencia más favorable a arreglar la situación de los inmigrantes ilegales. Si consideramos la situación laboral de las personas

encuestadas vemos cómo en todas las categorías contempladas se produce este fenómeno, manteniéndose las diferencias ya señaladas con anterioridad, y debiéndose destacar las respuestas, prácticamente idénticas, que se obtienen entre quienes trabajan y quienes están en paro. Disminuye, por otra parte, el porcentaje de quienes «no saben» en 3 puntos porcentuales, respecto de los datos obtenidos un año antes.

CUADRO 126. *Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales* (porcentajes columna, según situación laboral)

| | Datos marginales | Trabaja | Parado | Jubilado | Estudiante | Sus labores |
|--|------------------|---------|--------|----------|------------|-------------|
| Se les debería arreglar su situación.. | 59,3 | 61,9 | 61,9 | 49,8 | 66,5 | 57,5 |
| Se les debería devolver a su país de origen..... | 27,4 | 27,8 | 27,4 | 34,2 | 23,7 | 24,3 |
| NS | 11,5 | 8,6 | 9,2 | 14,1 | 8,6 | 16,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

En el cuadro 127 se considera el recuerdo de voto, manifestándose la misma tendencia que el año anterior; esto es, posición más favorable a arreglar la situación de los inmigrantes ilegales entre quienes votan a

CUADRO 127. *Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales* (porcentajes columna, según recuerdo de voto)

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | PNV | CIU | No votó |
|---|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Se les debería legalizar su situación .. | 50,3 | 52,8 | 68,1 | 51 | 59,4 | 72,6 | 52,2 | 62,9 |
| Se les debería devolver a su país de origen | 37,4 | 36,7 | 22,3 | 36,8 | 28,3 | 20,5 | 33,1 | 24,5 |
| NS | 11,5 | 9 | 6,8 | 10,3 | 10,7 | 6,9 | 13,5 | 11,3 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

partidos situados en la izquierda parlamentaria o afirman no votar, y posición menos favorable entre quienes votan a partidos nacionalistas y de la derecha parlamentaria, con la excepción de los votantes del PNV que, en esta ocasión, constituyen el grupo de electores que en mayor medida se muestran favorables a arreglar la situación de los inmigrantes ilegales.

En este mismo estudio se considera también la variable de la nacionalidad del entrevistado (la amplitud de la muestra, 17 687 entrevistas, lo hace posible) y, como vemos en el cuadro 128, aparecen diferencias importantes entre quienes tienen nacionalidad española y quienes tienen otra nacionalidad. Obviamente, son las personas de otra nacionalidad, distinta a la española, quienes en mayor medida son partidarias de que se arregle la situación de los inmigrantes ilegales (82,3% frente al 58,9% entre quienes tienen nacionalidad española).

CUADRO 128. *Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales (porcentajes columna, según nacionalidad)*

| | <i>Española</i> | <i>Otra</i> |
|--|-----------------|-------------|
| Se les debería arreglar su situación | 58,9 | 82,3 |
| Se les debería devolver a su país de origen..... | 27,7 | 9,7 |
| NS..... | 11,6 | 5,4 |

FUENTE: CIS, Estudio 1964 (año 1991). Elaboración propia.

En el estudio que se realiza en el año 1993 se plantea nuevamente la pregunta que venimos analizando (cuadro 129), produciéndose un cambio en la opinión de los entrevistados que nos retrotrae a la situación de 1990. Es decir, disminuye el porcentaje de quienes creen que se debería legalizar la situación de los inmigrantes ilegales, aumenta el de quienes creen que se les debería devolver a su país de origen y aumenta también el porcentaje de quienes «no saben».

Esta tendencia se corresponde con la fluctuación en la opinión que habíamos observado en relación al número adecuado de trabajadores inmigrantes en nuestro país, de forma que cabe señalar que, entre 1991 y 1993, se genera una tendencia de mayor dureza, más restrictiva, en relación con la inmigración. Desde luego, las diferencias de porcentajes no son espectaculares, pero sí significativas a la hora de indicar una tendencia en la opinión.

CUADRO 129. *Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales (porcentajes columna, según recuerdo de voto)*

| | Datos marginales | CDS | IU | PP | PSOE | PNV | CiU | No votó |
|---|------------------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Se les debería legalizar su situación .. | 52,8 | 70,8 | 58,7 | 50,5 | 54,5 | 30,8 | 68,3 | 51,6 |
| Se les debería devolver a su país de origen | 30,3 | 16,7 | 24 | 35,5 | 31 | 38,5 | 22,2 | 30,6 |
| NS | 15,3 | 10,4 | 15,4 | 13,1 | 12,8 | 30,8 | 9,5 | 14,5 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

El posicionamiento ideológico de los entrevistados continúa revelándose como una variable significativa, manteniéndose la tendencia de mayor inclinación a arreglar la situación de los inmigrantes ilegales cuanto más a la izquierda se sitúa la persona entrevistada (cuadro 130).

CUADRO 130. *Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales (porcentajes columna, según escala ideológica)*

| | 1-2 ext. izda. | 3-4 izda. | 5-6 centro | 7-8 dcha. | 9-10 ext. dcha. | NS |
|--|-------------------|--------------|---------------|--------------|--------------------|------|
| Se les debería legalizar su situación | 64 | 58,7 | 55,3 | 46,7 | 61,2 | 43,8 |
| Se les debería devolver a su país de origen | 21,6 | 29,3 | 31,9 | 41 | 26,5 | 24,7 |
| NS | 12,8 | 10,4 | 11,5 | 12,2 | 12,2 | 29,5 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

En el cuadro 131 se considera la variable de la edad de los encuestados, produciéndose diferencias muy significativas respecto al estudio realizado en 1990 (véase cuadro 125).

CUADRO 131. *Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales (porcentajes columna, según edad)*

| | <i>Grupos de edad</i> | | | |
|--|-----------------------|--------------|--------------|---------------|
| | <i>18-25</i> | <i>26-40</i> | <i>41-64</i> | <i>65 y +</i> |
| Se les debería arreglar su situación..... | 57,1 | 57,3 | 50,7 | 45,5 |
| Se les debería devolver a su país de origen..... | 29,4 | 27,9 | 31,1 | 32,6 |
| NS..... | 11 | 12,7 | 16,5 | 21,6 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

En 1993 los más jóvenes acercan sus posiciones al resto de los grupos de edad, como ya habíamos señalado con anterioridad al referirnos al establecimiento de cupos para la entrada de inmigrantes, y, si bien continúan a la cabeza de quienes mantienen posturas más favorables a arreglar la situación de los inmigrantes, ahora lo hacen al mismo nivel que el siguiente grupo de edad; es decir, no se aprecian diferencias significativas entre los grupos de 18-25 y 26-40 años, siendo este último el que en menor medida apoya el ítem «se les debería devolver a su país de origen».

En consecuencia, los más jóvenes tienden en mayor medida a mostrarse restrictivos, mientras los demás grupos de edad tienden a mostrarse menos, con lo cual cabría concluir que quienes en esos dos años se incorporan al grupo de 18-25 años (que son aquellos que tenían 16 y 17 años en 1990) lo hacen desde posiciones más restrictivas. Se trataría, pues, de un cambio significativo entre las cohortes que venimos considerando en este trabajo.

En los cuadros 132, 133, 134, 135 y 136 hemos tratado de valorar en qué medida los ciudadanos son favorables a la integración de trabajadores extranjeros en la construcción de la realidad política y social.

CUADRO 132. *Opinión sobre el derecho que debería tener toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España a cobrar subsidio si se queda parado* (porcentajes columna, según escala ideológica)

| | Datos marginales | 1-2 extrema izqda. | 3-4 izquierda | 5-6 centro | 7-8 derecha | 9-10 extrema dcha. |
|---------|------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|--------------------|
| Sí..... | 70,3 | 84 | 74,4 | 72,4 | 65,1 | 67,3 |
| No..... | 14,5 | 8 | 12,7 | 13,5 | 17,9 | 16,3 |
| NS..... | 14,7 | 6,4 | 11,9 | 12,7 | 14 | 14,3 |
| NC..... | 1,9 | 1,6 | 1 | 1,4 | 3,1 | 2 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

CUADRO 133. *Opinión sobre el derecho que debería tener toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España a votar en las elecciones municipales* (porcentajes columna, según escala ideológica)

| | Datos marginales | 1-2 extrema izqda. | 3-4 izquierda | 5-6 centro | 7-8 derecha | 9-10 extrema dcha. |
|---------|------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|--------------------|
| Sí..... | 44,7 | 64,8 | 48,7 | 45,8 | 44,5 | 46,9 |
| No..... | 29,7 | 22,4 | 29,6 | 31,4 | 29,3 | 32,7 |
| NS..... | 23,2 | 10,4 | 20,1 | 20,7 | 23,1 | 18,4 |
| NC..... | 2,4 | 2,4 | 1,7 | 2 | 3,1 | 2 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

CUADRO 134. *Opinión sobre el derecho que debería tener toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España a votar en las elecciones generales* (porcentajes columna, según escala ideológica)

| | Datos marginales | 1-2 extrema izqda. | 3-4 izquierda | 5-6 centro | 7-8 derecha | 9-10 extrema dcha. |
|---------|------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|--------------------|
| Sí..... | 41,7 | 62,4 | 45,2 | 42,6 | 41,9 | 46,9 |
| No..... | 31,6 | 24,8 | 31,9 | 33,7 | 30,1 | 34,7 |
| NS..... | 24,2 | 11,2 | 21,2 | 21,5 | 24,9 | 16,3 |
| NC..... | 2,5 | 1,6 | 1,7 | 2,2 | 3,1 | 2 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

CUADRO 135. *Opinión sobre el derecho que debería tener toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España a afiliarse a partidos políticos o sindicatos (porcentajes columna, según escala ideológica)*

| | Datos marginales | 1-2 extrema izqda. | 3-4 izquierda | 5-6 centro | 7-8 derecha | 9-10 extrema dcha. |
|---------|------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|--------------------|
| Sí..... | 52,1 | 69,6 | 58 | 52,4 | 49,3 | 49 |
| No..... | 22,6 | 19,2 | 22,2 | 24,1 | 23,1 | 30,6 |
| NS..... | 22,9 | 9,6 | 18,1 | 20,1 | 24,9 | 18,4 |
| NC..... | 2,4 | 1,6 | 1,7 | 1,5 | 2,6 | 2 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

CUADRO 136. *Opinión sobre el derecho que debería tener toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España a obtener con el tiempo la nacionalidad española (porcentajes columna, según escala ideológica)*

| | Datos marginales | 1-2 extrema izqda. | 3-4 izquierda | 5-6 centro | 7-8 derecha | 9-10 extrema dcha. |
|---------|------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|--------------------|
| Sí..... | 66,5 | 80 | 73,1 | 66,4 | 61,1 | 75,5 |
| No..... | 13,5 | 10,4 | 12,7 | 15,3 | 16,2 | 12,2 |
| NS..... | 17,8 | 8 | 12,7 | 16,3 | 20,5 | 10,2 |
| NC..... | 2,2 | 1,6 | 1,5 | 2 | 2,2 | 2 |

FUENTE: CIS, Estudio 2051 (año 1993). Elaboración propia.

En todos los casos hemos considerado la incidencia de la variable ideológica, puesto que se revela como la más significativa para conformar diferentes opiniones.

Como podemos observar en los cuadros citados, la participación en elecciones municipales y generales son las dos actividades en las que los entrevistados se muestran más restrictivos, estando en ambos casos por debajo del 50% el porcentaje de encuestados que sí serían partidarios de que las personas extranjeras que habitualmente trabajan en España participasen en ambos procesos electorales.

El derecho a cobrar subsidio de paro y la posibilidad de obtener con el tiempo la nacionalidad española son, por el contrario, las dos posibilidades que mayores porcentajes de aceptación alcanzan (70,3% y 66,5%, respectivamente), mientras que algo más de la mitad de las personas entrevistadas (52,1%) creen que las personas extranjeras que trabajan habitualmente en España deberían poder afiliarse a partidos y sindicatos.

En los cinco supuestos considerados, la posición ideológica de la persona entrevistada determina que, cuanto más a la izquierda se sitúa, mayores son los porcentajes de respuesta afirmativa respecto de la posibilidad de ejercicio de esos cinco derechos; por el contrario, cuanto más a la derecha se sitúa la persona entrevistada, más restrictiva se muestra respecto a dicho ejercicio de derechos.

En consecuencia, creemos que es posible afirmar que es la posición ideológica de las personas, vinculada a la forma en la que se ejerce el derecho a voto, la variable que determina más intensamente la posición del ciudadano respecto a la forma en la que se debe producir la interacción con los ciudadanos extranjeros que trabajan en nuestro país.

La edad, que venía siendo una variable significativa, capaz de introducir diferencias importantes en opiniones y actitudes, mantiene su relevancia, pero pierde parte de su importancia en los años noventa, y no es ya tan capaz de mostrar sistemas de valores diferenciados, ni de plantear un sesgo significativo en relación a las demandas que los ciudadanos puedan plantear a los poderes públicos.

Por otra parte, tal y como hemos apreciado a lo largo de las páginas anteriores, la situación laboral de los entrevistados no introducía ningún sesgo significativo en sus valoraciones, salvo para el caso de estudiantes y jubilados y, en este supuesto, creemos que es la edad de ambas categorías laborales, y no de manera estricta la situación laboral de las personas, la que incide en sus opiniones.

Finalmente, el género de los entrevistados va perdiendo peso como variable significativa con el paso del tiempo, vinculado al proceso de modernización de nuestro país que, a lo largo de los años ochenta, implica un cambio drástico en la experiencia vital de las mujeres. Tan sólo cabría apuntar que las mujeres siguen teniendo una mayor dificultad que los hombres a la hora de formarse opinión sobre determinadas cuestiones, lo que se pone de relieve al considerar los mayores porcentajes de mujeres que se inclinan por el ítem «no sabe» en muchas de las preguntas del cuestionario examinadas.

CONCLUSIONES

Para lograr una mayor claridad en la exposición de estas conclusiones, hemos optado por considerar de forma separada los resultados de la presente investigación, dividiéndolos en bloques temáticos que, en su conjunto, exponen los aspectos más significativos de la misma; esto es, la imagen social de la “extranjería” y la “inmigración”, la presencia y evolución de ciertos valores, así como la génesis y manifestación de actitudes racistas y xenófobas en la sociedad española.

No hemos querido limitarnos a la dimensión puramente descriptiva de los fenómenos que estudiamos, sino que, como destacábamos en las primeras páginas de este trabajo, hemos intentado aportar elementos originales que ayuden a completar el conocimiento de esos fenómenos. Del mismo modo, asumimos las limitaciones metodológicas, temporales y presupuestarias que afectan a toda investigación, y participamos de la posición de Popper al destacar la provisionalidad que siempre tiene todo enunciado científico¹.

Así pues, las conclusiones de este trabajo se irán desgranando a lo largo de los siguientes bloques temáticos:

- A. La construcción de la imagen social *versus* la positivación jurídica de la condición de extranjero.
- B. La relación con el extranjero.
- C. La percepción social de la inmigración.
- D. Las manifestaciones racistas y xenófobas.
- E. La creación de espacios de convivencia.

Como podemos observar, tratamos de ofrecer, en primer lugar, los aspectos más generales de las conclusiones, para avanzar hacia cuestiones más definidas en nuestra relación con el extranjero, hasta llegar a la exposición de manifestaciones concretas de rechazo. Finalmente, se in-

¹ Véase K. R. Popper, *The Logic of Scientific Discovery*, ob. cit.

tenta ofrecer alguna vía para la intervención; obviamente, no tratamos de recoger medidas concretas y puntuales, ni tampoco sugerimos políticas públicas determinadas, sino que, más bien, tratamos de concluir con una breve aportación que subraya la necesidad de crear ámbitos o entornos para la convivencia, esto es, la configuración de un espacio social sostenido sobre los pilares del respeto a la diversidad y la tolerancia.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN SOCIAL VERSUS LA POSITIVACIÓN JURÍDICA DE LA CONDICIÓN DE EXTRANJERO

A lo largo de las páginas que anteceden hemos intentado poner de manifiesto el sentido que la colectividad atribuye a la condición de extranjero; por consiguiente, hemos intentado acercarnos a la percepción social de la extranjería. Como veremos a continuación, la positivación jurídica de la condición de extranjero presenta algunas diferencias con esa imagen de la extranjería que reside en la conciencia colectiva.

La Humanidad vive hoy una situación de interrelación que se manifiesta en los espacios social, económico o político con tal intensidad que conduce a una realidad nueva, no conocida con anterioridad. Nuestra “aldea global”, debido muy principalmente al desarrollo de los medios de comunicación de masas, se caracteriza por la presencia de fenómenos de integración, universalismo y globalización. Vivimos en un mercado gigantesco, de ámbito mundial, en el que se compran y se venden ideas, aparatos, tecnología...².

² Respecto de los fenómenos de globalización, existe una amplia bibliografía, especialmente en el campo de la teoría de la comunicación. Es preciso destacar las decisivas aportaciones de M. McLuhan, *Understanding Media*, Nueva York, McGraw-Hill, 1964. Por su parte, la Escuela de Frankfurt no es ajena a estos problemas, como podemos ver en los trabajos de H. Marcuse, *One-dimensional Man*, Boston, Beacon Press, 1954; T. W. Adorno, *Crítica cultural y sociedad*, Barcelona, Ariel, 1970, y *La ideología como lenguaje*, Madrid, Taurus, 1971; T. W. Adorno y M. Horkheimer, *Sociológica*, Madrid, Taurus, 1971; J. Habermas, *L'espace public*, París, Payot, 1978, y *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península, 1985. También resulta necesario referirse a la visión neo-estructuralista de N. Chomsky, *Problems of Knowledge and Freedom*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971, y *Política y cultura a finales del siglo XX*, cátedra de Ferrater Mora de pensamiento contemporáneo, Barcelona, Ariel, 1994. Igualmente, es interesante consultar los trabajos contenidos en M. Albrow y E. King (comps.), *Globalization, Knowledge and Society*, Londres, SAGE Pub., 1990. Entre las aportaciones españolas, son

No obstante, este fenómeno que implica una mayor homogeneidad conduce también a la emergencia de resistencias ante la percepción de una pérdida de soberanía nacional o modo de vida tradicional que, como observamos en la realidad actual, provocan conflictos de muy diversos tipos: religiosos, nacionalistas, etcétera.

La expansión capitalista mundial no es, desde luego, ajena al desarrollo de la globalización pero, al tiempo que integra el mercado, implica la competencia no sólo entre diversos sectores sociales, ni siquiera entre países, sino entre grandes áreas regionales, profundizando la desigualdad en la distribución del poder económico. Esta situación desigual contribuye de manera importante a la génesis de resistencias particularistas que, en ocasiones, desembocan en fanatismos de diverso tipo, ya sean nacionalistas o religiosos, que aspiran, en último término, a mantener la cohesión e identidad de los colectivos sociales.

España no es ajena a los procesos descritos, participando de la corriente universalista a nivel económico, cultural o social. Nuestro país ha conocido en los últimos veinte años un intercambio con el exterior que, como hemos visto en páginas anteriores, ha mostrado su potencial para modificar actitudes y opiniones, muy especialmente entre las cohortes generacionales más jóvenes.

Al tiempo, tampoco España ha sido ajena a las resistencias que, en nuestro país, se revelan en peligrosos romanticismos y ensoñaciones que intentan revivir “nuestra diferencia”, ya sea en el ámbito de los valores, o en el particularismo lingüístico, o en una supuesta singularidad que, dotada al parecer de mérito especialísimo, hemos de mantener³.

Creemos que es éste el entorno en el que hay que situar el análisis de la forma en la que se produce el intercambio con el extranjero porque ambos procesos, universalismo y particularismo, tienen hoy un claro potencial para definirlo.

de destacar los trabajos de M. Martín Serrano (comp.), *Teoría de la comunicación*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, así como los de J. Vidal Beneyto (comp.), *Alternativas populares a las comunicaciones de masa*, Madrid, CIS, 1979.

³ Como caso singular que puede ilustrar suficientemente la anterior afirmación, podríamos remitirnos a los elementos míticos contenidos en la cultura vasca, en tanto que hechos diferenciales que se pretenden tan singulares y sustancialmente distintos que dotan de un carácter nacional específico a la nación vasca. Desde una postura crítica, tienen un especial interés los siguientes trabajos de J. Caro Baroja, *El laberinto vasco*, San Sebastián, Txertoa, 1984; *Los vascos*, Madrid, Itsmo, 1984; *Mitos vascos y mitos sobre los vascos*, San Sebastián, Txertoa, 1985; *Ritos, mitos y equívocos*, Madrid, Itsmo, 1989, y *Razas, pueblos y linajes*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990.

La construcción social o, si se prefiere, la imagen social de la extranjería se vincula a la realidad concreta de proximidad o lejanía cultural, buenas o malas relaciones tradicionales y, sobre todo, a la difusión de todo un conjunto de productos culturales que, finalmente, desembocan en la creación de múltiples estereotipos.

Nuestra mayor vinculación con Europa, y nuestra participación en la construcción de esa “casa común europea” ha mitigado las diferencias con los países miembros de la Unión, pero al tiempo nos hace participar, lógicamente, del conjunto de lo que podemos definir como “temores europeos”. En Europa, el fenómeno de la inmigración se presenta hoy, básicamente, como una amenaza para su bienestar, provocando reacciones de rechazo de diferente intensidad que, en su vertiente más peligrosa, fomentan la hostilidad hacia la diferencia.

Ello contribuye a construir una imagen del extranjero que aparece vinculada con el fenómeno de la inmigración. En este sentido, hay que destacar la evolución que experimenta nuestra sociedad en relación a la construcción social de la imagen del extranjero, existiendo en la actualidad toda una serie de matices que no se consideraban veinte años atrás.

En los años setenta, el extranjero representaba “el otro”, “el diferente”, “el extraño”, participando de estas características los gitanos, a pesar de ser ciudadanos españoles. El extranjero era, por tanto, aquel que reunía toda una serie de características diferenciadoras que impedían su inclusión en el “nosotros”.

Simultáneamente, junto a la distancia y extrañeza que provocaba el extranjero, se percibían los “productos extranjeros” como mejores que los españoles. Esto es, si bien los modos y formas de vida diferentes al propio eran capaces de favorecer el recelo, e incluso explícitas manifestaciones de rechazo, los productos materiales que eran capaces de producir se consideraban técnicamente superiores, más duraderos y fiables que los propios; en consecuencia, cabe apreciar en aquellos momentos una actitud en cierto sentido ambivalente en la sociedad española que rechazaría lo que los extranjeros “son”, pero admiraría aquello que son capaces de “fabricar”.

A lo largo de la década de los ochenta todo un conjunto de factores va a introducir una serie de matices en la percepción social del “otro”. De este modo, debido al proceso de modernización de la sociedad española, y debido también a nuestra más estrecha relación con Europa, se van a ir configurando diferentes imágenes del extranjero. Asistimos,

pues, a la génesis de una pluralidad que rompe la visión monolítica propia de los años setenta.

En efecto, hoy no nos es posible hablar de una sola imagen de la extranjería, sino de una pluralidad de ellas que expresan una mayor o menor distancia. Así, es posible distinguir al extranjero europeo, que aparece más cercano a nuestra cotidianidad, que participa con nosotros en un proyecto común; al extranjero iberoamericano, al que sentimos igualmente más cercano por razones culturales e históricas, o al extranjero del Tercer Mundo a quien asociamos con la inmigración, que percibimos como muy diferente, y como posible causa de perturbación o, en otros términos, de cierto “desorden”.

Por todo ello, es preciso recordar que cuando hablamos de extranjería en los años setenta nos referimos a una realidad distinta a la extranjería de los noventa.

La forma en la que se construye y modifica esa realidad viene definida, fundamentalmente, por la mayor o menor interacción con el exterior, y la forma del intercambio es a su vez definida por el conjunto de valores dominantes en la colectividad. Desde luego, ambas dimensiones están profundamente relacionadas, y en este sentido hemos de destacar la tendencia de aproximación en el sistema de valores dominante que va a experimentar España con respecto al conjunto de países de nuestro entorno, que está vinculada, obviamente, con una mayor interrelación.

Así pues, la España de los noventa crea una pluralidad de imágenes sociales de la extranjería, residiendo las diferencias en la percepción de una mayor o menor distancia respecto al “otro”.

Hemos de plantearnos, pues, cuáles son los mecanismos fundamentales que fabrican esa mayor o menor distancia.

En este sentido, nos hemos referido a la participación de España en la construcción europea como uno de los mecanismos que conducirían a reducir esa distancia con los países miembros de la Unión, teniendo presencia no sólo en el ámbito jurídico, sino también en el social.

Junto a ello, es preciso destacar los vínculos históricos y culturales que nos acercan a ciertas colectividades. Así, la sensación de distancia se reduce con quienes han compartido parte de nuestra historia, y comparten hoy todavía una misma lengua. Ello explicaría las manifestaciones de mayor simpatía que expresan los españoles respecto a los ciudadanos iberoamericanos, a quienes sienten más próximos, más cercanos.

Por último, hemos de destacar la importancia que tiene la difusión a gran escala de toda una serie de productos culturales, que inciden con

especial fuerza en la construcción social de imágenes del extranjero. Entre ellos, demuestran tener un potencial mayor el cine y la televisión, como productos culturales que son masivamente consumidos por los ciudadanos españoles.

A través del cine y la televisión, y también a través de otros productos culturales como la prensa, la literatura o la publicidad, llegan hasta nosotros múltiples realidades que expresan otras formas de vida, costumbres, hábitos, etc., que van configurando nuestra experiencia del exterior y que, en último término, muestran una enorme capacidad para ir generando estereotipos que simplifican esas realidades distintas a la propia, y que atribuyen a todos los miembros de una cultura determinada el conjunto de características esenciales que configuran el estereotipo.

Creemos, por consiguiente, que la intensidad del intercambio con el exterior, la historia o la lengua compartida y la difusión masiva de todo un conjunto de productos culturales son los mecanismos fundamentales que inciden en la configuración de la imagen social de la extranjería, con cambios y modificaciones a lo largo de los últimos veinte años que determinan la existencia actual de una pluralidad de imágenes.

A pesar de ello, todas esas imágenes del extranjero mantienen una base común, un elemento integrador que permite referirnos a ellas como a una única realidad, aunque aceptemos la existencia de matices. Ese elemento presente en todas ellas se refiere al contenido negativo que tiene la condición de extranjero; esto es, el extranjero es percibido como un “no español”, como aquel que es ajeno a lo nuestro, a nuestra realidad, a nuestras costumbres y nuestros hábitos; en definitiva, aquel que vive de otra manera y que no participa del conjunto de rituales simbólicos que contribuyen a reforzar nuestra cohesión como colectivo distinto y particular, salvo desde la pasiva condición del espectador.

Así pues, esa pluralidad socialmente construida mantiene, sin embargo, una unidad generada, precisamente, en la diferencia que es percibida como carencia. Quien es extranjero es un “no español”.

Esta construcción social no se corresponde, sin embargo, con la positivación jurídica de la condición de extranjero, apareciendo de esta manera una cierta distancia entre lo que podemos definir como “percepción social” y “realidad jurídica”.

Nuestro Derecho considera tres categorías fundamentales de personas, en virtud de la nacionalidad que posean.

Así, podremos distinguir «ciudadanos españoles», «extranjeros» y «ciudadanos de países miembros de la Unión Europea».

Por lo que se refiere a estos últimos, el Tratado de Maastricht contempla la figura de la “ciudadanía europea”, estableciendo que «será ciudadano de la Unión toda persona que ostente la nacionalidad de un Estado miembro». Sin embargo, como observa Espinar Vicente, ello no es equiparable a “nacionalidad” por dos causas fundamentales: porque no existe una auténtica conexión política y porque no hay una vinculación directa entre el individuo y el “sistema jurídico” del ente supranacional⁴.

De este modo, la “ciudadanía europea” sería un concepto nuevo, diferente al de “nacionalidad” y “extranjería” que, sin embargo, presenta similitudes con ambos y que, en último término, podría considerarse como una situación de “extranjería privilegiada”. En todo caso, lo que nos interesa destacar en este momento es la diferencia que, desde el ámbito jurídico, presentan los conceptos de “extranjería” y “ciudadanía europea”.

En consecuencia, podemos considerar el concepto de “ciudadanía europea” como un conjunto de derechos y libertades que disfrutaran los nacionales de Estados miembros de la Unión y que, por tanto, les convierte en algo jurídicamente distinto del “extranjero”.

Por lo que se refiere al concepto de “extranjero” se plantean diferencias significativas entre el sentido habitual de la expresión, es decir, el contenido que en el lenguaje corriente se atribuye a la palabra y que, como hemos destacado, expresa fundamentalmente la “no nacionalidad española”, y el contenido que da a la palabra el artículo 13 de la Constitución Española, refiriéndose a aquel que se halla legalmente en España, bien sea para una breve estancia o un largo asentamiento.

Como vemos, podríamos, en principio, concebir la extranjería como concepto negativo y la nacionalidad como concepto positivo o, por el contrario, podríamos mantener una posición que dote de un contenido positivo a ambos conceptos⁵.

Coincidimos con la posición de Espinar Vicente al destacar la consideración positiva de ambos conceptos, por el hecho fundamental de que ambos se construyen en torno a un conjunto de derechos y libertades.

⁴ En este sentido, véase el trabajo de J. M. Espinar Vicente, *La nacionalidad y la extranjería en el sistema jurídico español*, Madrid, Civitas, 1994, así como el de J. González Campos y J. C. Fernández Rozas, *La nacionalidad y la extranjería*, Univ. de Oviedo, 1978 (2.ª ed., Deusto, 1980).

⁵ En torno a esta doble posibilidad, véase el trabajo de J. M. Espinar Vicente, *La nacionalidad y la extranjería...*, ob. cit.

des. Como señala este autor, el concepto de nacionalidad se concreta en los derechos y libertades que encarnan el *status civitatis*, y el de extranjería en función de los derechos y libertades que conforman el estado de extranjería, según se desprende del artículo 13 de la Constitución Española, 27 del Código Civil y otras normas positivas que los desarrollan.

Aceptando, pues, el contenido positivo de la extranjería en nuestro sistema jurídico, encontraríamos una diferencia fundamental con la percepción social de la extranjería, que la concibe dotada de un contenido negativo, como carencia, como un “no ser”.

Entendiendo la extranjería como concepto que se construye en torno a un conjunto de derechos y libertades hemos de destacar que, si bien es cierto que no existe ninguna norma supraestatal que reconozca a los extranjeros el “derecho” a entrar en España, también es cierto que cuando el legislador español establece un determinado régimen de condiciones para entrar en nuestro país queda vinculado a él y, en consecuencia, no sería posible negar la entrada a quien cumple con los requisitos establecidos por el legislador. Así, la Administración queda sujeta a las condiciones de entrada que establece la ley 7/85, y ello nos permitiría hablar de un “derecho” de entrada a nuestro país de aquellos extranjeros que cumplieren con ciertos requisitos.

En relación a todo ello, si bien es posible cuestionar la amplia discrecionalidad que el Reglamento de desarrollo de la Ley 7/85 otorga a los órganos del Estado encargados de la vigilancia del acceso de extranjeros a nuestro país, es preciso destacar que la actuación de la Administración es susceptible de control a través de los tribunales contencioso-administrativos. Por otra parte, los preceptos que ordenan la extranjería se encuentran presididos por la cúpula estructural que diseñan los artículos 9.1 y 3, 103.1 y 106.1 de la Constitución Española y, en consecuencia, no hay nada objetable al respecto desde una perspectiva jurídico-formal.

Todo ello se refuerza a partir de la promulgación del Real Decreto 155/1996, en el que se modifica el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de referencia.

El Reglamento referenciado tiene un capítulo preliminar en el que se contemplan tres clases distintas de extranjeros traduciendo una sensibilidad jurídica difícilmente detectable en otros órdenes normativos de nuestro entorno: la sección segunda se refiere a todos los extranjeros para extenderles el núcleo básico de lo que el Tribunal Constitucional consideró que era la lectura del título primero de la Constitución Espa-

ñola, a través del 13.1 de la Norma Fundamental. El Fundamento 3º extiende, en todo lo que un Reglamento puede hacer respecto a una Ley Orgánica, los mismos derechos y libertades recensionadas cuando afecten a extranjeros que se encuentren legalmente en territorio español.

Y, finalmente, existe una sección 4ª de una notable sensibilidad, en la que se parte de la base de que un menor extranjero no puede hallarse en España ni legal ni ilegalmente *ex motu proprio*, y extiende hacia esta categoría de extranjeros unos derechos que se alinean con lo previsto en la Ley Orgánica 1/1996, cuando en su artículo 10, párrafo 3º, contempla la extensión de la tutela estatal a los menores extranjeros.

Habría que destacar en este sentido que, a pesar de la caótica sistematización que nuestro país ha seguido en esta materia, la protección al menor extranjero supone una total y absoluta ruptura con cualquier planteamiento xenófobo o racista desde la perspectiva en la que la Ley Orgánica 1/1986 comienza su Reglamentación, estableciendo un ámbito de aplicación que autolimita cualquier norma conflictual referida a menores en el sentido de que «La presente Ley y sus disposiciones de desarrollo son de aplicación a los menores de 18 años que se encuentren en territorio español, salvo que en virtud de la Ley que les sea aplicable hayan alcanzado anteriormente la mayoría de edad».

Por consiguiente, como dice el profesor Espinar Vicente, a través de una Ley en la que prima más la intención que el resultado, se pone clarísimamente de relieve en el plano que nos interesa destacar en esta investigación que, con independencia de cualesquiera otras consideraciones de índole jurídica, la acción de la Administración se ha proyectado a una integración del menor extranjero en el medio sociojurídico español en la que su origen no constituye un elemento de heterogeneidad susceptible de una regulación distinta.

Sin pronunciarnos sobre el acierto legislativo, por cuanto no es éste un trabajo jurídico, no nos cabe menos que afirmar que la intención legislativa en el período considerado se ha decantado por un tratamiento uniforme a todos los menores de edad, sin atención a su nacionalidad o elementos diferenciales, enfatizando una coherencia entre los diversos niveles de desarrollo jurídico que pone de relieve una directriz de política legislativa fácilmente identificable desde cualquier planteamiento en el que se aborde el análisis.

Como podemos observar, todo ello refuerza la tesis de divergencia entre la percepción social de la extranjería, construida fundamentalmente en torno a un contenido negativo, y la positivación jurídica de la

condición de extranjero que, como hemos señalado, se articula en torno a un conjunto de derechos y libertades.

La percepción social del tratamiento jurídico de la extranjería discrepa ampliamente del resultado al que nos llevaría un análisis jurídico del mismo. No es éste el marco oportuno para realizar críticas jurídicas a los textos normativos que informan su tratamiento ni para hacer un análisis de su interpretación jurisprudencial, ni tampoco para realizar una labor que sería aún más tentadora, la de sistematizar el modelo que las decisiones del Tribunal Constitucional han ido construyendo. Todo ello excedería el objetivo de este trabajo y al bagaje metodológico de su autora. No obstante, sí consideramos que pueden realizarse algunas observaciones de carácter empírico en relación con este fenómeno.

El primer problema que suscita el Derecho de extranjería es su capacidad para regular/controlar la entrada de la inmigración en nuestro país. Frente a una necesariamente mala impermeabilización de algunos parajes de acceso se pide al Derecho una respuesta que le desborda. Analicemos esto a través de algunos ejemplos.

La permeabilidad de fronteras como la de Ceuta, o la franja oriental de la costa sur mediterránea, genera un acceso al territorio nacional en condiciones contrarias a las establecidas por las normas de la Ley Orgánica y su Reglamento de ejecución. Los inmigrantes no acceden por los puestos habilitados al efecto, no poseen la documentación necesaria, carecen de los visados y permisos precisos, y se generan embolsamientos incontrolados de personas a las que el sistema jurídico ya había negado claramente su derecho a entrar en el territorio nacional. La realidad ha desbordado la capacidad del Derecho para organizar el fenómeno social. Se intenta paliar la situación mediante convenios bilaterales (el suscrito con Marruecos puede ser un ejemplo claro para evidenciar los esfuerzos de cooperación), pero estos tratados contienen, a su vez, una normativa que es desbordada por la realidad del fenómeno social.

El legislador era consciente de que este efecto podía llegar a producirse, incluso en el año 1985, cuando el peligro no se perfilaba con los rasgos actuales y, consciente de que un mero planteamiento policial-represivo de las infracciones del régimen de entrada resultaría inútil si no operaba en el marco de un consenso imposible con los Estados de origen de la masa migratoria, establece unos mecanismos de discrecionalidad para dotarse de una cierta capacidad de maniobra para hacer frente al problema. Pues bien, en el caso de Ceuta, operando con estos niveles de flexibilidad y resolviendo la legalidad de la estancia de un alto por-

centaje de los primeros embolsamientos, no sólo no consiguió rebajar el número de la bolsa, sino que ésta aumentó día a día, alimentada por la realidad de una frontera de control imposible, y por la propia resolución positiva de los casos iniciales.

En efecto, un puesto fronterizo terrestre o una franja marítima abordable por medios rudimentarios no tiene más defensa que la adopción de unos mecanismos de control policial o militar en la que la conculcación de los derechos humanos sería consustancial, cuando ha de operar frente a corrientes migratorias acuciadas por necesidades imperativas.

La opinión pública percibe esta realidad de un modo lineal. Ve la imagen degradante de los centros de acogida, el trato dado a los inmigrantes ilegales, el hambre y la miseria de quienes intentan acceder al territorio, y culpabilizan a una normativa que no es capaz de controlar y transformar el fenómeno social en términos distintos.

Y, sin embargo, el sistema no es perverso. Analicémoslo, primero, en los términos más elementales de su política legislativa. Todo extranjero que quiera entrar en nuestro territorio debe manifestar previamente su intención de querer hacerlo con expresión del fin para el que lo pretende. Para ello se estructura un permiso de acceso para transitar por él, otro para realizar estancias de corta duración con fines turísticos o de negocios y otro para residir establemente en nuestro territorio. Toda esta gama, aquí simplificada, se apoya en la obtención de un visado en nuestras oficinas consulares. Una vez que poseen este permiso de acceso, deben presentarse ante un puesto fronterizo habilitado al efecto, donde presentarán la documentación acreditativa de su identidad, los certificados sanitarios que pudieran exigírseles en razón del país de origen, y habrán de acreditar cuáles son los medios de vida con los que cuentan para realizar la estadía pretendida. Finalizado el plazo, saldrán del país voluntariamente o se les devolverá al de origen, sin aplicarles ningún tipo de sanción (diferenciase claramente la salida obligatoria de la expulsión).

Cuando alguien quiera establecerse en España para ganarse aquí su sustento, se sobreentiende que la situación del mercado de trabajo en nuestro país no es particularmente boyante; en tal sentido, se toman sólo dos cautelas: que el extranjero que pretenda establecerse en España tenga un previo compromiso formal de empleo, y que no exista un español que esté en condiciones de capacidad y deseo para realizar ese trabajo. Cumplidos estos dos requisitos, el extranjero tiene derecho a obtener sus correspondientes permisos y a vivir en España con una satisfactoria plenitud de derechos.

Una vez que se hallan legalmente en el territorio nacional gozan de una protección que se enraíza en la Constitución: «Los extranjeros gozan en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley». Pero ni el Tratado ni la Ley pueden rebajar ese disfrute más allá del núcleo básico de esos derechos, incluso de aquellos que se refieren directamente a los españoles por la extensión que ha realizado la constante interpretación que ha dado a este precepto el Tribunal Constitucional. No pueden trabajar en condiciones peores que los nacionales, y tienen los mismos derechos laborales, asistenciales y de otro orden que corresponden a los españoles. La reforma del Reglamento da pasos más allá, fomentando una protección de la infancia y del elemento cultural importado que resultan notables.

Junto a este esquema lineal aparecen las disfunciones. El inmigrante que accede al territorio nacional tras un viaje en una débil embarcación que logró cruzar el Mediterráneo, el que accedió a Ceuta o Melilla burlando la frontera, el que entró para una estancia de corta duración y se queda indefinidamente, el que no precisaba de visado para entrar y se asienta torticeramente, el que entró con la documentación falsa que le proporcionó la correspondiente red ilegal de tráfico de inmigrantes. Pues bien, frente a la arquitectura general a la que hemos aludido, el legislador ha establecido una red de flexibilizaciones: pueden legalizar su situación desde dentro del territorio, solicitándolo individualmente y esperando una resolución discrecional (que no arbitraria).

Ahora bien, el control jurisdiccional de la aplicación del Derecho por las administraciones públicas conlleva un procedimiento que no resulta fácil poner en marcha para un inmigrante de niveles jurídico-culturales poco desarrollados, y con una experiencia poco alentadora en su propio país de origen. Los inmigrantes carecen, además, de los suficientes medios de fortuna. Prefieren esconderse y no utilizar estos mecanismos, con la esperanza de que un comportamiento correcto impida su localización por la policía y su consecuente devolución a su país de origen. Supuesto este último que, en el caso de los inmigrantes africanos, suscita problemas graves.

Esta asunción de la condición marginal es la que genera la percepción social del sistema de regulación jurídico. Pero el problema real no se halla tanto en la ordenación de la extranjería cuanto en otros dos polos muy importantes: uno de carácter laboral y otro de carácter funcional.

El primero se localiza en la existencia de una economía sumergida que afecta a nacionales y extranjeros en igual medida teórica y en distin-

ta medida real. Teóricamente, es idéntica la situación de ilegalidad, pero en la práctica no son solamente distintas las consecuencias que se derivan de una u otra situación para el trabajador sino que, además, el extranjero es reclutado para realizar aquellas actividades en las que el nacional no se deja explotar. Se trata de un problema más vinculado a la inspección de trabajo que a la policía de extranjeros. Es cierto que el descubrimiento de una situación de ilegalidad de esta índole puede dar lugar a una salida obligatoria, o incluso a una sanción que culminaría en una expulsión del territorio. Ahora bien, con la legislación en la mano, esta última consecuencia no es ni consustancial a la situación descrita, ni afortunadamente ha sido automáticamente aplicada a este tipo de supuestos.

El otro polo de reflexión para entender estos problemas se halla en torno a la función que se suele asignar al Derecho desde su percepción social. El Derecho es entendido como un instrumento que tiene por objeto garantizar la proscripción de unos determinados comportamientos y el cumplimiento de otros. Los contratos se cumplen porque existe un conjunto normativo que así lo garantiza, dotando al Juez de los mecanismos necesarios para compeler a las partes a hacer o no hacer, dar o recibir aquello a lo que se comprometieron. La propiedad se respeta porque el ladrón va a la cárcel. En consecuencia, cuando algo no funciona es o bien porque se aplica mal el Derecho, o porque el Ordenamiento no incorpora los mecanismos necesarios para garantizar el orden de las cosas.

Esta percepción de la función jurídica choca con la realidad en los momentos de crisis de transformación. La insumisión sólo dejará de ser un problema cuando el servicio militar sea voluntario. La prestación social sustitutoria puede parecer razonable e idónea a quienes mantienen unas determinadas concepciones sociales, pero el hecho es que la insumisión subsiste. En la extranjería sucede algo de esto. Las normas jurídicas son incapaces de contener el fenómeno masivo de las migraciones, toda vez que traen causa en unas condiciones de vida inhumanas en los países donde se origina. Cuando se legisla desde un país rico o relativamente rico sólo hay tres formas de afrontar el fenómeno: articular la legislación de extranjería de forma que asuma la realidad social, es decir, que integre con carácter general a todo ciudadano extranjero que por un método u otro haya conseguido acceder al territorio y asimilarlo al ciudadano en su posición dentro del mercado laboral o cooperar en el desarrollo de esos otros países para atacar el problema donde se produ-

cen las causas que lo originan. Ahora bien, como esto es imposible desde una perspectiva bilateral en la Sociedad Internacional actual, sólo cabe la tercera: establecer los mecanismos de flexibilidad/discrecionalidad que permitan insertar al mayor número posible de inmigrantes. Pero esta discrecionalidad, unas veces con razón y otras sin ella, será percibida siempre por la opinión pública como una arbitrariedad encubierta por tecnicismos jurídicos.

Junto a lo anterior, existe una segunda divergencia entre sistema jurídico y realidad social respecto al concepto de la “ciudadanía europea”, puesto que la percepción social del ciudadano de un Estado miembro de la Unión sigue atribuyéndole el contenido negativo presente en la definición de la condición del extranjero, mientras que en la perspectiva jurídica se le considera como «extranjero privilegiado», capaz de disfrutar de un determinado conjunto de derechos y libertades que se atribuyen a los nacionales de Estados miembros de la Unión.

Ciertamente, existen matices en la construcción social de la imagen del “ciudadano europeo” a los que ya hemos aludido, y en este sentido cabría destacar un cierto paralelismo entre realidad social y perspectiva jurídica; sin embargo, ese matiz que se atribuye al ciudadano europeo en la percepción social no deja de considerar el contenido negativo de la condición de extranjero. Posiblemente sea percibido como más cercano a nuestra cultura, a nuestra realidad y a nuestras costumbres que ciudadanos procedentes de otras áreas geográficas, pero no por ello dejará de ser un “extranjero”, aquel que representa “el otro”, “el que no es como nosotros”.

En definitiva, la propia construcción del concepto de ciudadano europeo, que fue debida a la insistencia española, explica esta percepción de forma coherente. La Unión Europea, desde el momento en el que se da el salto cualitativo tendente a superar su esencia económica y dotarla de un núcleo de integración política, adquiere una inercia de desarrollo cuya dinámica se caracteriza por la asunción o rechazo social de proposiciones predeterminadas en la punta de lanza de la construcción.

La ciudadanía de la Unión es, hoy por hoy, un proyecto de futuro. Desde la perspectiva de su contenido jurídico, Maastricht no ha introducido cambios revolucionarios respecto al *statu quo ante*. El nacional de un Estado miembro de la Unión tiene hoy los derechos que le otorgaban los tratados constitutivos de la Comunidad, a los que se le añaden aquellos que consisten en la posibilidad de petición, de recurso ante el defensor, la protección diplomática y, lo que es más importante de cara a

este *iter* de integración, el derecho al sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales del Estado de la Unión en que reside.

Se trata, por tanto, de ir aumentando progresivamente un estatuto jurídico para conseguir que paulatinamente la percepción del ciudadano de un Estado miembro vaya siendo captada por la sociedad de los demás países como algo particularmente afín a ella. Se pretende que, poco a poco, la noción de ciudadano de la Unión vaya yuxtaponiéndose en la mentalidad colectiva a las más específicas de francés, danés, belga, portugués o británico. En este sentido, que en España se le siga considerando extranjero constituye un dato que, acompañado de esas nociones de mayor proximidad cultural, sitúa a nuestra opinión pública en un lugar destacado en la asunción de esa inercia, sobre todo si lo comparamos con el aprehensible rechazo al Sur que pervive con fuerza en algunos países del norte de la Unión Europea.

LA RELACIÓN CON EL EXTRANJERO

Como hemos señalado en páginas anteriores no podemos hablar de una sola imagen social del extranjero, sino de una pluralidad de ellas que presentan matices distintos, aunque participen todas del contenido negativo que expresa una carencia.

Ante esta situación, la forma en la que se produce en nuestro país la interacción entre extranjeros y ciudadanos españoles presentará, igualmente, una serie de matices que a continuación expondremos, pero se desarrollará apoyándose en los valores sociales que presiden y determinan la forma del intercambio.

Considerando la dimensión temporal del fenómeno que estudiamos es posible establecer tres momentos que definen percepciones generales distintas del extranjero, y que implican distintas formas de relación.

En un primer momento, que se desarrollaría a lo largo de la década de los setenta, el extranjero es percibido de forma general como "turista". En este sentido, se acepta y se reconoce la importancia que el sector turístico tiene para la economía nacional.

Como destaca Tamames, el desarrollo del turismo extranjero en España era ya importante en los años treinta, y a partir de los años cincuenta se acelerará de forma espectacular, de forma que en 1970 visitan nuestro país 24 millones de extranjeros, cifra que irá aumentando en las dos

décadas siguientes, hasta llegar, a comienzo de los años noventa, a los 52 millones de visitantes extranjeros. Al tiempo, en el año 1970 los españoles que visitaban el extranjero estaban en torno a los 4,5 millones, y en el inicio de la década de los noventa esa cifra llega hasta los 22 millones⁶.

Junto a ello, es preciso destacar que en 1970 algo más de 3 millones de españoles emigraban hacia diversos destinos, teniendo nuestra emigración un carácter casi exclusivamente económico⁷. Sin embargo, a lo largo de la década de los setenta se producirá un importante retorno de emigrantes españoles, en buena parte debido a la crisis económica que produce el alza de los precios del petróleo, que coincidirá con una mayor apertura del Régimen hacia el exterior.

Todos los fenómenos descritos favorecerán un mayor nivel de intercambio cultural con el “extranjero” que, no obstante, es percibido como «sujeto lejano», «distinto», «con otras costumbres», «con otra moral y otros valores».

Se construye una imagen colectiva que destaca, por consiguiente, este carácter de “diferencia” respecto de lo nacional, lo propio. Ello tiene un inmediato reflejo en nuestros productos culturales, fundamentalmente cine y televisión, que expresan, justamente, la intensidad de la diferencia.

La distancia con el extranjero es, fundamentalmente, una distancia moral y cultural, de concepción del mundo y de experiencia vital.

Se le percibe como más permisivo en lo privado, apareciendo en general esta permisividad con una connotación negativa, puesto que todavía nos movemos en un contexto que restringe fuertemente el libre albedrío de las personas para definir su particular proyecto vital. Desde luego, es preciso destacar que nos referimos al sistema de valores dominante, aquel que representa la “doctrina oficial”, el que se difunde masivamente por los medios de comunicación; en último término, el que preside la forma en la que se desarrolla la convivencia.

Ciertamente, existen en el año 1970 sistemas de valores alternativos, que pugnan por tener mayor presencia en la organización de lo colectivo, y si esto ocurre en sociedades estables, en donde no es posible hablar

⁶ Cf. R. Tamames, *Introducción a la economía española*, Madrid, Alianza, 1991 (muy especialmente, las referencias del capítulo 9, pp. 351 ss.).

⁷ Cf. S. del Campo Urbano, «Composición, dinámica y distribución de la población española», en M. Fraga Iribarne, J. Velarde Fuertes y S. del Campo Urbano (drs.), *La España de los años 70*, 3 vols., Madrid, Moneda y Crédito, 1972 (vol. I, pp. 103 ss.).

de unanimidades compactas o de total homogeneización, con mayor intensidad tiene lugar en sociedades que, en muchos sentidos, no sólo social, sino también político y económico, están en tránsito hacia formas de organización diferentes.

Por tanto, aceptamos sin reservas que existiesen en aquellos momentos de nuestra historia otras percepciones diferentes, otras valoraciones respecto de esa diferencia que se atribuía al “extranjero”, que pudiesen tener connotaciones positivas; esto es, se trataría de esa diferencia que queremos nuestra, esa otra realidad que deseamos incorporar a nuestra cotidianidad. Sin embargo, es preciso referirse al sistema de valores dominante, puesto que era el de mayor potencialidad para definir la relación de intercambio con el “extranjero”.

De igual forma, es preciso considerar la doble posibilidad que ofrece la percepción del extranjero; esto es, por una parte, se construye una imagen del “extranjero en el extranjero”, es decir, en su país de origen, que no tiene por qué ser absolutamente coincidente con la imagen del “extranjero en España”. No obstante, si la experiencia de intercambio con el extranjero se reduce a la que se produce en España, la imagen socialmente construida incorpora una distorsión importante, en el sentido de entender como comportamiento y modo de vida habitual aquel que se produce en la coyuntura del período vacacional. De este modo, se yuxtaponen y confunden ambas imágenes, prevaleciendo aquella que, en general, puede ser más fácilmente construida por la colectividad.

Todo lo anterior es corroborado por los datos del año 1971 que hemos analizado, en donde cuestionarios elaborados por instituciones públicas hablan de «controles de moralidad» al referirse a la forma de interacción con el turista extranjero.

En aquellos momentos, la religiosidad de los entrevistados aparecía como variable ideológica, y se revelaba como particularmente significativa al considerar el nivel de intolerancia presente en la sociedad española, de modo que la mayor religiosidad incidía en un mayor nivel de intolerancia. La religión aparece, pues, como un conjunto de ideas no pensadas individualmente, sino compartidas, que tiene capacidad para explicar la realidad y que encarna un código para la acción.

En el año 1977 nos encontramos, además, con una actitud claramente segregacionista respecto de minorías culturales que, como es el caso de los gitanos, tienen nacionalidad española.

A lo largo del análisis de datos realizado, hemos podido observar cómo los gitanos conforman una minoría cultural que, en la imagen co-

lectiva, comparte características atribuidas a los extranjeros, a pesar de ser ciudadanos españoles.

Fundamentalmente, los gitanos se identifican con el “otro”, el “diferente” que provoca recelo y desconfianza. Intentando comprender la forma en la que se genera esa especial fobia contra los gitanos, hemos de acudir al amplio repertorio de estereotipos negativos contra esa etnia. Así, los gitanos son pobres, marginados, delincuentes, mentirosos y, en último término, no quieren ser como nosotros, no quieren asistir a las escuelas y no quieren trabajar.

Como señala Calvo Buezas,

existe una extendida creencia que atribuye la pobreza y marginación gitana a su propia y particular forma de ser y vivir, [y añade el mismo autor] con frecuencia, las personas que tienen prejuicios, incluidos los que tienen conciencia de ellos, los creen justificados y legítimos, porque se corresponden, según ellos, con la realidad, una realidad social y cultural de la que los pobres y marginados son los principales responsables y culpables⁸.

En consecuencia, la sociedad española manifiesta hacia este colectivo una tendencia segregacionista fundada, justamente, en la diferencia cultural. De este modo, el gitano, al vivir de “otra manera”, participa de aquellas características que generalmente se atribuyen al extranjero, al “no español”. La interacción se establece, en consecuencia, desde la diferencia, de la misma manera que es la percepción de la diferencia la que preside el intercambio con el extranjero.

En un segundo momento, que se iniciaría a finales de la década de los setenta, la imagen social del extranjero va a ir experimentando cambios sustanciales, estando determinado el proceso por el inicio de la modernización de la sociedad española, en el ámbito social, y por la transición política, en el ámbito político.

El extranjero que visita nuestro país sigue siendo fuente de ingresos importantísima para la economía española, pero ahora no es sólo el “turista” que sentimos muy lejano a nuestra realidad y que, en cierta manera, desestabiliza con su presencia «el buen orden de las cosas», sino que se convierte en ese “otro” al que, todavía con matices y reservas, nos queremos acercar.

Ello implica una modificación en el sistema de valores dominante,

⁸ Véase T. Calvo Buezas, *Crece el racismo, también la solidaridad*, Madrid, Tecnos, 1995, p. 262.

que pasa de ser fuertemente restrictivo respecto a los beneficios de intercambio con el exterior a ser claramente favorable a la intensificación de las relaciones de intercambio con el exterior, destacando los beneficios que ese proceso generaría para la sociedad española.

Pasamos, pues, de una a otra “doctrina oficial”, lo que queda reflejado en los nuevos discursos que, desde diferentes ámbitos públicos, se articulan sobre el exterior, sobre Europa muy especialmente, pero también sobre otras áreas geográficas.

Son momentos de un evidente fervor europeísta, en donde la sociedad española muestra un claro deseo de participación en la vida comunitaria europea desde una posición de igualdad con los demás países.

Ciertamente, no todos los extranjeros van a suscitar ese anhelo de mayor cercanía, estableciéndose, como veremos, nítidas diferencias en función de las distintas nacionalidades del extranjero.

En todo caso, se produce un cambio en la construcción social de la imagen del extranjero, fomentándose los vínculos que nos relacionan con el exterior. Así, los jóvenes empiezan a ser decididamente socializados en una mayor interrelación con otras culturas y otras realidades, lo que determina mayores esfuerzos por favorecer el intercambio, tanto desde las familias como desde el propio sistema educativo que terminará por otorgar una mayor presencia al estudio de idiomas extranjeros en los *curricula* escolares.

Esta situación conduce, de manera necesaria, a configurar una experiencia distinta para las nuevas generaciones, que se detecta con facilidad en el análisis de datos empíricos. En otros términos, los más jóvenes van a vivir, en su relación con el exterior, una realidad muy distinta a la que vivieron sus padres.

Todo ello tiene su traducción en los nuevos y distintos productos culturales que genera la sociedad española, que no inciden ya en la transmisión de una idea de distancia moral o diferenciación con respecto a valores, sino que, por el contrario, aspiran a superar las limitaciones nacionales para tratar de ofrecer una imagen más cosmopolita.

Además, como ya hemos indicado, lo anterior coincide en el tiempo con la progresiva modernización de la sociedad española y con un esfuerzo general de afianzamiento del sistema democrático que, si bien en los primeros años de la década de los ochenta conoce la presencia de un cierto “desencanto”⁹, no por ello renuncia a los logros alcanzados,

⁹ En general, el “desencanto” de los años ochenta se referirá a las enormes expectati-

tanto en el sistema social como en los sistemas político, jurídico y económico.

Finalmente, desde finales de la década de los ochenta se irá generando una nueva imagen de la extranjería que la vinculará estrechamente al fenómeno de la inmigración.

Ésta es la situación con la que comienza la década de los noventa, y también la que preside hoy el intercambio con el extranjero.

No quiere esto decir que de manera automática se establezca en la sociedad española una identificación extranjero/inmigrante, sino que, más bien, en la construcción del discurso social de la extranjería la condición de inmigrante tiene una especial relevancia. En otros términos, lo que hoy inquieta o perturba del extranjero no es tanto su condición de "no español", como su posible condición de inmigrante.

En consecuencia, las manifestaciones de rechazo al extranjero son reacciones adversas al inmigrante.

Creemos que esta situación refleja, simultáneamente, una mayor cercanía y aceptación respecto a ciertos extranjeros y un mayor rechazo y lejanía respecto a otros extranjeros relacionados con la inmigración.

La sociedad española introduce, de esta forma, claros matices y diferencias en su forma de intercambio con el "no español", en función de su posible condición de inmigrante, creciendo la preocupación que suscita el fenómeno de la inmigración, que determinará la génesis de reacciones adversas frente al inmigrante, pero matizándose, sin embargo, las diferencias con esos otros extranjeros, fundamentalmente los ciudadanos de países miembros de la Unión Europea, a quienes la sociedad española siente más cercanos.

Todo ello expresaría, en términos muy generales, la evolución de la percepción de la sociedad española hacia la extranjería en los últimos años. Sin embargo, es preciso considerar dos conjuntos de variables fundamentales que definen de manera más precisa la forma del intercambio, y que se han mostrado como muy relevantes en el análisis de los datos empíricos.

De este modo, hemos de considerar, en primer lugar, las diferencias que se introducen en la relación a causa de la nacionalidad y la raza del extranjero.

vas generadas por el proceso de transición política que, en alguna medida, se ven defraudadas. En relación a ello, véanse los trabajos de L. Paramio, «El final del desencanto» y «Cultura política en la transición», ambos en *Leviatán*, números 9, Madrid, 1982 y 22, Madrid, 1985, respectivamente.

En segundo lugar, hemos de valorar la incidencia que tiene un conjunto determinado de variables que afectan a la población española y que, en último término, expresan la vinculación de la persona a ciertos órdenes institucionales.

Por lo que se refiere a las diferencias que en la relación introducen la nacionalidad o la raza del extranjero, y tal y como hemos destacado en páginas anteriores, en nuestro país se ha ido generando un cierto discurso que relaciona el rechazo a la diferencia con la condición de inmigrante, de modo tal que las dificultades del mercado de trabajo español explicarían el rechazo hacia quienes son percibidos como potenciales competidores.

No obstante, no es posible corroborar de forma suficiente esta hipótesis a la vista de los datos estudiados porque, si bien es cierto que el rechazo de la sociedad española es más intenso respecto de los ciudadanos de países del Tercer Mundo, serían más bien las distancias culturales y de estilos de vida las que, siendo percibidas como “muy diferentes”, sustentarían ese rechazo.

De este modo, podemos observar cómo los ciudadanos extranjeros que percibimos más cercanos a nuestro estilo de vida son los que mayor confianza o simpatía inspiran, entre ellos ciudadanos italianos, hispanoamericanos y portugueses, y, por el contrario, aquellos que participan de culturas o estilos de vida diferentes son los que en menor medida inspiran simpatía o confianza, como es el caso de ciudadanos de países árabes.

La desconfianza y la antipatía hacia determinadas nacionalidades van unidas a la imagen de “peligrosidad” o “desorden” que ya veíamos cómo determinaba la relación de intercambio con la comunidad gitana.

Así, en relación a aquellas nacionalidades que en mayor medida se asocian con la inmigración, el rechazo y la desconfianza van unidas al estereotipo del “inmigrante delincuente”, de forma tal que la percepción de la situación de mayor precariedad económica que experimentan los inmigrantes conduce a establecer una vinculación con la realización de actividades delictivas y, entre ellas, de forma especial con el tráfico de drogas.

Considerando las diferencias que la raza de las personas puedan introducir en la relación de intercambio, hemos podido observar cómo el pertenecer a la raza negra incorporaría una dificultad mayor en la forma en la que se produce el intercambio y, así, reforzaría los niveles de antipatía o falta de confianza, lo que es especialmente visible cuando se plantean hipótesis que implican una mayor intimidad en la relación, como es el caso de la valoración de matrimonios entre blancos y negros.

La explicación del porqué se plantean estos mayores o menores niveles de rechazo hacia extranjeros queda, no obstante, incompleta si acudimos únicamente a las diferencias que introducen en la relación la nacionalidad o raza del extranjero.

Será, pues, preciso considerar las variables que, referidas a la población española, tienen también potencialidad para determinar la forma del intercambio.

Entre ellas, la religión en los años setenta y la ideología en los noventa tienen evidente capacidad para definir valores y normas que impregnan la cultura política y que conducen a ciertas actitudes y determinados comportamientos.

En ambos momentos de nuestra historia, los diversos órdenes institucionales favorecen la producción de todo un complejo entramado cultural, capaz de difundir esos sistemas de ideas que incluyen programas de acción concretos y que inciden, en último término, en la forma en la que se define la interacción con el extranjero.

Así, vemos cómo los ciudadanos que se sitúan en posiciones de derecha muestran menores niveles de simpatía o confianza hacia los extranjeros, vinculándose además la posición ideológica con la tendencia de voto, de modo que también quienes votan a fuerzas políticas de la derecha parlamentaria, así como a partidos nacionalistas (PNV y CiU), expresan esa misma tendencia.

El mayor nivel de estudios determina, en general, valoraciones más positivas respecto al intercambio con extranjeros, mientras que la edad de los entrevistados tiene igualmente relevancia, siendo significativas las diferencias entre las distintas cohortes generacionales, de modo que los más jóvenes expresan una mayor confianza y simpatía hacia los extranjeros, a diferencia del cierto nivel de "recelo" que expresan los ciudadanos de más edad.

En relación con la incidencia de la variable "edad" conviene hacer alguna precisión. Como hemos observado a lo largo de la investigación realizada, la edad de los entrevistados se revelaba como factor que incidía en sus opiniones y actitudes, en el sentido ya apuntado. Cabe, sin embargo, plantearse una doble posibilidad en estas conclusiones. Por una parte, podemos entender que determinadas opiniones y actitudes están vinculadas a la "inexperiencia" juvenil y, por consiguiente, cabría concluir que se trata de posiciones transitorias, que se modificarán al modificarse la edad de quienes las sustentan. Por otra parte, podemos entender que esas opiniones y actitudes no son tanto fruto de la "inex-

perencia”, sino que se generan en procesos de socialización concretos, en experiencias vitales particulares que son las propias de una generación y, en este supuesto, podríamos concluir con la hipótesis de que se mantendrán a lo largo del tiempo, incluso cuando los jóvenes dejen de serlo.

En este trabajo hemos sostenido la importancia de la realidad experimentada por las diferentes generaciones, la forma en la que fueron socializadas y, por último, la historia que les tocó vivir como factores decisivos para conformar su propia idea del mundo. Todo ello es lo que determina las diferencias generacionales, y permanece en la memoria de las personas. Todo ello es lo que conduce a que unas y otras generaciones sean distintas, no por razón de la edad, no por razón de la mayor o menor experiencia, sino más bien porque han vivido vidas distintas; han vivido en países “distintos”, con diferentes posibilidades, con desiguales espacios públicos y diversos modos de socialización. Han conocido y experimentado culturas políticas también diferentes, y todo ello pasa a formar parte, de manera inevitable, de su propia historia personal. No puede ser cambiado ni modificado y, así, los miembros de cada generación comparten experiencias que les cohesionan como grupo, y les diferencian de otras cohortes generacionales.

Ciertamente, el transcurso de la vida introduce modificaciones en las actitudes de las personas, de la misma forma que existen otras variables que también son significativas dentro de una misma generación. Pero creemos que cabe hablar de un cierto “destino generacional”, configurado por todo aquello que los miembros de una misma generación comparten. Ello tiene particular importancia si nos detenemos en la consideración de variables estrictamente demográficas. En este sentido, por ejemplo, el ser una generación numerosa o escasa determinará unas u otras posibilidades en el mercado de trabajo que, a su vez, incidirá en adelantos o atrasos de la nupcialidad. Y cada miembro de una generación irá acompañado siempre en su trayectoria vital por todos aquellos que también son miembros de esa generación. De este modo, aun considerando la incidencia de las variables que introducen diferencias entre ellos (nivel de estudios, género, situación laboral, etc.), existirá siempre una determinada experiencia compartida que actuará como elemento homogeneizador de una concreta cohorte generacional.

La situación laboral de los ciudadanos, y básicamente la distinción entre quienes trabajan o están en paro, no introduce diferencias significativas en la percepción del extranjero, con lo que confirmaríamos la hi-

pótesis que establece que el rechazo al extranjero no viene determinado por la situación de competencia en el mercado de trabajo y que, por consiguiente, el extranjero no es percibido como aquel que nos impide acceder a un puesto de trabajo. El rechazo, cuando se produce, se origina en el ámbito de los valores y las creencias, y se relaciona con la concepción del mundo que construyen las personas, como pone de manifiesto la importancia que tienen las variables ideológicas y la que recoge la distinta experiencia vital de las diferentes cohortes generacionales.

Finalmente, es oportuno recoger aquí el sentimiento de culpa que experimentan los ciudadanos españoles al valorar el intercambio con los extranjeros, de forma que existe una sensación generalizada de malestar, de injusticia, de reconocimiento de situaciones de marginación que no obtienen de la sociedad española el trato que, en la conciencia colectiva, se estima como "justo".

Sin embargo, la culpa no tiene capacidad para generar cambios importantes en la esfera de los valores que presiden la forma de intercambio con el extranjero. La culpa, por sí sola, no es, pues, operativa para modificar actitudes y comportamientos. Como hemos apuntado en páginas anteriores, son la «responsabilidad hacia el otro» y la capacidad de empatía los mecanismos que pueden determinar cambios significativos en los sistemas de valores que, a su vez, pudiesen generar diferentes actitudes y comportamientos.

Básicamente, la culpa expresa la violación de un principio rector; es el sentimiento que genera la acción llevada a cabo, cuando se tiene conciencia de que esa acción es indebida o injusta. Por ello, los colectivos que en mayor medida tomen conciencia de lo injusto de la acción, serán también aquellos que en mayor medida experimenten sentimientos de culpa.

De ello cabe deducir, en principio, dos conclusiones posibles a la vista de los datos analizados: quienes tienen mayor sentimiento de culpa son aquellos que se muestran más restrictivos respecto al intercambio con los extranjeros o, por otra parte, quienes tienen mayor sentimiento de culpa son aquellos para quienes los principios de igualdad o solidaridad tienen mayor presencia en su concepción del mundo.

Hemos podido comprobar cómo ambos mecanismos operan en la conciencia de los ciudadanos y, así, quienes son más restrictivos en el intercambio y quienes se sitúan en posiciones de izquierda (asumiendo que en las posiciones de izquierda existe una priorización del valor "igualdad", mientras que en las posiciones de derecha ese valor tiene

una menor intensidad) son los colectivos que, en general, con mayor desasosiego personal contemplan la forma en la que se produce el intercambio con el "otro", quienes, por consiguiente, en mayor medida experimentarán un sentimiento de culpa ante la quiebra del principio rector que expresa la igualdad entre los seres humanos.

Cabe suponer que este sentimiento de culpa, percibido en el análisis realizado, se vincule con la frustración y valoración negativa que provoca, en amplios sectores sociales, la normativa de extranjería. Como señalábamos en páginas anteriores, se percibe al Derecho como incapaz de dar una respuesta adecuada; la opinión pública denuncia la situación de marginación del inmigrante, y también la inoperancia de las normas para terminar con esa situación.

LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN

Como hemos destacado en páginas anteriores, existe hoy en la sociedad española una vinculación entre la imagen de "extranjero" y la de "inmigrante". En otros términos, el problema de la extranjería es, en realidad, el problema de la inmigración, fenómeno que es percibido y vivido por los españoles con inquietud, como alteración de la situación "normal" en la que se desenvuelve la convivencia.

De este modo, el discurso social en torno a la inmigración es un discurso que expresa preocupación, que expone temores y que, sin destacar los posibles aspectos positivos que encierra la convivencia con la diferencia, subraya, por el contrario, la perturbación que en lo cotidiano vaya a producir la irrupción de la diversidad.

La argumentación que sostiene este discurso de preocupación ante el fenómeno de la inmigración destaca fundamentalmente, como hemos visto en páginas anteriores, las dificultades del mercado de trabajo, sin que, sin embargo, ello quede confirmado por quienes, precisamente, viven con mayor angustia esas dificultades, esto es, parados y jóvenes.

En consecuencia, hemos de acudir a algún otro mecanismo que explique el porqué de ese discurso tan temeroso, tan preocupado, asumiendo que, muy probablemente, no exista una "única variable" capaz de explicar el fenómeno.

Creemos que, en los últimos años, España participa de los temores y preocupaciones europeos con una especial intensidad. La estrecha rela-

ción que mantenemos con el resto de los países miembros de la Unión determina una inmediata información sobre sus problemas e inquietudes y, en la medida en la que compartimos con ellos un proyecto común, hacemos también nuestros esos problemas e inquietudes.

Todo ello contribuye a generar en España un discurso sobre la inmigración similar al construido en otros países europeos que, sin embargo, viven una realidad muy diferente a la nuestra.

Así, es preciso considerar los datos sobre inmigración en España y en el resto de Europa.

En el conjunto de la Unión Europea viven unos 15 millones de inmigrantes, mientras que en España se estiman entre 600 000 y 800 000, según la fuente a la que acudamos. Por consiguiente, los extranjeros que viven en España suponen un 1,6% de la población total, mientras que en Francia representan el 8,2%, en Bélgica el 10%, en Alemania el 7,2%, y la media de la UE estaría en algo más del 6%.

Junto a ello, de los 14 millones de refugiados del mundo, únicamente el 6% está en Europa, no llegando a 5 000 personas las que en España tienen estatuto de asilado reconocido.

Si consideramos la evolución del fenómeno, en 1955 existían en España 66 000 extranjeros residentes, en 1980 eran 230 000, en 1990 unos 400 000 y en 1992 llegaron a los 600 000.

Las nacionalidades de esos extranjeros experimentarán algunos cambios significativos, de modo que tienden a descender los inmigrantes europeos, mientras ascienden los inmigrantes africanos y árabes, justamente los que provocan, tras los gitanos, los mayores índices de rechazo entre la población española.

Frente a estos datos, que en principio apoyarían la hipótesis de un cambio significativo en el que España pasaría de ser país de fuerte emigración a convertirse en objetivo de la inmigración, hemos de considerar que tenemos todavía fuera de nuestras fronteras a más de un millón y medio de españoles emigrantes. Por consiguiente, España puede ser considerada, hoy, tanto en una como en otra dimensión. Sigue siendo un país con una importante emigración, al tiempo que se convierte en objetivo de la inmigración¹⁰.

¹⁰ En relación a los datos sobre corrientes migratorias en España y en Europa, se pueden consultar diversas fuentes. Junto a los informes y estudios publicados por Cáritas Española y el Ministerio de AASS, ya citados con anterioridad, véase T. Calvo Buezas, *Crece el racismo...*, ob. cit.

Ésta sería la realidad concreta de los datos que, como vemos, no se corresponde con la percepción social del fenómeno, expresada de forma mucho más dramática y articulada, básicamente, en torno a una idea de perturbación, de desorden, de peligro de la cotidianidad.

No queremos minimizar el problema que, principalmente como tendencia de futuro, plantea el fenómeno de la inmigración, y que es el problema del desplazamiento de millones de personas en busca de unas mejores y más dignas condiciones de vida de las que tienen en sus países de origen. Desde luego, Europa, y concretamente nuestro país, deben articular los mecanismos necesarios para que la inmigración sea asumible por los nacionales de los países receptores y, sobre todo, no sea necesaria. Aunque no vayan a modificarse de forma mágica las circunstancias que determinan los flujos migratorios, sí es posible trabajar para que mejoren las condiciones de vida de las personas en sus países de origen, siendo éste, en nuestra opinión, el único camino posible de futuro.

En este sentido, creemos que la cumbre europea celebrada en Barcelona en noviembre de 1995 implica una toma de conciencia colectiva que apunta en esta dirección. La posibilidad de creación de un amplio espacio regional euromediterráneo, que no sólo será una zona de libre comercio prevista para el año 2010, sino también un espacio para la paz y la estabilidad, parece la vía adecuada para favorecer el desarrollo necesario de todo un conjunto de países mediterráneos que, hoy, son los que con más intensidad nutren la tendencia ascendente de la inmigración hacia Europa.

Sin embargo, si bien a nivel político se asume la tesis del desarrollo como la única capaz de frenar los procesos migratorios hacia Europa, no parece que en el discurso social sobre la inmigración haya una toma de conciencia tan clara en este sentido.

En efecto, en la percepción social del fenómeno no se incluye el necesario esfuerzo que supone para los países desarrollados favorecer un cambio que mejore las condiciones de vida de las personas que optan hoy por la emigración como único medio posible para tener una vida digna.

Por otra parte, no se incluye tampoco en el discurso social sobre la inmigración la posibilidad de enriquecimiento propio que implica la convivencia con otras culturas, etnias, nacionalidades, etc. Es, pues, un discurso fundamentalmente negativo, problemático y también excesivamente reduccionista, que no incorpora las diversas dimensiones del fenómeno porque, si bien es cierto que convivir con la diferencia puede

reclamar de la persona un ejercicio de tolerancia, de aceptación de otras formas de vida, no es menos cierto que en ese proceso la persona ve enriquecido su conocimiento del mundo, incorporando a su experiencia personal realidades nuevas y diferentes a las que previamente no tenía acceso.

En todo caso, expuesta nuestra posición respecto del futuro de la inmigración, y definido en sus líneas generales el discurso social sobre el fenómeno, trataremos ahora de conocer más concretamente cuáles son las inquietudes y preocupaciones fundamentales de los españoles en el proceso de convivencia con el inmigrante.

Y se plantea una primera cuestión de importancia, al haber sido los datos empíricos enormemente sugerentes. Para la inmensa mayoría de los españoles las personas tienen derecho a vivir y trabajar en el lugar libremente elegido. Existe, por tanto, una mayoritaria defensa de la libertad individual, entendida como valor fundamental para la organización de la vida colectiva.

Sin embargo, cuando pasamos de la idea general de defensa de la libertad individual a los aspectos materiales de ejercicio de la misma, observamos cómo se van perfilando múltiples restricciones.

Así, se apoyan restricciones respecto al ejercicio de derechos políticos o sociales de los inmigrantes, se expresan quejas respecto al amplio número que vive y trabaja en nuestro país, se destaca la permisividad de las leyes españolas y, en último término, se defiende el establecimiento de cupos o límites de cualquier otra naturaleza que contengan las corrientes migratorias hacia nuestro país.

Aparece, pues, una importante quiebra entre aquello que se estima como justo y necesario, y la realización concreta de esa justicia cuando requiere nuestra participación y concurso. Los españoles están dispuestos a asumir que las cosas deberían ser de una manera, pero no están dispuestos a implicarse personalmente en la consecución de ese deber ser.

Si bien ésta es la posición básica que se deduce del análisis de los datos empíricos, es preciso considerar la significación que tienen ciertas variables.

En efecto, la posición ideológica, vinculada a la tendencia de voto, determina una mayor aceptación del esfuerzo personal que conlleva ese ideal amplio de libertad individual entre quienes se sitúan en la izquierda o votan a fuerzas políticas de la izquierda parlamentaria. También la edad introduce diferencias, siendo las cohortes más jóvenes las menos restrictivas, si bien a lo largo de los años noventa van desdibujándose en

alguna medida las diferencias por edad, iniciándose un acercamiento entre diferentes cohortes que supone un incremento de posiciones restrictivas entre los más jóvenes.

Junto a ellas, el mayor nivel educativo determina también menores restricciones a la materialización de esa idea general de libertad individual para vivir y trabajar donde la persona decida. En otros términos, la mayor permanencia en el sistema educativo favorece una posición personal de mayor compromiso para asumir el ejercicio de libertad del "otro".

Al tiempo, y como hemos visto en casos anteriores, la situación laboral no determina mayores o menores niveles de restricción, de forma que no cabe concluir que quienes más dificultades tienen en el mercado de trabajo sean, asimismo, quienes en mayor medida plantean restricciones al ejercicio de libertad individual que consideramos ahora. Por consiguiente, el compromiso personal, la asunción del coste y esfuerzo que plantea la materialización de la libertad del "otro" se ve afectado por la ideología, la experiencia vital y, muy particularmente, el nivel educativo. En último término, será la intensidad de ciertos valores (vinculados con sistemas de ideas, presentes en órdenes institucionales, y sujetos a la constante dinámica de cambio de la sociedad), la que determine la fuerza de las diferentes formas de restricción expresadas por los ciudadanos.

Por todo ello, se hace necesaria una breve reflexión acerca de la forma en la que en nuestro país se ha ido modificando el sistema de valores dominante.

Como señalábamos en páginas anteriores, en la práctica de la convivencia interpersonal se producen modificaciones que potencian o impulsan con mayor fuerza unos valores sobre otros, aunque sea generalmente aceptada la necesidad de la presencia de todos ellos en la construcción de una convivencia que se estima como deseable.

De este modo, España experimenta en la década de los ochenta una serie de cambios fundamentales que determinan un proceso de tránsito hacia formas nuevas de organización de la vida colectiva.

Así, la modernización de nuestra sociedad favorece un deslizamiento cultural hacia una mayor individualización, en donde valores, creencias, actitudes y comportamientos se definen de manera más personal, y en consecuencia pasan a depender cada vez menos de los diversos órdenes institucionales y de la tradición; ello conduce a la mayor secularización de la sociedad, en donde las iglesias y los mensajes y dogmas espiri-

tuales pierden autoridad y capacidad para ofrecer a las personas una explicación que dote de sentido a la realidad vivida.

Por consiguiente, las personas cada vez se sienten más desligadas de tradición, instituciones o iglesias a la hora de definir sus decisiones morales, y ello favorece actitudes más críticas que implican un aumento de la autoestima y una demanda de mayor participación y capacidad de expresión.

Este proceso aparece unido a un tránsito desde valores materialistas hacia valores posmaterialistas, según los contenidos definidos por Inglehart¹¹; esto es, desde un conjunto de valores relacionados con el crecimiento y la estabilidad, que en un sentido amplio definiríamos como conformistas y que se relacionan con el orden, la autoridad, la jerarquía y la seguridad hacia un conjunto diferente de valores, en donde aparecen preocupaciones nuevas, como el medio ambiente y la ecología, y en donde se incorporan aspectos relacionados con la libertad individual y la participación en la construcción de la vida colectiva.

Esta situación general, como destacan Halman y De Moor¹², favorecía la hipótesis de aumento de la tolerancia y, sin embargo, la realidad refutó aquella hipótesis, apreciándose una disminución inesperada de la tolerancia, particularmente aguda en relación a la convivencia con diferentes grupos étnicos. La explicación de este fenómeno residiría en la percepción de amenaza contra intereses individuales, de modo que el mayor individualismo estaría centrado en sí mismo; en realidad, la individualización significaría menores restricciones sociales en el momento de definir intereses personales.

¹¹ Véase R. Inglehart, *The Silent Revolution...*, ob. cit.

¹² Véase L. Halman y R. de Moor, «Individualización y cambio de valores en Europa y Norteamérica», en J. Díez Nicolás y R. Inglehart (comps.), *Tendencias mundiales de cambio en los valores sociales y políticos*, Madrid, Fundesco. Colección Impactos, 1994. La hipótesis que vincula la mayor tolerancia a los procesos de modernización fue defendida, entre otros, por Stouffer, en un estudio empírico ya clásico realizado en los años cincuenta, en donde escribía: «Grandes fuerzas sociales, económicas y tecnológicas están operando lenta e imperceptiblemente en favor de la extensión de la tolerancia. El creciente nivel de educación, acompañado del declive de la autoridad, producto de las prácticas retrógradas, incrementa la independencia y el respeto de pensamiento, también respecto de aquellos cuyas ideas son diferentes de las nuestras. El creciente movimiento geográfico de personas tiene una consecuencia similar, así como las experiencias indirectas, suplidas por la magia de unos medios de comunicación cada vez más poderosos», en S. Stouffer, *Communism, Conformity and Civil Liberties*, Nueva York, Doubleday Pub., 1955, p. 236.

Como muy bien señala Orizo, «los españoles viven en sus propias burbujas de libertad privada y personal», destacando el mismo autor el toque de «libertarismo» que caracteriza a la sociedad española en lo que afecta a relaciones privadas y personales, y que se traduce en un importante incremento de la permisividad en las áreas más privadas y personales de la vida de los individuos, como la moral familiar y sexual¹³.

Por tanto, la sociedad española ha reforzado su “tolerancia normativa”, es decir, la tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás, pero ha restringido la tolerancia hacia las personas y sus ambientes. Ello se traduce en un incremento de actitudes segregacionistas y discriminatorias hacia las personas o, en otros términos, se produce una disminución del valor “igualdad”, primándose o potenciándose el valor “libertad”.

Esta tendencia de cambio de la sociedad española queda suficientemente corroborada con el análisis de datos empíricos ya realizado, de modo que el discurso social sobre la inmigración se generaría, en primer término, en torno a la idea general de libertad para decidir el país en el que se desea vivir y trabajar para, en un segundo momento, proceder a incluir toda una serie de restricciones que, básicamente, expresan la no vinculación personal con el inmigrante, la falta de compromiso o de implicación en la forma en que se desarrolla su vida, y la no asunción de responsabilidad hacia ese “otro”. En otros términos, creemos que cualquiera puede decidir sobre su vida, su trabajo y su futuro, pero ni nos solidarizamos con las circunstancias concretas en las que se desarrolla su vida, ni somos responsables de las dificultades que la persona experimenta, sosteniendo que son consecuencia de una decisión libremente adoptada.

LAS MANIFESTACIONES RACISTAS Y XENÓFOBAS

En páginas anteriores habíamos expuesto la relación entre racismo y xenofobia con la ausencia de determinados valores, fundamentalmente la tolerancia, planteando al tiempo la hipótesis de que la intolerancia está estrechamente relacionada con el miedo, la ignorancia y la incompreensión. Destacábamos, además, el carácter de acto intencional que tiene la

¹³ Véase F. A. Orizo, «Los valores de libertad en España», en J. Díez Nicolás y R. Inglehart (comps.), *Tendencias mundiales...*, ob. cit.

tolerancia, que requiere superar el rechazo inicial frente a posiciones distintas a la propia para tratar de establecer algún tipo de intercambio con el diferente.

Por otra parte, tolerancia y respeto a la diversidad humana aparecen íntimamente ligados, viéndose afectado el respeto a la diversidad por la creencia en la superioridad de unos individuos sobre otros y por los prejuicios que generalizan supuestos rasgos negativos de ciertos colectivos, determinando la creación de estereotipos con contenidos negativos.

Cuando los prejuicios negativos tienen una propagación suficiente a través de la cultura pueden conducir a una acción grupal colectiva de carácter agresivo y violento, existiendo habitualmente un previo contexto, en el que se transfiere al “diferente” la frustración agresiva. En otros términos, los problemas reales de la colectividad, unidos a la débil presencia de ciertos valores, se convierten en el “caldo de cultivo” apropiado para generar manifestaciones racistas y xenófobas.

Las diferencias entre los seres humanos son hechos empíricamente observables, pero la cultura de cada sociedad socializa a sus miembros para percibirlos e interpretarlos de diferentes maneras. Así, las diferencias biológicas son incuestionables, pero la discriminación y jerarquización de las personas en función de esas diferencias es siempre una construcción social y cultural, esto es, una construcción artificial.

En todo caso, parece necesario desglosar las diferentes formas de manifestación de actitudes racistas y xenófobas, puesto que en la realidad se presentan con distintos grados de elaboración e implicación personal.

De este modo, compartimos la distinción que realiza Wieviorka, quien distingue el prejuicio, visible en el discurso cotidiano y que se expresa en opiniones y actitudes; la segregación, que incluye el deseo de acciones discriminatorias y, por último, la violencia, materializada o no en actos concretos¹⁴.

¹⁴ Véase M. Wieviorka, *El espacio del racismo*, Buenos Aires, Paidós, 1992. En sentido contrario, Calvo Buezas sostiene que «el ser prejuicioso no quiere decir ser racista, aunque pueda ser un camino en pendiente hacia la hostilidad racial». Nuestra postura coincide con la de Wieviorka, ya citada, por cuanto entendemos que, si bien no todo prejuicio es racismo, el prejuicio racial sí es el primer paso o el primer momento de recorrido en la génesis de manifestaciones y comportamientos racistas. Estamos de acuerdo con Calvo Buezas cuando escribe que «no es lo mismo hablar mal de los gitanos que llevarlos por miles a los hornos crematorios, como hizo Hitler», pero entendemos que, con distinta intensidad y consecuencias, cabe incluir ambos comportamientos en aquello que, en general, estamos definiendo como actitudes racistas. En este sentido, véase T. Calvo Buezas, *Crece el racismo...*, ob. cit., p. 97.

Estas tres dimensiones han sido estudiadas en el análisis empírico de los datos obtenidos mediante encuesta, de modo que, en primer lugar, hemos tratado de conocer si los españoles son prejuiciosos y en relación a qué colectivos, intentando, además, determinar qué variables incidían en la adhesión a esos prejuicios.

Fundamentalmente, gitanos y ciudadanos de regiones poco desarrolladas del norte y centro de África son las principales víctimas de los prejuicios de connotación negativa, apareciendo la ideología, el recuerdo de voto, la edad y el nivel educativo como variables particularmente significativas, de modo que la tendencia a manifestar tales prejuicios viene condicionada por los siguientes factores:

- a. El posicionamiento ideológico hacia la derecha.
- b. El voto a partidos de la derecha parlamentaria o nacionalistas.
- c. La mayor edad de las personas entrevistadas y
- d. El menor nivel educativo.

Por lo que se refiere al segundo nivel de intensidad de manifestaciones racistas o xenófobas; esto es, las actitudes segregacionistas y discriminatorias, siguen siendo significativas las mismas variables, y en ambos niveles, tanto para la adhesión a prejuicios como para la justificación de acciones segregacionistas, el argumento utilizado por los ciudadanos españoles acude a destacar la vinculación de esos colectivos con la idea de “peligrosidad”, de modo que se relaciona a personas gitanas y a ciudadanos africanos con la inseguridad ciudadana y la comisión de delitos, especialmente con el tráfico de drogas.

Así, la irracionalidad de la exclusión de ciertos colectivos por razón de su cultura, raza, religión, etc., se rodea de elaboraciones y argumentos justificativos que intentan procurar explicación y verosimilitud al hecho de la exclusión.

El tercer nivel de intensidad del rechazo, aquel que entendemos como apoyo, comprensión o ejercicio de violencia contra personas de otra raza, cultura, religión o nacionalidad tiene, afortunadamente, mucha menor presencia en la sociedad española que los dos niveles anteriores, aunque las variables que se revelan como significativas presentan evidentes correlaciones.

De este modo, al tratar de conocer la aprobación/desaprobación respecto de acciones abiertamente discriminatorias, incluso violentas contra ciertos grupos raciales, nacionales o religiosos, nos hemos encon-

trado con un 7% de personas que, con matices, lo “justifican” o lo “entienden” hasta cierto punto.

La tendencia de voto de las personas entrevistadas marcaba claras diferencias entre unos y otros grupos, de forma que quienes afirmaban votar a partidos de la derecha parlamentaria y partidos nacionalistas eran quienes en mayor medida “justificaban” esas acciones.

Junto a ello, tratábamos de conocer la posibilidad de presencia efectiva que en nuestro país pudiese tener un partido político de clara ideología racista o xenófoba, y las causas que podrían favorecer la adhesión de los ciudadanos a una fuerza política de estas características.

El rechazo era, desde luego, mayoritario, pero sin embargo creemos preocupantes algunas justificaciones consideradas por los ciudadanos. Así, el argumento que en mayor medida influía a los ciudadanos para apoyar partidos racistas o xenófobos era el que destacaba el hecho de que «el asentamiento de inmigrantes en España supusiera un problema grave». En tal caso aparecían matizaciones en las respuestas que sí cabe considerar preocupantes para una convivencia basada en la tolerancia y el respeto a la diversidad.

Igualmente preocupantes eran los altos porcentajes de ciudadanos que manifestaban “no saber”, esto es, que no se comprometían clara y decididamente con el rechazo o con la aprobación. La duda implica la consideración de la posibilidad, y ello muestra, en nuestra opinión, la debilidad del sistema de valores que debe sustentar un sistema democrático, de participación y de respeto a la diferencia.

En el caso que estamos considerando, los votantes del PNV expresan las mayores diferencias y son los que en mayor medida parecen inclinados a votar, en supuestos que entienden de mucha gravedad, a partidos políticos de ideología racista o xenófoba, mientras que la tendencia de voto a fuerzas políticas de la izquierda parlamentaria, y muy especialmente a IU, determina la más baja disposición a votar a partidos políticos de esas características.

La edad, que expresa fundamentalmente la diferente experiencia vital de las personas y las distintas formas de socialización, es también una variable significativa en este caso, que determina menor adhesión a partidos políticos racistas o xenófobos a medida que disminuye.

Sin embargo, entre los más jóvenes (ciudadanos entre 18 y 25 años, ambos inclusive) aparecen también las posiciones que con mayor intensidad contemplan la posibilidad de adhesión a partidos racistas o xenófobos en determinadas circunstancias. Ello sucede porque los jóvenes

son los que en menor medida dicen “no saber”; esto es, son los más decididos a la hora de expresar su compromiso con una u otra posición. Por ello son los que en mayor medida rechazan la posibilidad, pero también los que mayores porcentajes ofrecen, entre los diversos grupos de edad considerados, de adhesión a la propuesta.

El caso de los jóvenes tiene, en nuestra opinión, una especial importancia, en la medida en que refleja el cambio de valores presentes en nuestra sociedad y las nuevas formas de socialización.

En este sentido, hemos de recordar que, en los últimos años, los medios de comunicación de masas hacen referencias continuas a sucesos relacionados con manifestaciones racistas y xenófobas. Así, el racismo y la xenofobia han estado presentes en las etapas de su formación como miembros de la colectividad. En otros términos, racismo y xenofobia han tenido una “amplia publicidad”; desde luego, con un discurso crítico en la práctica totalidad de los medios, con continuas referencias cargadas de contenidos negativos pero, aun así, se trata de fenómenos que han tenido en los últimos años una creciente importancia.

Ello contribuiría a explicar por qué los jóvenes son quienes toman posiciones más decididas al respecto o, en otras palabras, quienes en mayor medida “opinan” pero, al tiempo, pudiera también explicar, al menos en parte, el porqué del nacimiento de grupos juveniles abiertamente racistas y xenófobos.

En nuestro país, casi un 10% de los jóvenes entre 18 y 25 años afirma que apoyarían a un partido de ideología racista o xenófoba «si el asentamiento de inmigrantes en España supusiera un problema grave». Por consiguiente, en la medida en que se conforma un discurso social que subraya la gravedad del problema de la inmigración, sin hacer mención de los aspectos enriquecedores que pudiese tener el fenómeno para los españoles, se crea un contexto que es aparentemente suficiente para apoyar partidos políticos de ideologías racistas o xenófobas.

Al tiempo, hemos de considerar la forma en la que los colectivos de jóvenes abiertamente racistas y xenófobos entienden que esas posiciones, enfrentadas al sistema de valores dominante en la sociedad española, contribuyen a fortalecer su cohesión grupal y a asegurarles un cierto “espacio social”. En alguna medida, “existen” porque la sociedad enjuicia y valora sus posiciones, “son” porque se adhieren a una cultura política propia y específica, y “tienen presencia social” porque proyectan hacia fuera su agresividad, en forma de castigo hacia ciertos colectivos.

En último término, su enfrentamiento a la estructura normativa ge-

neralmente aceptada refuerza su identidad y cohesión grupal, y racismo y xenofobia se convierten en piezas básicas de su identificación colectiva, al plantear la dialéctica entre lo "interno" y lo "externo" al grupo en términos de dominio y discriminación.

En alguna medida, tal como avanzábamos al comienzo de esta investigación, también el racismo y la xenofobia pueden resultar funcionales al fenómeno del nacionalismo. Así, la unidad e identidad nacional se fortalece frente al "otro", frente al "diferente". Y en este sentido pueden ser particularmente relevantes las diferencias que el sentido del voto introducía al analizar la hipotética adhesión de los ciudadanos a partidos de ideología racista o xenófoba, así como muchas otras preguntas de cuestionario analizadas en capítulos anteriores en donde quienes afirmaban haber votado a partidos nacionalistas mostraban actitudes y opiniones, en general, particularmente restrictivas. Quede recogida aquí, en todo caso, la inquietud que despierta la posibilidad de que el afán por defender una identidad colectiva en determinadas regiones de nuestro país pueda favorecer una cierta institucionalización de la xenofobia.

LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA

Entendemos como espacio social el lugar de encuentro entre el individuo y su mundo, desde una consideración del individuo como persona, esto es, como actor social, y de su mundo como entorno social. Por consiguiente, nos referimos al encuentro de dos realidades socialmente construidas, que son producto de una sociedad y una cultura concretas.

En ese espacio social será donde la persona "actúe" los roles que incorpora, definidos por las instituciones de las que participa. La "acción social" es, por consiguiente, la actuación de la persona, orientada y conducida por sus grupos de referencia.

Pero si entendiésemos la acción de la persona como un producto absolutamente determinado por la sociedad y la cultura en las cuales vive el individuo, asistiríamos a la contemplación de una realidad social completamente estática, petrificada en el tiempo, sin posibilidad de cambio.

Ciertamente, la persona es un producto social, y los roles que desempeña están socialmente definidos pero, al tiempo, también el actor

individual es capaz de múltiples resistencias y rebeldías que, además de generar tendencias de cambio social, determinan la aparición de toda una serie de agrupaciones y asociaciones diversas, de carácter político o religioso, de defensa de intereses concretos, etcétera.

De este modo, la sociedad “crea” a la persona, a través de los diversos procesos de socialización de los que la misma participa, pero también las personas “crean” su sociedad, adhiriéndose a unos u otros sistemas de valores, participando de aquel que sea dominante, o apoyando a otros que pugnen con el que es generalmente aceptado.

No es éste el momento para tratar de delimitar con mayor precisión hasta qué punto son las personas las que moldean su sociedad, o en qué medida la sociedad determina los anhelos, frustraciones y deseos de la persona. Nos interesa ahora subrayar la presencia de ambas dimensiones en la realidad de la vida cotidiana, puesto que ambas tienen capacidad para definir distintos y alternativos espacios sociales, que no son otra cosa sino distintas formas de encuentro entre la persona y su mundo.

Ese espacio social, que es un espacio para el encuentro y el intercambio con el mundo, es susceptible de configuraciones diversas, porque el intercambio se puede definir también de distintas formas. Fundamentalmente, son los valores, creencias y normas sustentados por la persona, y priorizados por la sociedad, los que presiden y determinan la forma del intercambio.

Así, el intercambio de la persona con su mundo nos conduce a la idea de convivencia. En efecto, el mundo con el que se relaciona la persona es, en realidad, un conglomerado heterogéneo compuesto por una multiplicidad de actores, individuales o colectivos, con los que se establece el diálogo, el intercambio; en última instancia, la convivencia.

De este modo, el término “convivencia” no nos remite, en principio, a ninguna forma precisa de intercambio o de diálogo. Podemos pensar o imaginar una convivencia penosa o difícil de la persona con su mundo, de la misma manera que podríamos imaginar una forma de convivencia placentera y enriquecedora.

Sin embargo, el sentido que damos en este epígrafe al término “convivencia” quiere recoger la connotación más positiva de la expresión. Hablamos aquí de convivencia, por tanto, como el resultado enriquecedor y la experiencia gratificante que pueda obtener la persona al participar en el espacio social; al intercambiar, por tanto, con otros actores sociales.

Pero también aquello que es gratificante y se estima como valioso está socialmente definido, a pesar de los límites que las resistencias indi-

viduales puedan establecer, y, por tanto, la felicidad del actor individual puede identificarse con lo que su sociedad haya definido como logros; se puede vincular al consumo de mercancías mejores y más nuevas, a la participación en espectáculos, a la adquisición de un más alto estatus, etc. Desde luego, también al logro de haber desarrollado sus cualidades humanas, amor, generosidad, etcétera.

Es fácil observar la continua y estrecha relación que mantienen persona y sociedad. Vemos cómo ambas dimensiones contribuyen a definir la forma del intercambio, y también cómo ambas tienen capacidad para definir aquello que se estima como “logro”, como resultado “valioso” de la relación de la persona con su mundo.

Ello nos remite, necesariamente, como hemos venido destacando a lo largo de este trabajo, a la consideración de los valores presentes en la sociedad, que implica conocer cuál es el sistema dominante y también cuáles son las alternativas que pugnan por lograr la adhesión de los individuos. Aquellos que mayores adhesiones alcancen serán los que, muy principalmente, determinen la forma de intercambio social, definan los contenidos de los roles, e incluso establezcan aquello que generalmente sea entendido por la colectividad como “éxito” de la persona que actúa socialmente.

Desde luego, no es posible separar los cambios que se producen en la organización política con los cambios de la vida social y cultural. Cualquier reflexión o cualquier intento de reconstrucción de los espacios sociales debe comprender todas esas esferas de manera simultánea. La cultura cívica, como categoría de cultura política, debe favorecer el desarrollo de las reglas operativas del sistema democrático en las actitudes políticas, las normas de comportamiento, los mecanismos de toma de decisiones, etc., que, en último término, conforman todo un conjunto cultural basado en un sistema de creencias y unos códigos de relaciones personales determinados y concretos.

Por consiguiente, nos encontramos también, al considerar la dimensión de lo “político”, con la necesidad de estudiar aquellas creencias, valores y códigos para la acción que determinan la existencia de una determinada “cultura política”.

Todo lo anterior reforzaría la primera de las hipótesis que considerábamos al comienzo de este trabajo y que, básicamente, establecía la relación entre determinadas actitudes y opiniones y presencia o ausencia de ciertos valores.

De ello deducíamos que quienes experimentaban menor vinculación a ciertos valores, en mayor medida sustentaban actitudes de recha-

zo hacia personas de otra raza o nacionalidad; es decir, mayor tendencia presentaban a la adhesión a prejuicios sobre ciertas colectividades.

El paso siguiente expresaba la vinculación entre adhesión a prejuicios e inclinación a materializar comportamientos racistas y xenófobos.

Ello planteaba la cuestión fundamental de determinar la forma en la que las personas se adherían a unos u otros sistemas de valores o, en términos más modestos desde las posibilidades técnicas que hemos manejado, la forma en la que las personas priorizaban unos u otros valores.

Y podíamos apreciar interesantes diferencias al considerar el conjunto de variables que se han revelado como especialmente significativas, expresando cada una de ellas una parte de la realidad concreta vivida por la persona.

Todo ello tiene una particular importancia en el momento de definir un espacio social para la convivencia, entendida como una forma de intercambio presidida por la tolerancia y el respeto a la diversidad humana, ya que nos puede permitir definir con mayor rigor los ámbitos institucionales, las distintas culturas políticas, y las diferentes concepciones del mundo que coadyuvan o perturban, según la incidencia de las correspondientes variables, la conformación de esa forma concreta de diálogo, de relación entre el actor social y su mundo.

Y, así, en primer lugar hemos de considerar la experiencia concreta de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en lo que se refiere a su "experiencia del exterior". Si la edad de los ciudadanos se ha revelado como variable significativa es porque está vinculada a los distintos procesos de socialización experimentados por las diferentes cohortes generacionales, y éstos están determinados por las condiciones históricas, económicas, culturales y sociales que han vivido unas y otras generaciones.

Así, los procesos de socialización que incluyen la consideración y conocimiento de los ámbitos externos a nuestra realidad cotidiana se muestran más capaces de ofrecer códigos para la acción individual que asuman la diversidad humana.

Pero no sólo es relevante la intensidad de la "mirada" al exterior, sino que tiene una importancia decisiva la dimensión cualitativa de esa "mirada". Así, entender y mirar lo diferente y ajeno, atribuyéndole una capacidad potencial de enriquecimiento de lo propio supone incorporar al "otro" en la forma más adecuada para crear ese espacio de convivencia al que nos referimos.

Junto a ello, es significativa la incidencia que tienen las variables que "explican el mundo", fundamentalmente religión en los años setenta e

ideología, vinculada a la tendencia de voto, en los años noventa. Básicamente, la flexibilidad y no adhesión a la ortodoxia religiosa en los setenta, y la cercanía a ideologías más igualitarias en los noventa determinan una mayor capacidad para intercambiar con la diferencia, esto es, para contribuir a la construcción de espacios sociales heterogéneos.

Ello aparece relacionado con el tránsito de valores materialistas/posmaterialistas que, como hemos visto en páginas anteriores, experimenta la sociedad española. Es el cambio de lo público a lo privado, en una época que aparece dominada por la importancia que tienen los asuntos privados. La familia, el trabajo, la consecución de objetivos individuales ha desplazado el interés por la participación en lo público. Se generan, así, espacios sociales que se convierten en el lugar de encuentro de múltiples individualidades, en donde se entiende que el afán por lograr el interés propio se transformará en algún tipo de beneficio para el interés general.

El énfasis en la libertad individual corre el riesgo de convertirse en el abandono de los deberes sociales, y la nueva noción de libertad no aparece tan vinculada a las posibilidades de transformación de la realidad, sino más bien a la capacidad de elección de la persona.

Ciertamente, los valores posmaterialistas expresan nuevas inquietudes de los ciudadanos que no pueden ser simplificadas, y no cabe considerar la mayor importancia del valor "libertad" únicamente en su dimensión más egoísta, como ejercicio irresponsable del libre albedrío, no sujeto a ningún tipo de compromiso social. Sin embargo, si bien el anhelo de mayores posibilidades para confeccionar el plan de vida que cada ciudadano escoja puede ser entendido como un logro para la convivencia, ello no debería interferir en la presencia del valor "igualdad" que, en alguna medida, impone límites y restricciones al ejercicio de la libertad, aunque sólo considerásemos el límite que supone el ejercicio de la libertad ajena.

Así pues, libertad e igualdad han de tener presencia en un espacio para la convivencia. Libertad para elegir el propio plan de vida, e igualdad para que todos los participantes puedan hacer esa elección.

Junto a ellos, la tolerancia aparece como el valor que más capacidad potencial presenta para aceptar planes de vida alternativos que incluyen culturas, religiones, costumbres y hábitos distintos a los propios.

En este punto es preciso considerar las distintas posibilidades que abre la idea de integración del diferente. Y fundamentalmente consideraremos dos vías: podemos tratar de que esa integración suponga la re-

nuncia de hábitos y modos de vida propios del país de origen del extranjero, quien debería asumir, en este supuesto, los propios de nuestro país o, por otro lado, podemos tratar de que la integración respete todo el acervo cultural del país de origen que no suponga una quiebra del modo de convivencia generalmente establecido por nuestra sociedad.

Creemos que junto a las medidas que favorecen la inserción del extranjero, que deberían de ofrecerle la oportunidad de acceder al conocimiento de nuestra realidad, deben configurarse medidas de respeto que garanticen la posibilidad de que el extranjero pueda mantener aquellas pautas culturales que le son propias.

Desde luego, la conjunción de ambas medidas no es tarea fácil, porque exige definir aquello que entendemos como fundamental para garantizar el tipo de convivencia que elegimos colectivamente. Pero más allá de esa dificultad, exige un importante ejercicio de tolerancia que, como hemos señalado en páginas anteriores, constituye un acto intencional, que demanda respeto para aquello que no compartimos; que implica, en consecuencia, la aceptación de hábitos y modos de vida de los que no participamos. En todo caso, la posibilidad de enriquecimiento que ofrece la diferencia está anclada, justamente, en la comprensión y en la tolerancia para asumir formas de vida que nos son ajenas, que nos son extrañas.

Todos los valores a los que nos referimos están presentes en los procesos de socialización, y todos ellos son los que posibilitan la contemplación de una realidad múltiple, heterogénea, distinta y, no obstante, valiosa y enriquecedora para nuestra cotidianidad.

Hemos visto en los datos empíricos cómo la mayor permanencia en el sistema educativo favorecía la presencia del valor "tolerancia" en los ciudadanos, posibilitando una concepción de la diversidad desde la idea de enriquecimiento.

De este modo, podemos establecer una correlación positiva entre mayores niveles educativos y tolerancia o comprensión hacia la diversidad humana, percibida no tanto como perturbación o crítica hacia lo propio, sino más bien como alternativa sugerente.

Quiere ello decir que la actuación del sistema educativo tiene efectos positivos en el establecimiento de espacios para la convivencia. La educación tiene como tarea principal transmitir a las nuevas generaciones no sólo un conjunto de conocimientos determinado que les permita acceder al mundo del trabajo, sino también los ideales, valores y creencias de la sociedad en la que viven. Sin embargo, debe dotar a los jóve-

nes de los mecanismos suficientes que permitan poner en cuestión esos valores e ideales. Extraña tarea, que al tiempo que impulsa la participación de unos ideales, ha de enseñar a cuestionarlos. No creemos que sea posible realizarla más que desde la tolerancia y el diálogo, también desde la responsabilidad y el esfuerzo personal. En la medida en que la discusión, el diálogo y la tolerancia tengan presencia en los procesos de socialización de los jóvenes, creemos que se producirá un efecto positivo para la articulación de una convivencia desde la diferencia.

Finalmente, hemos de recordar que las ciencias sociales nacieron con la esperanza de coadyuvar a la génesis de una sociedad mejor; pretenciosa ilusión, a tenor de la capacidad de transformación e incidencia sobre la realidad que tienen los científicos sociales. Y, sin embargo, en la medida en la que cada uno de ellos vaya profundizando en el conocimiento de los fenómenos sociales que conmueven a su sociedad, estaremos en el camino de construcción de esa sociedad mejor, que, en nuestra opinión, será cada vez más pluricultural y multiétnica, y reclamará del actor social tolerancia y respeto para la diferencia, e inteligencia para incorporar a su realidad toda la riqueza que la diversidad humana ofrece.

NOTAS TÉCNICAS SOBRE LOS ESTUDIOS UTILIZADOS

En este trabajo hemos utilizado, principalmente, los datos de estudios de opinión y actitudes elaborados por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Varias son las razones que nos condujeron a tomar la decisión de apoyar nuestro análisis en los datos del CIS; entre ellas, la calidad y el rigor técnico con los que habitualmente trabaja el mencionado Centro, y la conveniencia de acudir, básicamente, a una sola fuente primaria de información, para tratar de mantener, a lo largo de los años estudiados, unos mismos criterios respecto a los aspectos técnicos que inciden en la investigación cuantitativa, fundamentalmente respecto de la elaboración de las muestras y confección de los cuestionarios.

Desde luego, el CIS ha experimentado cambios en el transcurso de los años, incorporando a su modo de trabajo una serie de innovaciones técnicas que pretenden mejorar el conocimiento de la realidad social. Ello es especialmente visible en la comparación entre el primer estudio considerado en este trabajo, que fue realizado en el año 1971, y los estudios de fechas posteriores. Como hemos destacado en páginas anteriores, también estas diferencias en la forma y contenido de los estudios son expresivas de los cambios sociales que ha experimentado nuestro país en el período de tiempo considerado.

Las notas que en estas páginas recogemos contienen la información básica sobre los aspectos técnicos de cada uno de los diferentes estudios utilizados. Las diferencias que se pueden observar respecto al detalle del procedimiento seguido en cada caso vienen determinadas por la diversa información suministrada por el CIS respecto a cada uno de ellos, producto también del cambio experimentado por el Centro respecto a la forma en la que se conservan en sus archivos los datos técnicos de cada estudio.

La determinación de las variables significativas y confección de los cuadros estadísticos ha sido responsabilidad nuestra, trabajando en contacto con los técnicos responsables del Banco de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas.

El resto de las fuentes utilizadas en este trabajo proceden de diversas publicaciones en revistas o libros que, por su particular interés y por la solvencia de sus autores, favorecían nuestro mejor conocimiento de los fenómenos estudiados. Todas ellas aparecen detalladas en las referencias bibliográficas.

ESTUDIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

ESTUDIO NÚMERO 1048

Título: Comportamientos sociales y turismo.

Ámbito: Nacional (zonas turísticas).

Universo: Residentes y trabajadores temporales en zonas turísticas, entre 15 y 65 años.

Tamaño: 1814 entrevistas.

Fecha de realización: Agosto 1971.

ESTUDIO NÚMERO 1559

Ámbito: Nacional. Se incluyen las provincias insulares y se excluyen Ceuta y Melilla.

Universo: Población española de ambos sexos de 18 años y más.

Tamaño: 2500 entrevistas distribuidas proporcionalmente a la población de los diferentes estratos (46 provincias y 149 municipios).

Procedimiento de muestreo: Polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades últimas de muestreo por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad.

Los estratos se forman por el cruce de las 17 regiones autonómicas con el tamaño de hábitat, dividido éste en 7 categorías. Cuando de dicho cruce resulta un porcentaje de población mínimo no se forma estrato y la población se acumula al estrato siguiente.

Error muestral: Para un nivel de confianza del 95,5% (2 sigma) y $P=Q$, el error es de 2 para el conjunto de la muestra.

Fecha de realización: Noviembre de 1986.

ESTUDIO NÚMERO 1882

Ámbito: Nacional. Se incluyen las provincias insulares y se excluyen Ceuta y Melilla.

Universo: Población española de ambos sexos de 18 años y más.

Tamaño: 2500 entrevistas.

Afijación: Proporcional.

Puntos de muestreo: 155 municipios y 44 provincias.

Procedimiento de muestreo: Polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) de forma aleatoria proporcional, de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria simple y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad.

Los estratos se han formado por el cruce de las 17 regiones autonómicas con el tamaño de hábitat, dividido éste en 7 categorías: menos de 2 000 habitantes; de 2 001 a 10 000; de 10 001 a 50 000; de 50 001 a 100 000; de 100 001 a 400 000; de 400 001 a 1 000 000; más de 1 000 000 de habitantes.

Error muestral: Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P=Q$, el error es de 2 para el conjunto de la muestra.

Fecha de realización: Septiembre de 1990.

ESTUDIO NÚMERO 1964

Ámbito: Nacional. Se incluyen las provincias insulares y se excluyen Ceuta y Melilla.

Universo: Población española de ambos sexos de 18 años y más.

Tamaño: 17 800 entrevistas.

Afijación: No proporcional. Se han realizado 17 muestras, una para cada Comunidad Autónoma. La distribución de las entrevistas en cada muestra es proporcional.

Puntos de muestreo: 770 municipios y 50 provincias.

Procedimiento de muestreo: Polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) de forma aleatoria proporcional, de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria simple y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad.

Los estratos se han formado por el cruce de las provincias de cada Comunidad Autónoma con el tamaño de hábitat, dividido éste en 7 categorías: menos de 2 000 habitantes; de 2 001 a 10 000; de 10 001 a 50 000; de 50 001 a 100 000; de 100 001 a 400 000; de 400 001 a 1 000 000; más de 1 000 000 de habitantes.

Error muestral: Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas) y $P=Q$, el error es de 1 para el conjunto de la muestra, es decir, para los resultados globales, a nivel nacional. Los errores para cada muestra oscilan entre el 2,34 y el 3,53, según la Comunidad Autónoma.

Fecha de realización: Abril-mayo de 1991.

ESTUDIO NÚMERO 1980

Ámbito: Nacional. Se incluyen las provincias insulares y se excluyen Ceuta y Melilla.

Universo: Población española de ambos sexos de 18 años y más.

Tamaño: 2500 entrevistas.

Afijación: Proporcional.

Puntos de muestreo: 155 municipios y 48 provincias.

Procedimiento de muestreo: Polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) de forma aleatoria proporcional, de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria simple y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad.

Los estratos se han formado por el cruce de las 17 regiones autonómicas con el tamaño de hábitat, dividido éste en 7 categorías: menos de 2000 habitantes; de 2001 a 10000; de 10001 a 50000; de 50001 a 100000; de 100001 a 400000; de 400001 a 1000000; más de 1000000 de habitantes.

Error muestral: Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P=Q$, el error es de 2 para el conjunto de la muestra.

Fecha de realización: Noviembre de 1991.

ESTUDIO NÚMERO 2051

Ámbito: Nacional. Se incluyen las provincias insulares y se excluyen Ceuta y Melilla.

Universo: Población española de ambos sexos de 18 años y más.

Tamaño: 2500 entrevistas.

Afijación: Proporcional.

Puntos de muestreo: 44 municipios y 158 provincias.

Procedimiento de muestreo: Polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) de forma aleatoria proporcional, de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria simple y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad.

Los estratos se han formado por el cruce de las 17 regiones autonómicas con el tamaño del hábitat, dividido éste en 7 categorías: menos de 2000 habitantes; de 2001 a 10000; de 10001 a 50000; de 50001 a 100000; de 100001 a 400000; de 400001 a 1000000; más de 1000000 de habitantes.

Error muestral: Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P=Q$, el error es de 2 para el conjunto de la muestra.

Fecha de realización: Marzo de 1993.

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|---|----|
| 1. Materialistas y postmaterialistas en España (1980, 1989, 1990) y en la Unión Europea (1980, 1989) | 41 |
| 2. Grupos que no nos gustaría tener como vecinos, en 1981 y 1990.... | 43 |
| 3. Opción entre libertad e igualdad, en 1981 y 1990..... | 44 |
| 4. Características dominantes de la sociedad española de los noventa | 46 |
| 5. Conveniencia de controles de moralidad en playas, clubes, calle y hoteles, según religiosidad | 48 |
| 6. Actitud dominante respecto a los gitanos entre las personas de nuestro entorno | 49 |
| 7. «No hay que preocuparse de los gitanos, que hagan su vida y nos dejen en paz» | 49 |
| 8. «Lo único importante es procurar que los gitanos no se mezclen con el resto de la gente» | 50 |
| 9. «Habría que darles un lugar donde pudieran vivir ellos mismos, sin confundirse con el resto de los españoles»..... | 50 |
| 10. «Los gitanos deben resolver por sí mismos sus problemas»..... | 50 |
| 11. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo», según género (1990) | 51 |
| 12. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo», según situación laboral (1990) .. | 52 |
| 13. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo», según recuerdo de voto (1990) | 52 |
| 14. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo», según escala ideológica (1990). | 53 |
| 15. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo», según experiencia personal de emigración (1990) | 54 |
| 16. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo», según situación laboral (1991). | 54 |
| 17. «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo», según recuerdo de voto (1991) | 55 |

| | | |
|-----|--|----|
| 18. | «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo», según nacionalidad (1991) | 56 |
| 19. | «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo», según recuerdo de voto (1993) | 57 |
| 20. | «Las personas deberían tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país aunque no fuera el suyo», según edad (1993)..... | 57 |
| 21. | «Los extranjeros con permiso de residencia y trabajo en nuestro país deberían tener los mismos derechos políticos, sociales, etc., que los españoles», según situación laboral (1990) | 59 |
| 22. | «Los extranjeros con permiso de residencia y trabajo en nuestro país deberían tener los mismos derechos políticos, sociales, etc., que los españoles, según recuerdo de voto (1990) | 60 |
| 23. | «Los extranjeros con permiso de residencia y trabajo en nuestro país deberían tener los mismos derechos políticos, sociales, etc., que los españoles», según experiencia personal de emigración (1990) | 61 |
| 24. | «Los extranjeros con permiso de residencia y trabajo en nuestro país deberían tener los mismos derechos políticos, sociales, etc., que los españoles», según situación laboral (1991) | 62 |
| 25. | «Los extranjeros con permiso de residencia y trabajo en nuestro país deberían tener los mismos derechos políticos, sociales, etc., que los españoles», según recuerdo de voto (1991) | 62 |
| 26. | Opinión sobre los derechos de los trabajadores extranjeros que viven en España, según recuerdo de voto (1993) | 63 |
| 27. | «Los países democráticos deben acoger como refugiados a todos los extranjeros que abandonen su país por razones de tipo político», según género (1991) | 64 |
| 28. | «Los países democráticos deben acoger como refugiados a todos los extranjeros que abandonen su país por razones de tipo político», según edad (1991) | 65 |
| 29. | «Los países democráticos deben acoger como refugiados a todos los extranjeros que abandonen su país por razones de tipo político», según recuerdo de voto (1991) | 66 |
| 30. | «Los países democráticos deben acoger como refugiados a todos los extranjeros que abandonen su país por razones de tipo político», según nivel de estudios (1991) | 67 |
| 31. | Distancia social con franceses, según religiosidad (1971) | 70 |
| 32. | Distancia social con ingleses, según religiosidad (1971) | 71 |
| 33. | Distancia social con alemanes, según religiosidad (1971) | 71 |
| 34. | Distancia social con italianos, según religiosidad (1971) | 72 |
| 35. | Distancia social con nórdicos, según religiosidad (1971)..... | 72 |
| 36. | Distancia social con norteamericanos, según religiosidad (1971) | 73 |

| | |
|--|----|
| 37. Aceptación del matrimonio de un hijo/a o hermano/a con un gitano (1990)..... | 76 |
| 38. Confianza que inspira el pueblo italiano, según edad (1986) | 77 |
| 39. Confianza que inspira el pueblo italiano, según situación laboral (1986) | 77 |
| 40. Confianza que inspira el pueblo alemán, según edad (1986)..... | 77 |
| 41. Confianza que inspira el pueblo alemán, según situación laboral (1986) | 78 |
| 42. Confianza que inspira el pueblo británico, según edad (1986) | 78 |
| 43. Confianza que inspira el pueblo británico, según situación laboral (1986) | 78 |
| 44. Confianza que inspira el pueblo belga, según edad (1986)..... | 79 |
| 45. Confianza que inspira el pueblo belga, según situación laboral (1986) | 79 |
| 46. Confianza que inspira el pueblo holandés, según edad (1986)..... | 79 |
| 47. Confianza que inspira el pueblo holandés, según situación laboral (1986) | 80 |
| 48. Confianza que inspira el pueblo francés, según edad (1986)..... | 80 |
| 49. Confianza que inspira el pueblo francés, según situación laboral (1986) | 80 |
| 50. Confianza que inspira el pueblo español, según edad (1986)..... | 81 |
| 51. Confianza que inspira el pueblo español, según situación laboral (1986) | 81 |
| 52. Confianza que inspira el pueblo portugués, según edad (1986)..... | 81 |
| 53. Confianza que inspira el pueblo portugués, según situación laboral (1986)..... | 82 |
| 54. Confianza que inspira el pueblo americano, según edad (1986) | 82 |
| 55. Confianza que inspira el pueblo americano, según situación laboral (1986)..... | 82 |
| 56. Confianza que inspira el pueblo japonés, según edad (1986)..... | 83 |
| 57. Confianza que inspira el pueblo japonés, según situación laboral (1986) | 83 |
| 58. Confianza que inspira el pueblo ruso, según edad (1986) | 83 |
| 59. Confianza que inspira el pueblo ruso, según situación laboral (1986) | 84 |
| 60. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos árabes, según recuerdo de voto (1990)..... | 87 |
| 61. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos negros de África, según recuerdo de voto (1990) | 87 |
| 62. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos negros de África, según escala ideológica (1990) | 88 |
| 63. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos judíos, según recuerdo de voto (1990)..... | 88 |

| | |
|---|-----|
| 64. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos judíos, según escala ideológica (1990)..... | 88 |
| 65. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos gitanos, según recuerdo de voto (1990)..... | 89 |
| 66. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos gitanos, según escala ideológica (1990)..... | 89 |
| 67. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos hispanoamericanos, según recuerdo de voto (1990)..... | 89 |
| 68. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos portugueses, según recuerdo de voto (1990)..... | 90 |
| 69. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos negros americanos, según recuerdo de voto (1990)..... | 90 |
| 70. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos negros americanos, según escala ideológica (1990)..... | 90 |
| 71. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos árabes, según escala ideológica (1990)..... | 92 |
| 72. Simpatía/antipatía hacia ciudadanos gitanos, según escala ideológica (1990)..... | 92 |
| 73. Matrimonio entre blancos y negros, según nivel de estudios (1991) | 96 |
| 74. Matrimonio entre blancos y negros, según recuerdo de voto (1991)..... | 98 |
| 75. Matrimonio entre blancos y negros, según género (1991)..... | 98 |
| 76. Aprobación/desaprobación de acciones abiertamente discriminatorias, incluso violentas, que se producen en algunos países europeos contra ciertos grupos raciales, nacionales y religiosos, según recuerdo de voto (1993)..... | 99 |
| 77. Disposición a votar partidos políticos de ideología racista o xenófoba, según recuerdo de voto (1993)..... | 100 |
| 78. Disposición a votar partidos políticos de ideología racista o xenófoba, según edad (1993)..... | 101 |
| 79. Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España y tráfico de drogas, según recuerdo de voto (1990)..... | 103 |
| 80. Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España y tráfico de drogas, según situación laboral (1990)..... | 103 |
| 81. Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España e inseguridad ciudadana, según recuerdo de voto (1990)..... | 104 |
| 82. Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España e inseguridad ciudadana, según situación laboral (1990)..... | 105 |
| 83. Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España y tráfico de drogas, según recuerdo de voto (1991)..... | 105 |
| 84. Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España y tráfico de drogas, según situación laboral (1991)..... | 106 |

| | |
|--|-----|
| 85. Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España e inseguridad ciudadana, según recuerdo de voto (1991)..... | 107 |
| 86. Relación entre estancia de inmigrantes extranjeros en España e inseguridad ciudadana, según situación laboral (1991) | 107 |
| 87. Valoración del trato que los españoles dan a los inmigrantes extranjeros, según situación laboral (1990) | 110 |
| 88. Valoración del trato que los españoles dan a personas de distinta raza, según situación laboral (1990) | 110 |
| 89. Valoración del trato que los españoles dan a los inmigrantes extranjeros, según nacionalidad (1991) | 112 |
| 90. Valoración del trato que los españoles dan a los inmigrantes de otras razas, según nacionalidad (1991)..... | 112 |
| 91. Opinión sobre las condiciones de vida de los inmigrantes en España, según situación laboral (1990) | 114 |
| 92. Opinión sobre las condiciones de vida de los inmigrantes en España, según recuerdo de voto (1990) | 115 |
| 93. Condiciones de vida de los inmigrantes en España, según nacionalidad (1991)..... | 115 |
| 94. Condiciones de vida de los inmigrantes en comparación con los españoles, según nacionalidad (1991) | 116 |
| 95. Opinión sobre las condiciones de vida de los inmigrantes en España, según recuerdo de voto (1993) | 117 |
| 96. Motivo principal de su estancia en España (1991) | 119 |
| 97. Tipo de vida en España (1991) | 119 |
| 98. Cantidad de amigos españoles (1991)..... | 120 |
| 99. Relación con vecinos y personal del barrio (1991) | 121 |
| 100. Valoración de la relación con compañeros de trabajo (1991)..... | 121 |
| 101. Limitación o control de permisos a extranjeros para trabajar en España, según religión (1971)..... | 126 |
| 102. Limitación o control de permisos a extranjeros para trabajar en España, según nivel de instrucción (1971)..... | 127 |
| 103. España debe acoger a cualquier persona que pide refugio o asilo político, o sólo a personas de nacionalidades determinadas, según situación laboral (1990)..... | 127 |
| 104. España debe acoger a cualquier persona que pide refugio o asilo político, o sólo a personas de nacionalidades determinadas, según recuerdo de voto (1990)..... | 128 |
| 105. Valoración de la adhesión de España a la CE, según edad (1986).... | 129 |
| 106. Valoración de la adhesión de España a la CE, según género (1986).. | 129 |
| 107. Valoración de la adhesión de España a la CE, según nivel de estudios (1986) | 130 |
| 108. Valoración de la adhesión de España a la CE, según situación laboral (1986)..... | 131 |

| | |
|--|-----|
| 109. Acuerdo sobre la adopción de medidas de la CEE por parte del gobierno español para limitar la entrada de inmigrantes en busca de trabajo en nuestro país, según recuerdo de voto (1990) | 132 |
| 110. Acuerdo sobre la adopción de medidas de la CEE por parte del gobierno español para limitar la entrada de inmigrantes en busca de trabajo en nuestro país, según situación laboral (1990) | 133 |
| 111. Acuerdo sobre la adopción de medidas de la CEE por parte del gobierno español para limitar la entrada de inmigrantes en busca de trabajo en nuestro país, según escala ideológica (1990) | 133 |
| 112. Acuerdo sobre la adopción de medidas de la CEE por parte del gobierno español para limitar la entrada de inmigrantes en busca de trabajo en nuestro país, según experiencia personal de emigración (1990) | 134 |
| 113. Opinión respecto de si las leyes españolas permiten mucho, bastante, poco o nada la entrada en España de trabajadores de otros países, según recuerdo de voto (1990) | 135 |
| 114. Cantidad de extranjeros trabajando en España, según situación laboral (1990) | 136 |
| 115. Cantidad de extranjeros trabajando en España, según recuerdo de voto (1990)..... | 137 |
| 116. Cantidad de extranjeros trabajando en España, según situación laboral (1991) | 138 |
| 117. Cantidad de extranjeros trabajando en España, según recuerdo de voto (1991)..... | 138 |
| 118. Opinión sobre el número de personas extranjeras que vienen a España actualmente, según recuerdo de voto (1993)..... | 139 |
| 119. Opinión sobre el establecimiento por el gobierno español de un cupo para la entrada de inmigrantes para trabajar en nuestro país, según recuerdo de voto (1993) | 141 |
| 120. Opinión sobre el establecimiento por el gobierno español de un cupo para la entrada de inmigrantes para trabajar en nuestro país, según escala ideológica (1993)..... | 142 |
| 121. Opinión sobre el establecimiento por el gobierno español de un cupo para la entrada de inmigrantes para trabajar en nuestro país, según edad (1993) | 142 |
| 122. Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales, según situación laboral (1990) | 143 |
| 123. Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales, según recuerdo de voto (1990) | 145 |
| 124. Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales, según escala ideológica (1990) | 145 |
| 125. Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales, según edad (1990)..... | 146 |

| | |
|--|-----|
| 126. Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales, según situación laboral (1991) | 147 |
| 127. Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales, según recuerdo de voto (1991) | 147 |
| 128. Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales, según nacionalidad (1991) | 148 |
| 129. Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales, según recuerdo de voto (1993) | 149 |
| 130. Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales, según escala ideológica (1993) | 149 |
| 131. Actuación del gobierno en relación a los inmigrantes ilegales, según edad (1993)..... | 150 |
| 132. Opinión sobre el derecho que debería tener toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España a cobrar subsidio si se queda parado, según escala ideológica (1993)..... | 151 |
| 133. Opinión sobre el derecho que debería tener toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España a votar en las elecciones municipales, según escala ideológica (1993)..... | 151 |
| 134. Opinión sobre el derecho que debería tener toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España a votar en las elecciones generales, según escala ideológica (1993) | 151 |
| 135. Opinión sobre el derecho que debería tener toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España a afiliarse a partidos políticos o sindicatos, según escala ideológica (1993) | 152 |
| 136. Opinión sobre el derecho que debería tener toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España a obtener con el tiempo la nacionalidad española, según escala ideológica (1993) | 152 |

COLECCIÓN MONOGRAFÍAS

46. **Formaciones sociales y estructuras de poder en América Latina.**
Jorge Graciarena y Rolando Franco.
47. **Los directores de grandes empresas españolas ante el cambio social.**
Fermín de la Sierra, Juan José Caballero, Juan Pedro Pérez Escanilla, con la colaboración de Miguel de Oyarzábal.
48. **La prensa en las elecciones norteamericanas de 1976 y 1980.**
Petra M.^a Secanella Lizano.
49. **Transición a la democracia en el Sur de Europa y América Latina.**
Centro de Investigaciones Sociológicas. Julián Santamaría (comp.).
50. **La integración sociocultural de los inmigrantes en Cataluña.**
Carlota Solé.
51. **Sociología de las profesiones en España.**
Jaime Martín-Moreno y Amando de Miguel.
52. **Trabajadores intelectuales y la estructura de clases.**
Daniel Lacalle.
53. **El uso de la comunicación social por los españoles.**
Manuel Martín Serrano.
54. **Regionalismo y autonomía en España, 1976-1979.**
Manuel García Ferrando.
55. **Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957.**
Miguel Jerez.
56. **Teoría sociológica de las creaciones culturales. El estructuralismo genético de Lucien Goldmann.**
Eduardo Huertas.
57. **Autoridad y privilegio en la universidad española: Estudio sociológico del profesorado universitario.**
Amparo Almarcha.
58. **Familia y cambio social en España.**
Rosa Conde (comp.).
59. **Los constituyentes de 1931: Unas elecciones de transición.**
Javier Tussell.
60. **Energía y Sociedad.**
Alejandro Lorca, Manuel García Ferrando y Antonio Buitrago.
61. **La conciencia regional en el proceso autonómico español.**
Eduardo López-Aranguren.
62. **Política como realidad, realidad como literatura.**
Carlos Ollero.
63. **Procedimientos retóricos del cartel.**
Fermín Bouza.
64. **Los viejos y la política.**
Manuel Justel.
65. **Análisis de la población en México.**
Amando de Miguel.
66. **Condiciones de trabajo: Un enfoque renovador de la sociología del trabajo.**
Juan José Castillo y Carlos Prieto.

67. **El fascismo en los orígenes del Régimen franquista. Un estudio sobre FET-JONS.**
Ricardo Chueca.
68. **Datos sobre el trabajo de la mujer en España.**
M.ª Pilar Alcobendas Tirado.
69. **Antropología de un viejo paisaje gallego.**
José Antonio Fernández de Rota.
70. **Memorias del cura liberal Don Juan Antonio Posse con su discurso sobre la Constitución de 1812.**
Edición a cargo de Richard Herr.
71. **Sociología contemporánea. Ocho temas a debate.**
Luis Rodríguez Zúñiga y Fermín Bouza (comps.).
72. **El mito ante la Antropología y la Historia.**
José Alcina Franch (comp.).
73. **La reproducción del nacionalismo. El caso vasco.**
Alfonso Pérez-Agote.
74. **El discurso político de la transición española.**
Rafael del Águila y Ricardo Montoro.
75. **Escritos.**
Luis Díez del Corral.
76. **Emile Durkheim: su vida y su obra.**
Steven Lukes.
77. **Hitler y la prensa de la II República española.**
Mercedes Semolinos.
78. **La financiación de partidos y candidatos a las democracias occidentales.**
Pilar del Castillo.
79. **Los católicos en la España franquista, I. Los actores del juego político.**
Guy Hermet.
80. **Los funcionarios ante la reforma de la Administración.**
Miguel Beltrán.
81. **La ucd y la transición a la democracia en España.**
Carlos Huneus.
82. **Del conocimiento antropológico.**
Enrique Luque.
83. **Geografía electoral de Andalucía.**
Antonio Porras Nadales.
84. **Nacionalismo y II República en el País Vasco.**
José Luis de la Granja.
85. **Los partidos políticos en las democracias occidentales.**
Klaus von Beyrne.
86. **El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución.**
Richard Gunther, Giacomo Sani y Goldie Shabad.
87. **Convergencia Democrática de Cataluña.**
Joan Marcet Morera.
88. **Antropología social: Reflexiones incidentales.**
Carmelo Lisón Tolosana.
89. **Elecciones y partidos en la transición española.**
Mario Caciagli.

90. **Dote y matrimonio en los países mediterráneos.**
John G. Peristiany (comp.).
91. **La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado.**
Norbert Lechner.
92. **Los católicos en la España franquista, II. Crónica de una dictadura.**
Guy Hermet.
93. **Populismo, caudillaje y discurso demagógico.**
José Álvarez Junco (comp.).
94. **Alianza Popular: estructura y evolución electoral de un partido conservador.**
Lourdes López Nieto.
95. **El nacionalismo vasco a la salida del franquismo.**
Alfonso Pérez-Agote.
96. **«¡Pleititos tengas!...». Introducción a la cultura legal española.**
José Juan Toharia.
97. **La profesión farmacéutica.**
Jesús M. de Miguel y Juan Salcedo.
98. **Sociología de las crisis políticas. La dinámica de las movilizaciones multisectoriales.**
Michel Dobry.
99. **Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970.**
David-Sven Reher.
100. **¿Movilidad social o trayectorias de clase? Elementos para una crítica de la sociología de la movilidad social.**
Lorenzo Cachón Rodríguez.
101. **Política y movimientos sociales en el Magreb.**
Bernabé López García.
102. **La vida y el mundo de los vaqueiros de alzada.**
María Cátedra Tomás.
103. **La prensa del Estado durante la transición política española.**
Juan Montabes Pereira.
104. **Louis Blanc y los orígenes del socialismo democrático.**
Jesús González Amuchastegui.
105. **Análisis de tablas de contingencia.**
Juan Javier Sánchez Carrión.
106. **Medios de comunicación de masas. Su influencia en la sociedad y en la cultura contemporáneas.**
Rafael Roda Fernández.
107. **Conocimiento y sociología de la ciencia.**
Esteban Medina.
108. **Estructura urbana y diferenciación residencial: El caso de Bilbao.**
Jon Joseba Leonardo Aurteneche.
109. **Participación política de las mujeres.**
Judith Astelarra (comp.).
110. **Ibiza, una isla para otra vida. Inmigrantes utópicos, turismo y cambio cultural.**
Danielle Rozenberg.

111. **La profesión de policía.**
Manuel Martín Fernández.
112. **Salud y poder.**
Josep A. Rodríguez y Jesús M. de Miguel.
113. **La sociedad anciana.**
María Teresa Bazo.
114. **La sociedad reflexiva. Sujeto y objeto del conocimiento sociológico.**
Emilio Lamo de Espinosa.
115. **Chile: transición política y sociedad.**
Antonio Alaminos.
116. **Trabajadores extranjeros en Cataluña. ¿Integración o racismo?**
Carlota Solé y Encarna Herrera.
117. **Población y desigualdad social.**
Graciela Sarrible.
118. **La política como compromiso democrático.**
Ángel Flisfisch.
119. **Redes sociales y mercado de trabajo. Elementos para una teoría del capital relacional.**
Félix Requena Santos.
120. **De jóvenes y sus identidades. Socioantropología de la etnicidad en Euskadi.**
Eugenia Ramírez Goicoechea.
121. **El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas.**
Ronald Inglehart.
122. **Nacionalismo y lengua. Los procesos de cambio lingüístico en el País Vasco.**
Benjamín Tejerina Montaña.
123. **La mortalidad infantil española en el siglo xx.**
Rosa Gómez Redondo.
124. **La deserción universitaria. Desarrollo de la escolaridad en la Enseñanza Superior. Éxitos y fracasos.**
Margarita Latiesa.
125. **México frente al umbral del siglo xxi.**
Manuel Alcántara y Antonia Martínez (comps.).
126. **La nación como discurso. La estructura del sistema ideológico nacionalista: el caso gallego.**
Julio Cabrera Varela.
127. **La justicia de menores en España.**
M.ª Ángeles Cea D'Ancona.
128. **La vigencia del nacionalismo.**
Gonzalo Herranz de Rafael.
129. **Tiempo y sociedad.**
Ramón Ramos Torre (comp.).
130. **De lo mío a lo de nadie. Individualismo, colectivismo agrario y vida cotidiana.**
María José Devillard.
131. **Crisis y cambio en Europa del Este. La transición húngara a la democracia.**
Carmen González Enríquez.

132. **La Gripe Española. La pandemia de 1918-1919.**
Beatriz Echeverri Dávila.
133. **Indicadores Sociales de Calidad de Vida. Un sistema de medición aplicado al País Vasco.**
María Luisa Setién Santamaría.
134. **Mujeres policía.**
Manuel Martín Fernández.
135. **Sociología política de la ciencia.**
Cristóbal Torres Albero.
136. **Teoría Social y Metateoría hoy. El caso de Anthony Giddens.**
Fernando J. García Selgas.
137. **Envejecimiento y familia.**
Josep A. Rodríguez.
138. **Erving Goffman. De la interacción focalizada al orden interaccional.**
José R. Sebastián de Erice.
139. **Amigos y redes sociales. Elementos para una sociología de la amistad.**
Félix Requena Santos.
140. **Sociología de la movilidad espacial. El sedentarismo nómada.**
Eduardo Bericat Alastuey.
141. **La mirada reflexiva de G. H. Mead. Sobre la socialidad y la comunicación.**
Ignacio Sánchez de la Yncera.
142. **La mirada distante sobre Lévi-Strauss.**
Luis V. Abad Márquez.
143. **La abstención electoral en España, 1977-1993.**
Manuel Justel.
144. **La audiencia activa. El consumo televisivo: discursos y estrategias.**
Javier Callejo Gallego.
145. **La dimensión de la ciudad.**
Jesús Leal Maldonado y Luis Cortés Alcalá.
146. **Diseño estadístico para la investigación.**
Leslie Kish.
147. **Inmigrantes en España: vidas y experiencias.**
Eugenia Ramírez Goicoechea.
148. **El sur de Europa y la adhesión a la Comunidad. Los debates políticos.**
Berta Álvarez-Miranda.
149. **Opinión pública y opinión publicada. Los españoles y el referéndum de la OTAN.**
Consuelo del Val Cid
150. **Sistemas de valores en la España de los 90.**
Francisco Andrés Orizo
151. **Organización obrera y retorno a la democracia en España.**
Robert M. Fishman
152. **Sociología del trabajo. Un proyecto docente.**
Juan José Castillo
153. **El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995**
Irene Delgado Sotillos